



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°47 EXTRAORDINARIA. 09-07-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°47 DEL 09-07-2024, INICIADA A LAS 18:10 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde

Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

María Paula Sandi Hidalgo
Esmeralda Chaves Briones

Sandra Umaña López
Augusto Benlís Benlís

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1258-al-1271	I	Correspondencia
1272-al-1275	II	Asuntos Varios
1276	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 1258

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Compañeros tengo una solicitud, la semana pasada conversé con doña Mauren Monge, ella me decía que quería tener reunidos a todos los síndicos y sus suplentes, para un tema de sillas de ruedas.

Doña Mauren está incapacitada y por acá está la compañera Stephanie de Desarrollo Social y Cultural. La idea es que yo los nombre a ustedes síndicos y suplentes en comisión y puedan atender a doña Stephanie afuera de este recinto.

El tema es de la Comisión de Asuntos Sociales, trámite para sillas de ruedas de la fundación Movimiento Esperanza, va a explicar en qué consiste la fundación y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

cuál es la población meta, entrega de formularios, enlace con videoclip para la toma de medidas de las sillas de ruedas.

Si están de acuerdo, los nombro en comisión para que atiendan a doña Stephanie y puedan explicarle este tema, pero si sería fuera de este recinto. Indica el señor Alcalde que pueden estar más cómodos en la oficina de él, como ustedes gusten, todos los síndicos y sus suplentes, es un tema de suma importancia, creo que sí deberían de asistir.

Inclusive, es extensiva la invitación para algunos regidores si quieren empaparse un poco del trámite, también pueden asistir los que gusten.

Nota de Secretaría: El señor presidente nombra en comisión a los síndicos y síndicas, propietarios y suplentes, que se encuentran presentes en la Sesión, para que puedan atender a la Licda. Stephanie Valverde Gutiérrez del Proceso de Desarrollo Socio Cultural, quien va a explicar el trámite referente a la solicitud de sillas de ruedas de la fundación Movimiento Esperanza.

ACUERDO N° 1259

Se conoce nota suscrita por el Lic. Pedro González Rojas, Director de la escuela Líder Campo Kennedy, teléfono: 2767-74-16, correo: esc.

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Líder Campo Kennedy.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LÍDER CAMPO KENNEDY
CARIARI, POCOCÍ
Teléfono 2767 7416

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de NÓMINA para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

26 de junio del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la conformación de la Junta de Educación Escuela Líder Campo Kennedy, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por vencimiento del nombramiento de la totalidad de sus miembros:

PROPUESTA ESCUELA LÍDER CAMPO KENNEDY - DIRECCIÓN 4	
Nombre	Cédula
Oscar David Chacón Alpízar	1 0985 0659
María del Carmen Portugués Recio	6 0177 0189
Elieth Chavarria Aviles	6 0300 0492
Wilbert Leal Acevedo	1 1251 0393
Warren Obando Barrantes	7 0141 0288

Nota: Se propone a las cinco personas indicadas acogidas al derecho de Prórroga, según Artículo 22. Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma..

Atentamente

Pedro González Rojas
Lic. Pedro González Rojas
Director del Centro Educativo
Escuela Líder Campo Kennedy



Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *Haribel Olivas*
Fecha: 08/07/2024
Hora: 14:44 pm
R/C

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LÍDER CAMPO KENNEDY
CARIARI, POCOCÍ
Teléfono 2767 74 16

F-PJ-04

VB. MSc. Richarth Ávila Hernández
Supervisor de Circuito 03

sello



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Oscar David Chacón Alpízar cédula: 1-0985-0659, María del Carmen Portugués Recio, cédula: 6-0177-0189, Elieth Chavarría Avilés, cédula: 6-0300-0492, Wilbert Leal Acevedo, cédula 1-1251-0393, Warren Obando Barrantes, cédula 7-0141-0288. Como miembros de la junta de Educación de la Escuela Líder Campo Kennedy. Gestionar la Juramentación ante el Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1260

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal, correo: secretariaconcejo@municipococi.go.cr teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-185-2024

Asunto: Constancia de Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



CMPL-185-2024

Guápiles, 09 de julio del 2024
CMPL-185-2024

Señores(as):
Concejo Municipal

Licda. Lizeth Carvajal Russell
Directora Escuela Llano Bonito.

Asunto: Constancia de Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito

Estimada señora:

Por este medio, me permito informar que el lunes 08 de julio de 2024, al ser las 10:00 horas, el señor presidente municipal, Juan Mauricio Mora Cruz procedió a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito, de manera Presencial en las instalaciones de la institución. Se juramentaron las siguientes personas:

Joseline Fabiola Viales Fernández	cédula 7-0244-0390
Siney Rodríguez Quirós	cédula 7-0090-0512
Yerlyn Vanessa Cantillano Zúñiga	cédula 1-1499-0818
Ivania del Socorro Flores Loaisiga	cédula 155841992929
Yorgely Artavia Núñez	cédula 7-0263-0343



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



CMPL-185-2024



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



CMPL-185-2024

Los mismos fueron nombrados en el Sesión N° 44 Extraordinaria del 28-06-2024, Artículo I, Acuerdo N° 1208 (SMP-1142-2024).

QUEDANDO DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.



Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

C/c. Archivo Interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1261

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0061-2024

Referencia: Modificación Presupuestaria 03-2024.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de julio de 2024
DAMCM-0061-2024

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Modificación presupuestaria 03-2024

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 03-2024 por un monto de ₡5.000.000,00, según documentación adjunta.

Sin más por el momento, me despido.

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.09 11:36:35
+05'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
Recibido por: *[Firma]*
el día: 07-07-2024
Hora: 11:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr



Guápiles, 9 de julio de 2024

AAF-027-2024

Licenciado:

Manuel Hernández Rivera.

Alcalde Municipal.

Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión plan anual operativo actualizado y modificación presupuestaria 03-2024.

Estimado señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0385-2024 se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 03-2024, para su respectiva revisión y posterior envío para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.09 11:25:00
-05'00'

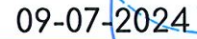
Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MODIFICACION Página 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



			04		HEURAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
			02	01	REPUESTOS Y ACCESORIOS		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
01-01					ADMINISTRACION GENERAL		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
	101				CONCEJO MUNICIPAL		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
		01			META		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
					*****		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
					SERVICIOS		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
			01		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
					SERVICIOS JURIDICOS		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
			04		SERVICIOS JURIDICOS		8,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00
01-03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
	101				CONCEJO MUNICIPAL		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
		01			META		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
					*****		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
					BIENES DURADEROS		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			05		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			01		EQUIPO Y MOBILIARIO DE ORIGINA		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			04		EQUIPO Y MOBILIARIO DE ORIGINA		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
02-10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
	213				PERSONA JOVEN		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
		01			META		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
					*****		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
					CUENTAS ESPECIALES		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
			09		CUENTAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
			02		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		7,191,746.00	7,191,746.00	0.00	0.00
02-10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
	213				PERSONA JOVEN		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
		01			META		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
					*****		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
					SERVICIOS		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
			01		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
			03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
					TRANSPORTE DE BIENES		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
			04		TRANSPORTE DE BIENES		0.00	0.00	530,000.00	530,000.00
02-10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
	213				PERSONA JOVEN		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
		01			META		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
					*****		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
					MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
			02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
					ALIMENTOS Y BEBIDAS		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
			03		ALIMENTOS Y BEBIDAS		0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00

MODIFICACION Pagina 2





ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

[illegible]

Hecho por:

Minor Alonso Pérez Díaz
Asistente de Propuestas

Revisado por:

Lisette Maria Agüero,
Administrativa Financiera

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

CONVADORA

TESORERA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL												
PLANIFICACION ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gestion y Desarrollo Municipal	Cumplir con los pagos al personal institucional	Operativo 1		Realizar de manera efectiva el pago de las obligaciones laborales para el personal institucional durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Manuel Hernandez Rivera (Alcalde)	Administracion General	503 903 395,08	503 903 395,08
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los servicios necesarios para el accionar municipal durante todo el periodo	Operativo 2		Ejecutar al 100% los recursos para la adquisicion de servicios necesarios como: alquileres, pago de servicios basicos, comunicaciones, de gestion y apoyo, capacitacion entre otros para el accionar de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Alcaldia - Presupuesto Comproa publica, Tesoreria	Administracion General	498 858 648,75	503 858 648,75
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los materiales y suministros necesarios para el accionar municipal durante el periodo	Operativo 3		Ejecutar al 100% los recursos en la adquisicion de materiales y suministros que la institucion requiera como: combustibles, utiles y suministros entre otros durante el primer y segun semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Alcaldia - Presupuesto Comproa publica, Tesoreria	Administracion General	40 400 000,00	41 400 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	mantener el recurso economico para las diferentes transferencias	Operativo 4		Realizar el pago efectivo de las transferencias de ley en el periodo correspondiente durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Administracion financiera	Administracion General	12 500 000,00	12 500 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo 5		Realizar el pago efectivo de las remuneraciones asi como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoria durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Graci Chinchilla (auditora)	Auditoria Interna	62 879 237,63	62 879 237,63
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la adquisicion de servicios que el departamento de auditoria requiera	Operativo 6		Adquirir los servicios necesarios como: informacion, impresion, valores, alquileres, judiciales, ingenieria, ciencias economicas y sociales requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Graci Chinchilla (auditora)	Auditoria Interna	10 050 000,00	10 050 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la compra de materiales y suministros, asi como equipo que se requiera	Operativo 7		Adquirir los materiales y suministros que se requieren para la operatividad de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50	50%	Graci Chinchilla (auditora)	Auditoria Interna	1 650 000,00	1 650 000,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Gestión y Desarrollo Municipal	Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	Adquirir maquinaria y equipo en este servicio como una planta y estantes, sillas así como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	10	50%	50	50%	Administración financiera	Administración de Inversiones Propias	27 142 500.00	27 142 500.00
Gestión y Desarrollo Municipal	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes al sector público, fundaciones, interinstituciones y otros.	Operativo	Cumplir con las transferencias de ley, transferencias realizadas con el fin de solventar las obligaciones que correspondan a la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	30	30%	70	70%	Administración financiera	Registro de deudas, fondos y aportes	302 405 539.92	302 405 539.92
	SUB-TOTALES				4.1		4.9			1 978 767 611.28	1 978 767 611.28
TOTAL POR PROGRAMA											
			0% Metas de Objetivos de Mejora		46%		54%			ROSALYN	Finalizado digitalmente
			100% Metas de Objetivos Operativos		0%		0%			BETSY	Finalizado digitalmente
			9 Metas formuladas para el programa		46%		54%			CORRALES	Finalizado digitalmente
										CORRALES SALAS	Finalizado digitalmente
										SALAS (FIRMA)	Fecha: 2024.07.10





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 11: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS	División de servicios 09 - 31
Código	No.	Descripción	Funcionario RESPONSABLE	%	%	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Operativo	1	Realizar el pago efectivo a los funcionarios de aseo y vías durante el primer y segundo semestre del 2024.	Fabian Delgado (01 Aseo de vías y aseo públicos. Ambiental)	50	50%	50	50%	42 284 557,21	29 288 557,21
Operativo	2	Realizar la adquisición de servicios como : alquiler, gestión y apoyo, mantenimiento, reparación de equipos durante el primer y segundo semestre 2024.	Fabian Delgado (01 Aseo de vías y aseo públicos. Ambiental)	50	50%	50	50%	3 350 000,00	7 250 000,00
Operativo	3	Adquirir los materiales como : productos químicos, baldes, baldes entre otros durante el primer y segundo semestre 2024.	Fabian Delgado (01 Aseo de vías y aseo públicos. Ambiental)	50	50%	50	50%	5 350 000,00	13 250 000,00
Operativo	4	Compra de equipo para el desarrollo de las acciones de aseo de vías durante el primer y segundo semestre 2024.	Fabian Delgado (01 Aseo de vías y aseo públicos. Ambiental)	50	50%	50	50%	1 231 442,00	3 231 442,00
Operativo	5	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer semestre del 2024.	Fabian Delgado (01 Aseo de vías y aseo públicos. Ambiental)	50	50%	50	50%	500 000,00	500 000,00
Operativo	6	Realizar el pago efectivo a los funcionarios encargados del servicio de recolección de residuos durante el primer y segundo semestre del 2024.	Fabian Delgado (02 Recolección de basura. Ambiental)	50	50%	50	50%	206 219 327,03	172 507 932,13
Operativo	7	Realizar la adquisición de servicios como : alquiler, gestión y apoyo, mantenimiento, reparación de equipos durante el primer y segundo semestre 2024.	Fabian Delgado (02 Recolección de basura. Ambiental)	50	50%	50	50%	213 641 205,07	247 349 003,47
Operativo	8	Adquirir los materiales como : productos químicos, baldes, baldes entre otros durante el primer y segundo semestre 2024.	Fabian Delgado (02 Recolección de basura. Ambiental)	50	50%	50	50%	61 572 500,00	61 572 500,00
Operativo	9	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos durante el primer y segundo semestre del 2024.	Fabian Delgado (02 Recolección de basura. Ambiental)	50	50%	50	50%	1 394 966,41	1 394 966,41
Operativo	10	Requerir el equipo o mobiliario diverso para las diferentes actividades requeridas en esta área durante el primer y segundo semestre del 2024.	Fabian Delgado (02 Recolección de basura. Ambiental)	50	50%	50	50%	3 175 000,00	3 175 000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Gest. Ambiental y ordenamiento territorial	Operativo	11	Realizar el pago respectivo de prestaciones cuando sea necesario durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Faban Delgado (02) Recolección de basura	1 500 000,00	1 500 000,00
Gest. Municipal	Operativo	12	Realizar el pago efectivo a los funcionarios de encargados del mantenimiento de caminos y calles el primer y según semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	182 673 763,38	182 673 763,38
Desarrollo Sostenible	Operativo	13	Adquirir los servicios que se requieran como: servicios básicos, gestión y apoyo, viáticos, seguros, reparación de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	34 725 763,00	34 725 763,00
Desarrollo Sostenible	Operativo	14	Contar con los materiales y suministros como: combustibles, tintes, productos metálicos, herramientas, textiles y otros que se requieran para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	00 400 000,00	00 400 000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	15	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	25 491 066,77	25 491 066,77
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	16	Realizar el pago respectivo de prestaciones cuando sea necesario durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	3 500 000,00	3 500 000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	17	Requerir la maquinaria y equipo necesario para las diferentes actividades requeridas en esta área durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Alcaldia (03) Mantenimiento de caminos y calles	1 500 000,00	1 500 000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	18	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Faban Delgado (05) Parques y obras de ornato	84 153 700,26	84 153 700,26
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	19	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: servicios básicos, viáticos dentro del país mantenimiento de equipos, que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Faban Delgado (05) Parques y obras de ornato	6 050 000,00	6 050 000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	20	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como combustibles, alimentos y bebidas, productos de construcción, herramientas, repuestos y útiles, que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Faban Delgado (05) Parques y obras de ornato	12 256 200,75	12 256 200,75
Gest. y Desarrollo Municipal	Operativo	21	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2024.	50	50%	50%	Faban Delgado (05) Parques y obras de ornato		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con recurso económico suficiente para solventar obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parque y obras de ornato	Operativo	22	Realizar de manera adecuada el recurso económico para solventar alguna eventual obligación laboral en primer y segundo semestre del 2024.	Pagos realizados	50	50%	50	Fabian Delgado (05. Planificación Ambiental)	05. Parques y obras de ornato		25 000 000.00	20 000 000.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	23	Adquirir los servicios necesarios como actividades protocolarias y sociales para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2024.	Actividades realizadas	50	50%	50	Prensa y comunicación	09. Educativos, culturales y deportivos			
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	24	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2024.	Equipo adquirido	50	50%	50	Prensa y comunicación	09. Educativos, culturales y deportivos	0.00		0.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar los pagos respectivos de los compromisos salariales de los funcionarios de este departamento	Operativo	25	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos quincenales realizados	50	50%	50	Servicios Públicos	10. Servicios Sociales y complementarios		32 444 024.55	32 444 024.55
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	26	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler de derechos, publicidad y propaganda, impresión, servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de protocolarios que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2024.	Servicios adquiridos	50	50%	50	Servicios Públicos	10. Servicios Sociales y complementarios		127 012 400.00	127 012 400.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con los materiales y suministros, así como equipo de cómputo necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	27	Adquirir los materiales necesarios como combustibles y lubricantes, tintas, productos químicos, útiles, y equipo de cómputo entre otros durante el primer y segundo semestre del 2024.	Materiales adquiridos	50	50%	50	Servicios Públicos	10. Servicios Sociales y complementarios		5 750 000.00	5 750 000.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	28	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2024.	Pagos realizados	50	50%	50	Servicios Públicos	10. Servicios Sociales y complementarios		1 350 000.00	1 350 000.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con los recursos económicos para los diferentes proyectos	Mejora	29	Realizar diferentes proyectos necesarios para la comunidad durante el primer y segundo semestre del 2024.	Proyectos realizados	50	50%	50	Servicios Públicos	10. Servicios Sociales y complementarios		3 595 873.00	3 595 873.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios	Operativo	30	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos quincenales realizados	50	50%	50	Administración tributaria	15. Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		14 377 409.64	14 377 409.64
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	31	mantener el recurso económico para los diferentes servicios que se adquieren en la ZMT como: servicios telecomunicaciones, gestión y apoyo, vehículos y transporte durante el primer y segundo semestre del 2024.	Servicios adquiridos	50	50%	50	Administración tributaria	15. Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		3 000 000.00	3 000 000.00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de desechos.	Operativo	32	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio de depósito y tratamiento de residuos durante el primer y segundo semestre del 2024.	Pago realizado	50	50%	50	Fabian Delgado (16. Gestión Ambiental)	16. Depósito y tratamiento de basura		175 000 000.00	175 000 000.00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Gestión Ambiental y ordenamiento territorial	Centar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieran para desarrollar programas de protección del medio ambiente en el cantón.	33 Operativa	Realizar la adquisición de servicios de materiales y suministros como abalorios, publicidad y propaganda, adquisidos servicios de gestión y apoyo, alimentos y bebidas, productos de papel para el desarrollo de actividades de capacitación y concientización de protección del medio ambiente durante el primer y segundo semestre del 2024.	50% 50%	50%	50%	50%	6 075 000.00	6 075 000.00
Gestión y Desarrollo Municipal	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios patronales a los funcionarios	34 Operativa	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2024.	50% 50%	50%	50%	50%	16 322 362.80	16 322 362.80
Gestión y Desarrollo Municipal	Centar con los servicios necesarios que requieran para desarrollar los trabajos correspondientes	35 Operativa	Realizar la adquisición de servicios de materiales y suministros adquiridos en el primer y segundo semestre del 2024.	50% 50%	50%	50%	50%	500 000.00	500 000.00
Seguridad Ciudadana	Contribuir a la seguridad del cantón	36 Operativa	Realizar de manera eficiente la atención de emergencias en el cantón asistiendo a la seguridad ciudadana en el primer y segundo semestre del 2024.	50% 50%	50%	50%	50%	50 000 000.00	50 000 000.00
SUB-TOTALES				18.0	18.0	50%	50%	1 412 088 384.13	1 407 088 384.13
TOTAL POR PROGRAMA		35 Metas de Objetivos de Mayor		50%	50%	50%	50%		
		87% Metas de Objetivos Operativos		50%	50%	50%	50%		
		36 Metas formuladas para el programa		50%	50%	50%	50%		

Firmado digitalmente
ROSALBA BETSY
COBBALES
SALAS (FIRMA)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las dieciséis horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

Página 1 de 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades² mayor, contadora, vecina del distrito La Rita puesto Coordinadora Área Administrativa responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 03 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (SI/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁶ .	No Aplica	Certificación previa, se lleva para conocimiento y aprobación del Consejo Municipal.

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

⁵ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario como reserva.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario como reserva.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	Si	PA86145607
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2024.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹¹ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (SI/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporaron en el PI 2024.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.	No Aplica	Se incorporo en el PI 2024.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁴ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	No se incorporan remuneraciones.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existe convención colectiva.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No se tiene créditos con el IFAM.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁴ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Acta Ordinaria N° 39 del 13-06-2024, acuerdo N° 1085.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	No Aplica	Modificación presupuestaria, la reserva se realizó en el PI 2024 como corresponde.
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 10:52 horas del 09 de Julio de 2024.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@munipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma¹⁷

LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.09 10:56:38 -0500

VERSIÓN JULIO 2023

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA86145607
Patrono al Día

Al ser las 10:55 AM del 09/07/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles 5 de julio de 2024
DAM-0385-2024

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Mediante la presente les solicito realizar el Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 03-2024 según la información y solicitudes siguientes:

- Solicitud de modificación presupuestaria N°00016 y perfil para Recursos para transporte, mantenimiento y repuestos para Banda Municipal de Pococi.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



M/Lissette MA.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 24-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXIII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 29

GUAPILES 23 DE JULIO DEL 2024

SABRINA
ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.07.23
15:57:46 -06'00'

Licda. SABRINA ZUÑIGA CORRALES.
AUDITORA a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 30

GUAPILES 23 DE JULIO DEL 2024.

SABRINA ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.07.23 16:03:27
-06'00'



Licda. SABRINA ZUÑIGA CORRALES.
AUDITORA a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Recursos para transporte, mantenimiento y repuestos para Banda Municipal de Pococi
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Desarrollo Social, Recreación.
3. Alcance: Tiene como alcance la dotación de servicios para transporte y compra de repuestos, mantenimiento y reparación de instrumentos para apoyar la labor de la Banda Comunal Municipal de Pococi.
4. Descripción: Se realizará la adquisición de bienes y servicios para la Banda Comunal Municipal de Pococi, específicamente transporte para representar al cantón en eventos o audiciones de interés nacional, así como adquirir repuestos para los instrumentos musicales de tal manera que se pueda realizar un mantenimiento debido de estos activos para las presentaciones de la agrupación.
5. Objetivo principal: Dotar de recursos a la Asociación Banda Musical de Pococi para el traslado, reparación y mantenimiento de los instrumentos musicales para garantizar la representación y preparación idónea en diversas actividades culturales.



Viene el Acta en folio 399, TOMO 23-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

6. Justificación: La decisión se toma en vista de que la inversión municipal realizada para la compra de instrumentos en el pasado fue basta y debe ser aprovechada y preservada, esto debido a que los instrumentos todavía se encuentran en una etapa de aprovechamiento importante y se considera oportuno realizar un mantenimiento preventivo o reparaciones menores antes de comprar nuevos equipos. Adicionalmente es de alta relevancia para nuestro cantón y el desarrollo de nuestra marca Pococi Fluye poder impulsar la presentación y traslado de la agrupación a diversas comunidades y actividades de tal manera que la banda sea partícipe de eventos de alto calibre y se consolide como una de las mejores a nivel país.

7. Monto total de la inversión: Servicios de transporte dentro del país @3.000.000,00, Compra de repuestos para instrumentos @1.000.000,00, Mantenimiento y reparación de otros equipos @1.000.000,00.

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Instrumentos Bandas	02.09.01.05.01.07.01	1	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00
Transportes dentro del país	02.09.01.01.05.01.01	1	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Repuestos y accesorios	02.09.01.02.04.02.01	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	02.09.01.01.03.99.01	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00

Firma de validación:

MAIKOL GERARDO
FERNANDEZ LORIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MAIKOL
GERARDO FERNANDEZ LORIA
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.05 14:55:44 -06'00'



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0016

Fecha: 5 de julio de 2024

Proceso Solicitante:

Alcaldía

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Instrumentos Bandas	02.09.01.05.01.07.01	1	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00
Transportes dentro del país	02.09.01.01.05.01.01	1	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Repuestos y accesorios	02.09.01.02.04.02.01	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	02.09.01.01.08.99.01	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00

Justificación: La inversión municipal realizada para la compra de instrumentos en el pasado fue basta y debe ser aprovechada y preservada, esto debido a que los instrumentos todavía se encuentran en una etapa de aprovechamiento importante y se considera oportuno realizar un mantenimiento preventivo o reparaciones menores. Adicionalmente es de alta relevancia para nuestro cantón y el desarrollo de nuestra marca Pococi Fluye poder impulsar el traslado de la agrupación a diversas comunidades y actividades de tal manera que la banda sea participe de eventos y se consolide como una de las mejores a nivel país.

Firmado digitalmente por
MAIKOL GERARDO
FERNANDEZ LORIA
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.07 14:32:55
+0500

Firma del Solicitante

Firmado digitalmente por
EDITH
QUESADA
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.05 14:51:51
-0500

V.B de Tesorería

Firmado digitalmente por
MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.05 14:51:51
-0500

V.B Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

*Comite Persona Joven
Adicionar a modificacion*

Guápiles, martes 09 de julio de 2024.

El Comité de la Persona Joven de Pococi para el año 2024 presento el plan de trabajo con el Proyecto denominado "**Jóvenes Unidos por Pococi**", aprobado en firme acuerdo N.º17 durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°378-2024, realizada el día 7 de mayo del presente año y por el Concejo Municipal de Pococi en sesión ordinaria N.º 19 del 21-03-2024, acuerdo N.º 505.

Según el proyecto presentado el monto de ₡7.191.746,00 debe de incorporarse en una modificación presupuestaria, sin embargo, posterior a su aprobación no se ha presentado modificaciones presupuestarias.

Tomando en consideración que los documentos fueron presentados y aprobados solicito a este honorable Concejo Municipal incorporar en la modificación presupuestaria 03-2024 los siguientes movimientos:

Código	Nombre	Monto Disminuir	Monto Aumentar
02-10-04-09-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 191 746,00	
02-10-04-01-03-04	Transporte de bienes		530 000,00
02-10-04-02-02-03	Alimentos y bebidas		2 500 000,00
02-10-04-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		90 000,00
02-10-04-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		1 60 000,00
02-10-04-02-99-04	Textiles y vestuario		2 330 660,00
02-10-04-02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		1 581 086,00

₡ 17.191,746





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 1 de 17



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE POCOCÍ

JOVENES UNIDOS POR POCOCÍ

PLAN DE TRABAJO

Año: 2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 2 de 17

Tabla #1:					
Nómina de integración actualizada del CCPJ					
Sector de representación	Nombre	Número de cédula	Fecha de Nacimiento	Número telefónico	Correo electrónico
Municipal	María Belén Arce Lobo	702660648	13/02/1999	84612977	Mbelen130299@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Gerald Guido Madrigal	702620774	20/08/1998	60216405	gsguidom@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Fallon Sosa Campos	702480242	02/11/1996	84901562	dscfhalon@gmail.com
Colegios	Caleb Viales Altamirano	703240467	20/06/06	71997768	Calepeviales09@gmail.com
Colegios	Daniela Valverde Picado	703120709	25/11/2004	60816210	Daniela25vp@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Gloria Carvajal Ramirez	703040109	24/10/2003	64061362	Angelica24carvajalramirez@gmail.com
Organizaciones Religiosas	Gerald López Vega	701880975	05/01/1989	85776782	GeraldLv28@hotmail.com
Funcionario enlace municipal	Maribel Olivas Amaya	207270440	08/04/1994	86883365	secretariacomisiones@municipococi.go.cr
Correo CCPJ	Ccpjpococi@gmail.com				
Anote nombre de la presidencia del CCPJ	Gerald Guido Madrigal		Anote nombre de la secretaria del CCPJ		Fallon Sosa Campos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	Página 3 de 17

1. Introducción

Las juventudes han tenido un papel fundamental en el avance de Costa Rica, inclusive, son la representación de uno de los sectores nacionales que urgen más atención por parte de las Instituciones Públicas, al comprender edades desde los 12 años hasta los 35 y absorbiendo cuantos temas, sectores económicos, culturas, ideologías, necesidades, y demás que puedan imaginarse.

La III Encuesta Nacional de Juventudes, elaborada por el Consejo de la Persona Joven CPJ, refiere que para 2018, la población joven ascendía a los 1.795.772 habitantes en nuestro país, más del 30% de la totalidad nacional. Es claro que las juventudes representan un sector de suma importancia para nuestro país, no solo a nivel de población, también desde el enfoque de los derechos humanos, economía, fuerza laboral, grupo de educación, desarrollo democrático, etc.

El plan de trabajo 2024 del Comité de la Persona Joven de Pococi se enfoca en el desarrollo de actividades en las cuales los jóvenes sean partícipes. Se debe fomentar algunos sectores de apoyo juvenil, entre ellos, la educación, actividades sociales, actividades de recreación, ferias de empleo, apoyo al medio ambiente, proyectos deportivos, campañas de prevención en el uso de drogas, campañas en contra del acoso estudiantil, y la salud mental. Se debe motivar la población adolescente en temas que creen consciencia y entusiasmo para continuar su desarrollo, buscando en cada joven una visión de auto superación, cumplimiento de objetivos, beneficios del estudio formal, priorizar el estudio antes otras actividades y opciones de plan de vida, entre otros.

El plan de trabajo 2024 está desarrollado en diferentes ejes los cuales son deportivos, culturales, sociales, capacitación, políticas públicas cantonales de juventud, recuperación de espacios públicos y apropiación de la imagen del Comité de la Persona Joven, el cual se pretende fortalecer la salud mental, apoyar el derecho a la recreación y establecer lineamientos en un plan de acción con las instituciones del cantón. Este proyecto pretende buscar que las personas jóvenes se beneficien de un programa estructurado, especializado y eficiente.

2. Justificación

En el cantón de Pococi según las personas miembros y representantes de los distintos sectores de juventud que conforman el CCPJ, consideran que existe una carencia en el apoyo integral de la persona joven, en el desarrollo como agente de cambio, existe un desconocimiento de derechos, inexistencia de actividades recreativas en las zonas más vulnerables del cantón. Un sector importante de adolescentes no visualiza metas a largo plazo (carreras universitarias, puestos laborales entre otros) debido a que están enfocados en resolver necesidades más urgentes, ya sean económicas, familiares o sociales. Son muchas las problemáticas que rodean la población juvenil en los que se puede citar: uso indebido de sustancias psicotrópicas, problemas de salud mental,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 4 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

discriminación, acoso callejero, desorden alimentario, desempleo, pobreza, poco apoyo deportivo, falta de actividades culturales, entre otros.

El plan de trabajo 2024 del Comité de la Persona Joven de Pococi (CPJP) pretende brindar el apoyo y acompañamiento a esta población tan importante y facilitar las condiciones para el desarrollo de nuevos agentes de cambio.

El Comité de la Persona Joven de Pococi busca construir un cantón más inclusivo, atractivo y accesible para las personas jóvenes. De esta manera, en la elaboración del plan de trabajo se tomaron en cuenta las personas jóvenes del cantón de Pococi a través de visitas a los siete distritos del cantón esto con el fin de no crear propuestas desde un escritorio, en la cual no se escuche el sentir y las necesidades de las personas jóvenes pertenecientes al cantón. Lo anterior, permitió un acercamiento más estrecho con las poblaciones y con ello construir un plan de trabajo que realmente vengan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes. Ya que realmente son los que conocen las necesidades de en qué se tienen dentro de sus comunidades y territorios, no se pretende desarrollar proyectos que no brinden un beneficio real para las juventudes de Pococi.

La Junta Directiva 2023-2024 tendrá un enfoque en la comunicación por medios masivos sobre la importancia de atender las necesidades que los jóvenes presentan.

Se pretende generar un sentido de pertenencia y empoderamiento entre los jóvenes del cantón; es así como esta iniciativa busca promover el desarrollo integral, de la persona joven desde su diversidad cultural, identitaria y territorial por medio de expresiones culturales, recreativas y deportivas garantizando un ambiente libre de violencia.

En el plan de trabajo 2024 del CPJ Pococi se establecieron diferentes ejes de impacto para la población juvenil del cantón, los cuales serán detallado a continuación. En dichos ejes de impacto van incluido diferentes actividades que se espera desarrollar a lo largo del año 2024.

Eje de acción denominado como "Deporte y Recreación para los jóvenes de Pococi".

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que la actividad física insuficiente se ha identificado como uno de los principales factores para la mortalidad global y se encuentra en aumento en muchos países. La actividad física regular y adecuada, incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión. Otros beneficios asociados con la actividad física incluyen la mejora de la salud ósea y funcional.

El cantón de Pococi se caracteriza por ser una cuna de deportistas jóvenes los cuales siempre dan grandes resultados en las Justas Deportivas Nacionales y nutren de deportistas de alto rendimiento a las selecciones nacionales de Costa Rica. Debido a que el deporte es un gran escape para las personas que sufren de ansiedad, depresión y situaciones familiares difíciles. Las prácticas deportivas son un agente de cambio a nivel social y mejora los índices de desarrollo, ayudando a crear una mejor sociedad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 5 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

Por todo lo anteriormente mencionado el plan de trabajo para el año 2024, destina un proyecto específico para la realización de actividades físicas y recreativas en donde se espera impactar a más de 1000 jóvenes a lo largo y ancho del territorio de Pococi.

En otro eje se toma en cuenta el sector cultura el cual es de gran importancia y alto impacto para las juventudes. La cultura es una vía de escape para canalizar emociones y descubrir habilidades que se desconocía. Para los jóvenes es una puerta para diversas formas de expresión y de participación. La cultura es el conjunto de todos los modelos mediante los cuales un grupo social en un período determinado regula el comportamiento de las personas que lo rodean.

La cultura actúa como entorno protector ya que más allá de las formas tradicionales de participación los adolescentes van creando nuevas formas para divertirse y disfrutar del tiempo libre, lo que los ayuda a estar activos y a desarrollar la creatividad. Ya sea a través de la música, el dibujo, el baile o incluso el estudio.

Se puede evitar la violencia a través de la cultura haciendo actividades instructivas que aporten conocimientos y crear tareas nuevas que permitan desarrollar la originalidad. En caso de la violencia, se ha visto que las artes han sido un medio perfecto para su prevención.

En nuestro cantón enfrentamos una ola de violencia, drogadicción, sicariato y demás males que aquejan a los jóvenes desde tempranas edades (12 años) hasta los 35 años. Actualmente los jóvenes han dejado de lado las actividades culturales por pertenecer a grupos armados y articulados de actividades ilícitas. Ante esta preocupante situación el Plan de Trabajo 2024, busca darle una salida a tantos jóvenes del cantón para que no incurran en realizar este tipo de prácticas ilícitas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 6 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

La seguridad juvenil, es un eje de impacto y de ejecución, pero con un abordaje desde lo preventivo enfocado a los jóvenes del cantón. En dicho sentido se desarrollará una campaña en los colegios del cantón de Pococi con el fin de concientizar los riesgos que conlleva el consumo de drogas ilícitas, el uso de armas de fuego y armas blancas, además de la violencia en todos los sentidos.

Estableciendo como eje el tema de salud mental encontramos que en Costa Rica se han hecho en el pasado diferentes programas dirigidos al establecimiento de una política nacional de salud mental. Inclusive se han redactado planes para su implementación; pero esos esfuerzos han sido infructuosos y casi siempre han tenido el valor de ejercicios académicos.

Dichos ejes tienen como base las demandas de las y los jóvenes del cantón, incluyendo ideales fundamentales que el CCPJ desea trabajar, implementar e incentivar en la juventud del cantón, como lo son el liderazgo y la participación comunitaria, todo esto, utilizando como pilar la inclusión de todas las personas deseosas por participar y/o observar lo realizado durante el proyecto sin importar su raza, religión, sexo, condición socioeconómica, condición académica u orientación sexual.

En relación con la problemática expuesta, el CCPJ buscará aliarse con una serie de instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro, actores sociales, la alcaldía del cantón, así como el concejo municipal del cantón y el público meta en general para seguir una línea legal y correcta ante la ejecución del proyecto, sin dejar de lado la realidad sobre la que trabaja el comité, que sea un documento vinculante con el gobierno local y actores que rodea con una Política Pública Cantonal de Juventud.

Estos ejes pretenden abarcar la gran mayoría de la problemática antes expuesta, ya que, la idea principal del comité es procurar que exista un impulso a todas las personas involucradas en dichos ejes. Además de esto, el proyecto buscará conseguir un triple impacto con estos ejes, los cuales son el impacto social, el impacto económico y el impacto ambiental, todo esto con el fin de que el proyecto sea pieza fundamental del proceso de desarrollo y cambio que debe y necesita implementar el cantón. Las actividades planteadas a realizar verán involucradas a otras organizaciones en apoyo y acompañamiento en la realización de estas.

Nota: Para este plan, el CCPJ cuenta con superávit específico con la cantidad de Consultar la cantidad de Superávit de años anteriores y se desea integrarlo a este plan, por lo cual se le solicita la autorización al Consejo de la Persona Joven; para lo cual se debe adjuntar la certificación presupuestaria del superávit.

2.1 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Ley General de la Persona Joven N° 8261

El plan de trabajo del año 2023 denominado Jóvenes por Pococi por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi va dirigido para la población de personas jóvenes del cantón, según el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 1 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

artículo 2° de la ley 8261, indica que son personas jóvenes, aquellas personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. El plan de trabajo encuentra su vinculación con la Ley General de la Persona Joven N° 8261 en el artículo 3° la cual indica que se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional. La juventud es heterogénea y, como grupo etario, tiene su propia especificidad. Para diseñar las políticas públicas, se reconocerán esas particularidades de acuerdo con la realidad étnico-cultural y de género. La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio. La persona joven necesita de valores y condiciones sociales que se fundamenten en la solidaridad, igualdad y equidad. Se reconoce a la juventud como un grupo social con necesidades propias por satisfacer, roles específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o complementarios de los de los adultos.

Según el artículo 4º-Derechos de las personas jóvenes. Se vincula el plan de trabajo 2023 del CCPJ Pococi con los siguientes incisos.

- a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.
 - b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.
 - c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
 - d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.
 - e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
 - g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.
 - h) El derecho a no ser discriminado por color, origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la persona joven. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 2° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)
 - i) El derecho a la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes, por parte de las instituciones públicas y privadas, que garanticen el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a la persona joven.
 - k) El derecho a convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
 - l) El derecho de las personas jóvenes con discapacidad a participar efectivamente.
 - ñ) El derecho al deporte, por medio de la existencia de espacios deportivos integrales y efectivos, en donde se les garantice su uso cotidiano.
- (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la Ley N° 9917 del 19 de noviembre del 2021, "adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")

Las personas adolescentes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 2 de 17

En cuanto al Artículo 5º nos indica que el Estado deberá garantizarles a las personas jóvenes las condiciones óptimas de salud, trabajo, educación y desarrollo integral y asegurarles las condiciones que establece esta Ley.

En esa tarea participarán plenamente los organismos de la sociedad civil que trabajen en favor de la juventud, así como los representantes de los jóvenes que participan en el proceso que se señalan en esta Ley. Siendo esto un motivo vinculante en la realización del Plan de Trabajo Jóvenes por Pococi 2023.

Según a la vinculación del Plan de trabajo con la Ley General de la Persona Joven N°8261 se realiza por ejes de acción en donde se vinculan según lo estipulado en el Artículo 6º. Para el eje de salud se encuentra la vinculación en los incisos a y c los cuales indican:

- a) Brindar atención integral en salud, mediante la implementación de programas enfocados en la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas jóvenes, en los que se incluyan temas relacionados con la nutrición adecuada, la salud física, mental, sexual y reproductiva, así como consejería para evitar la farmacodependencia y la drogadicción, entre otros. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 3º de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)
- c) Promover medidas inclusivas y de apoyo para las personas jóvenes con discapacidad, sus familiares y las personas voluntarias que las atienden. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 3º de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)

Siendo el Deporte uno de los ejes más importantes para los jóvenes del cantón de, lo cual se encuentra vinculado por el artículo N° 6 de la ley N°8261, en los sucesivos incisos:

- q) Garantizar la existencia de espacios deportivos seguros, en donde se puedan poner en práctica al menos dos disciplinas deportivas diferentes. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2º de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
- r) Proporcionar el mantenimiento requerido a los espacios deportivos públicos existentes. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2º de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
- s) Garantizar la apertura de los espacios deportivos, sin limitar su acceso, en el horario requerido para la práctica del deporte. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2º de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
- t) Incentivar la participación y la permanencia en el deporte, por parte de los jóvenes, mediante la realización de campañas y actividades deportivas promovidas en las distintas escuelas y colegios. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2º de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")

Concluyendo y determinando una amplia existencia de vinculación de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 con el Plan de trabajo denominado "Jóvenes por Pococi 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 3 de 17

2.2 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024

Vinculación del plan de trabajo con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024			
Eje de las Políticas Públicas de la Persona Joven 2020-2024	Eje transversal	Descripción de las Políticas Públicas de la Persona Joven 2020-2024	Vinculación de las PPPJ 2020-2024 con el plan de trabajo 2024 del CPJ Pococi
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a una vida sin violencias.	Las violencias tienen incidencia en el desarrollo integral de las personas jóvenes, dejando cicatrices físicas y emocionales, afectando la capacidad de construir una vida plena, integral y saludable, y creando secuelas importantes en el desarrollo de la sociedad. La violencia debe ser prevenida, ya que una vez que ocurre, la atención y protección es más compleja y lenta para mitigar. En este sentido, la PPPJ 2020-2024 busca generar estrategias y facilitar espacios de convivencia, manejo de conflictos y respeto de las diversidades.	El plan de trabajo "Jóvenes unidos por Pococi" incluye actividades que buscan el mejoramiento y la promoción de una vida sin violencia en las juventudes del cantón de Pococi.
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a las expresiones culturales, recreativas y deportivas.	Para el logro esperado, la PPPJ 2020 - 2024 se proponen una serie de acciones estratégicas que promuevan el derecho que tienen las personas jóvenes a crear, disfrutar y participar en expresiones culturales, recreativas y deportivas, contribuyendo así a la construcción de subjetividades, intersubjetividades y entornos protectores y seguros.	En el plan de trabajo propuesto por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi, se encuentra un eje de acción destinado a la cultura, en el cual se desarrollarán diversas actividades culturales, esto en conjunto con otros actores sociales del cantón y llevándose a cabo en diferentes distritos.
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la recreación y el deporte de las personas jóvenes, desde sus diversidades	Estrategias de sensibilización sobre la importancia de la recreación y los deportes en el desarrollo integral de las personas jóvenes y la conformación de valores de justicia, igualdad y solidaridad. Creación y/o fortalecimiento de espacios formativos	El deporte y la recreación es un eje prioritario en el plan de trabajo del CCPJ Pococi. El cual pretende realizar diversas actividades en donde se vea



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 4 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

		para la recreación y el deporte dirigidos a las personas jóvenes diversas.	involucrada la actividad física y la recreación de los jóvenes.
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho a la salud integral de las personas jóvenes.	Esta política contempla el derecho a la salud desde una perspectiva integral que abarca las dimensiones físicas y mentales para el bienestar pleno de las personas jóvenes desde sus diversidades y desde entornos saludables, que les brinden la protección y las oportunidades para la concreción de sus proyectos de vida.	Mediante ferias de salud en coordinación con diferentes actores cantonales es que se incluye y vincula dicho eje con las Políticas Públicas de la Persona Joven de Pococi.
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho a la educación y formación de las personas jóvenes.	En esta PPPJ 2020-2024 se plasman dos aspectos de gran interés para las personas jóvenes. El primero se relaciona con el derecho a la educación formal de calidad, y el segundo al derecho a la formación técnica para la continuidad del aprendizaje y su inserción en la vida laboral.	Eduquemos con seguridad es un proyecto incluido en el plan de trabajo y vinculado con las PPPJ 2020-2024. Con el fin de propiciar el aumento del cumplimiento del derecho a la educación y formación para los jóvenes
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a un ambiente sano y al uso sostenible de los recursos naturales.	En relación con los lineamientos propuestos en esta PPPJ 2020-2024 se apuesta a la investigación, difusión y sensibilización sobre los modos de vida y cómo estas formas de vinculación con el ambiente impactan el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales y la vida de las personas jóvenes.	Según el proyecto "Restauramos Pococi", promueve el uso sostenible de los recursos naturales, además de incentivar la recuperación de espacios público con el fin de contar con un ambiente sano en el cantón de Pococi.
Eje 4: Protagonismo organizativo y político.	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas en el desarrollo local, nacional e internacional.	Las personas jóvenes tienen derecho a organizarse para promover, participar y emprender acciones que favorezcan sus demandas e intereses, diversos y particulares. Las organizaciones de las personas jóvenes son fundamentales para su posicionamiento e incidencia en las políticas relacionadas con aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.	El plan de trabajo "Jóvenes Unidos Por Pococi" es fundamentado en el cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas en el desarrollo local del cantón de Pococi, lo cual viene a vincular con las Políticas Públicas de la Persona



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 5 de 17

			Joven 2020-2024 según el eje referente al protagonismo organizativo y político.
Eje Protagonismo organizativo y político.	4: Incremento en el cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a incidir en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental.	La incidencia política de las personas jóvenes en los diferentes ámbitos de la vida resulta fundamental para llevar adelante las transformaciones necesarias en sus vidas y sus entornos. Influir en los espacios de toma de decisiones vinculados al desarrollo económico, político, social, cultural y ambiental del país, es clave para posicionar y proteger activos y posiciones de interés.	Jóvenes unidos por Pococi es el plan de trabajo realizado por el CCPJ Pococi para el año 2024, enfocado en los derechos de los jóvenes para incidir en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales y deportivos. Siendo este el mayor eje de vinculación con las PPPJ 2020-2024 ya que engloba todo lo que se pretende realizar según las actividades del plan de trabajo.

3. Proyección de población joven participantes del cantón en el plan, programa o proyecto.

Tabla # 2: Proyección de participación			
Actividad	Lugar de ejecución	Cantidad proyectada de participantes	Dirigido a juventudes de (Distrito (s) o si es cantonal)
Festival Deportivo La Colonia	Plaza de Deportes La Colonia del Distrito La Colonia	50	Distrito Colonia
Festival Deportivo Colorado	Plaza de Deportes de Barra del Tortuguero del Distrito de Colorado	50	Distrito de Colorado
Festival Deportivo Cariari	Plaza de Deportes de Campo 5 del Distrito de Cariari	50	Distrito de Cariari
Festival Deportivo Guápiles	Polideportivo Rogelio Alvarado en Guápiles	50	Distrito de Guápiles
Festival Deportivo Jiménez	Plaza de Deportes en Jiménez	50	Distrito de Jiménez





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 6 de 17

Festival Deportivo Roxana	Plaza de Deportes en Roxana	50	Distrito de Roxana
Festival Deportivo La Rita	Plaza de Deportes en La Rita	50	Distrito de La Rita
Más cultura, menos violencia	Espacios públicos de los siete distritos	300	Pococí
Festival de Bandas Roxana	Centro de Población de San Antonio en el Distrito de Roxana	100	Distrito de Roxana
Feria Vocacional Pococí	Parque de Guápiles	100	Cantonal
Jóvenes saludables (Feria de salud)	Parque central de Guápiles	100	Cantonal
Eduquemos con Seguridad	Colegios del cantón de Pococí	100	Cantonal
Festival Cantonal de la Persona Joven	Plaza de Deportes El Salvador en Guápiles	100	Cantonal
Sembremos vida	Espacios públicos de los siete distritos	50	Cantonal
Total participantes proyectados		1200	

4. Objetivos

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón de Pococí, mediante actividades deportivas, culturales, recreativas, políticas, sociales y ambientales, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.
- Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococí.
- Fortalecer las capacidades de las personas jóvenes en capacitación en habilidades blandas y empleabilidad.
- Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 7 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

5. Cronograma de ejecución del proyecto

Son las actividades desglosadas en tareas determinadas en secuencia y orden cronológico relacionadas al cumplimiento de los objetivos específicos.

Tabla # 3: Cronograma de ejecución de actividades				
Objetivo específico	Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo La Colonia (Actividades físicas y recreativas)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Junio	Municipalidad de Pococi Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Colorado (Actividades físicas y recreativas se mueve)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la	Julio	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	Página 8 de 17

		práctica de actividades físicas y recreativas.		
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.	Festival Deportivo Cariari (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Julio	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.	Festival Deportivo Guápiles (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Agosto	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.	Festival Deportivo Jimenez (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	Página 9 de 17

		3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.		
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.	Festival Deportivo La Rita (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuidado del medio ambiente.	Festival Deportivo Roxana (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Octubre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 10 de 17
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		

Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococi.	Más Cultura, Menos violencia	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles recursos son necesarios para el desarrollo y expresión de las actividades culturales del cantón y que generen un impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes del cantón de Pococi 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los recursos necesarios. 4. Realización de las actividades culturales en donde los jóvenes del cantón tengan un espacio para desarrollar y exponer el arte, contribuyendo al mejoramiento de la cultura del cantón.	Agosto	Municipalidad de Pococi Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi ASOCULTURA Pococi
Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococi.	Festival de Bandas de Pococi	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar bajo cuáles recursos son necesarios para el desarrollo y expresión de las actividades culturales del cantón y que generen un impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes del cantón de Pococi 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los recursos necesarios. 4. Realización de las actividades culturales en donde los jóvenes del cantón tengan un espacio para desarrollar y exponer el arte, contribuyendo al mejoramiento de la cultura del cantón.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi ASOCULTURA Pococi
Fortalecer las capacidades de las personas jóvenes en capacitación en habilidades blandas y empleabilidad	Feria Vocacional Pococi	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria.	Noviembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 12/03/2023	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 11 de 17

		2. Determinar cuáles son las carreras universitarias y técnicas que ostentan mayor salida en el mercado laboral en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con la planificación de la feria y envío de invitaciones para las universidades que cuentan con sedes en el Cantón de Pococí. 4. Realización de la feria vocacional.		Universidades del cantón de Pococí Municipalidad de Pococí
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Jóvenes Sanos (Feria de Salud)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son las enfermedades más frecuentes en los jóvenes del cantón de Pococí, además de determinar con cuanta frecuencia asisten a los diversos centros médicos del cantón. 3. Iniciar con la planificación de la feria de salud. 4. Realización de la feria de salud.	De junio a Diciembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica Junta de Salud de Guápiles Municipalidad de Pococí
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Eduquemos con Seguridad	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son los problemas más frecuentes que enfrentan los jóvenes del cantón de Pococí. 3. Iniciar con la planificación de la campaña. 4. Realización de la campaña.	De junio a Diciembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Centro Cívico Por la Paz Casa para la Cultura de Pococí Dirección Regional de Educación de Guápiles Municipalidad de Pococí ASOCULTURA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 12 de 17

Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococi.	Proyecto Sembremos Vida Pococi	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son los problemas sociales que enfrentan los jóvenes en el cantón de Pococi. 3. Iniciar con la planificación de la campaña. 4. Realización de la campaña.	Octubre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Municipalidad de Pococi
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococi.	Festival cantonal de la Persona Joven	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Iniciar con la planificación del festival. 3. Realización del festival.	Agosto	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococi Centro Cívico Por la Paz de Pococi

6. Desglose presupuestario para la ejecución del plan, programa o proyecto.

Tabla # 4: Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Festival Deportivo La Colonia (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.	€200000	€160897.17
		Transporte para los participantes y voluntarios		
		Contratación de alimentación para	€200000	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 13 de 17

		los participantes y voluntarios.		
Festival Deportivo Guápiles (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.	€300000	
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€200000	
Festival Deportivo Cariari (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.	€200000	€100000
		Transporte para los participantes y voluntarios		
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€200000	
Festival Deportivo Roxana (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.	€200000	€100000
		Transporte para los participantes y voluntarios		
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€150000	
Festival Deportivo La Rita (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el	€200000	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCI-CPJ-UPPJ-F37 Página 14 de 17

		desarrollo de las actividades físicas y recreativas		
		Transporte para los participantes y voluntarios		€100000
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€150000	
Festival Deportivo Colorado (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas	€281086	
		Alimentación para Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€150000	
		Transporte para los participantes y voluntarios		€100000
Festival Deportivo Jiménez (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas	€200000	
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	€150000	
Más cultura, menos violencia Pococi		Contratación de alimentación para los artistas y voluntarios.	€250000	
		Contratación para el transporte del mobiliario (bienes)	€130000	
		Contratación de transporte para los artistas.		€300000
		Alquiler de mobiliario para las actividades		€200000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 15 de 17

		Compra de suministros didácticos	€250000	
Festival de Bandas de Pococi		Compra de activos del CCPJ de Pococi 5 Instrumentos de percusión estilo Tenor #14 Madera		€160000
		Compra de activos del CCPJ de Pococi 2 instrumentos de percusión estilo Bombo #26 Madera		€184000
		Compra de activos del CCPJ de Pococi 5 instrumentos de percusión estilo Lira Jumbo		€660000
Feria Vocacional Pococi		Contratación para el transporte del mobiliario (bienes)	€100000	
		Contratación de transporte para los artistas.		€300000
		Contratación de Mobiliario		€200000
		Alimentación para las personas participantes	€150000	
Jóvenes Sanos Pococi		Contratación de Mobiliario		€200000
		Contratación de transporte para personas		€100000
		Alimentación para los voluntarios.	€150000	
Eduquemos con Seguridad		Contratación de transporte para las personas		€300000
		Contratación de mobiliario		€200000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 16 de 17

		Contratación de transporte para movilización de los equipos (bienes).	€100000	
		Alimentación para las personas voluntarias.	€250000	
Programa Sembramos Vida Pococi		Contratación de transporte de bienes	€100000	
		Contratación de alimentación para los voluntarios y participantes.	€200000	
Festival cantonal de la Persona Joven		Contratación de alimentación para los voluntarios y participantes.	€300000	
		Transporte de los participantes		€400000
		Contratación de transporte para movilización de los equipos (bienes).	€100000	
		Contratación de mobiliario		€200000
Materiales de identificación del Comité Cantonal de la Persona Joven		Compra de camisas cuello redondo con logotipo del comité cantonal de la Persona Joven de Pococi para hombres y mujeres.	€406800	
		Compra de camisa tipo polo con logotipo del comité cantonal de la Persona Joven de Pococi para hombres y mujeres.	€561360	
		Compra de gorras con logotipo del comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi	€214570	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código:
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	12/03/2023	MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 17 de 17

	Compra de Botellas con el Logotipo del Comité cantonal de la Persona Joven de Pococi.	€364480	
	Compra de abrigos de algodón o dry fit (chamarras de presentación) con el Logotipo del Comité cantonal de la Persona Joven de Pococi.	€539850	
	Compra de lanyards sublimados con logo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi	€243600	
Subtotal		€7.191.746	€3.964.897,17
Total		€ 11.156.643,2	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Plan de trabajo 2024

Presupuesto Ordinario

Alimentación					
Cantidad	Actividades	Detalle	Costo de Unitario	Costo total	Monto presupuestado CCPJ
375	15 actividades	480 gramos de arroz mixto o arroz con pollo, empacado en taza cuadrada completamente biodegradable, con 120 gramos de ensalada fría tipo caracolitos con atún y mayonesa se adiciona zanahoria y respectivos olores, agregar 80 gramos de papas tostadas y 100 gramos de frijoles molidos, todos los acompañamientos empacados. Refrescos: 600 ml tipo tropical de melocotón (marca igual o superior)	¢4 000	¢1 500 000	
250	10 actividades	Desayunos	¢4 000	¢1 000 000	
Total presupuestado para alimentación				¢2 500 000	¢2 500 000

Implementos Deportivos			
	Cantidad	Venta	Total
Balón de Fútbol número 5	54	¢ 8 500	¢ 459 000
Balón de Futsal	20	¢ 16 000	¢ 320 000
Balón de Básquetbol número 7	20	¢ 14 000	¢ 280 000
Balones de Voleibol	20	¢ 14 000	¢ 280 000
Set de 50 conos	12	¢ 20 173,83	¢ 242 086
Total presupuestado para implementos deportivos			¢ 1 581 086





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Transporte de bienes				
	Detalle	Cantidad (KM)	Costo	Total
Transporte de Bienes	Contratación de transporte para bienes dentro del país	331	¢ 1 600	¢ 529 600
Total presupuestado para Transporte de bienes				¢ 530 000

Textiles				
Detalle	Detalle	Cantidad	Costo	Total
Camisa cuello redondo 100% polyester	Compra de camisas cuello redondo con logotipo del comité cantonal de la Persona Joven de Pococi para hombres y mujeres.	80	¢ 5 085	¢ 406 800
Camisa tipo polo 100% polyester	Compra de camisa tipo polo con logotipo del comité cantonal de la Persona Joven de Pococi para hombres y mujeres.	80	¢ 7 017	¢ 561 360
Gorras	Compra de gorras con logotipo del comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi	86	¢ 2 495	¢ 214 570
Botella	Compra de Botellas con el Logotipo del Comité cantonal de la Persona Joven de Pococi.	80	¢ 4 556	¢ 364 480
Abrigos (Chamarras de presentación)	Compra de abrigos de algodón o dry fit (chamarras de presentación) con el Logotipo del Comité cantonal de la Persona Joven de Pococi.	30	¢ 17 995	¢ 539 850
Lanyards	Compra de lanyards sublimados con logo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococi	80	¢ 3 045	¢ 243 600
Total presupuestado para Textiles				¢ 2 330 660



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Suministros didácticos para Artes y talleres			
	Cantidad	Venta	Total
Resmas de hojas	40	₡ 4 000	₡ 160 000
Pinturas escolares	10	₡ 4 500	₡ 45 000
Set de pincel mixto 7 unds	10	₡ 4 500	₡ 45 000
Total presupuestado			₡ 250 000

Presupuesto total del presupuesto ordinario 2024	₡7 191 746
--	------------

Superávit 2024

Alquiler de Mobiliario			
	Cantidad	Venta	Total
Alquiler de sillas plásticas para eventos (Se hará el alquiler según el evento con una cantidad mínima de 50 sillas por evento)	200	₡ 400	₡ 80 000
Alquiler de Mesa rectangular plástica de 8 sillas para eventos (Se hará el alquiler según el evento con una cantidad de 5 mesas por evento)	159	₡ 1 600	₡ 254 400
Alquiler de Toldos para actividades 4x6	19	₡ 35 000	₡ 665 000
Total presupuestado			₡ 1 000 000

Transporte de Personas			
	Cantidad	Venta	Total
Contratación de transporte dentro del país, a utilizarse según demanda del CCPJ Pococi	1400	₡ 1 400	₡ 1 960 000
Total presupuestado			₡ 1 960 897

Instrumentos de percusión			
	Cantidad	Venta	Total
Lira Jumbo	5	₡ 132 000	₡ 660 000
Bombo #26 x 14" Maxtone	2	₡ 92 000	₡ 184 000
Tenor 14" doble parche	5	₡ 32 000	₡ 160 000
Total presupuestado			₡ 1 004 000

Total presupuestado según el superávit	₡3 964 897
--	------------



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Equipo y Mobiliario de Oficina para el Concejo Municipal.
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Modernización Municipal.
3. Alcance: Dotar de sillas Ergonómicas a los miembros del Concejo Municipal para una mejor comodidad del Órgano Colegiado.
4. Descripción: Se realizará la adquisición de sillas Ergonómicas para el Concejo Municipal de Pococi de manera que puedan estar más cómodos durante el transcurso de las sesiones.
5. Objetivo principal: Dotar al Concejo Municipal de sillas ergonómicas cómodas para una postura idónea y mayor comodidad durante las sesiones.
6. Justificación: La decisión se toma en vista de que las sillas actuales algunas se encuentran deterioradas o se inclinan demasiado hacia atrás, ocasionando malas posturas y dolores en la espalda, cuello y hombros a los miembros del Órgano Colegiado.
7. Monto total de la inversión: ₡5.000.000
8. Desglose de códigos presupuestarios: Equipo y mobiliario de oficina, código 01.03.01.05.01.04

Firma de validación:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.10
11:47:49 -06'00'



Participan de la palabra:

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Saluda, el documento presupuestario como bien lo indica es el número 03, le remitimos la información a la compañera Magaly para que les remitiera a sus respectivos correos electrónicos.

Verdaderamente la Modificación es bastante corta, únicamente se está incorporar una disminución y por tanto un aumento de cinco millones de colones para la Banda cantonal de Pococi.

Tenemos que está disminuyendo de equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo que era para compra de instrumentos musicales que se había incorporado en el presupuesto inicial 2024, y según lo solicitado se estaría aumentando a la línea de transporte dentro del país para la Banda Municipal también tres millones de colones, un millón de colones para mantenimiento y reparación de otros equipos que sería para mantenimiento propiamente y reparación de instrumentos de la banda y por último un millón de colones para compra de repuestos y accesorios también.

Eso sería la modificación presupuestaria como tal, todos los documentos de respaldo respectivos, la nota de presentación, la certificación del bloque de legalidad, el Plan Anual Operativa Ajustado realizado por nuestra compañera de Planificación, así como la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social y los perfiles se adjuntaron y se entregaron a la Secretaría del Concejo Municipal.

Sr. Pdte Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias doña Lisseth, adicionalmente y valga la redundancia, quiero adicionar dos modificaciones más a la modificación antes indicada. Tenemos acá una solicitud del Comité de la Persona Joven, les leo un poquito dice:

"Según el proyecto presentado el monto de ₡7.191.746,00 debe de incorporarse en una modificación presupuestaria, sin embargo, posterior a su aprobación no se ha presentado modificaciones presupuestarias.

Tomando en consideración que los documentos fueron presentados y aprobados solicito a este honorable Concejo Municipal incorporar en la modificación presupuestaria 03-2024 los siguientes movimientos"

Vienen un monto de ₡7.191.746,00 colones en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Y quieren distribuirlo de esta forma:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

¢2.500.000,00 en alimentos y bebidas, ¢90.000,00 en Útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢160.000,00 en Productos de papel, cartón e impresos, ¢2.330.660,00 en Textiles y vestuario y ¢1.581.086,00 en Otros útiles, materiales y suministros diversos. Esa es una modificación que quisiera adicionar.

Y la otra es, del Concejo Municipal, tenemos ocho millones en servicios jurídicos, esos ocho millones sería tomar cinco millones a la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas de este Concejo Municipal.

Son dos modificaciones que deseo adicionar a la que mencionó la licenciada Lisseth Mora.

Licda. Lisseth Mora Agüero.

Tal vez para agregar básicamente, a la información leída por el señor presidente, en el caso de la persona Joven, en el presupuesto inicial se incorpora el monto de siete millones ciento noventa y un mil porque el Comité de la Persona Joven presenta sus proyectos todos los años durante el mes de marzo al Concejo Municipal, el Concejo municipal lo aprueba y lo traslada al Consejo Nacional de la Persona Joven, el Consejo Nacional de la Persona Joven lo aprobó hasta el mes de mayo, desde ese momento que fue aprobado no ha habido documentos presupuestarios, tomando en consideración que en la mañana me hicieron la consulta si se podía adicionar, ya la modificación estaba realizada, entonces existe la modalidad que cuando se tiene claridad de los recursos, que es importante mencionarles que estos recursos ya fueron girados, se facturaron el 27 de junio. De incorporarlo en un documento presupuestario, no es una modificación diferente, es en el mismo documento presupuestario, se incorporan las subpartidas tal como fueron leídas por el señor presidente, eso ya está verificado de hecho, yo les colaboré a los señores regidores para incorporarle la información de una vez.

Con respecto a la inmobiliario me hicieron la consulta también, tomando en consideración que existe el contenido económico presupuestario bajo la subpartida de servicios jurídicos del Concejo municipal entonces, toman el acuerdo también de que se disminuya de ahí y se aumente para el mismo Concejo municipal esos 5 millones para la compra de equipo y mobiliario de oficina y acá evidentemente si ustedes tienen a bien aprobarlo, sería solicitarle a la compañera secretaria que nos ayude mañana con la confección del perfil que verdaderamente me parece que es algo sencillo, porque únicamente va a ir enfocado a lo que es compra de sillas de los señores del Concejo municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La modificación en su totalidad estaría haciendo presentada por ₡17.191.746, 00, colones. Los que estén de acuerdo en aprobar la modificación número 3-2024 por el monto antes indicado favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 03-2024 con los cambios aprobados por el Concejo Municipal respecto a las adiciones a la Modificación presupuestaria quedando por un monto total de ₡17.191.746,00 (diecisiete millones ciento noventa y un mil setecientos cuarenta y seis colones exactos). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1262

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge López Castro, vecino de Barrio Pinares, teléfono: 6017-9620, correo electrónico: jlopez59_@hotmail.com, dice:

Asunto: Inundaciones en Barrio Pinares, por mal trabajo de alcantarillado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Jueves 04 de Julio 2024

Señores del Consejo Municipal Guápiles

A quien corresponda

Estimados Señores la presente es para saludarlos deseando que Dios les ilumine en todas sus labores, y para presentarles una queja mía y de algunos vecinos del Barrio Pinares se hizo un trabajo por parte de algunos vecinos al frente de la antigua clínica pie cerrando las salidas del agua que iban a caer a la alcantarillado y poniendo alcantarillas pequeñas que no dan abasto al agua por lo tanto el agua se sale hacia la carretera provocando inundaciones en un vecino y corriendo el riesgo de más inundaciones en los demás vecinos cosa que antes no sucedía desde que la municipalidad hizo el trabajo de poner el alcantarillado nuevo. En lo que nos puedan ayudar a solucionar este problema se lo agradeceríamos mucho.

Quedo atento.

Se despide cordialmente.



Jorge Lopez Castro

Ced: 501830039

Teléfono 6017-96-20

Correo: jlopez59_@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1263

Se conoce nota suscrita por el señor Wilberth Picado Portugués, presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi, correos electrónicos: info@expo-pococi.com, jrolando170155@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°64

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Asunto: Solicitud de autorización para uso y cierre de carretera en los alrededores de las instalaciones del Campo Ferial de Guápiles, para la realización del Carnaval Nacional Expo Pococí 2024.



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803
Fax: (506) 2710-6045 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococí
E-mail: info@expo-pococi.com

Guápiles 03 de julio 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente, Yo Wilberth Picado Portugués, mayor, casado cédula número 203370248, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, en calidad de presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, Limón, cedula jurídica 3-002-066488, localizada en la comunidad de Guápiles, Pococí, provincia de Limón, con facultades plenas para este acto, les solicitamos respetuosamente se sirvan concedernos autorización para uso y cierre de carretera bajo jurisdicción municipal en los alrededores de las instalaciones del Campo Ferial de Guápiles, localizado en el distrito Guápiles, a fin de realizar un **Carnaval Nacional Expo Pococí 2024** en la comunidad de Guápiles.

Descripción detallada del evento.

Con el fin de motivar a la comunidad de Guápiles en estas actividades se ha programado **Carnaval Nacional Expo Pococí 2024** a realizarse en la comunidad de Guápiles:

Vías a utilizar

- **Lugar:** El recorrido del desfile es de 1.6 kilómetros, con dirección oeste a este, a través del Centro de Guápiles, paralelo al boulevard central y bajando por Calle Vargas, el recorrido inicia en el Parque Central de Guápiles, frente al Colono Construcción, sube al monumento y dobla a mano izquierda, sigue por la ruta principal cantonal de Guápiles aledaña al Boulevard, avenida central, se mantiene en línea recta hasta llegar la entrada de Barrio Pinares en la esquina de Super Baterías, ahí se desvía y baja hacia el INS, cruza la ruta nacional secundaria 149 para ingresar a Calle Vargas, se mantiene así hasta llegar al Calle Quirós donde finaliza.

Vías que se deben cerrar: Recorrido de 1.6 kilómetros para el que se requiere un cierre de un tramo del cruce de la ruta nacional 149 (diagonal al INS) y el restante recorrido corresponde a las rutas cantonales según lo siguiente:

- Rutas cantonales afectadas: Calle Parque Central de Guápiles hasta Monumento, Calle desde Monumento hasta Super Baterías en Barrio Pinares, baja frente a la UACA y sigue hasta Calle Quirós donde finaliza en el entronque.

Recibido por
Urgencia 11/1343
El día 04-07-2024
Firma:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°65

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ

EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

Fax: (506) 2710-6045 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococí

E-mail: info@expo-pococi.com

Rutas alternas.

Rutas alternas: Las rutas alternas para movilizarse de Guápiles a otros sectores del cantón son las siguientes:

- Ruta cantonal Toro Amarillo, entrada por la Ruta 32, sector de Toro Amarillo con dos posibilidades para acceso hacia el sector de la Colonia, primera en ruta de Calle Tractor para salir a Barrio Jesús y segunda ruta aledaña a Standard rumbo a la Colonia.
- Ruta 249: Entrada Ruta 32 bajando hasta el Cementerio con posibilidad de ingresar al Centro de Guápiles por ruta principal cantonal hasta llegar a la Iglesia Católica o desviarse hacia La Colonia.
- Ruta 149: Entrada Ruta 32 bajando hasta Farmacia San Roque con posibilidad de cruzar directo para bajar en ruta directa hasta el Hospital de Guápiles.
- Ruta 247: Entra por la Ruta 32, sentido Sur-Norte hasta Calles Coopevigüas con la posibilidad de ingresar por Barrio Las Palmas o continuar en ruta hasta ingreso por ruta cantonal hacia Cascadas En caso de continuar sin virar en el sentido Sur-Norte sobre la ruta 247 se avanza 8 k.m. hacia la Rita o hasta el Cruce de Richard que entronca con la ruta 248 que lo comunica con Roxana. Dicho cruce además le comunica hacia el oeste con la ruta 809 hacia la Rita o continuando por la ruta 247 hacia el norte hasta Cariari.
- Ruta 810: Entra por la Ruta 32, en el sentido Sur-Norte hasta el Parque de Jiménez. Se puede virar a la izquierda por "Calle Vieja", que va paralelo a la línea férrea hasta Guápiles, donde entronca con la Ruta 247. En caso de continuar sobre la Ruta 810 en el sentido Sur-Norte se avanza hasta la localidad de "Anita Grande" en cuyo cruce siguiendo directo al norte se alcanza la comunidad de San Luis. En caso de virar a la izquierda (oeste) se avanza pasando frente a Arcelor Mittal (laminadora) hacia Lesville-Roxana donde se puede seguir directo (oeste) hasta el Cruce de Richard donde entronca la Ruta 248 con la Ruta 247.

Ingreso a propiedades privadas durante el evento:

- En el caso específico del tramo para el que se solicita el cierre, es un área que cuenta con vías aledañas que permiten el acceso por otras rutas para no afectar el acceso, en este trayecto no se ubica gran cantidad de viviendas y en las existentes se cuenta con suficiente espacio para habilitar salidas temporales durante el evento, únicamente puestos comerciales. De la misma manera, el sector comercial no cuenta con parqueos habitualmente en este tramo por lo que el cierre no afectará la gestión particular de las personas que visitan los negocios, al contrario, la actividad promoverá una mejor visitación a sus comercios.

Plan de Ordenamiento vial

La regulación de los vehículos será realizada por parte de los miembros de esta asociación, también contaremos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ

EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

Fax: (506) 2710-6045 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococí

E-mail: info@expo-pococi.com

estas actividades.

Durante el recorrido personeros miembros de esta Asociación participaremos activamente en la regulación vial durante el recorrido. Este personal será identificado con chaleco refractivo y la función principal será de regular el tránsito vehicular y sobre todo en una función preventiva durante el recorrido indicando a los posibles vehículos que transiten por la zona que deben mermar la velocidad, indicando precaución y la ruta a seguir, si se presentara alguna aglomeración de vehículos la caravana se detendrá a fin de que los vehículos puedan circular sin demora, luego se continuara con el tope según la ruta trazada.

No omito manifestar que miembros de la Asociación estarán identificados con un gafete en el brazo quienes estarán mostrando los puntos de paso de los participantes y brindando apoyo al tránsito para indicar las rutas alternas a los que no estén participando en el evento.

Contaremos con dispositivos de seguridad, como son vallas, conos y carteles alternativos.

Las zonas de mayor afluencia de personas al **Carnaval Nacional Expo Pococí 2024** se hará un tendido de mecate (mecateo) amarrados a un estañón para separar a los visitantes y así evitar algún tipo de incidente.

Como zona de paso peatonal se han establecido la que se ubica en el cruce de Almacén tres R y el otro en el cruce de Mas x Menos, por donde los peatones pueden pasar de un lugar a otro y no demorar el tránsito peatonal.

Para notificaciones favor llamar a los siguientes números de teléfono.

8897-0805 Sr. Wilberth Picado Portugués

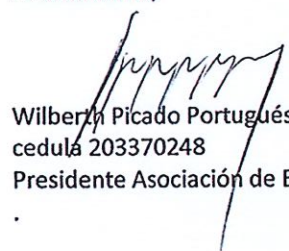
Correo electrónico: info@expo-pococi.com.

77239-2305 Sr Rolando Chavarria López

Correo electrónico: jrolando170155@gmail.com

Agradezco de antemano su fina atención a la presente.

Atentamente,



Wilberth Picado Portugués
cedula 203370248
Presidente Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



09-07-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-835157-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-002-066488

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1474
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 1 ASIENTO: 44 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 09/11/2004
FECHA PUBLICACIÓN: 30/10/1984
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, CIUDAD DE GUAPILES, POCOCI, EN EL CAMPO FERIA EXPO-POCOCI.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): PROMOVER LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA ZONA, A TRAVÉS DE REALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 08/11/1983 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-
PRÓRROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SE ELIGEN EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EN LA PRIMER QUINCENA DE FEBRERO POR DOS AÑOS, Y POR UN PERÍODO DE UN AÑO EL FISCAL, TOMAN POSESIÓN EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRESPONDA. EL ÓRGANO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ COMPUESTO POR 9 MIEMBROS NOMBRADOS ASÍ: EN LOS AÑOS PARES VICEPRESIDENTE, TESORERO, VOCAL 2 Y VOCAL 4. EN AÑOS IMPARES: PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1, 3 Y 5.

REPRESENTACIÓN

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN, CON FACULTADES DE UN APODERADO GENERALÍSIMO CON UN LÍMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES. PARA REALIZAR GASTOS O COMPROMISOS MAYORES, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DICHA AUTORIZACIÓN TAMBIÉN ES REQUERIDA PARA HIPOTECAR, VENDER O PIGNORAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA LA ASOCIACIÓN A SU NOMBRE. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRÁ AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON LOS MISMOS PODERES Y OBLIGACIONES QUE AQUEL, BASTANDO PARA TAL EFECTO SU SIMPLE DICHO.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/02/2023 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: WILBERTH PICADO PORTUGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0337-0248
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/02/2023 VENCIMIENTO: 15/02/2025

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 46 MINUTOS Y 31 SEGUNDOS, DEL 10 DE JUNIO DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°69

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de las siguientes calles: Parque Central de Guápiles hasta Monumento, Calle desde Monumento hasta Super Baterías en Barrio Pinares, bajando frente a la UACA y siguiendo hasta Calle Quirós, donde finaliza el entronque, para la realización del Carnaval Nacional Expo Pococí 2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°70

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ACUERDO N° 1264

Se conoce nota suscrita por el señor Wilberth Picado Portugués, presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, correos electrónicos: info@expo-pococi.com, jrolando170155@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de vías para la realización del Tope 2024.



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE
POCOCÍ

EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

Fax: (506) 2710-6045 Apdo:
(523) 7210 Guápiles, PococíE-
mail: info@expo-pococi.com

Guápiles 3 de julio 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente, Yo Wilberth Picado Portugués, mayor, casado cédula número 203370248, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, en calidad de presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, Limón, cedula jurídica 3-002-066488, localizada en la comunidad de Guápiles, Pococí, provincia de Limón, les solicitamos respetuosamente se sirvan concedernos autorización para uso de vías nacionales para la realización de un TOPE en la comunidad de Guápiles, Pococí.

La actividad consiste en: TOPE.

Las fechas son:

Domingo 15 de setiembre del 2024, de 12.00 pm a 5.00 pm.

TOPE	FECHA	ABRE	CIERRA
	15/09/2024	12 MD	5.00 PM

Descripción detallada del evento.

TOPE.

Con el fin de motivar a la comunidad de Guápiles en las actividades festivas de la localidad se ha programado un TOPE que consiste en un recorrido a caballo por los alrededores de la comunidad de Guápiles.

El recorrido del tope se inicia Lugar El recorrido del desfile es de 3.7 kilómetros, con dirección oeste a este, a través del Centro de Guápiles, paralelo al boulevard central y bajando por Calle Vargas, el recorrido inicia en zona alejada al boulevard de Guápiles, frente a la Coca Cola, sigue en línea recta por la ruta principal de Guápiles, avenida central, pasa frente a Panadería La Nona, sigue con rumbo este, pasa frente a la Iglesia Católica de Guápiles sobre la ruta nacional secundaria 149 y se mantiene en línea recta hacia el este, pasa por Mas X Menos hasta llegar la entrada de Barrio Pinares, hasta llegar a la esquina de Super Baterías, ahí se desvía hacia la izquierda, pasa por UACA y baja hacia el INS, cruza la ruta nacional secundaria 149 para ingresar a Calle Vargas, se mantiene así hasta llegar al cruce



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°71

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE
POCOCÍ

EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

Fax: (506) 2710-6045 Apdo:
(523) 7210 Guápiles, PococíE-
mail: info@expo-pococi.com

del proyecto de vivienda La Eleganza donde se dobla a mano derecha para finalizar antes de la bomba JSM, frente la Expo Pococí

- Vías que se deben cerrar: Recorrido de 3.7 kilómetros para el que se requiere un cierre de un tramo de 100 metros de la ruta nacional 149 (Iglesia Católica hasta Farmacia San Roque), cruce de la ruta nacional 249 (frente al Cementerio), cruce de la ruta nacional 149 (diagonal al INS) y el restante recorrido corresponde a las rutas cantonales según lo siguiente:
 - Rutas cantonales afectadas: frente a Coca Cola hasta Super Baterías, baja frente a la UACA y sigue hasta Calle Vargas hasta Urbanización La Eleganza para doblar a la derecha y finalizar antes de la bomba JSM.

Rutas alternas.

Rutas alternas: Las rutas alternas para movilizarse de Guápiles a otros sectores del cantón son las siguientes:

- Ruta cantonal Toro Amarillo, entrada por la Ruta 32, sector de Toro Amarillo con dos posibilidades para acceso hacia el sector de la Colonia, primera en ruta de Calle Tractor para salir a Barrio Jesús y segunda ruta aledaña a Standard rumbo a la Colonia.
- Ruta 247: Entra por la Ruta 32, sentido Sur-Norte hasta Calles Coopevigas con la posibilidad de ingresar por Barrio Las Palmas o continuar en ruta hasta ingreso por ruta cantonal hacia Cascadas En caso de continuar sin virar en el sentido Sur-Norte sobre la ruta 247 se avanza 8 k.m. hacia la Rita o hasta el Cruce de Richard que entronca con la ruta 248 que lo comunica con Roxana. Dicho cruce además le comunica hacia el oeste con la ruta 809 hacia la Rita o continuando por la ruta 247 hacia el norte hasta Cariari.
- Ruta 810: Entra por la Ruta 32, en el sentido Sur-Norte hasta el Parque de Jiménez. Se puede virar a la izquierda por "Calle Vieja", que va paralelo a la línea férrea hasta Guápiles, donde entronca con la Ruta 247. En caso de continuar sobre la Ruta 810 en el sentido Sur-Norte se avanza hasta la localidad de "Anita Grande" en cuyo cruce siguiendo directo al norte se alcanza la comunidad de San Luis. En caso de virar a la izquierda (oeste) se avanza pasando frente a Arcelor Mittal (laminadora)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE
POCOCI

EXPO-POCOCI

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

Fax: (506) 2710-6045 Apdo:
(523) 7210 Guápiles, PocociE-
mail: info@expo-pococi.com

hacia Lesville-Roxana donde se puede seguir directo (oeste) hasta el Cruce de Richard donde entronca la Ruta 248 con la Ruta 247.

Ingreso a propiedades privadas durante el evento:

- En el caso específico del tramo para el que se solicita el cierre, es un área que cuenta con vías aledañas que permiten el acceso por otras rutas para no afectar el acceso, en este trayecto no se ubica gran cantidad de viviendas y en las existentes se cuenta con suficiente espacio para habilitar salidas temporales durante el evento, únicamente puestos comerciales y la Iglesia Católica de Guápiles, misma que cuenta con un acceso a parqueo por la ruta norte al cierre que no se verá afectada. De la misma manera, el sector comercial no cuenta con parqueos habitualmente en este tramo por lo que el cierre no afectará la gestión particular de las personas que visitan los negocios, al contrario, la actividad promoverá una mejor visitación a sus comercios.

Plan de Ordenamiento vial

La regulación de los vehículos será realizada por parte de los miembros de esta asociación, también contaremos con el apoyo de la seguridad privada, así como de los miembros de la Cruz Roja quienes nos darán su apoyo en estas actividades.

Durante el recorrido personeros miembros de esta Asociación participaremos activamente en la regulación vial durante el recorrido. Este personal será identificado con chaleco refractivo y la función principal será de regular el tránsito vehicular y sobre todo en una función preventiva durante el recorrido indicando a los posibles vehículos que transiten por la zona que deben mermar la velocidad, indicando precaución y la ruta a seguir, si se presentara alguna aglomeración de vehículos la caravana se detendrá a fin de que los vehículos puedan circular sin demora, luego se continuara con el tope según la ruta trazada.

No omito manifestar que miembros de la Asociación estarán identificados con un gafete en el brazo quienes estarán mostrando los puntos de paso de los participantes y brindando apoyo al tránsito para indicar las rutas alternas a los que no estén participando en el evento.

Contaremos con dispositivos de seguridad, como son vallas, conos y carteles alternativos.

Las zonas de mayor afluencia de personas al TOPE se hará un tendido de mecate (mecateo) amarrados a un estañón para separar a los caballistas de los visitantes y así evitar algún tipo de incidente.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



**ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE
POCOCÍ**

EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801 / (506) 2710-2803

**Fax: (506) 2710-6045 Apdo:
(523) 7210 Guápiles, PococíE-
mail: info@expo-pococi.com**

Como zona de paso peatonal se han establecido la que se ubica en el cruce de la Marisquería Mar Azul y la ruta 249, el otro paso peatonal se ha establecido en el cruce de la calle 4 y avenida central y el cruce la calle uno y avenida central y el ultimo el que se ubica en el cruce de la calle 11 y la avenida 7

Para notificaciones favor llamar a los siguientes números de teléfono.

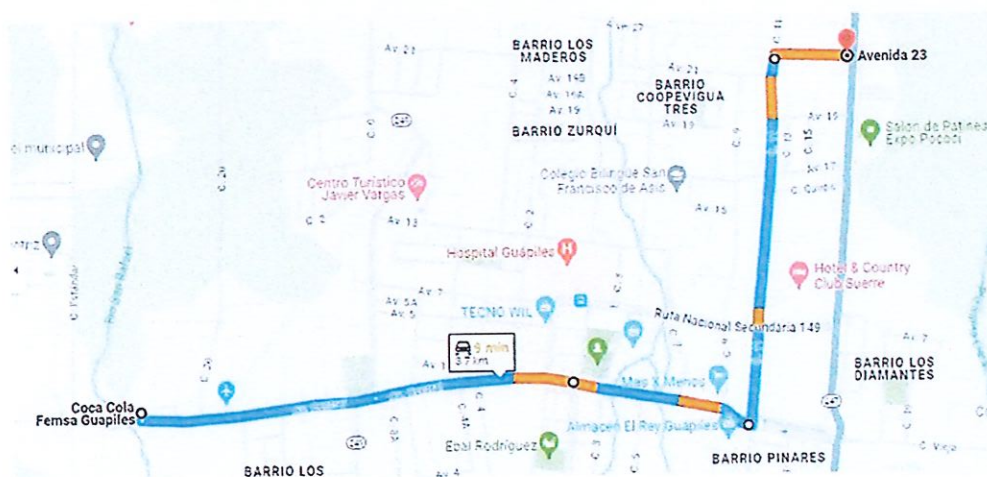
8897-0805 Sr. Wilberth Picado Portugués
Correo electrónico: info@expo-pococi.com.
77239-2305 Sr Rolando Chavarria López
Correo electrónico: jrolando170155@gmail.com

Agradezco de antemano su fina atención a la presente.

Atentamente,

Wilberth Picado Portugués
cedula 203370248
Presidente Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.

Croquis Tope



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-835157-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-002-066488

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1474
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 1 ASIENTO: 44 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 09/11/2004
FECHA PUBLICACIÓN: 30/10/1984
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, CIUDAD DE GUAPILES, POCOCI, EN EL CAMPO FERIAL EXPO-POCOCI.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): PROMOVER LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA ZONA, A TRAVES DE REALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 08/11/1983 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-
PRÓRROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SE ELIGEN EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EN LA PRIMER QUINCENA DE FEBRERO POR DOS AÑOS, Y POR UN PERIODO DE UN AÑO EL FISCAL, TOMAN POSESION EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRESPONDA. EL ORGANO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTO POR 9 MIEMBROS NOMBRADOS ASI: EN LOS AÑOS PARES VICEPRESIDENTE, TESORERO, VOCAL 2 Y VOCAL 4. EN AÑOS IMPARES: PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1, 3 Y 5.

REPRESENTACIÓN

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON FACULTADES DE UN APODERADO GENERALISIMO CON UN LIMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES. PARA REALIZAR GASTOS O COMPROMISOS MAYORES, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DICHA AUTORIZACION TAMBIEN ES REQUERIDA PARA HIPOTECAR, VENDER O PIGNORAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA LA ASOCIACION A SU NOMBRE. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON LOS MISMOS PODERES Y OBLIGACIONES QUE AQUEL, BASTANDO PARA TAL EFECTO SU SIMPLE DICHO.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/02/2023 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: WILBERTH PICADO PORTUGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0337-0248
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/02/2023 VENCIMIENTO: 15/02/2025

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 46 MINUTOS Y 31 SEGUNDOS, DEL 10 DE JUNIO DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de calle: frente a Coca Cola hasta Super Baterías, bajando frente a la UACA y siguiendo hasta Calle Vargas hasta Urbanización La Eleganza para doblar a la derecha y finalizar antes de la bomba JSM, esto con la finalidad de realizar el 15 de setiembre de 2024 el Tope 2024, a partir de las 12:00 m.d y finalizando a las 5:00 p.m., mismo que es organizado por la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°76

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ACUERDO N° 1265

Se conoce nota suscrita por el señor Wilberth Picado Portugués, presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, correos electrónicos: info@expo-pococi.com, jrolando170155@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de exoneración del impuesto de espectáculos públicos durante Expo Pococí 2024.



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES
AGROPECUARIAS DE POCOCÍ
EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801
E-mail: info@expo-pococi.com

OF. 2024-292

Guápiles, Limón, 27 de junio de 2024

Señores:
Concejo Municipal,
Municipalidad de Pococí

Estimados señores,

En nombre de La Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, reciban un cordial saludo, a la vez acudimos a ustedes para solicitarles la exoneración de los Impuestos sobre Espectáculos Públicos, para Expo Pococí 2024" a realizarse del 11 al 23 de setiembre del 2024; basados conforme a la Reforma del Artículo 1° de la Ley N°6844 del 11 de enero de 1983-" Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos o de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas. Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia, religiosos o sociales, previa aprobación de la municipalidad correspondiente..."

Para nosotros es de suma importancia contar con la aprobación de la exoneración de Espectáculos Públicos, de parte de su representada, ya que somos una Asociación sin fin de lucro, entre los ingresos que se obtiene, se estarán beneficiando el Colegio Técnico Profesional de Pococí, quien cuenta con 1500 estudiantes aproximadamente, a quien se le da un aporte del 50% de las ganancias que genere "Expo Pococí 2024" y lo restante recibido es para el mantenimiento del Campo Ferial Profesor: Carlos Rodríguez Alfaro, perteneciente al CTPP.

Por lo anterior en el acta, de la sesión ordinaria de Junta Directiva #1134-24-18 de junio de 2024, Artículo N°7, el Acuerdo N° 6-1134-24, hace referencia a remitir de parte de esta Asociación, una solicitud de la exoneración de los impuestos sobre espectáculos públicos, al Concejo Municipal de Pococí, en la "EXPO POCOCÍ 2024".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°77

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ **EXPO-POCOCÍ**

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801

E-mail: info@expo-pococi.com

Se adjunta a este documento:

- La solicitud de exoneración de los impuestos sobre espectáculos públicos.
- La Certificación de un Contador Público.
- Personería Jurídica al día.
- Copia del Testimonio del Contrato entre el Colegio Técnico Profesional de Pococí y la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.

Deseándoles éxitos, les saluda:

**WILBERTH PICADO
PORTUGUEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
WILBERTH PICADO
PORTUGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.07.04 14:02:48
-06'00'

LIC. WILBERTH PICADO PORTUGUEZ
Presidente,
Asoc. de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI EXPO-POCOCI

Teléfonos: (506) 2710 50 55 (506) 2710 28 01 (506) 2710 28 03
Fax: (506) 2710 60 45 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococi
E-mail: info@expo-pococi.com

SJD-53-2024

Guápiles, Limón, 27 de Junio 2024.

ACTA SESIÓN ORDINARIA # 1134-24 - 18 Junio 2024.

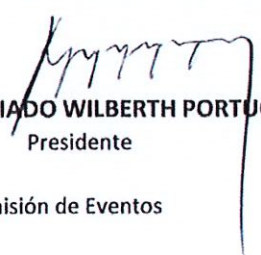
Acta de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi, el día martes 18 de Junio de 2024. Se inicia la sesión a las 18 horas con 07 minutos, en las oficinas del Campo Ferial Profesor Carlos Rodríguez Alfaro. La sesión estuvo presidida por el Licenciado Wilberth Picado Portugués, realizada bajo la modalidad presencial. Para esta reunión se contó con la siguiente asistencia:

Presidente: Lic. Wilberth Picado Portugués.
Vicepresidente: Ing. Evelyn Stephen Lobo.
Secretario: Ing. José Antonio Rodríguez Vega.
Tesorera: Licda. Magaly Rodríguez Rodríguez.
Vocal I: Señor Erick Leonytt Sandí Rojas.
Vocal II: Señor Enrique Montoya Masís.
Vocal III: Señora Luz Marina Centeno Osorio.
Vocal IV: Lic. Michael Fernández Loria.
Vocal V: Licda. Floribeth Cárdenas Casares.
Fiscal General: Ing. Emilio Espinoza Vargas.
AUSENCIAS. No hubo

Artículo N° 07. INFORMES Y REVISION DE COMISIONES.

Acuerdo 6-1134-24/18-06-2024 "Se acuerda referir mediante una nota de fecha 27 de junio del año en curso, debidamente respaldada con atestados como soporte, al Concejo Municipal de Pococi, en el sentido de solicitar la exoneración del 5% correspondiente a los impuestos que establece la Ley N° 6844 del 11 de enero de 1963, sobre Espectáculos Públicos, para la Feria Expo Pococi 2024 según dictamen del Departamento Jurídico Municipal (Res/ Licdo. Carlos Hernández / Cinthya Avila). Votación: a favor 8 votos y 1 abstención Maikol Fernández Loria - Acuerdo Firme.

Se concluye la sesión a las 19:45 p.m.


LICENCIADO WILBERTH PORTUGUEZ
Presidente


JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VEGA
Secretario

A BENEFICIO DEL

Cc: Comisión de Eventos
arch.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



CPA. Lic. Randall Torres Barrientos, MBA

100 m. Este y 100 m. S. Mas por Menos, Guápiles, -Limón

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y NETOS FERIA EXPO POCOCÍ

Señores:

Municipalidad de Pococí.

El suscrito Licenciado Randall Torres Barrientos, Contador Público Autorizado fue contratado por el señor **Wilbert Picado Portuguese**, cedula de identidad dos trescientos treinta y siete doscientos cuarenta y ocho, mayor, casado, de profesión Abogado, vecino de La Provincia de Limón, Cantón Pococí, distrito Guápiles, en su condición de Presidente de la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí cédula jurídica 3-002-066488** para **CERTIFICAR** de conformidad con la documentación analizada, los ingresos brutos y Netos de la actividad denominada Feria Expo Pococi, para el periodo correspondiente del 15 al 25 de Marzo de 2024, lo anterior con la finalidad de efectuar los trámites de exoneración del impuesto de espectáculos públicos ante la Municipalidad de Pococí.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: "Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación", y la circular N.º 16-2022 sobre la emisión de un informe de certificación de ingresos, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Un encargo de certificación consiste en dar fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el propósito de confirmar los importes por ingreso bruto y el ingreso neto indicado más adelante determinados con los procedimientos que describo en el siguiente apartado.

Procedimientos

Los procedimientos realizados para confirmar lo indicado en los párrafos anteriores se describe a continuación:

- Verifiqué que los ingresos brutos facturados y sus soportes, confirmados según la facturación para el periodo indicado, así como las notas de crédito y notas de débito durante el mismo periodo.
- Cotejé la sumatoria total de las facturas y comprobantes que integran este periodo para llegar al total de los ingresos brutos facturados para el periodo indicado.
- Coteé que los costos y gastos incluidos para el periodo indicado relacionado en forma exclusiva a la feria, no se incluyen gastos normales de operación de la expo.

pág. 1



2710 7190



8703 6150

correo electrónico: randalltorres27@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

- Se reviso que las mismas obedecen a las actividades generadoras del ingreso.
- Verifiqué que los ingresos brutos provienen de sus actividades inscritas ante el Ministerio de Hacienda.
- Cotejé los costos y gastos con los respectivos comprobantes suministrados, a fin de que no presentaran ninguna diferencia o desviación.
- Realicé un cotejo entre los ingresos, costos y gastos incluidos en el balance de comprobación suministrado por el cliente.
- Verifiqué la recuperación de las facturas pendientes de cobro y saldos por Cuentas por Pagar.
- Se verificó que las actividades indicadas son sin fines de lucro y lícitas.

Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos, he verificado que los ingresos brutos mensuales, así como los costos y gastos incurridos por la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi** para el periodo indicado, son los que se resumen en el siguiente anexo #1.

Ingresos Percibidos	₡169 874 124,20
Menos	
Gastos de Operación y Administrativos	₡129 543 426,13
Utilidad Neta	₡40 330 698,07

Los importes mensuales mostrados solo corresponden a los ingresos brutos, costos y gastos que generó la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi** producto de sus actividades; se certifican para el periodo ya indicado y no incluyen importes por recaudación del impuesto sobre el valor agregado.

El ingreso bruto y el ingreso neto corresponden a la sumatoria de estos, de los que se obtiene un total anual, según se visualiza en el anexo, para el periodo certificado y se divide entre doce para obtener el resultado del importe promedio mensual.

Certificación

- En virtud de lo anterior, el suscrito Contador Público Autorizado, de conformidad con los resultados de los procedimientos aplicados, certifica que el importe del **ingreso bruto** promedio mensual de la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi** es de ₡169.874.124.20 menos gastos de ₡129.543.426.13 para una utilidad neta de ₡40.330.698.07 en la feria celebrada del 15 al 25 de marzo de 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto anteriormente y para su información y, por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

Este informe se refiere solamente al informe de la Feria Expococi que corresponden a los montos certificados del ingreso bruto, costos y gastos que son el reflejo de la información certificada para el periodo en cuestión, de conformidad con los procedimientos ya descritos, y no se puede concluir que los ingresos netos sean los mismos para los meses siguientes después de la fecha de emisión de este informe.

Tampoco se puede depender de este informe para asegurar la continuidad del negocio en marcha. En consecuencia, el usuario autorizado de este informe no solamente debe considerar el alcance de mi informe para concluir sobre la disponibilidad del ingreso neto.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación; y declaro que soy independiente al cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley N.º 1038, los artículos 20 y 21 del Reglamento de la misma Ley, y los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación para efectos de los tramites de exoneración del impuesto de espectáculos públicos ante la Municipalidad de Pococi a solicitud de la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi** en la ciudad de Guápiles, a los Veinticinco días del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro.

RANDALL TORRES
BARRIENTOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES
BARRIENTOS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.25 11:12:52
-06'00'

Lic. Randall Torres Barrientos

Contador Público Autorizado

Número de inscripción 7553

Póliza de fidelidad N.º 0116 FIG.

Timbre de ₡25 Ley 6663 adherido y cancelado en el original

Vence el 30 de setiembre de 2024.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Timbre de 25 de Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

Nombre del CPA: RANDALL
TORRES BARRIENTOS
Carné: 7553
Cédula: 701020913
Nombre del Cliente:
ASOCIACIÓN DE
EXPOSICIONES
AGROPECUARIAS DE POCOCI
Identificación del cliente:
200005488
Origen de:
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Fecha:
22-04-2024 02:16:45 PM
Tipo de trabajo:
02 2022 Informe de certificación
Timbre de 25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original



Código de Timbre: CPA 25 254219

Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi Informe de Ingresos y Gastos Feria de Verano 2024 (En Colones)

Ingresos Percibidos

Por Venta de Stands y alquileres diferenciados	¢46 822 241,00
Ingresos por Campo Ferial	¢93 963 000,00
Ingresos por parqueo	¢5 464 000,00
Ingreso por Alimentación	¢106 000,00
Ingreso actividad DJS	¢450 000,00
Ingreso evento Alimentación Canina	¢129 372,05
Ingreso Expocanes	¢129 372,00
Ingresos Evento Barriles Expo Champs	¢914 200,00
Ingreso Carrera Atlético Expo Run	¢2 080 000,00
Ingreso Eventos Taurinos	¢157 500,00
Ingresos Concierto	¢453 000,00
Ingresos Velada Boxística	¢458 745,00
Ingresos Verano Toreado	¢13 979 694,15
Ingreso Tope Cabalgata	¢1 932 000,00
Ingresos alimentación	¢2 835 000,00
Total Ingresos	¢169 874 124,20

Gastos de Operación y Administrativos

Gasto de Operación general	¢76 312 118,61
Gasto Campo Ferial	¢10 279 281,71
Gasto Parqueo	¢2 385 800,00
Gasto Alimentación	¢4 027 917,00



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Gasto Comisión Cultura	¢353 000,00
Gasto Carnaval	¢542 620,00
Gasto Rodeo	¢2 455 200,00
Gasto Noche DJS	¢1 142 550,00
Gasto Torneo Voleybol	¢1 190 770,26
Gasto Aliment Canino	¢131 444,00
Gasto Barriles Expochamps	¢807 866,66
Gasto Carrera Alética Expo Run	¢1 150 333,00
Gasto Expocanes	¢400 390,00
Gasto Eventos Taurinos	¢5 471 600,00
Gasto Comisión Concierto	¢8 597 397,25
Gasto Velada Boxística	¢2 182 558,66
Gasto Zumba Neón	¢377 700,00
Gasto Carrera de Cintas	¢22 500,00
Gasto Carrera Cintas	¢410 000,00
Gasto Verano Toreado	¢10 356 360,03
Gasto Tope Cabalgata	¢946 018,95
Total de Gastos	<u>¢129 543 426,13</u>
Utilidad Neta	<u>¢40 330 698,07</u>

RANDALL TORRES
BARRIENTOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES BARRIENTOS
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.25 11:13:24 -06'00'

Lic. Randall Torres Barrientos
CPA Registro Profesional No. 7553



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: Ante nosotros **CARLOS MORA CALVO**, notario público de Guápiles, Pococi, Limón, con oficinas doscientos metros norte del PANI, y **WILBERTH PICADO PORTUGUEZ**, Notario Público de Guápiles, Pococi, Limón, frente a las Oficinas centrales de Bandeco, comparecen los señores **SANTOS AGUILERA VARGAS**, mayor, casado una vez, Ingeniero, vecino de Guápiles, Pococi, Limón, cuatrocientos metros al norte de Muebles Sarchi, Residencial Vistas Del Volcán, portador de la cédula de identidad número nueve-cero cincuenta-seiscientos noventa y tres, quien comparece en su condición de presidente de la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO DE POCOCI**, cédula jurídica número tres — cero cero ocho — cero sesenta y un mil setenta y uno — veinticuatro, domiciliada en Guápiles, Pococi, Limón, en el Colegio Técnico De Pococi, debidamente autorizado para este acto mediante acuerdo de junta directiva número siete, artículo siete, capítulo sexto, del acta número veintitrés celebrada el doce de julio del dos mil veintidós, y **LUIS ALFONSO ESPINOZA RAMÍREZ**, mayor, casado una vez, jubilado, con cédula de identidad número uno — cuatro siete uno — cuatro tres dos, vecino de Jiménez, Pococi Limón, del taller Caliche doscientos metros al este, comparece en su condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo con un límite de suma de quinientos mil colones de la **Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi**, cédula de persona jurídica número tres — cero cero dos — cero seis seis cuatro ocho ocho, debidamente autorizado para este acto mediante el acuerdo de Junta Directiva número once, artículo número diez, del acta número mil treinta y cinco del veintidós de junio del dos mil veintidós, **Y DICEN:** En acatamiento de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio provisional; firmado entre las parte al ser las dieciséis horas del veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, y con fundamento en la normativa legal invocada en aquel convenio, el cual sirve únicamente de referencia para este contrato, así como la doctrina que determina este tipo de figura legal, acordamos suscribir el presente **CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA**, que se registrá por las cláusulas que se indicaran a continuación, y en lo que no se estipule, se registrá por el código de comercio y en su defecto por el código civil de nuestro país. Para los efectos de este contrato la Junta Administrativa del Colegio Técnico De Pococi se conocerá como la "JUNTA CTP" y la Asociación de Exposiciones Agropecuarias De Pococi será conocida como "EXPO-POCOCI". **CONSIDERANDO:** a-Que la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi es una entidad con personalidad jurídica propia, que fue creada para administrar los recursos del Colegio Técnico de Pococi, y que además de contar con recursos del Estado para lograr sus fines, cuenta con recursos propios. b-Que dentro de los recursos propios la Junta CTP; cuenta con la finca del partido de Limón folio real matrícula número **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE - CERO CERO CERO**. c-Que dentro del área de la finca supra citada; se encuentra el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, que es un área dedicada a celebrar la feria Expo-Pococi desde hace más de cuarenta años. d-Que el campo ferial, Carlos Rodríguez Alfaro, cuenta con instalaciones debidamente acondicionadas para ser dedicadas a la realización de eventos productivos que generen fondos para el Colegio Técnico de Pococi, entre otras: salón multiusos, redondel de toros, subasta ganadera, edificio de oficinas, área parqueo asfaltada y en lastre, ring de juzgamientos

WILBERTH PICADO PORTUGUEZ



986 1 5 255 46 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

o picadero, siete galpones para exhibición de ganado. ranchos el Colono, San Rafael, el Cenizaro, los Arboles, restaurant los lomos, dos casas de habitación, tres galpones para caballerizas, una bodega para caballeriza, cuatro bodegas para pacas y concentrado, un bañadero para animales, duchas para personal de campo, cuatro pabellones de servicios sanitarios, dos pabellones de boleterías. e-Que la Junta CTP no cuenta con conocimiento técnico; ni tiene la capacidad de administrar el campo ferial Carlos Rodríguez. f-Que se requiere que el campo ferial sea productivo generando fondos para invertirlos en el mejoramiento de infraestructura y administración del Colegio Técnico de Pococi. g-Que las instalaciones con que cuenta el campo ferial requieren de un mantenimiento constante para que estén en condiciones óptimas que permita la realización de actividades productivas. h-Que la Expo-Pococi es una organización sin fines de lucro, que nace como un proyecto productivo del Colegio Técnico de Pococi, y que ha administrado el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro por más de cuarenta años. i-Que existe un convenio de Uso firmado entre la Junta CTP y Expo-Pococi. i-Que el convenio firmado entre la Junta CTP y la Expo-Pococi manda en su cláusula sexta la realización de un contrato antes de los dos años de vigencia de ese convenio. J-Que ambas entidades crearon una comisión especial con la finalidad de redactar, de forma conjunta, el contrato determinado en aquel convenio. k-Que la Comisión creada por las partes a propuesto el presente modelo y clausulado de contratación. l-Que el fin único de ambas entidades es la búsqueda de recursos económicos para dotar a la población estudiantil del Colegio Técnico De Pococi de mejores instalaciones y de más recursos didácticos para mejorar su aprendizaje. **POR TANTO, ACORDAMOS SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, EN DONDE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI (JUNTA CTP), DA EN ADMINISTRACIÓN EL CAMPO FERIA CARLOS RODRIGUEZ ALFARO A LA ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI (EXPO-POCOCI) POR UN PLAZO RACIONAL DE VEINTICINCO AÑOS BAJO LAS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERA. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: OBJETIVO GENERAL:** Maximizar los recursos económicos con que cuente el Colegio técnico de Pococi, mediante ejecución de actividades lucrativas en el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, a fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la comunidad estudiantil. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** a-La administración del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro; por parte de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi, con el apoyo de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi. b-Continuar y dar seguimiento a las relaciones de convenios y contratos que se encuentren activos y vigentes en el campo ferial al día de hoy, así como los futuros que se puedan dar en el ejercicio de su administración. c-Organizar las actividades que sean consideradas oportunas para la utilización del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro durante todo el periodo de vigencia del presente contrato, siempre que tenga como objetivo la obtención de recursos para ambas partes, y que estén en apego a los objetivos sociales, culturales, educativos y legales que rigen tanto a la Junta CTP como a la Expo-Pococi. d-Dar mantenimiento y sostenibilidad al proyecto que nació hace más de cuarenta años, así





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

como procurar la mejor y más diligente administración del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro. e-Que se cumpla con lo acordado mediante convenio suscrito por ambas partes el día veintiséis de octubre del dos mil veintiuno. **SEGUNDA. DE LA OPERACIONALIDAD:** El campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, con la totalidad de su infraestructura y sus actividades, es un proyecto del Colegio Técnico Profesional de Pococi, desarrollado en un área de aproximadamente ciento once mil novecientos setenta y dos metros cuadrados de la finca propiedad de la Junta CTP, la cual se indicó supra. Corresponderá a la Expo-Pococi la administración directa de la totalidad de la infraestructura y de las actividades de promoción, capacitación, recreación y lucrativas, que se desarrollen en el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro. Mediante el presente contrato se le confieren a la Expo-Pococi, con el apoyo de la Junta CTP; en lo que sea posible y sin comprometer los bienes que se dan en administración, la administración absoluta del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro. Tendrá la Expo-Pococi facultades generales para celebrar convenios y contratos con terceros, para la conservación y explotación de los bienes dados en administración, adjudicar puestos, tramitar patentes, permisos y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para alcanzar los objetivos del presente contrato, siempre y cuando no comprometan la integridad institucional y sin superar el plazo del presente contrato. **TERCERA. DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES:** Obligaciones de la Junta CTP. a-La Junta CTP proporcionará la totalidad del área ferial Carlos Rodríguez Alfaro a la Expo-Pococi. b-La Junta CTP colaborará y aportará de acuerdo con su disponibilidad para el desarrollo de actividades en el campo ferial, el recurso humano y material que le sea posible. c-La Junta CTP aportará el equipo que tenga disponible, para que se pueda disminuir los costos de las actividades que se desarrollen en el campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro. d-La Junta CTP motivará la participación del personal docente, administrativo y el estudiantado, en las actividades que se desarrollen en el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro de carácter educativo, agrícolas, pecuarias, culturales y sociales que organice la Expo-Pococi. Obligaciones de la Expo-Pococi. a-Al ser el campo ferial un proyecto más del Colegio Técnico Profesional De Pococi y en aras de una mejor fiscalización y trabajo en equipo, para tomar las mejores decisiones financieras entre ambas partes durante la vigencia del presentes contrato, la Expo-Pococi elaborará un presupuesto anual económico, un plan anual operativo o de trabajo, un plan de gestión ambiental, así como un inventario de los bienes muebles e inmuebles que se utilizan para la operación del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro. Todo lo anterior se elaborará en el mes de noviembre del año en curso y así sucesivamente durante todos los años de vigencia del presente contrato; y para ejecutar el año siguiente. De todo ello se le enviará una copia a la Junta CTP. d-Deberá elaborar un informe extraordinario económico, completo y detallado únicamente para la feria ganadera Expo-Pococi, el cual deberá ser certificado por un contador público autorizado, que será entregado a la Junta CTP en el término de treinta días naturales; después de finalizada la Feria Expo-Pococi. A más tardar, Quince días naturales después de recibido dicho informe, la Expo-Pococi entregará el porcentaje de dinero correspondiente a las ganancias de la Feria Expo-Pococi, a la Junta CTP. e-Administrar el Campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, dándole el mantenimiento necesario para su buen funcionamiento, previendo el contenido

2

WILBERTH PICADO PORTUGUEZ



986 1 5 255 48 29



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

presupuestario suficiente para honrar esa obligación de su porcentaje de la Feria Expo-Pococi y de aquellas otras actividades propias que gestione y organice. f-Realizar el pago de todos los servicios públicos del campo ferial, así como de mantener al día las patentes Municipales y permisos que se requieran para el funcionamiento del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro, utilizando para ellos sus propios recursos. f-Contar para el funcionamiento del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro con una póliza de responsabilidad civil al día; permanentemente durante la vigencia del presente contrato, esto es un requisito fundamental para el funcionamiento y apertura del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro, de dicha póliza se enviará una copia a la Junta CTP para garantizar su vigencia; al menos una vez al año. Para eventos masivos se debe contar con pólizas adicionales y planes de emergencia. g-Se hará cargo de la administración y funcionamiento del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro, en apego y respeto a la legislación nacional, mediante la figura jurídica que funcione mejor a los intereses del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro, excluyendo a la Junta CTP de todo tipo de responsabilidad civil, penal, laboral y contractual. h-Cumplir con todos los requisitos de seguridad y prevención de accidentes, para todos los usuarios del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro y personal colaborador i-Estar al día con todas las obligaciones obreros patronales con sus colaboradores. j-Permitir el uso de las instalaciones y participación en las actividades de carácter educativo, agrícolas, pecuarias, culturales y sociales y económicas, a la población del Colegio Técnico Profesional De Pococi de forma gratuita, previa coordinación entre las partes. k-Dar mantenimiento a los cierres perimetrales en las colindancias con el resto de la finca de la Junta CTP; para evitar el paso de animales del campo ferial a la finca del Colegio o viceversa. l-Crear un reglamento para el uso público y funcionamiento del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro en un plazo no mayor a un año; contado a partir de la suscripción de este contrato. m-No firmar convenios o cualquier tipo de contrato con plazos, que sobrepasen la vigencia del presente contrato de administración delegada, y tener como mediadora en sede administrativa a la Junta CTP en aquellos convenios o contratos que puedan tener conflicto. **CUATRA: DE LAS UTILIDADES Y REMUNERACIÓN:** Por la Administración del Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro, la Expo-Pococi, percibirá la totalidad de los recursos que genere la renta de locales dedicados a actividades comerciales dentro del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro; excepto la Subasta Ganadera. El cincuenta por ciento de las ganancias que genere la **FERIA GANADERA EXPO-POCOCI**; anualmente, y el cincuenta por ciento que genere la renta mensual de la **SUBASTA GANADERA**, todo con el fin de mejorar el estado económico del proyecto. Todos los recursos generados en el Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro; serán administrados por la Expo-Pococi, y será esta la encargada de girar a la Junta CTP, mes a mes el cincuenta por ciento de la renta de la Subasta Ganadera, y a más tardar el quince de octubre de cada año; en que se celebre la feria Expo-Pococi, el cincuenta por ciento de las ganancias de dicha feria. En caso de ser necesario; de manera justificada y aprobada por ambas partes los porcentajes antes indicados, puede variar en más o menos para cada una de las partes con la finalidad de solventar alguna necesidad o emergencia que se pueda dar, en caso de que la emergencia afecte a ambas entidades por igual, se dará prioridad a la Junta CTP, pero salvaguardando el presupuesto mínimo necesario para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

la operación del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro durante ese periodo de crisis. Por efectos del convenio firmado entre las partes y para no alterar el orden presupuestario de la Junta CTP, las partes acuerdan que el giro del cincuenta por ciento de la feria Expo-Pococi correrá desde el año dos mil veintidós y que durante todo el año dos mil veintidós la Junta CTP percibirá el cien por ciento de los recursos de la renta de la Subasta Ganadera. Acuerdan las partes; que tal y como sucede con las instalaciones rentadas a terceras personas, la parte contractual de la Subasta Ganadera corresponde la Expo-Pococi. **QUINTA: USO DE LAS INSTALACIONES Y DE LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS:** a- Todo convenio o contrato con entidades públicas o privadas; con fines económicos, didácticos, culturales, deportivos; entre otros, que conlleve el uso de las instalaciones o de recursos del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, será responsabilidad absoluta de la Expo-Pococi, y será esta la que determine si conlleva o no erogación económica, pero de ninguna manera comprometerá los recursos que le correspondan a la Junta CTP. b- Mediante acuerdos complementarios, las partes podrán aceptar la participación de otras instituciones nacionales o internacionales en el desarrollo del objeto de este contrato, y podrán promover y desarrollar de mutuo acuerdo otras instancias de cooperación mutua, las cuáles implementarán por la vía de la adenda. **SEXTA: DE LA VIGENCIA:** Este contrato tendrá vigencia de veinticinco años iniciado el primero de agosto del dos mil veintidós y finalizando el primero de agosto del dos mil cuarenta y siete. Las partes expresamente dejan sin efecto legal alguno cualquiera otro contrato o convenio suscrito con anterioridad, dirigido al uso de las instalaciones físicas y la infraestructura existente en el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro construido en los terrenos de la Junta CTP. Las partes acuerdan que una vez finalizado este contrato la Expo-Pococi entregará a la Junta CTP las instalaciones construidas en el campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro, así como la totalidad de los equipos requeridos para el manejo del campo ferial Carlos Rodríguez Alfaro. **SEPTIMA: ASPECTOS NO CONTEMPLADOS:** Cualquier aspecto no contemplado en el presente Contrato, se regirá por la Normativa vigente en materia de actos, contratos y convenios del Código De Comercio y del Código Civil de nuestro país. **OCTAVA: DE LAS PROHIBICIONES.** La Expo-Pococi, no podrá: a- Traspasar, gravar, arrendar, ni subdividir los derechos que se le otorgan mediante el presente contrato. b- Destinar las instalaciones para fines distintos a los otorgados por el presente contrato. c- Usar las instalaciones de forma negligente o en perjuicio de las mismas. **NOVENA: ESTIMACIÓN:** En razón de no existir erogación de fondos públicos y tratarse de un contrato que solo busca el beneficio para el Colegio Técnico de Pococi, no se realiza una especial estimación del presente Contrato. **DECIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes suscriptoras aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas en este Contrato y se comprometen a cumplirlas fielmente. **DÉCIMA PRIMERA: LUGAR DE NOTIFICACIONES:** Para los efectos pertinentes las partes señalan como lugar de notificaciones: Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi: Guápiles, Pococi, Limón, oficinas administrativas de la Junta CTP, en las Instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Pococi. Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi: Limón, Pococi, Guápiles, en el Campo Ferial Carlos Rodríguez Alfaro. **DÉCIMA SEGUNDA: NO CUMPLIMIENTO:** En el caso de no cumplirse con todos las cláusulas y obligaciones

3

WILBERTH PICADO PORTUGUEZ



986 1 5 255 46 30



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

antes indicadas, así como para dirimir cualquier diferencia sustancial, faculta a las partes a someterse a un arbitraje de un tribunal que se conformará de tres jueces de la lista que mantiene el Colegio De Abogados De Costa Rica para los efectos, los gastos del arbitraje correrán por cuenta de la Expo-Pococi, y el laudo será de acatamiento obligatorio para las partes. En prueba de la conformidad por ambas partes, firmamos, en la ciudad de Guápiles al ser las ocho horas del veinticinco de julio del año dos mil veintidós. ILEGIBLE----L.A.E.R.----C.M.C.----W.P.P.. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, VISIBLE AL FOLIO CIENTO SEIS VUELTO, DEL TOMO VEINTE DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si bien, pues mencionan el artículo que los puede eximir de esta exoneración, yo quisiera que tal vez don Manuel nos explique un poquito sobre este tema, tiene fecha 27, pero nos llegó el 4, yo hasta hoy lo vi, no pude consultarle a algún asesor jurídico.

Tengo entendido que nada más es de aprobarlo, porque así lo establece la ley, pero tal vez pueda usted explicar un poquito a los compañeros.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Así lo han hecho los Concejos anteriores también, o sea hacen la exoneración. Lo único es que tienen que pagar el impuesto en caso de los conciertos





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

internacionales, lo demás todos los Concejos anteriores han hecho la exoneración amparados en ese artículo.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, señor presidente sí he escuchado sobre esa exoneración, pero me gustaría saber si dentro del documento se expresa cuáles son los proyectos que se van a atender con ese 5% de exoneración.

A veces es sano que se plasme en un documento, porque queda muy a la libre de qué es una prioridad para el colegio, que me parece que es ahí donde se va a invertir o si se invierte en algunas otras escuelas aledañas, debería describirse el objetivo, o sea siempre me parece que tiene que haber como un norte, no es que voy a pedir la exoneración de un 5% y no se tenga a la vista qué es la bendición que se va a dar.

Me parece que casi siempre se tiene que planificar con ese norte para que nunca se desvirtúe, entonces ya se sabe cuál es el proyecto y qué van a bendecir, así nosotros después podríamos ir a darnos una vueltita a ver cómo les fue con el proyecto, muchas gracias señor presidente

Reg. Carlos López Retana

Saluda, según leído lo que indica la norma, voy a volver a leer lo que lo que se ha indicado.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad..."

Entonces sí es importante clarificar lo que dice la regidora Aguilar, porque si vamos a volver a invertir en infraestructura en el mismo campus, no sería procedente entonces me parece importante verdad que se justifique claramente que esos fines se cumplen, entonces me parece importantísimo exonerar por supuesto, es para todos conocidos que con el apoyo de la Expo Pococí, el Colegio Técnico puede invertir y el Colegio Técnico se ve bonito y es la institución donde estudiamos muchos de nosotros y seguirán estudiando miles de jóvenes, se vea





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°91

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

apoyada, pero si es importante que quede claro a qué se van a destinar esos fondos

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Efectivamente el artículo en mención indica que ese 5% debe de utilizarse íntegro y que se destine a fines escolares, de beneficencia, religiosos o sociales, previa aprobación de la municipalidad correspondiente.

Aquí Expo Pococí indica que y para nadie es un secreto que el más beneficiado en esto siempre es el Colegio Técnico, entonces estarían cumpliendo porque el artículo dice que se destine a fines escolares y muchos de esos ingresos van a dar de forma íntegra al Colegio Técnico Agropecuario de Pococí, entonces creo que en la nota lo están indicando, se los leo.

Para nosotros es de suma importancia contar con la aprobación de la exoneración de Espectáculos Públicos, de parte de su representada, ya que somos una Asociación sin fin de lucro, entre los ingresos que se obtiene, se estarán beneficiando el Colegio Técnico Profesional de Pococí, quien cuenta con 1500 estudiantes aproximadamente, a quien se le da un aporte del 50% de las ganancias que genere "Expo Pococí 2024" y lo restante recibido es para el mantenimiento del Campo Ferial Profesor: Carlos Rodríguez Alfaro, perteneciente al CTPP.

Creo que están siendo claros en que parte de esos ingresos van destinados a la educación, entonces no vería ningún problema en aprobar esta solicitud. Adelante regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, en afán de aportar y apalancar un poquito lo que mencionan los compañeros, la junta administrativa no solamente destina sus recursos para la educación, también en conocimiento tengo que han venido apoyando a los Hogares de Ancianos de Guápiles, La Rita y Cariari, entonces si vemos es algo bastante integral y que viene a todo ese apoyo social que menciona el artículo mencionado.

Reg. Carlos López Retana





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

La duda que me surge es que ellos nos indican claramente que el 50% se destina para fines escolares y el otro 50% para infraestructura, la norma dice que el producto íntegro y eso significa el 100%, entonces surge mi duda al respecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Íntegro del 5%...

Reg. Carlos López Retana

Esa es la interpretación correcta...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

5%, no de las ganancias totales.

Reg. Carlos López Retana

Cuando el producto íntegro.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Nota de Secretaría: El señor alcalde habla con el micrófono apagado, por lo que no es posible la transcripción del comentario.

...habla de escuelas, o sea si es igual una escuela a un colegio porque me parece que son cosas diferentes, los colegios son diferentes a escuelas y el código se refiere a escuelas, no a colegio.

Habría que ver si el colegio y la escuela es sinónimo, o sea es lo mismo.

La Expo Pococí le da como 35 millones, el impuesto del 2% pueden ser como dos o tres millones de colones si les va bien, entonces un 100% estarían invirtiendo.

Reg. Patricia Aguilar Araya

No estoy en desacuerdo que no se dé la bendición, es que casi siempre cuando usted prioriza tiene que saber bien definido en qué lo va a invertir, a veces es sano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Si a las comunidades las obligamos, a base de leyes, en lo que son las Asociaciones de Desarrollo y otras, a describir bien que es un proyecto, es sano que también aquí venga cómo se va a plasmar.

Ahí dice el documento que se les va a dar y se les da más, pero no sabemos en qué, entonces usted no sabe si se cumplió el fin o la junta o alguien hizo otra cosa diferente y el fin siempre se tiene que definir ¿por qué? porque a veces sale otra cabeza caliente y dice ah no, eso no es lo importante, el otro dice que no es importante y realmente creo que el norte siempre tiene que estar, no es porque no se bendiga, es cómo se tiene que bendecir, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo creo que lo podríamos votar y pedirle a Expo Pococi que posterior, nos envíen el detalle de dónde van a hacer la inversión de esos recursos, creo que sería prudente. Adelante regidor Vives.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Saluda, apoyo totalmente el aporte que nos brinda la compañera regidora Patricia Aguilar Araya, me parece genial y estas cosas presidente con todo respeto, esto no se debe votar todavía, ustedes tienen la última palabra, deberían esperar a que nos informen en qué se van a invertir antes de tomar un acuerdo, porque hay tiempo, las fiestas están dentro de dos meses más o menos, pero bueno, siempre hay buena disposición y la Expo la ha tenido de mi parte también, siempre.

En estas actividades que se han dado años atrás, en el cual es servidor los ha apoyado, pues créame que no han sido dos o tres millones que se están ganando de más, para invertir a ciertos colegios o iglesias también.

Ahí se está hablando si no me equivoco y me gustaría que más bien, pedirle a la Junta Directiva de la Expo que nos informe cuánto ha sido lo que han dejado ellos o se han ganado un poquito más, por solicitar este 5% en los últimos 2 años, porque si mal no recuerdo, tengo entendido que anda entre 15 a 18 millones de colones que se estarían pues dejando de ese 5%, si el Concejo Municipal toma el acuerdo, eso por una amistad que me comentó que no son ni dos ni tres millones, porque solamente por concepto de pago de entradas al campo ferial, se hacen más de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

300 y resto de millones de colones, eso por informes que la misma junta de la Expo nos ha suministrado al Concejo Municipal, si de ahí se está capando, disculpe la palabra un poco Pachuca, el 5% de 300 millones son 15 o más, por ese concepto de pago de entradas, pero hay también conciertos y hay otras actividades más, yo creo que es un buen porcentaje y sí me gustaría que al igual que la compañera Patricia Aguilar lo externó y el compañero Carlos Retana, solicitarle a la expo que nos puedan brindar en qué se van a beneficiar escuelas, colegios o bien iglesias, porque tenemos iglesias que necesitan colaboración también, por ejemplo la iglesia de Los Ángeles necesitan ayuda, la iglesia católica de Primavera, la iglesia católica de Ticabán en Finca Uno necesitan ayuda también, entre montones de escuelas unidocentes que están a la esperanza de que se les ayude con un milloncito de colones para remodelar o arreglar y algunas cositas dentro de los inmuebles.

Les solicito con todo respeto, presidente y compañeros, a la junta directiva de la Expo que nos pueda brindar un informe de a dónde iría a parar lo que represente ese 5%, a cuáles instituciones u organizaciones sin fines de lucro, porque me parece que es un buen gesto lo que el Concejo Municipal está haciendo, pero sí me parece que ellos también deberían informarnos hacia dónde van esos recursos, con qué finalidad.

Aquí como lo dijo los compañeros no estamos en contra, yo siempre los he apoyado en todo momento, pero muchas veces la información no nos viene como deberíamos y yo creo que debe haber transparencia, de parte de nosotros hay disposición, vea que hay buen tiempo, si usted lo considera puede decir bueno vamos a esperar de aquí el jueves que hay sesión ordinaria, para que en estos dos días, el gran amigo que tenemos ahí, Wilberth Picado y la junta directiva nos puede informar hacia dónde va dirigido o qué han hecho los dos años anteriores cuando lo hemos apoyado con ese 5% de espectáculos públicos, sería esa mi participación, gracias presidente.

Moción presentada por el Reg. Carlos Retana López

Voy a permitirme leer un texto de otra naturaleza del sistema jurídico en línea, donde indica: este impuesto grava los productos acabados, es decir existe una diferencia entre el impuesto y el producto, eso traído de otra norma jurídica, pero por lo que estoy entendiendo ustedes están asumiendo que el producto es el 5% entonces **yo quisiera mocionar para que se lo solicite a la junta de directiva de la**





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°95

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Expo que nos diga en qué van invertir, pero también quisiera mocionar para que esto sea trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos o al Departamento Jurídico y nos diga si la interpretación de producto íntegro versa sobre el 5% del impuesto o sobre el valor completo de lo que está obteniendo, porque yo entiendo porque en otra norma jurídica lo leo, lo acabo de leer, se entiende producto como diferente de impuesto y ustedes están asumiendo aquí que el producto íntegro es el 5% y yo no coincido con eso.

Entonces yo mocionaría para que sea consultado jurídicamente si la interpretación que estamos haciendo es la conveniente, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, viera que no le capté muy bien. La ley dice: establece un impuesto de un 5%, eso es lo que nosotros le cobramos, de ese 5% es lo que nosotros estaríamos exonerándoles sobre espectáculos públicos.

Creo que el regidor Vives habló de la entrada al campo ferial, eso no está contemplado como un espectáculo público, es una entrada al campo ferial entonces no debe contemplarse eso.

Me indica el señor alcalde que ese 5% fue alrededor de 2 millones y algo el año pasado, lo que dejó de percibir la municipalidad por concepto de exonerarlos de ese 5%.

Yo quedo muy muy satisfecho con esta información, ¿por qué? porque a la parte de educación se le da más que ese millón y medio que sería lo que tienen que darle, entonces no sé compañeros. Estoy de acuerdo en pedirle la información a Expo Pococí de dónde van a invertir, aunque sería ilógico, porque sabemos que a la parte de la educación invierten mucho más que eso 10%, 15%, 20% más de eso y sería un poco contradictorio por parte nuestra decirles que no hagan las cosas a tiempo, cuando nosotros le pedimos a las comunidades que soliciten las cosas con tiempo, el regidor Vives dice que tienen tiempo, más bien les aplaudo que lo estén haciendo con suficiente tiempo porque aquí la mayoría de las comunidades que hacen festejos, vienen aquí faltando una semana para que inicien sus actividades, faltando un día, entonces tengamos en cuenta que Expo Pococí es una de las ferias más grandes a nivel nacional y no solo esto tramitan, tienen que hacer trámites con SENASA, Ministerio de Salud, con cualquier





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

cantidad de instituciones, incluso en la última actividad que estuvimos en Expo Pococí, varios de nosotros estuvimos por ahí, el señor presidente de EXPO Pococí nos explicó toda la tramitología que tienen que hacer, prácticamente termina una Expo Pococí y a la semana siguiente empiezan a tramitar para la siguiente, entonces compañeros estoy de acuerdo en solicitarle la información que ustedes crean competente, pero creo que no sé. Regidora Aguilar tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, no sé qué tiene que ver los permisos con SENASA o el resto de los trámites, si lo que están necesitando es un acuerdo para exonerar en esos otros entes también o si es solamente con nosotros, porque si es con nosotros creo que no hay problema. Si es con los otros entes y hay que hacerlo desde ahora para que se puedan lograr los objetivos, que me parece que no porque yo he hecho trámites de permisos y sé que en algunas partes no nos van a exonerar nada, hay que pagar más bien un montón.

Señor Presidente con el respeto que usted se merece, tiene usted toda la razón con lo que está diciendo, ese día el señor presidente nos hizo una explicación de lo que se invierte, pero es sano a veces ver en documentos en qué se invierten.

No sé si a la fecha la Expo cuando terminan las fiestas también hacen un informe de liquidación, porque eso también se tiene que hacer y presentar siempre para poder hacer otras fiestas, entonces de mi parte estoy de acuerdo, pero así como le alumbra el Santo a uno, que le alumbre a todos, en el aspecto de que uno sí tiene que justificar cómo se van a utilizar los recursos, solamente eso señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora, totalmente de acuerdo con todo lo que ustedes dispongan, si están de acuerdo en la moción que quiere presentar el regidor Retana de que sea antes de y no después de, pues lo hacemos así, no sé si sometemos a votación la moción que presentó don Carlos Retana, si es así le pido regidor que haga de conocimiento.

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Mi propuesta es que antes de tomar la decisión, traslademos al departamento jurídico la consulta si la expresión "producto íntegro" se refiere al 5% o al valor completo de lo que se está cobrando, porque esa es la duda que yo tengo.

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, le pido un receso de unos cinco minutos si me lo permite, para ver este tema tan importante, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Claro que sí regidora con todo gusto, vamos a tomar un receso de hasta cinco minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:55 se procede a un receso, se inicia la sesión al ser las 19:06.

Retomamos la sesión en el tema de Expo Pococí, vamos a someter a votación la solicitud de exoneración del impuesto a espectáculos públicos, los que estén de acuerdo en exonerar de los impuestos sobre espectáculos públicos a Expo Pococí para esta actividad 2024, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la exoneración de los impuestos sobre espectáculos públicos para Expo Pococí 2024, a realizarse del 11 al 23 de setiembre del 2024; conforme a lo dispuesto en la Reforma del Artículo 1° de la Ley N°6844 del 11 de enero de 1983. Se solicita remitir al Concejo Municipal un informe sobre el destino de los recursos exonerados.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Estaríamos solicitando a Expo Pococí un informe de dónde destinan esos impuestos que vamos a exonerar verdad, muchas gracias.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ACUERDO N° 1266

Se conoce nota suscrita por vecinos de La Colonia (Luz Denie Abarca Paniagua, Marco Vinicio Fernández Araya, Nelson Torres, Ingrid Sánchez, Silvia Hernández, Marielos Jiménez y Mario Fallas Arias), correo electrónico: djabarcavidrios@gmail.com, dice:

28 Junio del 2024

Casa Presidencial
Sr. Presidente Rodrigo Chávez
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Sr. Ministro Ing. Mauricio Batalla
Sr. Ing. Esteban Jarquín Vargas
Municipalidad de Pococi
Sr. Alcalde Manuel Hernández
Consejo Municipal

Estimados y Honorables Señores:

Hemos recibido el respectivo correo e informe técnico en respuesta a nuestra solicitud y que firmamos los vecinos afectados, correspondiente a la problemática que nos aqueja, sin embargo nos queda la duda con respecto a lo que ustedes como entidad gubernamental correspondiente van hacer o a referirse con respecto a nuestro problema, que dicho sea de paso, no esta siendo resuelto. La duda surge porque ustedes bien reconocen el origen del problema y los alcances de su afectación, tal como lo mencionan en el informe se está incumpliendo la ley 5060 en su Artículo 20 y cito:

“Artículo 20.- Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumpliere. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión ó desviar el desagüe natural de los campos.

A lo cual haremos referencia a lo siguiente:

- 1) Si bien la ley indica que esto debe aplicar a los dueños de previos colindantes inmediatos a la vía pública, están aplicando la ley en nuestra contra y a favor de quien realizo el taponamiento, sin ser nosotros los ocasionantes de dicho incumplimiento lo cual me parece ilógico ya que al haber una servidumbre de aguas pluviales existente desde hace más de 30 años y que también pasa por la propiedad de quien hizo el taponamiento y por tanto es quien incumple directamente esta ley, es imposible que debamos hacernos responsables por



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

dicho flujo de agua, sin que se vea involucrado el dueño de dicha propiedad, que dicho sea de paso, afecta a otros vecinos de forma directa e indirecta. El que los dueños de estos previos de la debida salida y mantenimiento a este paso pluvial, no hace que por arte magia desaparezca toda esa cantidad de agua que hoy nos afecta.

- 2) La misma ley indica en el artículo 20 que ustedes hacen mención, que son ustedes, Ministerio de Obras Públicas y Transporte en conjunto con la Municipalidad, los que deben ejecutar los trabajos de limpieza en zonas donde se de la obstrucción o el no mantenimiento de esta paso de aguas pluviales, si los dueños de estos predios no cumplen con la ley y ejecutar el cobro de su costo. No obstante ustedes hacen referencia al incumplimiento de esta ley mas no mencionan el debido proceso a seguir en contra de quien esta incumpliendo dicho artículo, a pesar de que tienen bien identificado el origen del problema, es decir, solo están poniendo un "parche temporáneo", pues todos sabemos que el origen del problema no se resuelve por tanto el colapso del alcantarillado en cualquier otra zona de su trayecto se puede dar en cualquier momento afectando de forma más severa a los vecinos de dicha comunidad. Lo que llamaríamos traslado del problema o "lavarse las manos".
- 3) La imagen mostrada en el informe no refleja la realidad de como va el alcantarillado de esa servidumbre de aguas pluviales y no necesitamos un informe técnico para hacer referencia a ello puesto que llevamos más de 20 años de vivir en la zona y lo conocemos a la perfección, además ningún ingeniero ni representante del MOP o CONAVI, solicito permiso de paso por las propiedades donde esta esté alcantarillado, que cabe mencionar, que con todo gusto lo hubiéramos dado para que realmente identificaran el paso de estas aguas, lo que refleja el poco interés por resolver la situación.
- 4) Aclaremos que los vecinos no estamos en contra del cambio de alcantarillado, si no del hecho que no nos ayudan a resolver el problema que hoy nos aqueja, a consecuencia de las obras ejecutadas por sus entidades, el cual podría volverse mayor si se cumplen los pronósticos de fuertes inviernos que amenazan este año nuestro país debido al fenómeno del NI²NA, afectación que también fue identificado y así lo demuestra el informe técnico de la Comisión Nacional de Emergencias, el cual adjuntamos para su conocimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Por tanto, solicitamos respetuosamente se nos aclare las dudas al respecto y nos den una Real y Prompta solución, antes de que la afectación sea aún mayor y peor aún que corra en riesgo vidas humanas de quienes son contribuyentes e hijos de esta patria a la cual ustedes representan en sus distintos puestos, con el fin de buscar lo mejor para la ciudadanía y no para sí mismos.

Esperamos su pronta respuesta, sírvase notificar por los siguientes medios djabarcavidrios@gmail.com 61604829 y a los correo adjuntos a este.

Att.

- 1) Luz Denie Abarca Paniagua ced. 1-1186-0702
- 2) Marco Vinicio Fernández Araya ced. 7-0141-0247
- 3) Nelson Torres ced 1-0998-0808
- 4) Ingrid Sánchez ced. 1-1046-0416
- 5) Silvia Hernández céd. 1-1108-0676
- 6) Marielos Jiménez 1-0407-1325
- 7) Mario Fallas Arias 1-03996-0899

Ubicación de Paso de Alcantarilla:



Foto 1 Ubicación de alcantarilla colapsadas ALC-249-066 (dentro de círculo rojo). Línea verde indica dirección de canalización de desfogue de alcantarilla



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

CNE-UIAR-INF-0729-2023

INFORME TÉCNICO

Valoración de riesgo por inundación en La Colonia de Pococí



ELABORADO POR: Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

OCTUBRE, 2023

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 818
Fax: 2220-1305. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: iar@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>
 Comisión Nacional de Emergencias
 CNE Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

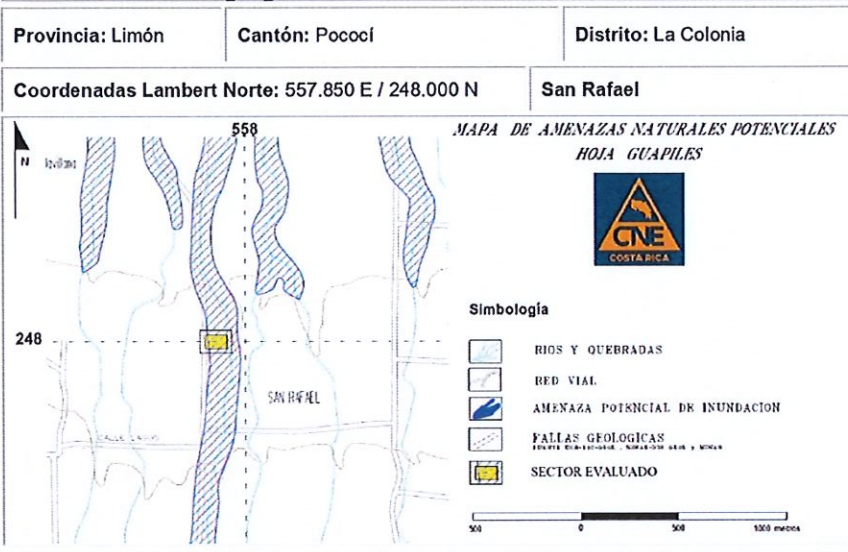
2023-10-27
CNE-UIAR-INF-0729-2023

Silvia Hernandez
silviahernandez1@gmail.com

I. Información general

Por solicitud de la interesada el pasado 18 de octubre se efectuó la valoración visual de riesgo por la inundación de viviendas en el sector de La Colonia de Pococi.

II. Ubicación geográfica



III. Objetivos del estudio:

- Brindar un diagnóstico preliminar de riesgo basado en estimación visual realizado mediante investigación de antecedentes de la zona y revisión del mapa de amenazas naturales.
- Identificar los procesos que puedan intensificar los daños causados por las amenazas naturales.
- Dar recomendaciones para asegurar la integridad de las infraestructuras y los habitantes

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 818
Fax: 2220-1305. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: iar@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>

Comisión Nacional de Emergencias
 CNE Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad.

- A. Según declaración de los vecinos; la calle de acceso a las propiedades se ve anegada durante fuertes lluvias.
- B. Además, indican que la situación se ha agravado por la construcción de una tapia que impide el paso de las aguas y provocó una obstrucción de un desfogue; inundando las viviendas vecinas.
- C. Algunos vecinos colocaron estructuras en el acceso a las viviendas para evitar la entrada del agua
- D. Se observó a una de las alcantarillas obstruida; lo que podría estar incrementando las inundaciones.
- E. Según el Mapa de la CNE la cuenca de río San Rafael tiene Amenaza potencial de Inundación



Figura 2 El acceso a las propiedades es por una servidumbre de paso que durante las lluvias se inunda.



Figura 3 En una propiedad se levantó un muro; que según declaración de los vecinos aumenta el nivel de los anegamientos.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 818
Fax: 2220-1305. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: iar@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>
 Comisión Nacional de Emergencias
 CNE Costa Rica



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Investigación y Análisis de Riesgo



Figura 4. El mal estado de los drenajes aumenta la vulnerabilidad de inundación.



Figura 5. Unos vecinos han tenido que colocar estructuras en la entrada de las cocheras para evitar que el agua ingrese a sus viviendas.

V. Conclusiones

- A. La cercanía a la zona de inundación del río San Rafael; sumado al mal manejo de las aguas pluviales, está provocando los anegamientos de este sector.
- B. De no intervenir las obras de drenaje y tomar medidas de mitigación los anegamientos seguirán afectando a estos vecinos durante las épocas lluviosas.

VI. Recomendaciones

- A. Se debe mejorar el sistema de drenaje en esta servidumbre limpiando las alcantarillas obstruidas y aumentando la capacidad hidráulica con tubería de mayor diámetro y lagunas de retención.
- B. Se debe dar parte a la Municipalidad de Pococi para que colabore con los vecinos en la ejecución de las obras y también valorar la posibilidad de intervenir el río San Rafael con dragados periódicos antes de la época lluviosa.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 818
Fax: 2220-1305. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: iar@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>
 Comisión Nacional de Emergencias
 CNE Costa Rica



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

- C. Para intervenir causas de dominio público se debe contar con permiso de la dirección de aguas del MINAE; por lo que se debe dar parte a esta institución de la urgencia de las acciones para que faciliten cualquier trámite.
- D. Por otra parte, la Municipalidad de Pococi debe actuar según su competencia con respecto a las obras sin permisos que estén obstruyendo el paso del agua incrementando los anegamientos.

VII. Alcances del informe

- A. Este informe no sustituye los estudios técnicos necesarios y es válido únicamente con sello original de este departamento. No devenga ningún tipo de costo para los interesados y serán ellos los responsables de dar trámite al mismo ante las instituciones correspondientes.
- B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de éste informe son de carácter vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), además, en dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual de país, en cuanto a las regulaciones y medidas que deben efectuar los municipios en el ámbito de la Gestión del Riesgo.

JUAN IGNACIO CHAVES
SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO CHAVES SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.01 10:15:56 -06'00'

Geólogo
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo.

LIDIER ESQUIVEL VALVERDE
(FIRMA)
Firmado digitalmente por LIDIER ESQUIVEL VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.11.01 07:13:27 -06'00'

Vo. Bo. Jefe.
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo.

CC:

- Archivo
- Municipalidad de Pococi

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 818
Fax: 2220-1305. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: iar@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>
Comisión Nacional de Emergencias
CNE Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí tenemos una nota que nos envía la comunidad de San Rafael, La Colonia y tiene que ver con lo que habíamos discutido en la sesión anterior de la ruta 249, están haciéndoles llegar a ellos un informe técnico de la Comisión Nacional de Emergencia que habían solicitado desde el año pasado, es un informe bastante extenso donde indican algunas cosas que ya hemos discutido en dos ocasiones sobre esta ruta y la problemática que tienen los vecinos, entonces quiero hacer de conocimiento nada más este oficio.

Si quieren que les explique algo sobre este informe de la Comisión Nacional de Emergencias me indican y lo hago, pero creo que ya es un tema que hemos discutido en dos ocasiones acá, ustedes incluso fueron comisionados también a ver la problemática y también tuvimos a la comunidad aquí casi que por 50 minutos exponiendo el tema, entonces si creen que ya está sumamente discutido, lo damos por conocido y listo. Adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, me gustaría que se le envíe a la persona que vino tal vez ese día a hacer la presentación y de todo, es sano que ese sector conozca qué dice el informe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, ellos lo están remitiendo, sí es la comunidad que nos remite a nosotros el informe de la Comisión Nacional de Emergencia para que lo conozcamos. Entonces Magally le envía una copia a cada uno de los regidores, para que estén informados

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ACUERDO N° 1267

Se conoce nota suscrita por la Licda. Karen Guerrero Zamora, vecina de Cascadas 3, correo electrónico: guerrero.karen@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de mantenimiento calle municipal Cascadas 3 – código: 7 02 081.

Guápiles, jueves 04 de julio del 2024.

Ingenieros:

Guiselle Aguilar Barquero

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr

Olger Gutiérrez Mendoza

olger.gutierrez@municipococi.go.cr

Obras Públicas – Municipalidad de Pococi.

Asunto: Solicitud de mantenimiento calle municipal Cascadas 3 – código: 7 02 081.

Estimados funcionarios:

Sirva la presente para solicitarles sus efectivas gestiones para brindarle mantenimiento a la calle municipal de Cascadas 3 y sus anexos. Al respecto:

La misma en su entrada principal, contiguo al restaurante El Bambú, presenta huecos en su capa de lastre lo que provoca que al ingresar desde la vía principal que está asfaltada hacia esta en esas condiciones, la velocidad del vehículo hay que disminuirlo para evitar daños mecánicos.

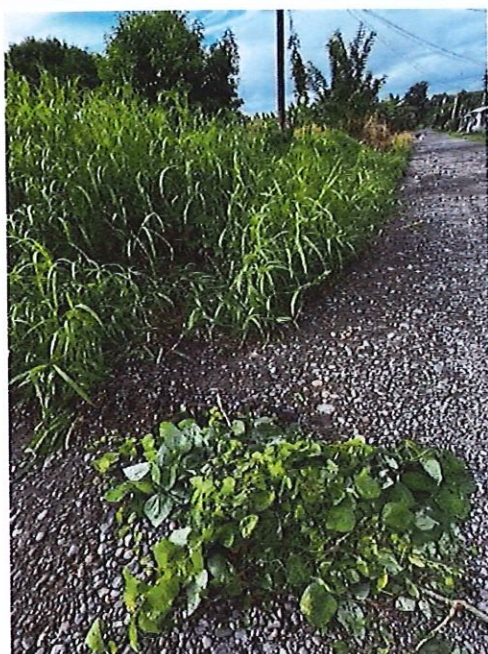
Además, de su ingreso principal de vía aproximadamente 25 metros sur, existe un lote baldío esquinero a mano izquierda, cuyo mantenimiento de charral se ha tramitado con sus compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, sin embargo, ellos han referido esta solicitud a sus oficinas de Obras Públicas debido a que la cobertura vegetal y la nula limpieza de este zanjo, el cual como se ha mencionado, es un lote esquinero por lo que su afectación se hace en escuadra desde el sector sur doblando hacia el este, ya no permite que el agua pluvial fluya por el mismo. Provocando ayer miércoles 03 de julio en horas de la tarde, que las aguas de lluvia se condujeran por la vía municipal e inundara a 3 casas de habitación, debido a las malas condiciones de mantenimiento de zanjo y vía pública. Aporto las siguientes fotografías:



Fotografía 1. Mapa de ubicación y los puntos de solicitud de mantenimiento.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Fotografías 2 y 3. Situación actual del zanja, requiere mantenimiento urgente de limpieza para que el agua pluvial escurra por su cause y no por la calle municipal como ha sucedido, inundando 3 casas el pasado miércoles 03 de julio del 2024.



Fotografías 4 y 5. Situación actual del costado norte del lote esquinero con calle hacia el este, el zanja requiere mantenimiento de limpieza y quitar el tronco que pone en riesgo la obstrucción de la alcantarilla que puso el vecino Sr. Marvin Picado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Por lo anterior, les agradezco considerar en sus labores esta situación riesgosa para los que vivimos en este sector como medida pronta y si es posible, realizar las gestiones para asfaltar estas calles, que son las únicas que faltan, ya que en todas las 5 Cascadas por lo menos la vía principal de cada una de ellas se encuentra con capa asfáltica.

Para notificaciones pongo a su disposición mi correo electrónico: guerrero.karen@hotmail.com
Sin más por el momento se suscribe

Atentamente,

KAREN CRISTINA GUERRERO ZAMORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KAREN CRISTINA
GUERRERO ZAMORA
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.04
15:19:02 -06'00'

Licda. Karen Guerrero Zamora
Cédula: 1-1356-0204

C. Sr. Manuel Hernández Rivera – alcalde
Sr. Juan Mauricio Mora Cruz - Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1268

Se conoce nota suscrita por los vecinos de Lotificación de Villa Bambú, Garabito de Guápiles (Gerson Núñez Moya, María Carmelina Solano Arias, Ivannia Gutiérrez Castro, Manuel Quirós Corrales y Luis Santamaría Rodríguez), correo electrónico: santarod88@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de trámite para entrega de áreas comunales, referente a declaratoria de calle pública.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



	Municipalidad de Pococi
Plataforma de servicios	
Funcionario:	
Fecha: 03-7-2024	

11:47 a.m.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

Estimados (as) señores (as):

LOS SUSCRITOS todos abajo firmantes somos copropietarios de la finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, matrícula de folio real número ochenta y un mil setecientos cuarenta y uno, y con el debido respeto nos presentamos ante ustedes a manifestar lo siguiente:

Que somos vecinos de la Lotificación de Villa Bambú, Garabito de Guápiles, y que hemos venido realizando trámites ante la Municipalidad de Pococi, para entregar las áreas comunales, y en esta ocasión queremos solicitar a este honorable consejo Municipal que se tome el acuerdo y se autorice al señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario Público y firme la escritura de traspaso del área de Calle Pública, que se entregara a la Municipalidad de Pococi con el plano catastrado número siete-dieciocho mil ochocientos sesenta y seis-dos mil veinticuatro, ya que dicha calle publica ya fue declarada por este municipio mediante acta numero 92 articulo uno acuerdo 2818 del diez de diciembre del dos mil diecinueve y lo único que falta es formalizar mediante escritura pública de la entrega de calle.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta positiva, se suscribe.

Para notificaciones al
Correo: santarod88@gmail.com

Gerson Núñez Maya Ced: 3.330-246

Gerson Nuñez Moya.

Ma Carmelina Solano 1347661

Maria Carmelina Solano Arias.

155810175115

Ivónica Gutierrez Castro

6128109

Manuel Quiros Corrales.

70260045

Luis Santamaría Rodríguez

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración para lo correspondiente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ACUERDO N° 1269

Se conoce nota suscrita por la señora Shirley Guzmán Venegas, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios y el MSc. Luis Jiménez Mora, director del Centro Educativo, correo electrónico: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr, dice:

Asunto: Seguimiento de solicitudes de donaciones.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Centro Educativo Vegas del Río Palacios
Código 3622



Jueves 20 de junio, 2024
Esc. Vegas del Río Palacios

OFICIO-JUNTA DE EDUCACIÓN ESRVP N° 001- 2024

Para: Señores
Alcalde Municipal
Consejo Municipal
Comisión de Hacendarios

De:
MSc. Luis Jiménez Mora
Director Escuela Vegas del Río Palacios

Sra Shirley Guzmán Venegas
Presidenta de la Junta de Educación

Asunto: Solicitud de seguimiento de solicitudes de donaciones.

El suscrito MSc. Luis Jiménez Mora y la Sra Shirley Guzmán Venegas, en calidad de director y de presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios Cód. 3622, del circuito 06, de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, por este medio les solicitamos que le den seguimiento a las solicitudes de donaciones gestionadas desde el 2022.

Desde el 2022 nuestra escuela fue seleccionada como escuela modelo y en atención al oficio DVM-PICR-0615-10-2022, del Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación del MEP; se procedió a realizar una serie de solicitudes. Se adjunta dicha documentación como evidencia.

Igualmente queremos hacer hincapié en la prioridad que tenemos hoy en día en dar solución al problema de **INSEGURIDAD VEHICULAR**, debido a la gran cantidad de vehículos que transitan a gran velocidad frente a la entrada de la escuela. Por tanto, necesitamos que nos ayuden con la instalación de unos reductores de velocidad, material para rellenar el espacio entre la carretera y la acera de la escuela y la instalación de alcantarillas para gestionar el traslado la entrada escolar a un lugar alejado más seguro.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Centro Educativo Vegas del Río Palacios
Código 3622



Esperamos una pronta respuesta a nuestras solicitudes , las cuales las pueden hacer llegar a nuestro correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr

Sin más por el momento y deseado éxito en sus labores, se despide.

Shirley Guzmán V

Shirley Guzmán Venegas
Presidenta Junta de Educación
Esc. Vegas del Río Palacios
Cédula jurídica de la institución
3008142595

MSc. Luis Jiménez Mora

MSc. Luis Jiménez Mora
Director del Centro Educativo
Esc. Vegas del Río Palacios
Código presupuestario
3622



Sello



Sello

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Página 2 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°113

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios
Código: 3622
Teléfono: 44092716

Carta enviada en el 2022



Miércoles 19 de octubre, 2022
Carta Solicitud-N° 001 - Palacios, Cariari, Pococí

Para:

Señor Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococí

De:

Junta de Educación Escuela Vegas del Río Palacios.
Dirección Escuela Vegas del Río Palacios.

Asunto: Solicitud de ayudas.

El Centro Educativo Vegas del río Palacios es uno de los 27 centros educativos elegidos a nivel país que participan en una estrategia que los convertirá en "escuelas modelo de responsabilidad y participación social" este 2022, iniciativa enmarcada en el proyecto "Ante al apagón educativo, encendamos juntos la luz".

Las Direcciones Regionales del MEP seleccionaron centros de primaria con limitaciones de infraestructura, servicios básicos y educativos, becas y recursos de apoyo al estudiante, con el fin de transformarlas en escuelas que reciban el soporte y la protección de una sociedad que participa en asegurar la excelencia educativa.

La idea es que estos centros "cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad que sirva de ejemplo para el resto de escuelas", es el objetivo primordial de la estrategia.

Tomando en cuenta el oficio DVM-PICR-0615-10-2022 del Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del MEP, dirigido a su persona, Señor Manuel Hernández Rivera; nos dirigimos respetuosamente a usted y a todo su equipo de trabajo de la Municipalidad de Pococí para exponerles las siguientes necesidades, con el fin de que sean analizadas y que nos colaboren con este gran proyecto que tenemos, llamado **ESCUELA MODELO**.

1. Tenemos un desnivel con la acera y la carretera principal, y esto ha provocado varios accidentes en los estudiantes, por tanto, solicitamos que nos nos hagan un estudio del caso y que nos ayuden con posibles soluciones. (Se adjuntan fotos).

**"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



2. Es necesario cambiar el alcantarillado que drena las aguas fluviales provenientes de la calle y lotes vecinos en tiempos de lluvias fuertes, actualmente estas aguas pasan por medio de la propiedad de la escuela, pero su capacidad no es suficiente, haciendo que la escuela se inunde cuando hay exceso de lluvias pues se colapsa. Solicitamos una visita de un profesional que realice un estudio para determinar, si el problema puede ser solucionado con el cambio de alcantarillas de mayor capacidad, o bien si se requiere de una intervención mayor y que ustedes nos ayuden con la mejor solución para dicho caso. (Se adjuntan fotos de la problemática de las inundaciones). ✓
3. Dentro del proyecto escuela modelo se busca impulsar el deporte y las huertas; en la escuela contamos con un amplio terreno para impulsar estas dos iniciativas. Ya se han estado acondicionando la plaza de fútbol (la cual nos servirá para actividades recreativas y para recaudar fondos a futuro). Pero necesitamos que ustedes nos colaboren con maquinaria para ampliar dicha plaza y además para remover algunos escombros (troncos secos, semillas de plátano, etc) con el fin de acondicionar un área para la siembra de árboles frutales y otra para siembra de tubérculos. (Se adjuntan fotos del terreno que se necesita acondicionar) para impulsar el deporte y huertas. ✓
4. En el kínder, se necesita delimitar el área de juegos, separándola de los niños de primaria, para propiciar un área segura de juegos al aire libre para niños menores de 6 años del ciclo de educación preescolar. Solicitamos malla para realizar este proyecto, así mismo un playground para la misma. Y adicional un playground para los estudiantes de primaria que sería situado en otro sector de la institución. (Se adjuntan fotos del área para los playground) ✓
5. Somos escuela bandera azul que realiza la separación de desechos reutilizables, por tanto, agradeceríamos la visita al menos una vez al mes, del servicio de recolección de reciclaje o alguna otra alternativa para darle un buen tratamiento a dichos desechos por parte de la municipalidad. reciclaje.
6. En la institución se cuenta con un pequeño salón que se utiliza para las actividades de educación física y para las actividades culturales y cívicas. Necesitamos acondicionar dicho salón con el fin que las anteriores actividades mencionadas se realicen de una mejor forma. Requerimos de una gradería para una mejor comodidad y disfrute de las actividades por parte de la población estudiantil. Adicional a esto requerimos pintura y demarcación del piso para un mejor desarrollo de las actividades deportivas. Y finalmente necesitamos pintar las estructuras metálicas del salón con el propósito de darle el mantenimiento requerido. (Se adjuntan fotos del salón) Salón

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



7. En nuestra institución la parte cultural se busca promover desde distintas áreas educativas y formas, pero dicha misión se ha visto limitada porque no contamos con los insumos necesarios para llevar dicha tarea al 100%. Necesitamos instrumentos musicales para inspirar aún más en nuestros estudiantes ese amor por el arte musical y así promover más la participación en las actividades culturales. De igual forma requerimos la coordinación con el centro cívico para que nos faciliten talleres enfocados en el arte; así también becas para los estudiantes destacados de nuestra institución. *Instrumentos*
8. La parte deportiva en nuestra la institución ha sido una gran alternativa para promover en la población una vida saludable y a la vez alejarlos de posibles actividades no propicias para la niñez. Pero igual en esta área tenemos limitantes de implementos deportivos para una mejor planificación y ejecución de proyectos recreativos. Por lo tanto, les solicitamos una coordinación con el comité de deportes para la donación de implementos deportivos.
9. La salud es otro eje fundamental de interés de nuestra niñez y hoy día nuestra población estudiantil se ve vulnerable ante la falta de agua potable en nuestra escuela. Por lo tanto, les solicitamos que en coordinación con el AyA nos brinde una respuesta para conocer la posibilidad de dotar a toda la comunidad educativa de ese derecho fundamental de tener agua potable diaria.

La Escuela Vega del Río Palacios está comprometida con el proyecto Centros Educativos Modelo y está orgullosa de ser la representante de la Dirección Regional de Educación de Guápiles y del cantón de Pococi. Y estamos seguros de que si contamos con el apoyo de las instituciones públicas y de la empresa privada, y aunadas a una comunidad educativa comprometida con el trabajo, seremos capaces darle a nuestra población educativa todas las herramientas necesarias para lograr transformar la educación actual y encender una luz de esperanza para un mejor mañana para cada uno de los estudiantes y de nuestro país.

Respetuosamente les solicitamos una pronta respuesta o bien una cita en la municipalidad o reunión en nuestra institución para conversar sobre los temas acá mencionados y buscar en conjunto alternativas para atender nuestras necesidades.

**"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



Sin más por el momento y esperando su colaboración, se despide.

SHIRLEY
GUZMAN
VENEGAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por SHIRLEY GUZMAN VENEGAS (FIRMA) Fecha: 2022.10.19 14:28:08 -06'00'

Shirley Guzmán Venegas
Presidenta Junta de Educación
Esc. Vegas del Río Palacios

LUIS
ALBERTO
JIMENEZ
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO JIMENEZ MORA (FIRMA) Fecha: 2022.10.19 14:30:24 -06'00'

Luis Jiménez Mora
Director
Esc. Vegas del Río Palacios

C.C.Arch

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Desnivel entre la acera escolar y la carretera principal y el peligro de accidentes.

	Se necesita alcantarillar y llenar este desnivel entre la acera escolar y la carretera principal. Muchos estudiantes y padres de familia han sufrido caídas a causa del desnivel existente.
	Logrando el relleno de esta área, la misma servirá como área de parqueo para los padres de familia dejen o recojan a sus hijos sin necesidad de obstruir el paso vehicular.

*"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"*



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos de la problemática de las inundaciones en la escuela.

Estos son los puntos que colapsan y provocan las inundaciones.

	Este zanjo colapsa y las aguas ingresan a la escuela
	Por acá ingresan las aguas a la escuela
	El sistema de alcantarillado que tiene la escuela no da abasto para la cantidad de agua proveniente del exterior.

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

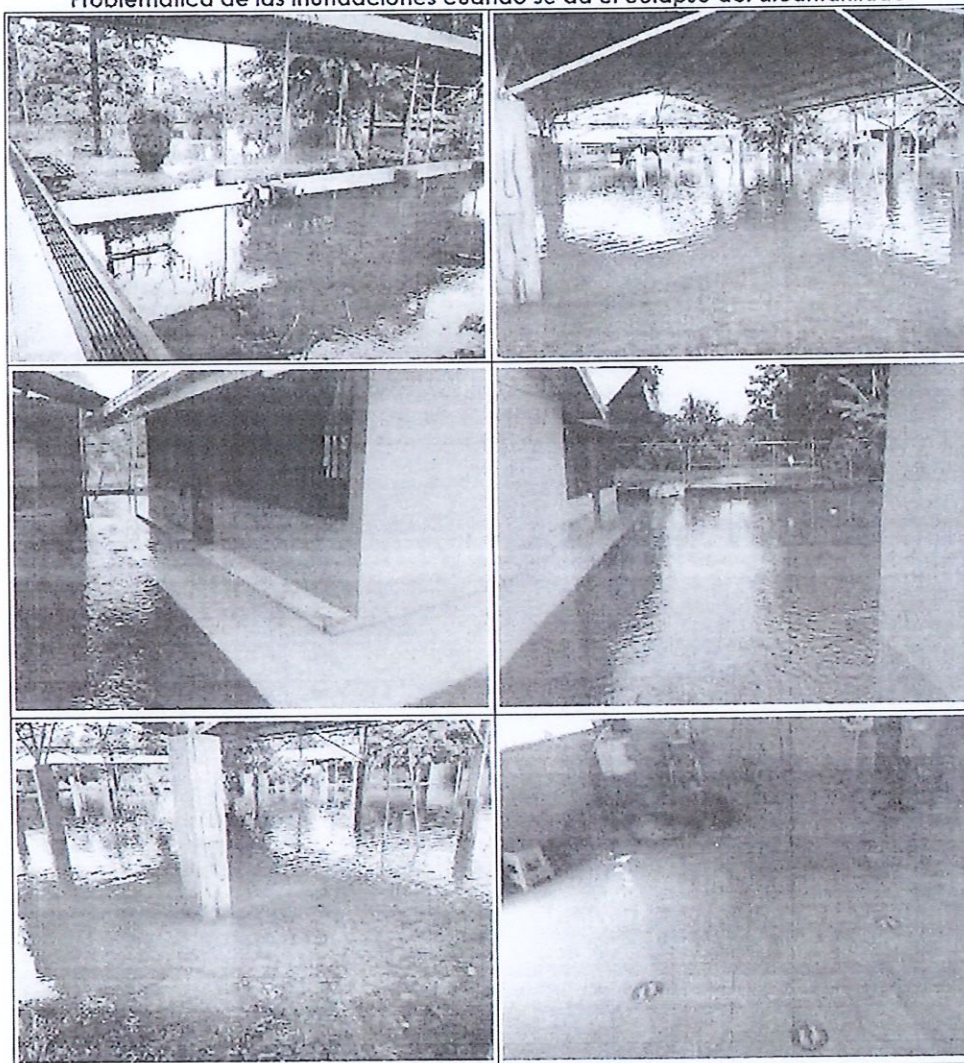


Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Problemática de las inundaciones cuando se da el colapso del alcantarillado



"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos del terreno que se necesita acondicionar para ampliar la plaza escolar y habilitar terreno para la siembra de tubérculos.

	Área para acondicionar para las siembras.
	Área que se requiere acondicionar para ampliar la plaza escolar.
	Área que se requiere acondicionar para ampliar la plaza escolar.

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716

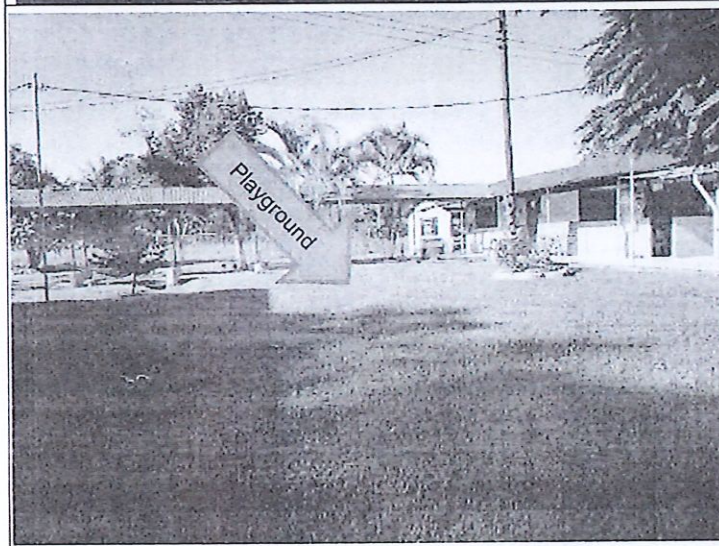


ANEXOS

Fotos del área para los playground



Trabajos en el área de preescolar para tener un área segura y de recreación.



Área recreación para los estudiantes de I y II ciclo.

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

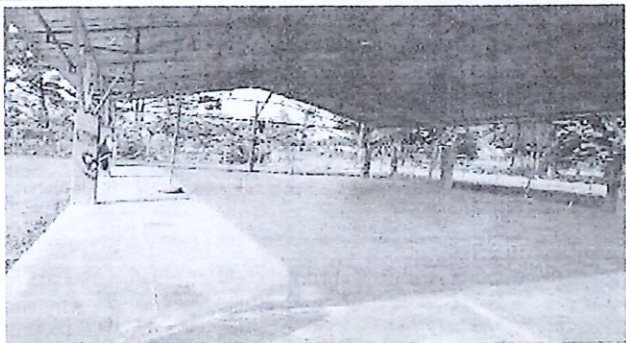
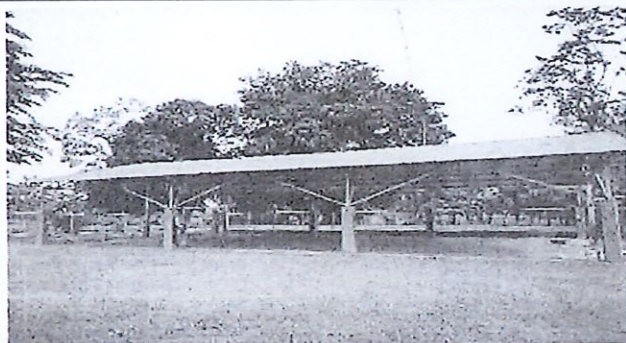
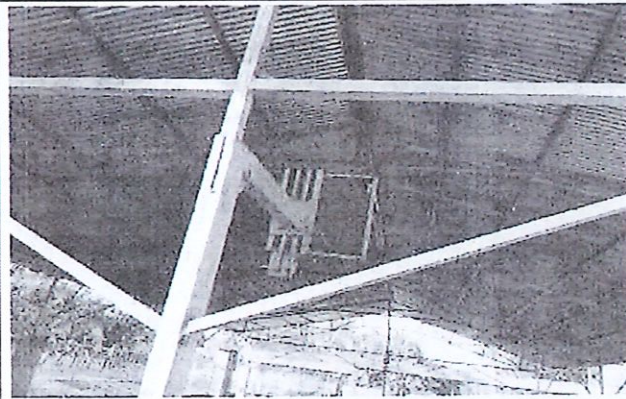


Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos del salón

	Hace falta pintura y demarcación de la cancha.
	Se necesita una gradería.
	Se necesita pintar las estructuras para darle mantenimiento.

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.g

Carta Nueva-
mente enviada
en el 2023, jun-
to a las
proformas

Solicitud de donaciones para la Escuela Modelo

Vegas del Río Palacios Código 3622

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr



Martes 29 de agosto, 2023
Esc. Vegas del Río Palacios

OFICIO-JUNTA DE EDUCACIÓN ESVRP N° 004- 2023

Para: Señores
Consejo Municipal
Comisión de Hacendarios

De:
MSc. Luis Jiménez Mora
Director Escuela Vegas del Río Palacios

Sra Shirley Guzmán Venegas
Presidenta de la Junta de Educación

Asunto: Envío de facturas proformas de las donaciones solicitadas.

El suscrito MSc. Luis Jiménez Mora y la Sra Shirley Guzmán Venegas, en calidad de director y de presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios Cód. 3622, del circuito 06, de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, por este medio hacemos llegar las facturas proformas de las donaciones solicitadas.

Aprovechamos nuevamente esta oportunidad para externarles nuestras necesidades, las cuales son muchas. Desde el año pasado hemos hecho la solicitud a ustedes con el fin de que nos apoyen en este gran proyecto llamado **ESCUELA MODELO**.

Cabe externarles una invitación para que nos visiten y puedan compartir con toda nuestra población escolar; y a su vez verificar cada una de nuestras necesidades mencionadas.

Somos una institución comprometida en donde estudiantes, padres de familia, docentes, junta de educación y comunidad trabajamos unidos para ser ejemplo como la primer **ESCUELA MODELO** de la Regional de Educación Guápiles.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 1 de 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr



Además de las facturas proformas de los materiales y de la mano de obra, se adjuntan nuevamente la carta de solicitud y correos como evidencias de la gestión que se ha realizado.

Esperamos una pronta respuesta a nuestras solicitudes, las cuales las pueden hacer llegar a nuestro correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr

Sin más por el momento y deseado éxito en sus labores, se despide.

Shirley Guzmán V.
Shirley Guzmán Venegas
Presidenta Junta de Educación
Esc. Vegas del Río Palacios
Cédula jurídica de la institución
3008142595

MSc. Luis Jiménez Mora
MSc. Luis Jiménez Mora
Director del Centro Educativo
Esc. Vegas del Río Palacios
Código presupuestario
3622

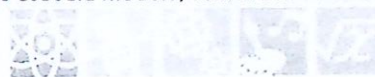
Sello



Sello



"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 2 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



Jueves 16 de febrero, 2023
Carta Solicitud-N° 003 - Palacios, Cariari, Pococi

Para:

- ❖ Señor Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi
- ❖ Señores y señoras
Consejo Municipal de Pococi

De:

- ❖ Junta de Educación Escuela Vegas del Río Palacios.
- ❖ Dirección Escuela Vegas del Río Palacios.

Asunto: Solicitud de ayudas.

El Centro Educativo Vegas del río Palacios es uno de los 27 centros educativos elegidos a nivel país que participan en una estrategia que los convertirá en "escuelas modelo de responsabilidad y participación social" este 2022, iniciativa enmarcada en el proyecto "Ante al apagón educativo, encendamos juntos la luz".

Las Direcciones Regionales del MEP seleccionaron centros de primaria con limitaciones de infraestructura, servicios básicos y educativos, becas y recursos de apoyo al estudiante, con el fin de transformarlas en escuelas que reciban el soporte y la protección de una sociedad que participa en asegurar la excelencia educativa.

La idea es que estos centros "cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad que sirva de ejemplo para el resto de escuelas", es el objetivo primordial de la estrategia.

Tomando en cuenta el oficio DVM-PICR-0615-10-2022 del Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del MEP, dirigido a su persona, Señor Manuel Hernández Rivera y a ustedes señores y señoras del consejo municipal; nos dirigimos respetuosamente a ustedes y a todo su equipo de trabajo de la Municipalidad de Pococi para exponerles las siguientes necesidades, con el fin de que sean analizadas y que nos colaboren con este gran proyecto que tenemos, llamado ESCUELA MODELO.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 1 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



1. Tenemos un desnivel con la acera y la carretera principal, y esto ha provocado varios accidentes en los estudiantes, por tanto, solicitamos que nos hagan un estudio del caso y que nos ayuden con posibles soluciones. (Se adjuntan fotos).
2. Es necesario cambiar el alcantarillado que drena las aguas fluviales provenientes de la calle y lotes vecinos en tiempos de lluvias fuertes, actualmente estas aguas pasan por medio de la propiedad de la escuela, pero su capacidad no es suficiente, haciendo que la escuela se inunde cuando hay exceso de lluvias pues se colapsa. Solicitamos una visita de un profesional que realice un estudio para determinar, si el problema puede ser solucionado con el cambio de alcantarillas de mayor capacidad, o bien si se requiere de una intervención mayor y que ustedes nos ayuden con la mejor solución para dicho caso. (Se adjuntan fotos de la problemática de las inundaciones).
3. Dentro del proyecto escuela modelo se busca impulsar el deporte y las huertas; en la escuela contamos con un amplio terreno para impulsar estas dos iniciativas. Ya se han estado acondicionando la plaza de fútbol (la cual nos servirá para actividades recreativas y para recaudar fondos a futuro). Pero necesitamos que ustedes nos colaboren con maquinaria para ampliar dicha plaza y además para remover algunos escombros (troncos secos, semillas de plátano, etc) con el fin de acondicionar un área para la siembra de árboles frutales y otra para siembra de tubérculos. (Se adjuntan fotos del terreno que se necesita acondicionar)
4. En el kínder, se necesita delimitar el área de juegos, separándola de los niños de primaria, para propiciar un área segura de juegos al aire libre para niños menores de 6 años del ciclo de educación preescolar. Solicitamos malla para realizar este proyecto, así mismo un playground para la misma. Y adicional un playground para los estudiantes de primaria que sería situado en otro sector de la institución. (Se adjuntan fotos del área para los playground)
5. Somos escuela bandera azul que realiza la separación de desechos reutilizables, por tanto, agradeceríamos la visita al menos una vez al mes, del servicio de recolección de reciclaje o alguna otra alternativa para darle un buen tratamiento a dichos desechos por parte de la municipalidad.
6. En la institución se cuenta con un pequeño salón que se utiliza para las actividades de educación física y para las actividades culturales y cívicas. Necesitamos acondicionar dicho salón con el fin que las anteriores actividades mencionadas se

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 2 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



realicen de una mejor forma. Requerimos de una gradería para una mejor comodidad y disfrute de las actividades por parte de la población estudiantil. Adicional a esto requerimos pintura y demarcación del piso para un mejor desarrollo de las actividades deportivas. Y finalmente necesitamos pintar las estructuras metálicas del salón con el propósito de darle el mantenimiento requerido. (Se adjuntan fotos del salón)

7. En nuestra institución la parte cultural se busca promover desde distintas áreas educativas y formas, pero dicha misión se ha visto limitada porque no contamos con los insumos necesarios para llevar dicha tarea al 100%. Necesitamos instrumentos musicales para inspirar aún más en nuestros estudiantes ese amor por el arte musical y así promover más la participación en las actividades culturales. De igual forma requerimos la coordinación con el centro cívico para que nos faciliten talleres enfocados en el arte; así también becas para los estudiantes destacados de nuestra institución.
8. La parte deportiva en nuestra institución ha sido una gran alternativa para promover en la población una vida saludable y a la vez alejarlos de posibles actividades no propicias para la niñez. Pero igual en esta área tenemos limitantes de implementos deportivos para una mejor planificación y ejecución de proyectos recreativos. Por lo tanto, les solicitamos una coordinación con el comité de deportes para la donación de implementos deportivos.
9. La salud es otro eje fundamental de interés de nuestra niñez y hoy día nuestra población estudiantil se ve vulnerable ante la falta de agua potable en nuestra escuela. Por lo tanto, les solicitamos que en coordinación con el AyA nos brinde una respuesta para conocer la posibilidad de dotar a toda la comunidad educativa de ese derecho fundamental de tener agua potable diaria.

La Escuela Vega del Río Palacios está comprometida con el proyecto Centros Educativos Modelo y está orgullosa de ser la representante de la Dirección Regional de Educación de Guápiles y del cantón de Pococi. Y estamos seguros de que si contamos con el apoyo de las instituciones públicas y de la empresa privada, y aunadas a una comunidad educativa comprometida con el trabajo, seremos capaces darle a nuestra población educativa todas las herramientas necesarias para lograr transformar la educación actual y encender una luz de esperanza para un mejor mañana para cada uno de los estudiantes y de nuestro país.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 3 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



Respetuosamente les solicitamos una pronta respuesta o bien una cita en la municipalidad o reunión en nuestra institución para conversar sobre los temas acá mencionados y buscar en conjunto alternativas para atender nuestras necesidades.

Notas:

- ❖ Ya esta solicitud había sido enviada al correo: vegasdelriopalacios@educacion.gob.cr el día miércoles 19 de octubre del 2022.
- ❖ Se adjunta el oficio DVM-PICR-0615-10-2022 del Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del MEP. Con fecha del 07 de octubre y enviado vía correo vegasdelriopalacios@educacion.gob.cr con fecha del 11 de octubre del 2022.
- ❖ Para contactarnos, lo pueden hacer por estos medios:
 - Correo institucional: vegasdelriopalacios@educacion.gob.cr
 - Correo de la junta de educación: 3008142595@educacion.gob.cr
 - Teléfono de la institución: 44092716
 - Teléfono del director: 44092716
 - Teléfono de la presidenta de la junta de educación: 44092716

Si no más por el momento y esperando su colaboración, se despiden.

Shirley Guzmán V.
Shirley Guzmán Venegas
Presidenta Junta de Educación
Esc. Vegas del Río Palacios
Cédula jurídica de la institución
3008142595

MSc. Luis Jiménez Mora
MSc. Luis Jiménez Mora
Director
Esc. Vegas del Río Palacios
Código presupuestario
3622

Sello



C.C.Arch

Sello



"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 4 de 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Desnivel entre la acera escolar y la carretera principal y el peligro de accidentes.

	Se necesita alcantarillar y llenar este desnivel entre la acera escolar y la carretera principal. Muchos estudiantes y padres de familia han sufrido caídas a causa del desnivel existente.
	Logrando el relleno de esta área, la misma servirá como área de parqueo para los padres de familia dejen o recojan a sus hijos sin necesidad de obstruir el paso vehicular.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 5 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos de la problemática de las inundaciones en la escuela.
Estos son los puntos que colapsan y provocan las inundaciones.

	Este zanjo colapsa y las aguas ingresan a la escuela
	Por acá ingresan las aguas a la escuela
	El sistema de alcantarillado que tiene la escuela no da abasto para la cantidad de agua proveniente del exterior.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 6 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Problemática de las inundaciones cuando se da el colapso del alcantarillado



"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 7 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos del terreno que se necesita acondicionar para ampliar la plaza escolar y habilitar terreno para la siembra de tubérculos.

	Área para acondicionar para las siembras.
	Área que se requiere acondicionar para ampliar la plaza escolar.
	Área que se requiere acondicionar para ampliar la plaza escolar.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Página 8 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

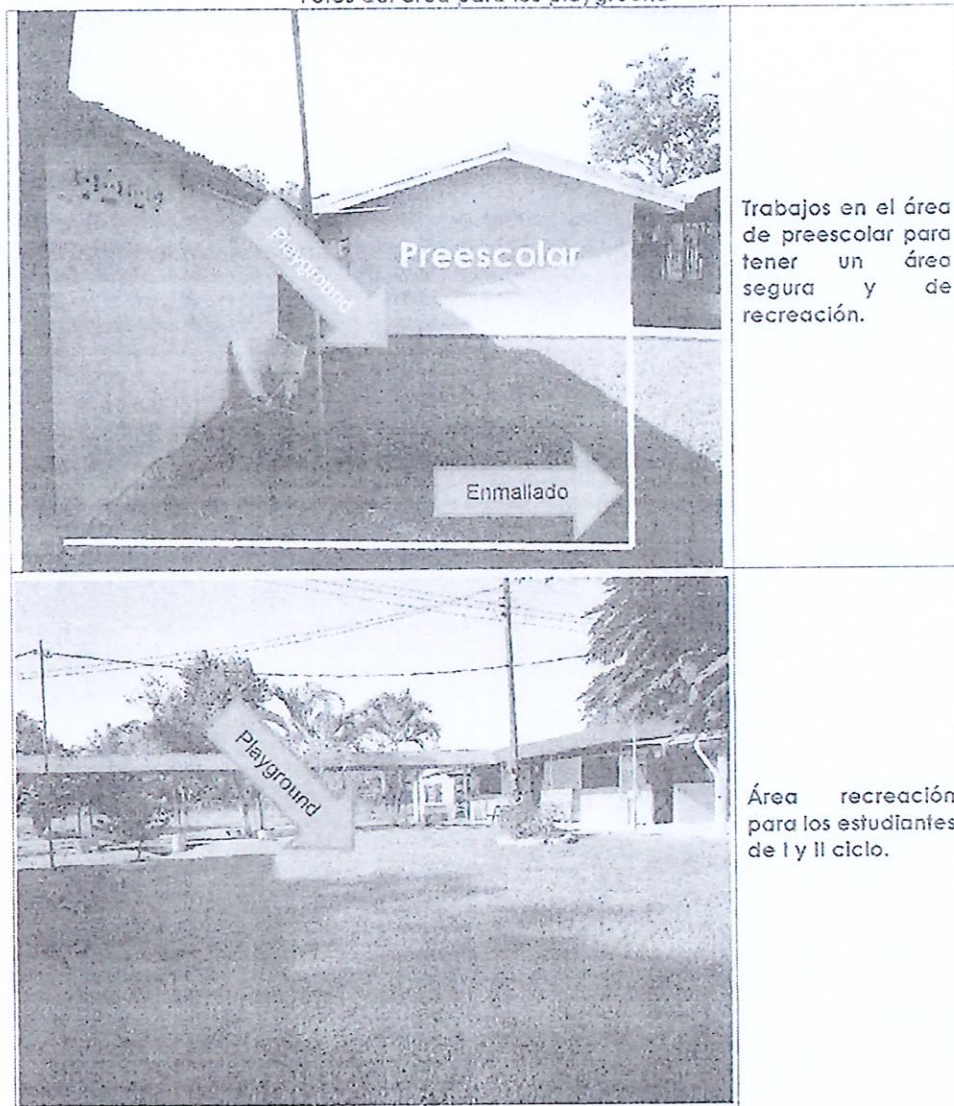


Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS

Fotos del área para los playground



"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 9 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716



ANEXOS Fotos del salón

	Hace falta pintura y demarcación de la cancha.
	Se necesita una gradería.
	Se necesita pintar las estructuras para darle mantenimiento.

"3...2...1... encendamos la esperanza"
"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"

Página 10 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacios,
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo: esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr



Sustentos de participación y responsabilidad social.

Que son bases para solicitar las donaciones

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Viceministerio de Planificación
Coordinación Regional

"Encendamos juntos la luz"

Oficio del MEP
solicitando al
alcalde su
apoyo a nuestra
institución.

07 de octubre, 2022.
DVM-PCR-0515-10-2022

Señor/a

Manuel Hernández Rivera
Alcaldía Municipal de Pococi
manuel.hernandez@municipococi.go.cr

Asunto: Proyecto Centros Educativos Modelo de Responsabilidad y Participación Social

Estimado/a señor/a:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y exponer el proyecto de centros educativos modelo de responsabilidad y participación social, el cual nace como parte de la iniciativa "Encendamos juntos la luz".

Con la entrada en vigencia de la administración 2022-2026 y bajo la designación de la señora Anna Katharina Müller Castro como jefa del Ministerio de Educación Pública, propongo como iniciativa, que cada día se ilumine a Costa Rica desde el sistema educativo; considerando que, a lo largo y ancho del territorio nacional se encienden intensas luces que marcan el quehacer de esta cartera ministerial: un profesorado comprometido, estudiantes forjando un mejor futuro, y toda una sociedad que impulsa conjuntamente el país al desarrollo, por medio de la educación.

Para esto, se prevé sumar el aporte de los gobiernos locales, las alianzas público-privadas, organizaciones no gubernamentales, legisladores, iglesias y agrupaciones vecinales. Cualquier persona, empresa o institución podrá aportar a los centros educativos según sus posibilidades, de manera que, los centros educativos vuelvan a ser el epicentro de la vida comunitaria al trabajar, de forma articulada, con otros actores que compartirán la responsabilidad de encender juntos la luz.

La iniciativa pretende que los centros educativos cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad, que sirva de ejemplo para el resto de escuelas, transformándolas en escuelas que reciban el soporte y la protección de una sociedad que participa en asegurar la excelencia educativa y busca que sean atendidas las necesidades de la población estudiantil, en los ámbitos de infraestructura física del predio escolar, infraestructura tecnológica, prestación de servicios como comedor estudiantil, transporte estudiantil, gestión administrativa y distribución equitativa de recursos disponibles para los estudiantes, así como servicios públicos esenciales (abastecimiento de agua, alcantarillado, recolección de basura, servicios municipales, electricidad, seguridad, otros).

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Regional

"Encendamos juntos la luz"

Como parte de este proyecto, se ha identificado al centro educativo Vega, código presupuestario 3622-00, el cual se encuentra en el cantón de Pococi, de la provincia de Limón, por lo que, en aras de unir esfuerzos para lograr el objetivo de esta estrategia y en particular, el beneficio de nuestra población estudiantil, este despacho insta a implementar un desarrollo propositivo, ante el consejo municipal del Cantón que representa, de manera que puedan establecer acuerdos para apoyar a este centro educativo y a todos aquellos que se puedan unir, en próximas etapas a la estrategia, bajo este modelo de participación y responsabilidad social.

Por lo anterior, todo apoyo que brinden a esta estrategia, así como la comunicación del acuerdo tomado, una vez que se presente este documento ante el Concejo Municipal será de gran valía, ya que, mediante estos esfuerzos, será posible extender el acuerdo correspondiente a los centros educativos respectivos.

Con mis muestras de consideración y estima,

JOSE LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOSE LEONARDO SANCHEZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.07.12 14:33:34
+06'00'

José Leonardo Sánchez Hernández
Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

C: Despacho Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Departamento de Gestión de Juntas
Centro educativo modelo Vega
-Archivo.

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

28/8/23, 21:56

Correo: Escuela Vegas del Rio Palacios - Outlook

Remisión oficio DVM-PICR-0615-10-2022

Despacho del Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
<despachodeplanificacion@mep.go.cr>

Mar 11/10/2022 08:45

Para:manuel.hernandez@municipococi.go.cr
<manuel.hernandez@municipococi.go.cr>;katia.cedeno@municipococi.go.cr
<katia.cedeno@municipococi.go.cr>

CC:Despacho del Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
<despachodeplanificacion@mep.go.cr>;Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
<dgdr@mep.go.cr>;Departamento de Juntas <departamento.juntas@mep.go.cr>;Escuela Vegas del Rio
Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

1 archivos adjuntos (394 KB)

DVM-PICR-0615-10-2022 Alcaldía Municipal de Pococi.pdf

Señor/a

Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal de Pococi

Reciba un cordial saludo, con instrucciones del señor José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, del Ministerio de Educación Pública, se remite oficio DVM-PICR-0615-10-2022.

Cordialmente,



Despacho Viceministerio

Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Teléfono 2256-8132 / 2256-8550 extensiones 1017 - 1121
correo electrónico: despachodeplanificacion@mep.go.cr

tma



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palac
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo:esc.vegasdelriopalacios@mep.

Evidencias
de gestión
por correo

Evidencias de la solicitud enviada

Evidencias de la respuesta dada a la solicitud enviada

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de junio de 2023

SCC-90-2023

Señor:

MSc. Luis Jiménez Mora.
Director de la Escuela Vegas del Río Palacios.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, remito para su conocimiento acuerdo tomado por la Comisión de Hacendarios, en la reunión pasada del 02 de marzo del 2023.

Por Unanimidad de 5 votos SE ACUERDA: Queda en una lista de prioridades para analizar si se puede incluir dentro del contenido presupuestario para el próximo año

La minuta de la comisión de la Comisión de Hacendarios fue aprobada por el Concejo Municipal de Pococi, en la Sesión N° 28 Extraordinaria del 25-04-2023, mediante el Acuerdo N° 743.

Se adjunta el oficio CD-32-2023, para conocimiento de solicitado en la minuta.

Sin más por el momento, se suscribe:

MARIBEL	Firmado
OLIVAS	digitalmente por
AMAYA	MARIBEL OLIVAS
(FIRMA)	AMAYA (FIRMA)
	Fecha:
	2023.06.09
	11:23:46 -06'00'

Maribel Olivas Amaya

Secretaría de Comisiones de Concejo Municipal



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



28/8/23, 22:05

Correo: Escuela Vegas del Rio Palacios - Outlook

RV: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdeleriopalacios@mep.go.cr>

Mié 15/2/2023 10:21

Para:manuel.hernandez@municipococi.go.cr

<manuel.hernandez@municipococi.go.cr>;vicealcaldia@municipoci.go.cr

<vicealcaldia@municipoci.go.cr>;secretaria municipal

<secretaria@municipococi.go.cr>;grace.hernandez@municipococi.go.cr

<grace.hernandez@municipococi.go.cr>

CC:Roberto Padilla Rivera <roberto.padilla.rivera@mep.go.cr>;Santiago Badilla Porras

<santiago.badilla.porras@mep.go.cr>;Direccion Regional Guapiles

<DRE.Guapiles@mep.go.cr>;Supervision06 Guapiles <supervision06.guapiles@mep.go.cr>;JUNTA

EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON <3008142595@junta.mep.go.cr>

1 archivos adjuntos (1 MB)

CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS-FIRMA.pdf

¡Buenos días!

Nuevamente se reenvía este correo, ya que desde el pasado 19 de octubre del año 2022 fue enviado y al día hoy no hemos tenido respuesta alguna en cuanto a lo expuesto en dicho correo.

Por tanto, solicito de manera respetuosa que sea remito a la persona o departamento que correspondo con el propósito de ser leído, analizado y de dar una pronta respuesta.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSc. LUIS FERNÁNDEZ ALONSO
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUAPILES



De: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdeleriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 14:43

Para:manuel.hernandez@municipococi.go.cr <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Roberto Padilla Rivera

<roberto.padilla.rivera@mep.go.cr>

Cc: Supervision06 Guapiles <supervision06.guapiles@mep.go.cr>; Direccion Regional Guapiles



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

28/8/23, 22:05

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON <3008142595@junta.mep.go.cr>

Asunto: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

¡Buenas tardes!

Enviamos carta de solicitud para atender necesidades del proyecto Escuela Modelo. en el centro educativo Vegas del Río Palacios.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSM LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO 3522
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUAPILES



Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad del Ministerio de Educación Pública. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a funcionarios públicos u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

This message and any attachments may contain confidential information property of the Ministry of Public Education. The use or dissemination of the information is subject to the regulations of privacy, confidentiality, responsibility and protection that apply to persons and matters directly or indirectly alluded, to public officials or other persons not directly interested or involved. Dissemination, distribution, reproduction or use of the content of this communication, whether in full or in part is strictly forbidden and can lead to legal liability.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Escuela Vegas del Rio Palacios

De: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>
Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2023 10:19
Para: manuel.hernandez@municipococi.go.cr; vicealcaldia@municipoci.go.cr; secretaria municipal; grace.hernandez@municipococi.go.cr
CC: Roberto Padilla Rivera; Santiago Badilla Porras; Direccion Regional Guapiles; Supervision06 Guapiles; JUNTA EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON
Asunto: RV: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
Datos adjuntos: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS- FIRMA.pdf

¡Buenos días!

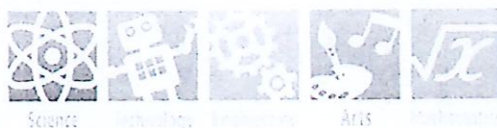
Nuevamente se reenvía este correo, ya que desde el pasado 19 de octubre del año 2022 fue enviado y al día hoy no hemos tenido respuesta alguna en cuanto a lo expuesto en dicho correo.

Por tanto, solicito de manera respetuosa que sea remito a la persona o departamento que corresponda con el propósito de ser leído, analizado y de dar una pronta respuesta.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES

Formar escuela modelo, con la Educación STEAM



De: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>
Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 14:43
Para: manuel.hernandez@municipococi.go.cr <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Roberto Padilla Rivera <roberto.padilla.rivera@mep.go.cr>
Cc: Supervision06 Guapiles <supervision06.guapiles@mep.go.cr>; Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Direccion de Gestion y Desarrollo Regional <dgdrr@mep.go.cr>; JUNTA EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON <3008142595@junta.mep.go.cr>
Asunto: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

¡Buenas tardes!



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Enviamos carta de solicitud para atender necesidades del proyecto Escuela Modelo, en el centro educativo Vegas del Río Palacios.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES

¡Somos Escuela Modelo, somos Educación STEAM!



Science Technology Engineering Arts Mathematics

Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad del Ministerio de Educación Pública. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a funcionarios públicos u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

This message and any attachments may contain confidential information property of the Ministry of Public Education. The use or dissemination of the information is subject to the regulations of privacy, confidentiality, responsibility and protection that apply to persons and matters directly or indirectly alluded, to public officials or other persons not directly interested or involved. Dissemination, distribution, reproduction or use of the content of this communication, whether in full or in part is strictly forbidden and can lead to legal liability.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



20/6/24, 7:56

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

RE: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Jue 16/2/2023 14:21

Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Buenas tardes, se acusa recibido. Además le indico que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal son los jueves a las 6:00 p.m.

Sin más por el momento, se suscribe;



De: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 10:52

Para: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

Buenos días, en atención a la conversación telefónica del día de ayer, se le envía solicitud nuevamente ya con las correcciones sugeridas por su persona.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

De: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

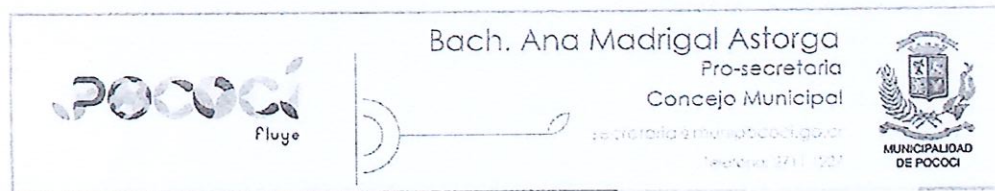
Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 15:26

Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Asunto: RE: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

Buenas tardes, según conversación telefónica quedo en espera de las correcciones a la nota.

Saludos;



De: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 10:21



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

20/6/24, 7:56

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

<grace.hernandez@municipococi.go.cr>

Cc: Roberto Padilla Rivera <roberto.padilla.rivera@mep.go.cr>; Santiago Badilla Porras <santiago.badilla.porras@mep.go.cr>; dre.guapiles@mep.go.cr <dre.guapiles@mep.go.cr>; Supervision06 Guapiles <supervision06.guapiles@mep.go.cr>; JUNTA EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON <3008142595@junta.mep.go.cr>
Asunto: RV: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

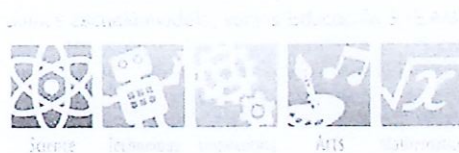
¡Buenos días!

Nuevamente se reenvía este correo, ya que desde el pasado 19 de octubre del año 2022 fue enviado y al día hoy no hemos tenido respuesta alguna en cuanto a lo expuesto en dicho correo.

Por tanto, solicito de manera respetuosa que sea remito a la persona o departamento que corresponda con el propósito de ser leído, analizado y de dar una pronta respuesta.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSC. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES



De: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 14:43

Para: manuel.hernandez@municipococi.go.cr <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Roberto Padilla Rivera <roberto.padilla.rivera@mep.go.cr>

Cc: Supervision06 Guapiles <supervision06.guapiles@mep.go.cr>; Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Direccion de Gestion y Desarrollo Regional <dgdr@mep.go.cr>; JUNTA EDUCACION ESCUELA VEGA DE RIO PALACIO POCOCI LIMON <3008142595@junta.mep.go.cr>

Asunto: CARTA DE SOLICITUD- MUNICIPALIDAD-ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS

¡Buenas tardes!

Enviamos carta de solicitud para atender necesidades del proyecto Escuela Modelo, en el centro educativo Vegas del Río Palacios.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



20/6/24, 8:31

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

RV: Correspondencia Directa #32-2023 Referente; Solicitud MSc. Luis Jiménez Mora Director Escuela Vegas del Río Palacios

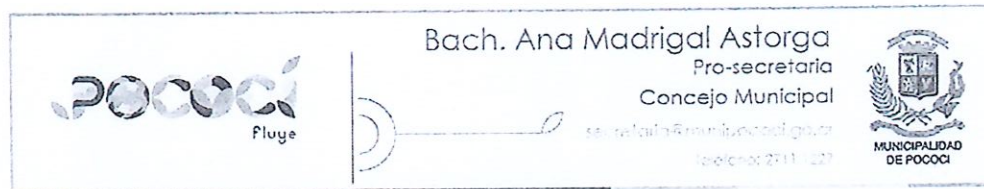
secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Miércoles 8/3/2023 09:37

Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Buenos días, remito el traslado de correspondencia de la nota enviada, para su conocimiento.

Saludos;



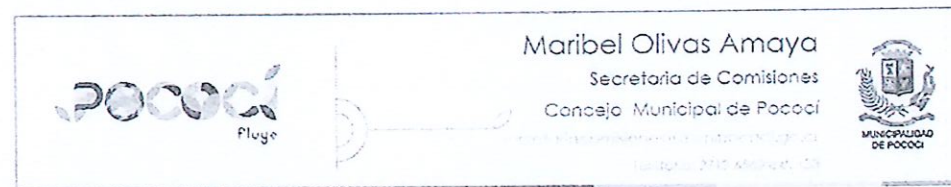
De: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: martes, 21 de febrero de 2023 09:10

Para: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: Correspondencia Directa #32-2023 Referente; Solicitud MSc. Luis Jiménez Mora Director Escuela Vegas del Río Palacios

Recibido, gracias.



De: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 18:05

Para: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Asunto: Correspondencia Directa #32-2023 Referente; Solicitud MSc. Luis Jiménez Mora Director Escuela Vegas del Río Palacios

Guápiles, 20 de febrero de 2023
CD-32-2023

Señores(as):

Comisión de Hacendarios

Estimados(as) señores(as):

En acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo N°205 del Acta N°09 Ordinaria celebrada el 02-02-2023, se autoriza a la Secretaría Municipal a remitir correspondencia de manera directa según las directrices indicadas por la presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal.

Es por lo anterior que procedo a trasladar la nota suscrita el señor MSc. Luis Jiménez Mora, Director Veas del Río Palacios, teléfono: 4409-27-16, correo electrónico:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°47 Extraordinaria.

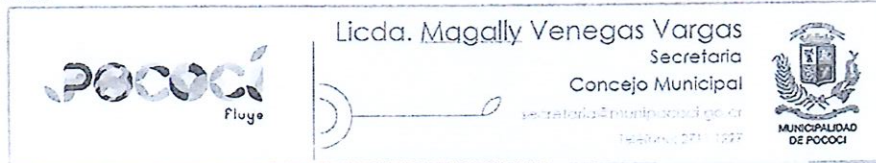
09-07-2024

20/8/24, 8:31

Correo: Escuela Vegas del Rio Palacios - Outlook

debida atención según corresponda. Agradezco brindar respuesta directamente a los interesados (as), con copia al Concejo Municipal.

Atte:



Favor confirmar el recibido, de no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Sin más por el momento, se suscribe;

20/8/24, 9:00

Correo: Escuela Vegas del Rio Palacios - Outlook

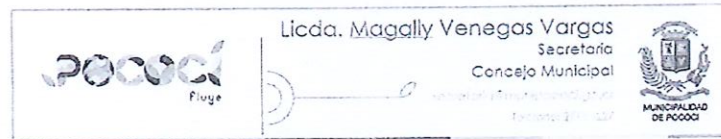
RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

secretaría municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Lun 4/9/2023 14:26

Para: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Se acusa recibido



De: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 14:06

Para: Secretaría Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>; secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

¡Buenos tardes!

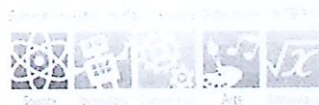
Reciben un cordial saludo.

Por este medio les hacemos llegar las facturas proformas de cada uno de los proyectos planteados en la carta de solicitud de donaciones que ya les habíamos hecho llegar.

Quedamos atentos a cualquier documento o trámite más que tengamos que realizar
Sin más por el momento, se despide respetuosamente

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES



De: Secretaría Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 11:30

Para: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Asunto: CD-32-2023 SCC-90-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



20/6/24, 9:00

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

No suele recibir correos electrónicos de secretariacomisiones@municipococi.go.cr. [Por qué esto es importante](#)

Guápiles, 9 de junio de 2023
SCC-90-2023

Señor:

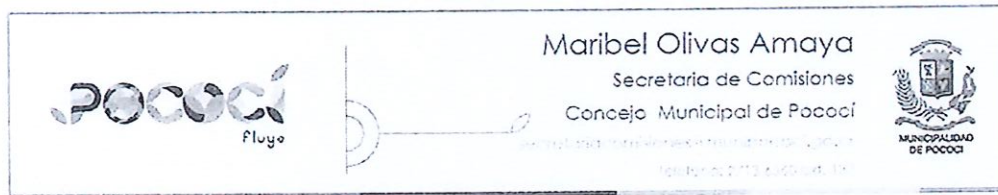
MSc. Luis Jiménez Mora.
Director de la Escuela Vegas del Río Palacios.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, remito para su conocimiento acuerdo tomado por la Comisión de Hacendarios, en la reunión pasada del 02 de marzo del 2023

Favor confirmar el recibido, de no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Sin más por el momento, se suscribe;



Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad del Ministerio de Educación Pública. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a funcionarios públicos u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

This message and any attachments may contain confidential information property of the Ministry of Public Education. The use or dissemination of the information is subject to the regulations of privacy, confidentiality, responsibility and protection that apply to persons and matters directly or indirectly alluded, to public officials or other persons not directly interested or involved. Dissemination, distribution, reproduction or use of the content of this communication, whether in full or in part is strictly forbidden and can lead to legal liability.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



20/6/24, 9:21

Correo: Escuela Vegas del Rio Palacios - Outlook

Re: CD-32-2023 SCC-90-2023

Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Mar 21/11/2023 10:44

Para: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Entiendo, muchas gracias.

Obtener Outlook para iOS

De: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: Tuesday, November 21, 2023 10:43:48 AM

Para: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

Buenos días, informarle que el presupuesto ya se envió a la Contraloría, pero aún no está aprobada, sin embargo hasta que no se apruebe no podría brindarte una respuesta exacta.

Sin más por el momento, Se suscribe;



De: Escuela Vegas del Rio Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 8:43

Para: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

Hola.

Correcto parte de lo que dice el SCC-90-2023, es: *Queda en una lista de prioridades para analizar si se puede incluir dentro del contenido presupuestario para el próximo año.*

Ahora bien tengo entendido que el presupuesto para el 2024 ya fue aprobado, o estoy erróneo en esta información.

Porque sí ya esta aprobado, ya se podría saber si dentro del presupuesto 2024 se nos incluye.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

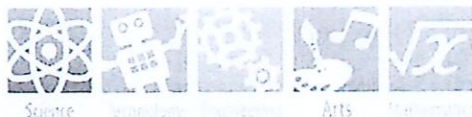


20/6/24, 9:21

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



De: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 08:33

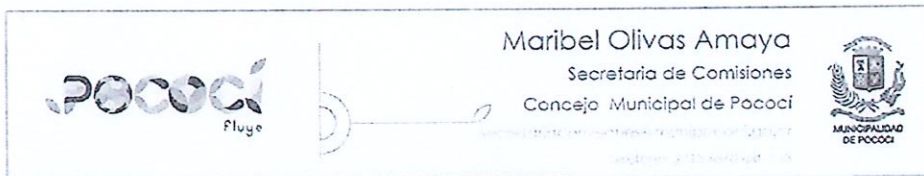
Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

Buenos días.

Informarle que su solicitud ya fue valorada por la Comisión de Hacendarios en el cual se les está brindando una respuesta por medio del SCC-90-2023, que esta adjunto.

Sin más por el momento, Se suscribe.



De: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 7:33

Para: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

Buenos días.

Reciban un cordial saludo de la Escuela Vegas del Río Palacios.

Por este medio queremos conocer cuales de los proyectos presentados nos fueron aprobados en presupuesto 2024.

Desde octubre de 2022 hemos estado gestionando una serie de solicitudes, ya requerimos del apoyo del nuestro gobierno local.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°153

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

20/6/24, 9:21

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook



MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



De: Secretaría Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:36

Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

Bueno días.

Estimado reciba un cordial saludo, la presente es para informarle que de acuerdo al oficio SCC-90-2023, enviado el pasado 09 de junio 2023, en el cual indica que se paso a una lista de prioridades para analizar si se puede incluir dentro del contenido presupuestario para el próximo año, le informo que aún la correspondencia de la comisión sigue a la espera de poder ser vista.

Es por lo anterior que me permito informarle que la información que enviaste en base a las proformas se estarán adjuntando al mismo archivo de la correspondencia, para cuando la soliciten poder tenerla lista para brindárselas.

También apenas la Comisión se reúna y conozca la lista de prioridades en la cual esta su solicitud y de acuerdo a lo que indique poder brindarte más información.

Sin más por el momento, se suscribe;

	Maribel Olivas Amaya Secretaria de Comisiones Concejo Municipal de Pococi	
---	--	---

De: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 14:06

Para: Secretaría Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>; secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Asunto: RE: CD-32-2023 SCC-90-2023

¡Buenas tardes!



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

20/6/24, 9:21

Correo: Escuela Vegas del Río Palacios - Outlook

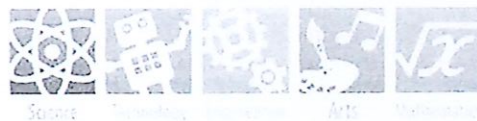
Por este medio les hacemos llegar las facturas proformas de cada uno de los proyectos planteados en la carta de solicitud de donaciones que ya les habíamos hecho llegar.

Quedamos atentos a cualquier documento o trámite más que tengamos que realizar Sin más por el momento, se despide respetuosamente

Sin más por el momento, se despide respetuosamente.

MSc. LUIS JIMÉNEZ MORA
DIRECTOR ESCUELA VEGAS DEL RÍO PALACIOS
CÓDIGO: 3622
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES

Somos escuela modelo, somos Educación STEAM



De: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>
Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 11:30
Para: Escuela Vegas del Río Palacios <esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr>
Asunto: CD-32-2023 SCC-90-2023

No suele recibir correos electrónicos de secretariacomisiones@municipococi.go.cr. Por qué esto es importante

Guápiles, 9 de junio de 2023
SCC-90-2023

Señor:
MSc. Luis Jiménez Mora.
Director de la Escuela Vegas del Río Palacios.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, remito para su conocimiento acuerdo tomado por la Comisión de Hacendarios, en la reunión pasada del 02 de marzo del 2023

Favor confirmar el recibido, de no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Sin más por el momento, se suscribe;



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 06, Guápiles
Centro Educativo Vegas del Río Palacio
Código: 3622
Teléfono: 44092716
Correo:esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr

Proformas
solicitadas

Facturas proformas de los materiales.

Factura proforma de la mano de obra.

"Somos escuela modelo, somos Educación STEAM"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°156

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

SIEDA JURIDICA 3-10110001-34

Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323

www.mejorprecio.cr.com CARIARI.POCOCI.LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34

Documento: COT-211285

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pago: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	100-0055 Esmalte Ind. Protecto Fast Dry #530 Verde J.D. Gln	Unidad	15.00	24,433.36	366,500.40
2	068-0080 Thiner Corriente Transmerq. Galon	Unidad	10.00	7,264.32	72,643.20
3	002-0045 Lija P/Metal #80 3M Pliego	Unidad	20.00	606.28	12,125.60
4	484-0045 Brocha Truper 3" #14485	Unidad	10.00	580.52	5,805.20
5	484-0043 Brocha Truper 2" #14483	Unidad	10.00	318.32	3,183.20
6	003-0570 Mecha P/Mecanico (Guaype) Color. Kilo	Unidad	10.00	2,340.48	23,404.80
7	196-0361 Lamina Techo Alum Metalum #28 0.81X1.83 0.33(0.32)	Unidad	32.00	5,501.00	176,032.00
8	122-0052 Tubo Estc. Galv. 2 PLG X 2 PLG X 1.50 Mm 6 Mts	Unidad	18.00	14,064.04	253,152.72
9	010-0044 Soldadura Hilco 6013 3/32 PLG Kg.	Kg	2.00	4,834.60	9,669.20
10	100-0664 Pintura Protecto Aluminio Estructuras #610 1/4 #10306203	Unidad	1.00	6,130.88	6,130.88

Observaciones: ESTRUCTURA MULTI USO

Subtotal:	994,092.00
Descuento:	65,444.80
Neto:	928,647.20
I.V.:	120,724.14
Total:	1,049,371.34

Documento valido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

GEOLIA JURIDICA 3-101110681-34
Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323
www.mejorpreciodcariari.com CARIARI, POCOCI, LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34

Documento: COT-211282

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pago: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

	Artículo	Exe #	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	0	CORRO EPOXY PLUS COMPONENTE A GALON		20.00	31,200.00	624,000.00
2	0	CATALIZADOR CORRO EPOXY COMPONENTE B GALON		20.00	29,800.00	596,000.00
3	101-0512	Diluyente Protecto C-20 Gln #10296471	Unidad	15.00	18,000.00	270,000.00

Observaciones: CANCHA MULTIUSO

Subtotal: 1,490,000.00

Descuento:

Neto: 1,490,000.00

I.V.: 193,700.00

Total: 1,683,700.00

Documento valido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CEDULA JURIDICA 3-10110681-34

Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323

WWW.MEJORPRECIOCR.COM CARIARI, POCOCI, LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34

Documento: COT-211288

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pagor: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

	Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	067-0121	Cuneta 12 PLG Concreto	Unidad	40.00	3,827.20	153,088.00
2	105-0007	Angular 3/16 PLG X 1 1/4 PLG X 6 Metros	Unidad	30.00	13,182.68	395,480.40
3	063-0010	Varilla Lisa 1/2 PLG # 4 X 6 Metros	Unidad	50.00	5,175.92	258,796.00
4	101-0028	Pint. Antic. Protecto Base Minio Rojo #612 Gln #10294291	Unidad	5.00	19,615.32	98,076.60
5	068-0101	Thinner Corriente TR GL	Unidad	5.00	6,291.88	31,459.40
6	484-0043	Brocha Truper 2" #14483	Unidad	6.00	318.32	1,909.92
7	010-0044	Soldadura Hilco 6013 3/32 PLG Kg.	Kg	30.00	4,834.60	145,038.00
8	132-0015	Madera Formaleta 1 PLG X 5 PLG Pieza 4 Varas	Unidad	30.00	2,216.28	66,488.40
9	125-0002	Madera Semiduro 1 PLG X 2 PLG S/C Pieza 4 Varas	Vara	15.00	917.24	13,758.60
10	011-0063	Disco Metabo P/Cortar Metal 9 PLG Flexiamant #16115	Unidad	10.00	3,580.64	35,806.40
11	011-0031	Disco Metabo P/Cortar Metal 14 PLG Flexiamant 16327	Unidad	6.00	6,044.40	36,266.40
12	180-0001	Cemento Holcim Saco 50 Kg	Saco	30.00	6,188.00	185,640.00
13	053-0001	Arena. Metro	Metro	12.00	10,437.00	125,244.00
14	053-0002	Piedra Quinta. Metro.	Metro	12.00	12,028.00	144,336.00
15	074-0020	Clavo C/Cabeza 2 PLG Kg.	Kg	4.00	1,177.60	4,710.40

Observaciones: ALCANTARILLA Y CUNETAS

Subtotal: 1,804,001.00

Descuento: 107,902.48

Neto: 1,696,098.52

I.V.: 220,492.81

Total: 1,916,591.33

Documento valido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CÉDULA JURÍDICA 3-101110681-34

Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323

WWW.MEJORPRECIOCR.COM CARIARI.POCOCI.LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34

Documento: COT-211286

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pagor: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

	Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	061-0069	Perfil Galv. 2 X 8 X 6 Mts. 1.80 Mm	Unidad	40.00	40,778.00	1,631,120.00
2	122-0042	Tubo Estc. Galv. 3 PLG X 3 PLG X 1.80 Mm 6 Mts	Unidad	40.00	23,759.00	950,360.00
3	194-0004	Lamina Hierro Negro 3/16 PLG 1.22 X 2.44 Mt	Unidad	1.00	110,748.68	110,748.68
4	010-0044	Soldadura Hilco 6013 3/32 PLG Kg.	Kg	30.00	4,834.60	145,038.00
5	011-0031	Disco Metabo P/Cortar Metal 14 PLG Flexiamant 16327	Unidad	6.00	6,044.40	36,266.40
6	011-0063	Disco Metabo P/Cortar Metal 9 PLG Flexiamant #16115	Unidad	10.00	3,580.64	35,806.40
7	100-0661	Pintura Protecto Aluminio Estructuras #610 Gln #10306201	Unidad	1.00	20,408.36	20,408.36
8	101-0028	Pint. Antic. Protecto Base Minio Rojo #612 Gln #10284291	Unidad	1.00	19,615.32	19,615.32
9	123-0006	Tubo Hg Cd-20 S/R 1 PLG X 6 Mts	Unidad	15.00	13,545.16	203,177.40
10	003-0570	Mecha P/Mecanico (Guaype) Color. Kilo	Unidad	5.00	2,340.48	11,702.40
11	484-0043	Brocha Truper 2" #14483	Unidad	6.00	318.32	1,909.92
12	484-0045	Brocha Truper 3" #14485	Unidad	6.00	580.52	3,483.12
13	180-0001	Cemento Holcim Saco 50 Kg	Saco	6.00	6,188.00	37,128.00
14	053-0002	Piedra Quinta. Metro.	Metro	1.00	12,028.00	12,028.00
15	053-0001	Arena. Metro	Metro	1.00	10,437.00	10,437.00
16	132-0037	Madera Formaleta 1 PLG X 12 PLG Pieza 4 Varas	Unidad	5.00	4,772.96	23,864.80
17	074-0021	Clavo C/Cabeza 2 1/2 Kg.	Kg	2.00	1,176.68	2,353.36
18	094-0283	Cuerda Nylon P/Albanil. 115 Grs. Color #27	Unidad	2.00	1,010.16	2,020.32

Observaciones: GRADERIA MULTI USO

Subtotal: 3,393,707.00

Descuento: 136,239.52

Neto: 3,257,467.48

I.V.: 423,470.77

Total: 3,680,938.25

Documento válido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CEDULA JURIDICA 3-101110681-34
Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323
www.mejorprecioecr.com CARIARI, POCOCI, LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Juríd. 3-101-110681-34

Documento: COT-211289

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pagor: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

	Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	205-0005	Malla Galv. #10 2 Metros De Alto 2 X 2 PLG Por Mtr.	Rollo	18.00	4,669.92	84,058.56
2	123-0018	Tubo Hg 1 1/4 PLG X 1.50 Mm P/ Malla 6 Mts.	Unidad	14.00	8,355.44	116,976.16
3	049-0128	Bisagra P/Porton 3-24 Dorada C/U	Unidad	2.00	2,654.20	5,308.40
4	049-0060	Picaporte P/Porton 6 PLG Platina	Unidad	1.00	1,972.48	1,972.48
5	010-0044	Soldadura Hilco 6013 3/32 PLG Kg.	Kg	5.00	4,834.60	24,173.00
6	180-0001	Cemento Holcim Saco 50 Kg	Saco	4.00	6,188.00	24,752.00
7	053-0001	Arena. Metro	Metro	1.00	10,437.00	10,437.00
8	053-0002	Piedra Quinta. Metro.	Metro	1.00	12,028.00	12,028.00
9	011-0063	Disco Metabo P/Cortar Metal 9 PLG Flexiamant #16115	Unidad	2.00	3,580.64	7,161.28
10	063-0001	Varilla Deforme 3/8 (9.5Mm) # 3 X 6 Metros	Unidad	3.00	2,397.00	7,191.00
11	100-0664	Pintura Protecto Aluminio Estructuras #610 1/4 #10306203	Unidad	1.00	6,664.00	6,664.00

Observaciones: KINDER MALLA

Subtotal: 321,561.00

Descuento: 20,839.12

Neto: 300,721.88

I.V.: 39,093.84

Total: 339,815.72

Documento valido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°161

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CEDULA JURIDICA 3-101110681-34
Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323
www.mejorprecio.cr.com CARIARI, POCOCI, LIMON

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34

Documento: COT-211287

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pago: Contado

Fecha: 05/05/2023

Vendedor: Josué Marín Monge

Cliente: JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VEGAS DEL RIO PALACIO

Tel.

Fax.

Dirección:

	Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTotal
1	053-0496	Base Fina Metro.	Metro	48.00	12,386.00	594,528.00
2	180-0001	Cemento Holcim Saco 50 Kg	Saco	90.00	6,186.00	556,920.00
3	126-0005	Madera Semiduro 1 PLG X 3 PLG S/C Pieza 3 Varas	Vara	15.00	2,031.36	30,470.40
4	251-0467	Madeco Pino 1 X 4 PLG X 3.20 Mts.	Unidad	10.00	3,412.28	34,122.80
5	074-0020	Clavo C/Cabeza 2 PLG Kg.	Kg	2.00	1,177.60	2,355.20
6	053-0001	Arena. Metro	Metro	24.00	10,437.00	250,488.00
7	053-0002	Piedra Quinta. Metro.	Metro	24.00	12,026.00	288,672.00
8	207-0005	Malla Plana Elect. Def.Cte 3.8 Mm 2.20 X 6 Mt	Unidad	3.00	15,527.76	46,583.28
9	003-0653	Plastico Negro Agricola 2 Mts Doble. Kilo	Kg	6.00	1,796.60	10,791.60

Observaciones: ORILLA DE CALLE

Subtotal: 1,825,742.00

Descuento: 10,810.72

Neto: 1,814,931.28

I.V.: 235,941.07

Total: 2,050,872.35

Documento valido por: 1 Día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

BRINDAMOS ASESORIA PROFESIONAL GRATIS EN TODO LO REFERENTE A MADERAS

Fecha: Agosto 16 de 2023
Cliente Escuela Vegas Del Rio Palacios
Atención: Luis Jimenez
Teléfono: 6022-9944

Total de páginas: 4

Cotización No.:032023M

Estimado Cliente:

De acuerdo con su solicitud gustosamente le presentamos nuestra cotización de las diferentes alternativas de JUEGOS INFANTILES con diseño especial en Madera de Pino inmunizada (curada).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **MADERA:** Pino importado con tratamiento de curado sistema de vacío y presión. Contenido de humedad del 20%. Libre de Arsénico.
- **PLASTICOS:** Polietileno lineal de baja densidad con protección UV, agentes antiestáticos y anti-envejecidos que cumplen con las normas 21 FDA CFR 177.1520. Se trabajan grosores entre 6 y 8 mm
- **METAL:** Acero galvanizado con pintura electrostática, especial para la intemperie. Estos elementos tienen el Certificado de cumplimiento con TUV en 1176, plomo. Contiene virtud de los reglamentos CPSIA

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 1 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

---NOS AJUSTAMOS A SU PRESUPUESTO Y DISEÑAMOS A SU GUSTO---



4

- Ubicación: Se requiere un área aproximada de 6.50 m x 10.00 m
- Capacidad: Disposición para albergar de 20 a 35 niños con edades que oscilan entre los 3 - 12 años
- 2 Plataformas/ torre de 0.70 m de ancho x 1m de largo, con techo a dos aguas en tabilla y shingle.
- 1 Puente colgante con barandas de seguridad de 2 m de largo por .80 cm de ancho.
- 2 Hamacas americanas de colores, cadenas recubiertas y colgantes metálicos, anti vandalismo.
- 1 Asiento de balanceo cara a cara en polietileno con estructura metálica para dos

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anchos 75 m al Este, carretera vieja a Escazu, San Jose Costa Rica
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Página 4 de 12



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

- niños.
- 1 Acrobatico: con barra de balanceo y un par de argollas.
 - 2 Toboganes de polietileno LLDPE de 2.40 m de largo, con parate alto.
 - 1 Neumático para balancear, con cadenas y coligante metálico.
 - 1 Pasamanos con escalera.
 - 1 Escalador con huellas en polietileno imitación piedras.
 - 1 Escalera en madera
 - 1 Juego de gato o panel numérico (a escoger por el cliente)

Nota Los toboganes a instalar son de 2.60 m de largo y no 2.40 como lo indica la descripción.

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anchos 75 m al Este, carretera vieja a Escazu, San Jose Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Página 2 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

Valor de la Oferta madera tratada.....\$5.600.000.00

NOTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS

- Los precios incluyen instalación.
- Precios NO Incluyen impuesto de ventas.
- Incluyen transporte.
- Instalación fuera del área metropolitana, el hospedaje y alimentación de los instaladores correrá por cuenta del cliente. INCLUIDO EN PRECIO DEL JUEGO
- Nuestra empresa está registrada ante el colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA como empresa constructora.
- Los precios de esta cotización son en condiciones de terreno plano en tierra o con un desnivel máximo de 30 cm. Si el piso donde se hará la instalación es en concreto o rocoso habrá un costo adicional.
- El lugar donde se va a instalar el juego debe estar debidamente nivelado, libre de objetos y contar con disponibilidad de energía eléctrica y agua.
- Cuando la instalación de un juego requiere de 2 días o más le solicitamos al cliente disponer de un lugar seco y seguro para guardar herramientas y materiales.
- Por ser la madera un elemento natural se hincha y se contrae, por lo tanto, puede presentar fisuras las cuales no afectan la estabilidad físico-mecánica de los juegos
- Los accesorios con que nuestra empresa trabaja permiten la seguridad de los niños que utilizan los juegos ya que las hamacas en polietileno son de menor riesgo en cuanto a golpes y los toboganes en polietileno no representan riesgos de cortaduras ni se calientan como los metálicos o los de fibra de vidrio.
- Los juegos se entregan con la madera en Tinte Italiano y se pintan de colores algunos extremos de la madera para hacer más llamativo el play.
- Cualquier cambio que el cliente haga al juego durante la fabricación e instalación deberá asumir los costos adicionales.
- Tenga en cuenta la altura de algunos juegos sobre todo cuando es para niños pequeños, porque si requiere que se instalen a una altura menor debe avisar con anterioridad al ingeniero encargado.

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 3 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

- Se recomienda cada que cambien los periodos climáticos (verano-invierno) socar las tuercas ya que se pueden aflojar por los efectos naturales de la madera que se hincha y se contrae.
- La instalación se realiza con personal especializado y brindamos asesoría técnica profesional en cuanto al diseño del paisaje alrededor del juego.
- Ofrecemos Accesorios adicionales los cuales pueden colocarse por separado.
- Terminado los trabajos de instalación, conformidad del juego y firmado, queda en entera responsabilidad del cliente sobre el uso que se le da al juego infantil, el cual tiene que velar por que los niños lo usen correctamente; de lo cual no somos responsables de desarreglos o accidentes por causa de mal uso de los juegos.

Validez de la oferta: 8 días Naturales
Tiempo de entrega: 15 días a partir del anticipo.
Forma de pago: 50% Con orden de Compra.
50% Contra entrega de obra a satisfacción.

NOTA DE EXCEPCION

Si el pago se realizara con cheque favor indicarlo con anticipación para su respectiva autorización de la gerencia general.

Una vez autorizado el pago en cheque, se requiere de orden de compra para iniciar el alistado del pedido. Sin esta orden no se puede dar una fecha para la instalación.

GARANTIA

- La madera tratada cuenta con una garantía de 20 años, de que no se pudre, ni la ataca la termita (polilla)
- Garantía de 1 año sobre todos los accesorios que serán colocados, siempre y cuando los daños encontrados sean de fabricación, eximiéndonos de los daños provocados por desgaste natural del accesorio o vandalismo.

Cordialmente,

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Página 4 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

Ing. Luis Javier Bedoya García

Gerente

CUENTA BANCARIA PARA DEPOSITOS

BANCO NACIONAL 100-01-057-001640-4 Colones
Cuenta Cliente 15105710010016404
IBAN CR23015105710010016404

A nombre de: Maderas y Construcciones Exclusivas Bedoya, S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-339-141

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Pagina 5 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

BRINDAMOS ASESORIA PROFESIONAL GRATIS EN TODO LO REFERENTE A MADERAS

Fecha: Agosto 16 de 2023
Cliente: Escuela Vegas Del Rio Palacios
Atención: Luis Jimenez
Teléfono: 6022-9944

Total de páginas: 4

Cotización No.:052023M

Estimado Cliente:

De acuerdo con su solicitud gustosamente le presentamos nuestra cotización de las diferentes alternativas de JUEGOS INFANTILES con diseño especial en Madera de Pino inmunizada (curada).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **MADERA:** Pino importado con tratamiento de curado sistema de vacío y presión. Contenido de humedad del 20%. Libre de Arsénico.
- **PLASTICOS:** Polietileno lineal de baja densidad con protección UV, agentes antiestáticos y anti-envejecidos que cumplen con las normas 21 FDA CFR 177.1520. Se trabajan grosores entre 6 y 8 mm
- **METAL:** Acero galvanizado con pintura electrostática, especial para la intemperie. Estos elementos tienen el Certificado de cumplimiento con TUV en 1176, plomo. Contiene virtud de los reglamentos CPSIA

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 1 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°47 Extraordinaria.

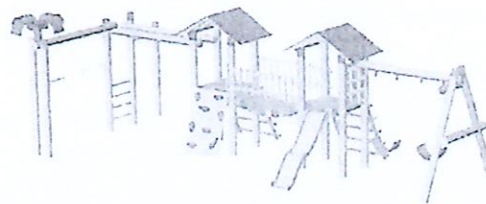
09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS SEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

---NOS AJUSTAMOS A SU PRESUPUESTO Y DISEÑAMOS A SU GUSTO---

OPCION 4



- Area aproximada de 6.50 m X 10.50 m
- Capacidad de albergar de 15 a 30 niños con edades que oscilan entre los 3 - 12 años.
- 2 Plataformas/ torre de 0.70 m de ancho x 1.00 m de largo, con techos a dos aguas en tablita y shingle.
- 1 Puente colgante con barandas de seguridad
- 2 Hamacas americanas de colores, con cadenas recubiertas y colgantes metálicos anti vandalismo.
- 1 Acrobatico: con barra de balanceo y un par de argollas
- 1 Tobogan de polietileno LLDPE de 2.60 m, con peralte alto.
- 1 Barra fija para flexiones en hierro galvanizado de 1/2".
- 1 Pasamanos de 2.40 m de largo.
- 1 Escalador con huellas imitación piedras.
- 2 Escaleras en madera
- 1 Juego de gato con cilindros en polietileno y estructura en madera.
- 1 Figura plastica decorativa, para poste.
- Toda la madera con acabado en tinte italiano, organico, resistente a la intemperie.

Valor de la Oferta madera tratada.....\$3.800.000.00

NOTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS

- Los precios incluyen instalación.
- Precios NO Incluyen impuesto de ventas.
- Incluyen transporte.

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica. Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 6356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

pagina 2 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

- Instalación fuera del área metropolitana, el hospedaje y alimentación de los instaladores correrá por cuenta del cliente. INCLUIDO EN PRECIO DEL JUEGO
- Nuestra empresa está registrada ante el colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA como empresa constructora.
- Los precios de esta cotización son en condiciones de terreno plano en tierra o con un desnivel máximo de 30 cm. Si el piso donde se hará la instalación es en concreto o rocoso habrá un costo adicional.
- El lugar donde se va a instalar el juego debe estar debidamente nivelado, libre de objetos y contar con disponibilidad de energía eléctrica y agua.
- Cuando la instalación de un juego requiere de 2 días o más le solicitamos al cliente disponer de un lugar seco y seguro para guardar herramientas y materiales.
- Por ser la madera un elemento natural se hincha y se contrae, por lo tanto, puede presentar fisuras las cuales no afectan la estabilidad físico-mecánica de los juegos
- Los accesorios con que nuestra empresa trabaja permiten la seguridad de los niños que utilizan los juegos ya que las hamacas en polietileno son de menor riesgo en cuanto a golpes y los toboganes en polietileno no representan riesgos de cortaduras ni se calientan como los metálicos o los de fibra de vidrio.
- Los juegos se entregan con la madera en Tinte Italiano y se pintan de colores algunos extremos de la madera para hacer más llamativo el play.
- Cualquier cambio que el cliente haga al juego durante la fabricación e instalación deberá asumir los costos adicionales.
- Tenga en cuenta la altura de algunos juegos sobre todo cuando es para niños pequeños, porque si requiere que se instalen a una altura menor debe avisar con anterioridad al ingeniero encargado.
- Se recomienda cada que cambien los periodos climáticos (verano-invierno) socar las tuercas ya que se pueden aflojar por los efectos naturales de la madera que se hincha y se contrae.
- La instalación se realiza con personal especializado y brindamos asesoría técnica profesional en cuanto al diseño del paisaje alrededor del juego.
- Ofrecemos Accesorios adicionales los cuales pueden colocarse por separado.
- Terminado los trabajos de instalación, conformidad del juego y firmado, queda en entera responsabilidad del cliente sobre el uso que se le de al juego infantil, el cual tiene que velar por que los niños lo usen correctamente; de lo cual no somos responsables de desarreglos o accidentes por causa de mal uso de los juegos.

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 3 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

Validez de la oferta: 8 días Naturales
Tiempo de entrega: 15 días a partir del anticipo.
Forma de pago: 50% Con orden de Compra.
50% Contra entrega de obra a satisfacción.

NOTA DE EXCEPCION

Si el pago se realizara con cheque favor indicarlo con anticipación para su respectiva autorización de la gerencia general.

Una vez autorizado el pago en cheque, se requiere de orden de compra para iniciar el alistado del pedido. Sin esta orden no se puede dar una fecha para la instalación.

GARANTIA

- La madera tratada cuenta con una garantía de 20 años, de que no se pudre, ni la ataca la termita (pollita)
- Garantía de 1 año sobre todos los accesorios que serán colocados, siempre y cuando los daños encontrados sean de fabricación, eximiéndonos de los daños provocados por desgaste natural del accesorio o vandalismo.

Cordialmente,

Ing. Luis Javier Bedoya García

Gerente

CUENTA BANCARIA PARA DEPOSITOS

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 4 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

BANCO NACIONAL 100-01-057-001640-4 Colones
Cuenta Cliente 15105710010016404
IBAN CR23015105710010016404

A nombre de: Maderas y Construcciones Exclusivas Bedoya, S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-339-141

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Página 5 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

BRINDAMOS ASESORIA PROFESIONAL GRATIS EN TODO LO REFERENTE A MADERAS

Fecha: Agosto 16 de 2023
Cliente: Escuela Vegas Del Rio Palacios
Atención: Luis Jimenez
Teléfono: 6022-9944

Total de páginas: 4

Cotización No.:062023M

Estimado Cliente:

De acuerdo con su solicitud gustosamente le presentamos nuestra cotización de las diferentes alternativas de JUEGOS INFANTILES con diseño especial en Madera de Pino inmunizada (curada).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **MADERA:** Pino importado con tratamiento de curado sistema de vacío y presión. Contenido de humedad del 20%. Libre de Arsénico.
- **PLASTICOS:** Polietileno lineal de baja densidad con protección UV, agentes antiestáticos y anti-envejecidos que cumplen con las normas 21 FDA CFR 177.1520. Se trabajan grosores entre 6 y 8 mm
- **METAL:** Acero galvanizado con pintura electrostática, especial para la intemperie. Estos elementos tienen el Certificado de cumplimiento con TUV en 1176, plomo. Contiene virtud de los reglamentos CPSIA

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 1 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

----NOS AJUSTAMOS A SU PRESUPUESTO Y DISEÑAMOS A SU GUSTO----



- Área aproximada de 8.50 m X 7.00 m
- Capacidad de albergar de 8-12 niños jugando con edades entre los 1 - 12 años.
- 1 Plataforma/ torre central de 0.70 m de largo x 1.00 m de ancho, con techo a dos aguas en tablilla y shingle.
- 1 Tobogán de polietileno LLDPE de 2.60 m, con peralte alto.
- 2 Hamacas americanas de colores, cadenas recubiertas y colgantes metálicos, anti vandalismo.
- 1 Pasamanos de 2.40 m de largo
- 1 Escalera de madera.
- 1 Barra fija para flexiones en hierro galvanizado de 3/4".
- 1 Acrobático: con barra de balanceo y un par de argollas y cadenas recubiertas.
- 1 Chaleco pévico (hamaca para bebé) con cadenas recubiertas y colgantes metálicos.
- 1 Juego de gato con cilindros en polietileno y estructura en madera.
- 1 Figura plástica decorativa, para poste.
- Toda la madera con acabado en tinte italiano, orgánico, resistente a la intemperie.

Valor de la Oferta madera tratada.....\$2.900.000.00

NOTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS

- Los precios incluyen instalación.
- Precios NO incluyen impuesto de ventas.
- Incluyen transporte.
- Instalación fuera del área metropolitana, el hospedaje y alimentación de los instaladores correrá por cuenta del cliente. INCLUIDO EN PRECIO DEL JUEGO

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyca.com Web: www.playsmyca.com

Página 2 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

- Nuestra empresa está registrada ante el colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA como empresa constructora.
- Los precios de esta cotización son en condiciones de terreno plano en tierra o con un desnivel máximo de 30 cm. Si el piso donde se hará la instalación es en concreto o rocoso habrá un costo adicional.
- El lugar donde se va a instalar el juego debe estar debidamente nivelado, libre de objetos y contar con disponibilidad de energía eléctrica y agua.
- Cuando la instalación de un juego requiere de 2 días o más le solicitamos al cliente disponer de un lugar seco y seguro para guardar herramientas y materiales.
- Por ser la madera un elemento natural se hincha y se contrae, por lo tanto, puede presentar fisuras las cuales no afectan la estabilidad físico-mecánica de los juegos.
- Los accesorios con que nuestra empresa trabaja permiten la seguridad de los niños que utilizan los juegos ya que las hamacas en polietileno son de menor riesgo en cuanto a golpes y los toboganes en polietileno no representan riesgos de cortaduras ni se calientan como los metálicos o los de fibra de vidrio.
- Los juegos se entregan con la madera en Tinte Italiano y se pintan de colores algunos extremos de la madera para hacer más llamativo el play.
- Cualquier cambio que el cliente haga al juego durante la fabricación e instalación deberá asumir los costos adicionales.
- Tenga en cuenta la altura de algunos juegos sobre todo cuando es para niños pequeños, porque si requiere que se instalen a una altura menor debe avisar con anterioridad al ingeniero encargado.
- Se recomienda cada que cambien los periodos climáticos (verano-invierno) socar las tuercas ya que se pueden aflojar por los efectos naturales de la madera que se hincha y se contrae.
- La instalación se realiza con personal especializado y brindamos asesoría técnica profesional en cuanto al diseño del paisaje alrededor del juego.
- Ofrecemos Accesorios adicionales los cuales pueden colocarse por separado.
- Terminado los trabajos de instalación, conformidad del juego y firmado, queda en entera responsabilidad del cliente sobre el uso que se le de al juego infantil, el cual tiene que velar por que los niños lo usen correctamente; de lo cual no somos responsables de desarreglos o accidentes por causa de mal uso de los juegos.

Validez de la oferta: 8 días Naturales

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2598-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 3 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

Tiempo de entrega: 15 días a partir del anticipo.
Forma de pago: 50% Con orden de Compra.
50% Contra entrega de obra a satisfacción.

NOTA DE EXCEPCION

Si el pago se realizara con cheque favor indicarlo con anticipación para su respectiva autorización de la gerencia general.

Una vez autorizado el pago en cheque, se requiere de orden de compra para iniciar el alistado del pedido. Sin esta orden no se puede dar una fecha para la instalación.

GARANTIA

- La madera tratada cuenta con una garantía de 20 años, de que no se pudre, ni la ataca la termita (polilla)
- Garantía de 1 año sobre todos los accesorios que serán colocados, siempre y cuando los daños encontrados sean de fabricación, eximiéndonos de los daños provocados por desgaste natural del accesorio o vandalismo.

Cordialmente,

Ing. Luis Javier Bedoya Garcia

Gerente

CUENTA BANCARIA PARA DEPOSITOS

BANCO NACIONAL 100-01-057-001640-4 Colones
Cuenta Cliente 15105710010016404

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 4 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°47 Extraordinaria.

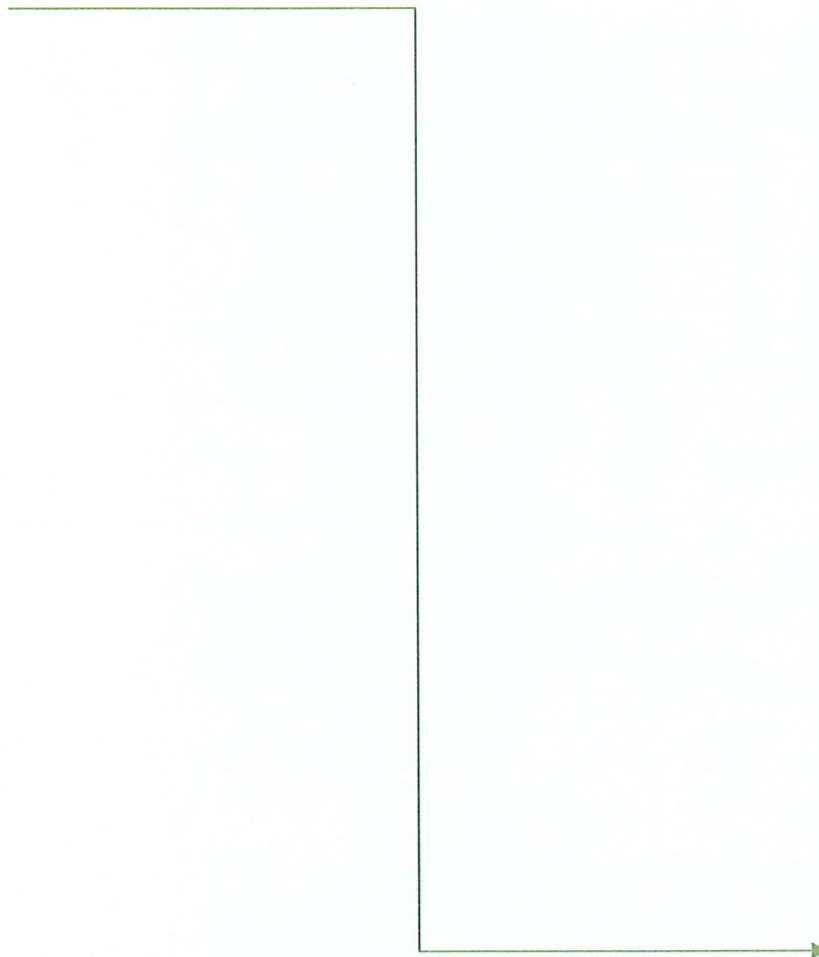
09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

IBAN CR23015105710010016404

A nombre de: Maderas y Construcciones Exclusivas Bedoya, S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-339-141



Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 8 de 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

BRINDAMOS ASESORIA PROFESIONAL GRATIS EN TODO LO REFERENTE A MADERAS

Fecha: Agosto 16 de 2023
Cliente Escuela Vegas Del Río Palacios
Atención: Luis Jimenez
Teléfono: 6022-9944

Total de páginas: 4

Cotización No.:042023M

Estimado Cliente:

De acuerdo con su solicitud gustosamente le presentamos nuestra cotización de las diferentes alternativas de JUEGOS INFANTILES con diseño especial en Madera de Pino inmunizada (curada).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **MADERA:** Pino importado con tratamiento de curado sistema de vacío y presión. Contenido de humedad del 20%. Libre de Arsénico.
- **PLASTICOS:** Polietileno lineal de baja densidad con protección UV, agentes antiestáticos y anti-envejecidos que cumplen con las normas 21 FDA CFR 177.1520. Se trabajan grosores entre 6 y 8 mm
- **METAL:** Acero galvanizado con pintura electrostática, especial para la intemperie. Estos elementos tienen el Certificado de cumplimiento con TUV en 1176, plomo. Contiene virtud de los reglamentos CPSIA

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 1 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

----NOS AJUSTAMOS A SU PRESUPUESTO Y DISEÑAMOS A SU GUSTO----



- Área: aproximada 8.50 m x 6.50 m
- Capacidad: Disposición para albergar de 8-12 niños jugando con edades entre los 3 - 12 años.
- 1 Plataforma/torre central de 0.70 m de largo x 1 m de ancho, con techo a dos aguas en tablilla y shingle.
- 1 Escalera de ascenso en madera
- 1 Tobogán de polietileno LLDPE de 2.40 m de largo, con peralte alto.
- 2 Hamacas americanas de colores, cadenas recubiertas y colgantes metálicos anti vandalismo.
- 1 Pasamanos con escalera
- Barra fija en hierro galvanizado de 1/4".
- 1 Acrobático: Un par de argollas y una barra móvil.
- 1 Juego de gato o un panel numérico. (a escoger por el cliente).

Nota Los toboganes a instalar son de 2.60 m de largo y no 2.40 como lo indica la descripción.

Valor de la Oferta madera tratada.....\$2.600.000.00

NOTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS

- Los precios incluyen instalación.
- Precios NO Incluyen impuesto de ventas.
- Incluyen transporte.
- Instalación fuera del área metropolitana, el hospedaje y alimentación de los instaladores correrá por cuenta del cliente. INCLUIDO EN PRECIO DEL JUEGO

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com
Página 2 de 5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

- Nuestra empresa está registrada ante el colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA como empresa constructora.
- Los precios de esta cotización son en condiciones de terreno plano en tierra o con un desnivel máximo de 30 cm. Si el piso donde se hará la instalación es en concreto o rocoso habrá un costo adicional.
- El lugar donde se va a instalar el juego debe estar debidamente nivelado, libre de objetos y contar con disponibilidad de energía eléctrica y agua.
- Cuando la instalación de un juego requiere de 2 días o más le solicitamos al cliente disponer de un lugar seco y seguro para guardar herramientas y materiales.
- Por ser la madera un elemento natural se hincha y se contrae, por lo tanto, puede presentar fisuras las cuales no afectan la estabilidad físico-mecánica de los juegos.
- Los accesorios con que nuestra empresa trabaja permiten la seguridad de los niños que utilizan los juegos ya que las hamacas en polietileno son de menor riesgo en cuanto a golpes y los toboganes en polietileno no representan riesgos de cortaduras ni se calientan como los metálicos o los de fibra de vidrio.
- Los juegos se entregan con la madera en Tinte Italiano y se pintan de colores algunos extremos de la madera para hacer más llamativo el play.
- Cualquier cambio que el cliente haga al juego durante la fabricación e instalación deberá asumir los costos adicionales.
- Tenga en cuenta la altura de algunos juegos sobre todo cuando es para niños pequeños, porque si requiere que se instalen a una altura menor debe avisar con anterioridad al ingeniero encargado.
- Se recomienda cada que cambien los periodos climáticos (verano-invierno) socar las tuercas ya que se pueden aflojar por los efectos naturales de la madera que se hincha y se contrae.
- La instalación se realiza con personal especializado y brindamos asesoría técnica profesional en cuanto al diseño del paisaje alrededor del juego.
- Ofrecemos Accesorios adicionales los cuales pueden colocarse por separado.
- Terminado los trabajos de instalación, conformidad del juego y firmado, queda en entera responsabilidad del cliente sobre el uso que se le de al juego infantil, el cual tiene que velar por que los niños lo usen correctamente; de lo cual no somos responsables de desarreglos o accidentes por causa de mal uso de los juegos.

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 3 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

Validez de la oferta: 8 días Naturales
Tiempo de entrega: 15 días a partir del anticipo.
Forma de pago: 50% Con orden de Compra.
50% Contra entrega de obra a satisfacción.

NOTA DE EXCEPCION

Si el pago se realizara con cheque favor indicarlo con anticipación para su respectiva autorización de la gerencia general.
Una vez autorizado el pago en cheque, se requiere de orden de compra para iniciar el alistado del pedido. Sin esta orden no se puede dar una fecha para la instalación.

GARANTIA

- La madera tratada cuenta con una garantía de 20 años, de que no se pudre, ni la ataca la termita (polilla)
- Garantía de 1 año sobre todos los accesorios que serán colocados, siempre y cuando los daños encontrados sean de fabricación, eximiéndonos de los daños provocados por desgaste natural del accesorio o vandalismo.

Cordialmente,

Ing. Luis Javier Bedoya Garcia

Gerente

CUENTA BANCARIA PARA DEPOSITOS

BANCO NACIONAL 100-01-057-001640-4 Colones
Cuenta Cliente 15105710010016404

Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 4 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°47 Extraordinaria.

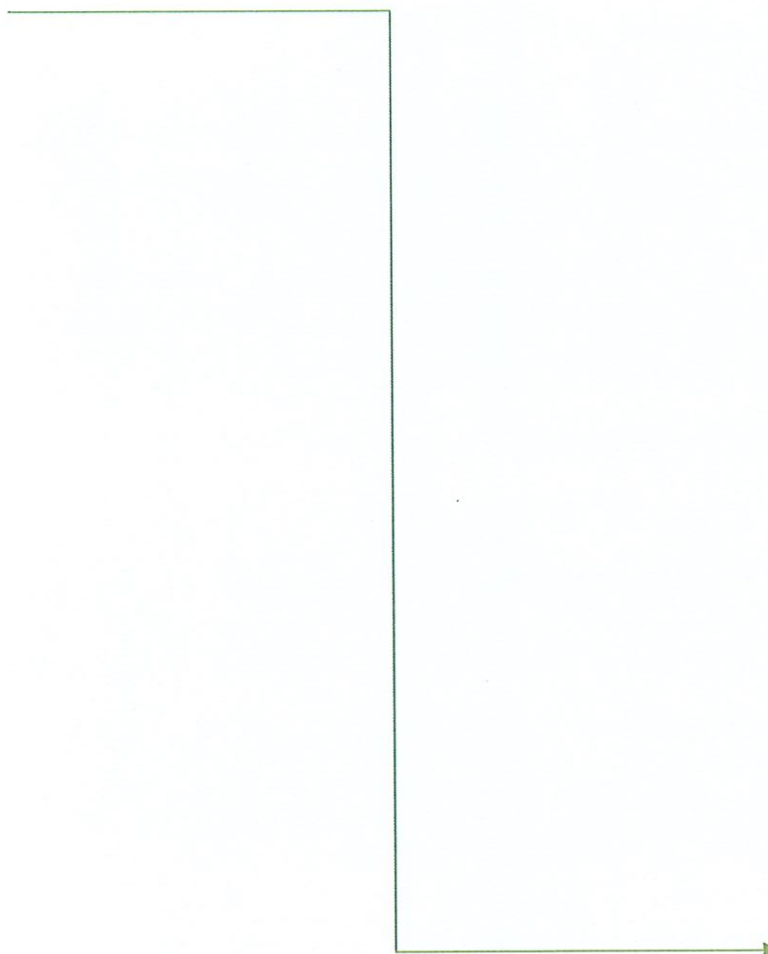
09-07-2024



MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA S.A.
ESPECIALISTAS EN SECADO Y PRESERVACIÓN DE MADERAS
CONSTRUCCIONES EN MADERA CURADA

IBAN CR23015105710010016404

A nombre de: Maderas y Construcciones Exclusivas Bedoya, S.A.
Cedula Juridica: 3-101-339-141



Show Room: Condominio Industrial San Jose, Bodega 1 – Ulloa, Heredia
Fabrica: Del Puente de Los Anonos 75 m al Este, carretera vieja a Escazú, San José Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2588-2175 | (506) 2588-0737 Celular: (506) 8356-1593
E-mail: ventas@playsmyce.com Web: www.playsmyce.com

Página 5 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Viernes, 05 de mayo del 2023

Señores
Junta de Educación Escuela Vegas del Rio Palacio.

Estimados señores,

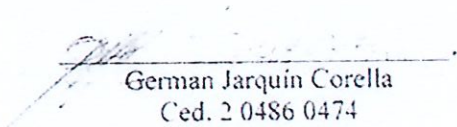
Sirva la presente para saludarles, deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones, a la vez, por este medio, yo, German Jarquín Corella, cédula 2 0486 0474, vecino de Cariari, Pococi, Limón, oficio Contratista, les hago formal entrega de la siguiente propuesta para los siguientes trabajos: mano de Obra y materiales para diferentes actividades.

- ✓ Pintar cancha multiuso 600 M²
- ✓ Pintar estructura metálica del multiuso. 680 M²
- ✓ Hacer gradería nueva del multiuso. 21 Mts
- ✓ Relleno y acera/piso de concreto a las orillas de la calle. 110 M²
- ✓ 45mts de cunetas en 12" y 40mts de alcantarillado en 15".
- ✓ 16mts de malla ciclón a 2mts de altura.

Tolo lo anterior por un monto total de ₡19,298.321.04 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN COLONES CON CUATRO CENTIMOS).

Esperando poder brindarle mis servicios, me despido altamente agradecido por la atención brindada a la presente.

Atentamente,


German Jarquín Corella
Ced. 2 0486 0474
Tel.: 8433 4118
german17ja@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Al parecer han hecho varias solicitudes de donaciones ante la municipalidad y pues no se les ha concretado ninguna, indican que desde el 2022 las junta de educación de la Escuela Vegas del Río Palacios. Adelante regidor.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saludo, con respecto al documento que viene bastante gruesito, cuando fuimos a una comisión integrada por don William, señor Vives, don Ricardo Villalobos y este servidor y no recuerdo cuál otro compañero nos acompañó, ese día nos expusieron, por ahí hay un informe de lo que expuso la Asociación de Desarrollo, la solicitud que hace, pero también la junta de Educación estaba por ahí y lo que están haciendo es reenviando ese expediente, porque en aquel entonces, en el 2022 habían solicitado, pero no habían recibido respuesta.

Básicamente la necesidad es la inundación del área escolar y que necesitan desaguar sacar todas esas aguas, el cantarillo correcto básicamente ese es el tema de la solicitud y un playa que solicitan por ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De hecho es seguimiento a solicitudes que han hecho anteriormente, lo que pasa es que pareciera y estoy casi seguro de que todas estas solicitudes se enviaron a la Comisión de Hacienda y sería ilógico que lo vuelva a enviar ahí, entonces compañeros qué hacemos con esta escuela. No me atrevo a enviarlo nuevamente a esa comisión, adelante regidor Hernández.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, el tema de Palacios es un tema complejo por el nivel ya prácticamente que tienen con las bajuras, el tema del agua y si bien es cierto, en estos dos, tres últimos años no ha habido tantas lluvias fuertes, no se han visto afectados, pero eso no quiere decir que se va a mantener.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Cuando tienen esas lluvias como las que tuvieron estos días el cantón y el país, prácticamente algunas áreas comunales como un área de parqueo y como la cancha de fútbol se ve totalmente inundada, entonces ellos indicaban que si pudieran a través de un alcantarillado, dar una salida y un desfoque en el lugar correcto, evitarían ese tipo de inundaciones.

Yo sí creo pertinente que se les pueda de alguna manera intentar dar la mano en esa dirección, puesto que es una comunidad que obviamente creo que cuando piden una colaboración, se justifica porque son de mucha gestión y han sido muy eficientes en la inversión de obra pública y de obra comunal.

Ojalá se pudiera someter esto a votación y se les pudiera ayudar con el alcantarillado que ellos están planteando, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted regidor, les leo un punto dice;

5. Somos escuela bandera azul que realiza la separación de desechos reutilizables, por tanto, agradeceríamos la visita al menos una vez al mes, del servicio de recolección de reciclaje o alguna otra alternativa para darle un buen tratamiento a dichos desechos por parte de la municipalidad. *reciclaje.*

Pregunta señor alcalde, con algo que creo yo y considero que es algo muy simple, podríamos ver esto tal vez con su asistente o con usted mismo, tal vez don William se compromete y mi persona también de revisar este documento y ver algunas propuestas que hacen, que tal vez sean viables y que no requieran de presupuestos para poder ayudarles, ¿regidor Hernández se compromete usted en darle seguimiento? Sí, okay, lo solucionamos así.

-----UL-----

ACUERDO N° 1270

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinadora del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, correo electrónico: henry.madrigal@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-046-2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°185

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Asunto: Referente a oficio SMP-1852-2023. Solicitud de autorización para construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en áreas públicas pertenecientes a la Municipalidad de Pococí.



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Martes 28 de mayo del 2024
OFICIO: APDU-043-2024

Srs (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: OFICIO SMP-1852-2023 / SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ÁREAS PÚBLICAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Oficio SMP-1852-2023, mismo que hace referencia a la nota presentada por parte de la Sra. Zaidi Emilia Bolívar Salazar, presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADA) de la comunidad de Aguas Frías, mediante **Oficio: AAF-OFC-006-2023**, solicitando **permiso para construcción de tanques de 30m³ y 15m³** de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, en los sectores de Aguas Frías, La Lidia y La Curia.

Mediante el Oficio SMP-1852-2023 se aprobó: **"Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada a la Dirección Jurídica de la Municipalidad y al Ing. Henry Madrigal del área de Planificación y Desarrollo Urbano la solicitud de permiso por parte de la Asociación Administradora del Acueducto de Aguas Frías para construcción de tanques de 30m³ y 15m³ de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, para que realicen un estudio e

Página 1 de 9

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



informen al Concejo Municipal sobre la viabilidad del proyecto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado".

Mediante **Oficio OPM 073-2024**, elaborado por parte de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, perteneciente al **Proceso de Obra Pública**, se emitió el **visto bueno de ubicación de los tanques a construir en vía pública**, y el Concejo Municipal lo conoció en Sesión N°13 Ordinaria de fecha 22 de febrero del 2024, Acta N°13, Artículo III, Acuerdo N°290, mediante la cual **se aprobó el contenido del citado informe (Oficio SMP-262-2024)**, y por ende la construcción de los tanques en vía pública.

Por lo tanto, para efectos del presente informe, **se abordará únicamente el tema de la autorización de construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable en las áreas públicas municipales.**

TANQUES DE ALMACENAMIENTO UBICADOS EN ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Mediante Oficio AAF-OFC-006-2023, la Sra. Zaidi Emilia Bolívar Salazar, en su posición de presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADA) de la comunidad de Aguas Frías, solicita permiso para la "construcción de un tanque subterráneo de 30m³ en el proyecto La Lidia en área comunal entregado a la Municipalidad de Pococi y un tanque subterráneo de 15 m³ en un área que va a ser entregada a la Municipalidad de Pococi, por el propietario del proyecto de Aguas Frías, Henry Umaña Ávila". Como respaldo a la petición, la ASADA Aguas Frías, aportó lo siguiente:

- Estudio técnico integral, para determinar capacidad hídrica e hidráulica del acueducto de Aguas Frías, para brindar servicio de agua potable, a tres proyectos urbanísticos en Aguas Frías y La Lidia, elaborado por el Ing. Miguel Cortés Ramírez.
- Oficio GSD-UEN-GAR-2023-02516, emitido por el Ing. José Antonio Arias Arias, del Departamento de Gestión Acueductos Rurales del AyA.

Página 2 de 9

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°187

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Según se indica en el Oficio APDU-A-011-2024, elaborado por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez, asistente del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, la inspección al sitio se realizó el día 02 de febrero del año en curso, en compañía de las siguientes personas:

Representantes de la ASASA Aguas Frías:

- Isabel Astorga Aguilar
- Maritza Concepción González
- Wilber Leiva Vallejos
- Gustavo Alfaro Zúñiga

Representantes de los desarrolladores:

- Juan Pablo Rojas Serrano
- Mario Gómez Calderón (representa al Sr. Pedro I. Gago Días)

Representantes de la Municipalidad de Pococí:

- Guiselle Aguilar Barquero
- Juan Daniel Picado Quirós
- Arnoldo Monge Jiménez.

De acuerdo a esa inspección y a los estudios registrales realizados tanto a los planos como a los folios reales de los diferentes predios, y de acuerdo con el Sistema de Información Geográfico (GIS), se pudo determinar lo siguiente:

a) Área pública N°1

Consiste en un fraccionamiento frente a calle pública conocido como Juan Pablo Rojas Serrano, con un total de 24 segregaciones.

- Dirección: Asentamiento La Lidia, de la Escuela Río Cascadas, 270 metros este, 230 metros sur y 250 metros este.
- Propietario: Municipalidad de Pococí

Página 3 de 9

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°188

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-2176102-2020
- Folio real: 177690-000
- Área: 732 m²
- Topografía plana
- La propiedad NO se encuentra delimitada ni amojonada
- Frente a calle pública: 31,15 metros lineales
- Construcciones existentes: No hay
- Red instalada de agua potable: Si hay
- Red instalada de servicio eléctrico: Si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua:
 - ✓ Servidumbre pluvial inscrita a nombre de la Municipalidad de Pococí, ubicada al costado sur del terreno
 - ✓ Canal artificial privado ubicado al costado este

Figura 1.- Características físicas del terreno N°1



Fuente: Oficio APDU-A-011-2024

Página 4 de 9

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



b) Área pública N°2

Consiste en un fraccionamiento frente a calle pública conocido como Henry Umaña, el cual posee un total de 35 segregaciones.

- Dirección: Asentamiento La Lidia, de la Escuela Río Cascadas, 270 metros al este, 230 metros al sur y 250 metros al este.
- **Propiedad de: Municipalidad de Pococi**
- Naturaleza: área comunal
- **Plano: L-2236972-2020**
- Folio real: 185078-000
- Área: 1087 m²
- Topografía: plana
- La propiedad NO encuentra delimitada y amojonada
- Frente a calle pública de 21.75 m
- Construcciones existentes: NO HAY
- Red instalada de agua potable: SI HAY
- Red instalada de tendido eléctrico: si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua:
 - ✓ Existe al norte del área comunal, una servidumbre de desagüe pluvial de 8,14 metros de ancho, parte del resto de finca propiedad de Porfirio Guadamuz Solís.

Página 5 de 9

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 2.- Características físicas del terreno N°2



Fuente: Oficio APDU-A-011-2024

c) Área pública N°3

Consiste en un fraccionamiento frente a calle pública conocido como Don Pedro. Cuenta con un total de 49 segregaciones.

- Dirección: Asentamiento Aguas Frías, de la Escuela Aguas Frías 350 metros al norte y 160 metros al oeste.
- Propiedad de: Bilbochomes Garro Sociedad Anónima (No se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Pococi)
- Representante legal: Pedro Ignacio Gago Díaz
- Naturaleza: Parque (el Lote B-11, según la propuesta de fraccionamiento presentada por el Top. Mario Gómez Calderón)
- Plano: No se aporta plano de catastro
- Plano madre: L-1981959-2017



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



- Parte de folio real 165401-000
- Área: área aproximada 860 m² (20 m frente x 43 m fondo)
- Topografía plana
- La propiedad NO se encuentra delimitada, amojonada en su frente
- Frente a calle pública de 20,00 metros lineales
- Construcciones existentes: No hay
- Red instalada de agua potable: Si hay
- Red instalada de tendido eléctrico: Si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua: No hay

El croquis del fraccionamiento en cuestión fue presentado por el Top. Mario Gómez Calderón y comprende 2 fincas:

Finca folio real 165401-000

- **Propiedad de:** Bilbochomes Garro Sociedad Anónima
- Representante legal: Pedro Ignacio Gago Díaz
- El fraccionamiento presenta 24 lotes frente a calle pública
- El fraccionamiento presenta 1 servidumbre de paso, con 6 lotes, que se sirven de esa servidumbre.

Finca folio real 104682-001 y 002

- Propiedad de:
 - ✓ Derecho 001: Constructora Pallmeto & Asociados S.A.
 - ✓ Derecho 002: Irene Flores Céspedes
- Representante legal del derecho 001: Henry Umaña Ávila
- El fraccionamiento presenta 18 lotes frente a calle pública
- El fraccionamiento presenta 1 servidumbre de paso, con 6 lotes, que se sirven de esa servidumbre.
- En el croquis de fraccionamiento dentro de la finca folio real 104682-000, se publicita al lote A-11 como parque

Página 7 de 9

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°192

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigol@municipococi.go.cr



RECOMENDACIONES

- ✓ El terreno propuesto para construir un tanque subterráneo con una capacidad de 15 m³ y su respectivo hidrante de succión, identificado bajo el folio real 165401-000, lote B-11, corresponde a un **terreno privado NO inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí**, propiedad de Bilbochomes Garro Sociedad Anónima, cuyo representante legal es el Sr. Pedro Ignacio Gago Díaz. Por lo tanto, **no se recomienda emitir un visto bueno de aprobación sobre este bien inmueble.**
- ✓ De acuerdo a la conversación sostenida con los desarrolladores, se recomienda la construcción de un único tanque con una capacidad de 30 m³, en el terreno de área comunal identificado mediante el folio real 185078-000, plano catastrado L-2236972-2020, con un área de 1087 m², propiedad de la Municipalidad de Pococí. Este tanque cumplirá con el objetivo propuesto para ambos fraccionamientos, pues son se encuentran uno al frente del otro.
- ✓ Cualquier modificación implementada en el proceso de tramitología y construcción de los tanques, debe ser comunicada al Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Se debe tramitar la respectiva licencia municipal de construcción ante el Proceso de Control Constructivo Municipal, según los lineamientos establecidos, y en apego a lo citado en la Ley N°7600, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo N° 26831-MP, así como cualquier otra normativa nacional existente.
- ✓ Se recomienda la formulación y aprobación de un Convenio de administración y mantenimiento de las obras construidas, entre la Municipalidad de Pococí y la ASADA de Aguas Frías.

Se adjunta copia de la siguiente documentación:

- Oficio SMP-1852-2023
- Oficio AAF-OFC-006-2023
- Estudio técnico integral realizado por Ing. Miguel Cortés Ramírez Oficio GSD-UEN-GAR-2023-02516, emitido por Ing. José A. Arias Arias

Página 8 de 9

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Minuta reunión Municipalidad – ASADA
- Oficio OPM-073-2023, emitido por Ing. Guiselle Aguilar Barquero
- SMP-262-2024
- Imagen del plano L-2176102-2020
- Estudio registral de folio real 177690-000
- Imagen del plano L-2236972-2020
- Estudio registral de folio real 185078-000
- Imagen del plano L-1981959-2012
- Estudio registral de folio real 165401-000
- Croquis del fraccionamiento folios reales 165401-000 y 104682-000
- Imagen del plano L-317977-1996
- Estudio registral de folio real 164682-000 derechos 001 y 002
- Láminas (planos y perfiles)

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.28
18:21:55 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal
Dirección Jurídica Municipal
ASADA Aguas Frías

Página 9 de 9

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°194

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



11 de marzo del 2024

OFICIO: APDU-A-011-2024

Ing.

Henry Madrigal Calvo

Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Municipalidad de Pococí

Presente

Estimado compañero

Le saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe, con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por su persona mediante correo electrónico de las 10:12 horas, del 09 de octubre del 2023, referente al oficio SMP-1852-2023, mismo que hace mención al Oficio AAF-OFC-006-2023.

En el mencionado oficio AAF-OFC-006-2023, la Sra. Zaidi Emilia Bolívar Salazar, en calidad de presidenta de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Aguas Frías de Roxana, solicita el permiso correspondiente para la construcción de las siguientes obras que textualmente se describen a continuación:

- A) *Construcción de tres tanques subterráneos de 30 m³, en la vía pública frente a los Centros Educativos, Escuela Aguas Frías, Escuela Río Cascadas y Escuela Buenos Aires, del distrito de Roxana, cantón Pococí, provincia Limón*
- B) *Construcción de un tanque subterráneo de 30m³ en el proyecto La Lidia en área comunal entregado a la Municipalidad de Pococí y un tanque subterráneo de 15 m³ en un área que va a ser entregada a la Municipalidad de Pococí, por el propietario del proyecto de Aguas Frías, Henry Umaña Ávila.*

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Como respaldo a la petitoria, la ASADA Aguas Frías, aportó lo siguiente:

- *"Estudio técnico integral, para determinar capacidad hídrica e hidráulica del acueducto de Aguas Frías, para brindar servicio de agua potable, a tres proyectos urbanísticos en Aguas Frías y La Lidia".*

Estudio elaborado por el Ing. Miguel Cortés Ramirez.

- Oficio GSD-UEN-GAR-2023-02516, emitido por el Ing. José Antonio Arias Arias, del Departamento de Gestión Acueductos Rurales del AyA.

Referente a lo que tiene que ver directamente, con la instalación de 3 tanques de agua subterráneos de 30m² y su respectivo hidrante de succión en vía pública, el caso fue abordado por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, del Proceso de Obra Pública Municipal, mediante el Oficio OPM-073-2024, este informe fue aprobado mediante el acuerdo N°290, acta N°13, Art. III, según se publicita en el Oficio SMP-262-2024.

Por lo tanto, el presente informe se enfoca en un informe de inspección, según lo solicitado para la construcción de 3 tanques subterráneos con una capacidad de 15 m³ y su respectivo hidrante de succión, en áreas públicas, pertenecientes a 3 fraccionamientos distintos y ubicados en los asentamientos conocidos como Aguas Frías y La Lidia.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°196

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



La inspección al sitio se realizó el día 02 de febrero del año en curso, en compañía de las siguientes personas:

Representantes de la ASASA Aguas Frías:

- Isabel Astorga Aguilar
- Maritza Concepción González
- Wilber Leiva Vallejos
- Gustavo Alfaro Zúñiga

Representantes de los desarrolladores:

- Juan Pablo Rojas Serrano
- Mario Gómez Calderón (representa al Sr. Pedro I. Gago Días)

Representantes de la Municipalidad de Pococí:

- Guiselle Aguilar Barquero
- Juan Daniel Picado Quirós
- Arnoldo Monge Jiménez.

De acuerdo a esa inspección y a los estudios registrales realizados tanto a los planos como a los folios reales de los diferentes predios y de acuerdo con el Sistema de Información Geográfico (GIS), se pudo determinar lo siguiente:

1) Características del área pública N° 1 (ver imagen N° 1)

Fraccionamiento conocido como Juan Pablo Rojas Serrano

Total de unidades habitacionales= 24 unidades

- Dirección: Asentamiento La Lidia, de la Escuela Río Cascadas, 270 m este, 230 m sur y 250 m este.
- Propiedad de: Municipalidad de Pococí
- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-2176102-2020
- Folio real: 177690-000

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°197

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



- Área: 732 m²
- Topografía plana
- La propiedad NO se encuentra delimitada ni amojonada
- Frente a calle pública de 31.15 m
- Construcciones existentes: No hay
- Red instalada de agua potable: Si hay
- Red instalada de tendido eléctrico: Si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua:
 - existe al sur del área comunal, una servidumbre pluvial inscrita a nombre de la Municipalidad de Pococí
 - existe al este un canal artificial privado



Imagen N° 1

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



2) Características del área pública N° 2 (ver imagen N° 2)

Fraccionamiento conocido como Henry Umaña

Total de unidades habitacionales= 35 unidades

- Dirección: Asentamiento La Lidia, de la Escuela Río Cascadas, 270 m este, 230 m sur y 250 m este.
- Propiedad de: Municipalidad de Pococi
- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-2236972-2020
- Folio real: 185078-000
- Área: 1087 m²
- Topografía: plana
- La propiedad NO encuentra delimitada y amojonada
- Frente a calle pública de 21.75 m
- Construcciones existentes: NO HAY
- Red instalada de agua potable: SI HAY
- Red instalada de tendido eléctrico: si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua:
 - existe al norte del área comunal, una servidumbre de desagüe pluvial de 8.14 metros de ancho, parte del resto de finca propiedad de Porfirio Guadamuz Solís.
- Frente al lote ni existen obras de infraestructura

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen N°2

3) Características del área pública N° 3 (ver Imagen N° 3)

Fraccionamiento conocido como Don Pedro

- Dirección: Asentamiento Aguas Frías, de la Escuela Aguas Frías 350 m norte y 160 m oeste.
- Propiedad de: Bilbochomes Garro Sociedad Anónima
- Representante legal: Pedro Ignacio Gago Díaz
- Naturaleza: PARQUE (el Lote B-11, según la propuesta de fraccionamiento presentada por el Top. Mario Gómez Calderón)
- Plano: No se aporta plano de catastro
- Plano madre: L-1981959-2017

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



- Parte de folio real 165401-000
- Área: área aproximada 860 m² (20 m frente x 43 m fondo)
- Topografía plana
- La propiedad NO se encuentra delimitada, amojonada en su frente
- Frente a calle pública de 20.00 m
- Construcciones existentes: No hay
- Red instalada de agua potable: Si hay
- Red instalada de tendido eléctrico: Si hay
- La propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente
- Cuerpos de agua: No hay



Imagen N° 3

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Observaciones sobre el fraccionamiento, del terreno propuesto para la construcción de un tanque subterráneos con una capacidad de 15 m³ y su respectivo hidrante de succión (ver imagen N°4 croquis)

Total de unidades habitacionales= 49 unidades

El croquis del fraccionamiento fue presentado por el Top. Mario Gómez Calderón y comprende 2 fincas:

A) Finca folio real 165401-000

- Propiedad de: Bilbochomes Garro Sociedad Anónima
- Representante legal: Pedro Ignacio Gago Díaz
- El fraccionamiento presenta 24 lotes frente a calle pública
- El fraccionamiento presenta 1 servidumbre de paso, con 6 lotes, que se sirven de esa servidumbre.

A) Finca folio real 104682-001 y 002

- Propiedad de:
 - Derecho 001 Constructora Pallmeto & Asociados S.A.
 - Derecho 002 Irene Flores Céspedes
- Representante legal del derecho 001: Henry Umaña Ávila
- El fraccionamiento presenta 18 lotes frente a calle pública
- El fraccionamiento presenta 1 servidumbre de paso, con 6 lotes, que se sirven de esa servidumbre.
- En el croquis de fraccionamiento dentro de la finca folio real 104682-000, se publicita al Lote A-11 como parque

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106

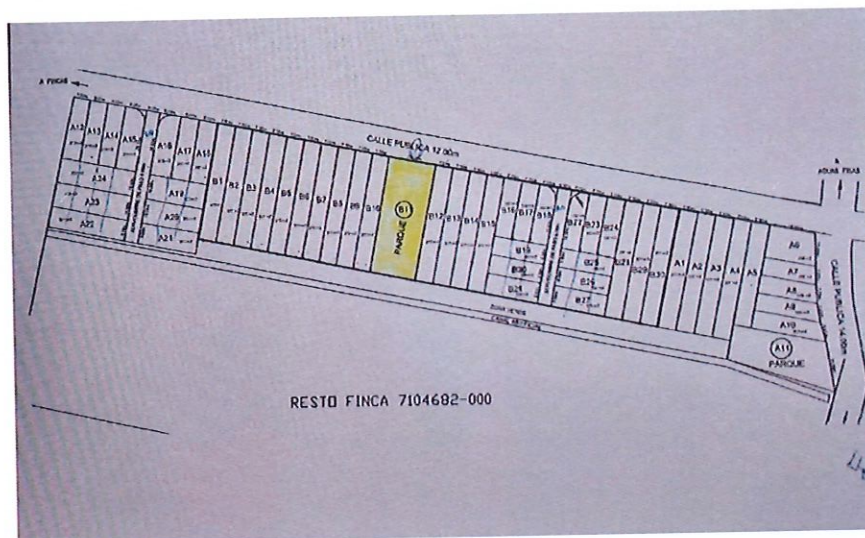


Imagen 4 croquis

Consideraciones generales

- El terreno propuesto para construir un tanque subterráneo con una capacidad de 15 m³ y su respectivo hidrante de succión, en el terreno folio real 165401-000, lote B-11, corresponde a un terreno privado, propiedad de Bilbochomes Garro Sociedad Anónima, cuyo representante legal es el Sr. Pedro Ignacio Gago Díaz

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°203

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



- Se recomienda que toda infraestructura que se pretenda construir en áreas públicas, cumpla según lo requerido en la Ley N° 7600, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo N° 26831-MP, así como cualquier otra normativa nacional existente.
- Según el Oficio AAF-OFC-006-2023, emitido por la Sra. Zaidi Emilia Bolívar Salazar, presidenta de la ASADA Aguas Frías, a pesar de que se propusieron 3 áreas públicas, la recomendación final es que se construya un tanque de 30 m³, en el terreno de área comunal folio real 185078-000, Plano: L-2236972-2020, área: 1087 m², propiedad de la Municipalidad de Pococí y otro en un área privada Lote B-11, parte de folio real 165401-000, propiedad de Bilbochomes Garro Sociedad Anónima.
- Se le solicitó al Ing. Mario Gómez Calderón, que actualizara el croquis del fraccionamiento a realizar tanto en la finca 165401-000, como en la folio real 104682-001 y 002, aún estamos a la espera de ese documento.
- Según el "Estudio técnico integral, para determinar capacidad hídrica e hidráulica del acueducto de Aguas Frías, para brindar servicio de agua potable, a tres proyectos urbanísticos en Aguas Frías y La Lidia", en el capítulo 7, referente a Conclusiones y Recomendaciones, punto 7.10, se menciona lo siguiente:
"Una vez definida la opción más viable, tomando en cuenta los factores técnicos y económicos, los desarrolladores deben asumir los costos de las siguientes mejoras en la red de distribución,

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°204

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



- Si por algún motivo se determine algún cambio, tanto de diseño como de ubicación, el mismo comunicado al Área de Planificación Urbana de la Municipalidad de Pococí.
- Se recomienda realizar un convenio entre la Municipalidad de Pococí y la ASASA Aguas Frías.
- Perfiles y diseños de tanques en adjuntas.

No omito manifestar que los estudios registrales, fueron realizados el mismo día de presentado el presente informe, información suministrada según consultas a la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional.

Se adjunta al presente informe:

- Oficio SMP-1852-2023
- Oficio AAF-OFC-006-2023
- Estudio técnico integral realizado por Ing. Miguel Cortés Ramírez Oficio GSD-UEN-GAR-2023-02516, emitido por Ing. José A. Arias Arias
- Minuta reunión Municipalidad - ASADA
- Oficio OPM-073-2023, emitido por Ing. Guiselle Aguilar Barquero
- SMP-262-2024
- Imagen del plano L-2176102-2020
- Estudio registral de folio real 177690-000
- Imagen del plano L-2236972-2020
- Estudio registral de folio real 185078-000
- Imagen del plano L-1981959-2012
- Estudio registral de folio real 165401-000
- Croquis del fraccionamiento folios reales 165401-000 y 104682-000
- Imagen del plano L-317977-1996
- Estudio registral de folio real 164682-000 derechos 001 y 002
- Láminas (planos y perfiles)

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Sin más por el momento, me despido.

ARNOLDO
ENRIQUE
MONGE
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARNOLDO ENRIQUE
MONGE JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.11
12:59:35 -06'00'

*Asistente
Área Planificación y Desarrollo Urbano*

c.c. archivo

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°206

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023

Guápiles, 07 de octubre de 2023
SMP-1852-2023

Señores (as):

Licda. Cynthia Ávila Madrigal
Servicios Jurídicos Municipal

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano.

Zaidi Emilia Bolívar Salazar
Presidenta de Junta Directiva
Asociación Administradora Acueducto Aguas Frías

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 67 Ordinaria del 05-10-2023, dice:

Acta N° 67

Artículo III

Acuerdo N° 1820

Se conoce nota suscrita por la señora Zaidi Emilia Bolívar Salazar, Presidenta de Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Aguas Frías, teléfono: 8570-4689, correo electrónico: aguasfriasasada@gmail.com, dice:

Oficio: AAF-OFC-006-2023

Asunto: Solicitud de permiso para construcción de tanques de 30m3 y 15m3 de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, en Aguas Frías, La Lidia y la Curia, Limón, Roxana, Pococí.

Página 1 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

29 de septiembre de 2023
AAF-OFC-006-2023

Señores(as)
Consejo Municipal de Pococi
Alcalde, Manuel Hernández Rivera

Asunto: Solicitud de Permiso para Construcción de Tanques de 30m³ y 15m³ de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococi, en Aguas Frías, La Lidia y la Curia, Limón, Roxana, Pococi.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en su gestión.

Me permito solicitar por este medio en carácter de apoderada generalísima sin límite de suma, de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Aguas Frías de Roxana, Pococi, Limón, cedula jurídica, 3-002-687203, el permiso correspondiente para la construcción de tres tanques subterráneos de 30m³ en la vía pública frente a los Centros Educativos, Escuela Aguas Frías, Escuela Río Cascadas y Escuela Buenos Aires del distrito de Roxana, cantón Pococi y provincia Limón.

Además de la construcción de un tanque subterráneo de 30m³ en el proyecto La Lidia en área Comunal entregado a la Municipalidad de Pococi, y un tanque subterráneo de 15m³ en área que a hacer entregada a la Municipalidad de Pococi por el propietario del Proyecto de Aguas Frías, Henry Umaña Ávila. La construcción de estos será asumida en su totalidad por los señores desarrolladores interesados.

ASADA AGUAS FRÍAS

1

Página 2 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

Antecedentes:

La ASADA Aguas Frías, recibió la solicitud de disponibilidad de agua potable para tres proyectos de lotificación simple que se encuentran ubicados en el área de cobertura que abastece el acueducto, La comunidad de Aguas Frías y La Lidia.

Se le solicitó a los señores desarrolladores que se realizara un **Estudio Técnico Integral** para determinar la **capacidad hídrica e hidráulica del sistema del acueducto**, como lo determina el Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua Potable del AyA, y el Reglamento de ASADAS ya que la ASADA no contaba con el Insumo.

Fue realizado por el Ing. Miguel Cortés Ramírez CFIA ICO-9523, el mismo fue aprobado y comunicado mediante el Oficio **GSD-UEN-GAR-2023-02516** del AyA, (Se adjunta documento para su interés).

Mediante el oficio **GSD-UEN-GAR-2023-02516** se aprueba y establece las mejoras que los señores desarrolladores deben de realizar en el acueducto, parte de estas la construcción de tanques de bajo nivel de 30m³ y 15m³, mencionados en este documento.

Justificación

La modelación hidráulica del Sistema del acueducto Aguas Frías muestra que el mismo trabaja adecuadamente en condiciones de máxima demanda, sin embargo, al revisar su condición de caudal coincidente, no cumple con lo requerido por la normativa vigente, presentando presiones negativas, por lo que se determina en el Estudio Técnico Integral del acueducto **construir tanques de reserva de bajo nivel de 30m³ y 15m³ con hidrantes de succión** de acuerdo al Manual de Diseño

ASADA AGUAS FRÍAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

de Hidrantes y Tanques de Reserva de la Unidad de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica.

El Departamento de Bomberos de Costa Rica, unidad de Cariari, Limón, Pococi, realizó la inspección el 27 de agosto de 2023, en los Proyectos y los Centros Educativos involucrados en las mejoras, para determinar las coordenadas adecuadas de la construcción de los tanques de bajo nivel e instalación de hidrantes de succión, donde se le dé el mejor uso, (Se adjunta resolución del Cuerpo de Bomberos).

Tenemos la certeza que el desarrollo de estos nuevos proyectos en la zona beneficia el crecimiento de las comunidades, Centros Educativos, y además aporta nuevos ingresos para la operación del acueducto. La migración de nuevas familias genera mayor demanda de niños en las escuelas y el contar con un tanque de reserva de bajo nivel que permita asistir un evento de emergencia es de mucha importancia para la seguridad de la población estudiantil de los Centros Educativos y vecinos aledaños, además de la cobertura que daría a los habitantes de los proyectos.

Petitoria

- A. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m³, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Escuela Aguas Frías Roxana, Pococi, Limón, en el derecho de vía.
- B. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m³, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Rio Cascadas, La Lidia, Roxana, Pococi, Limón, en el derecho de vía.

ASADA AGUAS FRÍAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

- C. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Buenos Aires, La Curia, Roxana, Pococi, Limón, en el derecho de vía.
- D. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3 en el proyecto la Lidia, del señor, Henry Umaña Ávila, en el área Comunal entregada a la Municipalidad de Pococi, Dirección, de la plaza deportes 50 mts sur, 140 mts este La Lidia, Pococi, Limón.
- E. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 15m3 en el proyecto de Aguas Frías, del señor, Henry Umaña Ávila, en el área Comunal que debe ser entregada a la Municipalidad de Pococi, Dirección, de la plaza deportes de Aguas Frías un kilómetro y medio primera entrada a mano derecha Roxana, Pococi, Limón.
- F. Acceso a las áreas comunales para los constructores encargados de realizar los tanques de bajo nivel de 30m3 y 15m3, y su equipo de trabajo.
- G. Convenio Usufructo Perpetuo entre la ASADA Aguas Frías y la Municipalidad de Pococi, para el acceso, uso y mantenimiento de los tanques.

De antemano agradecemos toda su colaboración y oportuna respuesta.

Atentamente,

Zaidi B.S.
Zaidi Emilia Bolívar Salazar
Presidente Junta Directiva
Teléfono: 8570-4689
Email: aguasfriasasada@gmail.com



Archivo

Sello unidad

ASADA AGUAS FRÍAS

4

Página 3 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

ANEXO: Documentos de Interés que se adjuntan

- Aprobación de Estudio Técnico oficio GSD-UEN-GAR-2023-02516.
- Estudio Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Estudio No. EHN-0106-2023.

ASADA AGUAS FRÍAS

5

Página 6 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°212

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Puerto Limón, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-3412 – joarias@aya.go.cr

28 de julio del 2023
Al contestar refiérase al N°
GSD-UEN-GAR-2023-02516

Sra. Zaidi Emilia Bolívar Salazar
Presidenta ASADA Aguas Frías
Pococí, Limón

Estimada señora:

De acuerdo con el informe del 'ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL PARA DETERMINAR CAPACIDAD HÍDRICA E HIDRAULICA DEL ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS PARA BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRES PROYECTOS URBANÍSTICOS EN AGUAS FRÍAS Y LA LIDIA.', realizado por el Ing. Miguel Cortés Ramírez CFIA ICO-9523, al sistema de acueducto de la ASADA Aguas Frías de Cariari, debemos emitir criterio respecto a los resultados de este. La gestión corresponde al abastecimiento de agua potable para los proyectos:

- Aguas Frías (Henry Umaña Ávila), de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001.
- La Lidia (Henry Umaña Ávila), que consta de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002.
- La Lidia (Pablo Rojas Serrano), de 24 unidades habitacionales correspondientes a lotes segregados de la finca madre según Folio Real 7-89546-000





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023

Hemos analizado los parámetros utilizados, así como los resultados y los mismos corresponden con los requerimientos técnicos de acuerdo con la normativa vigente.

Dado lo antes expuesto se resuelve **APROBAR** el estudio, por lo que el mismo puede ser utilizado como insumo para la emisión de la respectiva Constancia de Capacidad Hídrica para el abastecimiento de agua potable para cada uno de los proyectos indicados.

No se omite manifestar que previo a la emisión de las cartas de disponibilidad de servicios deben los interesados haber cumplido con el compromiso de ejecutar las obras de mejoras al acueducto correspondientes en su totalidad, mismas que deben ser recibidas a satisfacción como administrativamente corresponde. Sin haber cumplido con esto no se podrá otorgar ninguna carta de disponibilidad para los proyectos.

Dichas obras corresponden como se describe a continuación:

Cada proyecto, individualmente, debe asumir los costos totales para la construcción de un tanque de reserva para incendio bajo nivel de 30 m³ y uno de 15 m³, cada uno con su respectivo hidrante de succión correctamente instalado y debidamente interconectados a la red de distribución del acueducto de Aguas Frías.

La ASADA deberá distribuir cada tanque de 30 m³ en las cercanías de las escuelas de Aguas Frías, Cascadas y Buenos Aires y asignarle la construcción de uno de estos a cada proyecto; de igual manera cada proyecto se hará cargo también de la construcción de un tanque de 15 m³ en las cercanías de cada proyecto según la descripción inicial.

Dichos tanques deben construirse de acuerdo con los planos aportados al estudio técnico y apegados al presupuesto aprobado mediante la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°214

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-1852-2023

La ubicación definitiva de cada uno de los 6 tanques deberá ser coordinada de previo por la ASADA Aguas Frías ante la Unidad de Ingeniería del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, quienes tiene la última palabra en ese sentido.

Si por algún motivo en particular la Unidad de Ingeniería del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica solicitase algún cambio respecto a lo establecido mediante esta resolución, el mismo deberá ser sometido a valoración por parte de la Unidad de Ingeniería de la ORAC Huetar Caribe y subsanado por cuenta de los desarrolladores de los proyectos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO ARIAS ARIAS (FIRMA)
Fecha y hora: 28/07/2023 04:05 PM

*Ing. José Antonio Arias Arias; MGP
UEN Gestión de Acueductos Rurales*

C. Diana Smith Parks - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Yolner Eduardo Sánchez Céspedes - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Archivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023



Señora
Zaidi Emilia Bolívar Salazar
Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El suscrito JOAQUIN ALBERTO ARIAS CALDERON, de la OPE - JEFATURA DE OPERACIONES del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, remite reporte de resultado de estudio de nueva ubicación de un hidrante en cumplimiento de la ley de Hidrantes N° 8541.

Estudio N.: EHN-0106-2023

Dirección: Limón, Pococi, Roxana, La Curia, frente a la Escuela Buenos Aires.

Latitud: 10,3499189 Longitud: -83,6854736

Tipo de hidrante: Hidrante de succión

Díámetro de la tubería: 6"

Requisitos de la tubería: Díámetro de 150 mm (6").

Observaciones: Se requiere tanque de reserva de 30 m³ de agua

Inspección: realizada por funcionarios de la Estación de Bomberos Caritari.

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 2

Estudio N.: EHN-0106-2023
Dirección: Limón, Pococi, Roxana, La Lidia, frente a la Escuela Río Cascadas.
Latitud: 10.3550885 Longitud: -83.6889494
Tipo de hidrante: Hidrante de succión
Diámetro de la tubería: 6"
Requisitos de la tubería: Diámetro de 150 mm (6").
Observaciones: Se requiere un tanque de reserva de 30 m³



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023

Estudio N.: EHN-0106-2023
Dirección: Limón, Pococi, Roxana, Aguas Frias, frente a la Escuela de Aguas Frias.
Latitud: 10.3704126 Longitud: -83.654048
Tipo de hidrante: Hidrante de succión
Diámetro de la tubería: 6"
Requisitos de la tubería: Diámetro de 150 mm (6").
Observaciones: Se requiere tanque de reserva de 30 m3

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 3

16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°218

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Estudio N.: EHN-0106-2023

Dirección: Limón, Pococi, Roxana, La Uña, de la plaza deportes 50 mts sur, 170 mts este. En el primer lote comunal en la entrada principal

Latitud: 10.3541281 Longitud: -83.6647353

Tipo de hidrante: Hidrante de succión

Diámetro de la tubería: 6"

Requisitos de la tubería: Diámetro de 150 mm (6").

Observaciones: En este futuro proyecto (dos desarrolladores diferentes) se considera un tanque de reserva de 30 m³, en la entrada principal, ubicado en el primer lote comunal. Originalmente se habían solicitado dos tanques se decina uno.

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 4

Página 13 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1852-2023

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 5

Estudio N.: EHN-0106-2023
Dirección: N/A
Latitud: N/A Longitud: N/A
Tipo de hidrante: N/A
Diámetro de la tubería: N/A
Requisitos de la tubería: N/A
Observaciones: No se requiere hidrantes. En este lugar, ya se consideró un tanque de reserva de 30 m3 para ambos proyectos (desarrolladores diferentes) debido a que están al frente uno del otro y este tanque cubre efectivamente la zona. Aunado a esto los hidrantes estarían a una cercanía de menos de 150 metros.

Página 14 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-1852-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Estudio N.: EHN-0106-2023

Dirección: Limón, Pococi, Roxana, 450 mts norte de la plaza deportes de Aguas Frias, nuevo proyecto habitacional, ingresando en la primera área comunal del proyecto.

Latitud: 10.373325 Longitud: -83.653513

Tipo de hidrante: Hidrante de succión

Diámetro de la tubería: 6"

Requisitos de la tubería: Tubería en hierro negro cédula 40 y agregarle un recubrimiento para evitar la corrosión.

Observaciones: Se requiere tanque de reserva de al menos 15 m³.

Inspección: realizada por funcionarios de la Estación de Bomberos Canari.

Se queda a las ordenes para consultas relacionadas a este informe al teléfono 25 47 37 00 extensión 3882 y al correo electrónico latiasec@bomberos.go.cr.

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se responsabiliza de cambios o variaciones en las condiciones posteriores al análisis.

Página 6

Página 15 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°221

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-1852-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica de la Municipalidad y al Ing. Henry Madrigal del área de Planificación y Desarrollo Urbano la solicitud de permiso por parte de la Asociación Administradora del Acueducto de Aguas Frías para construcción de tanques de 30m³ y 15m³ de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, para que realicen un estudio e informen al Concejo Municipal sobre la viabilidad del proyecto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.10.07
16:25:18 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 16 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°222

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS

Aguas Frías, Roxana, Pococí, Limón

Cedula Jurídica: 3-002-687203

Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

29 de septiembre de 2023
AAF-OFC-006-2023

Señores(as)
Consejo Municipal de Pococí
Alcalde, Manuel Hernández Rivera

Asunto: Solicitud de Permiso para Construcción de Tanques de 30m³ y 15m³ de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, en Aguas Frías, La Lidia y la Curia, Limón, Roxana, Pococí.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en su gestión.

Me permito solicitar por este medio en carácter de apoderada generalísima sin límite de suma, de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Aguas Frías de Roxana, Pococí, Limón, cedula jurídica, 3-002-687203, el permiso correspondiente para la **construcción de tres tanques subterráneos de 30m³ en la vía pública frente a los Centros Educativos, Escuela Aguas Frías, Escuela Río Cascadas y Escuela Buenos Aires del distrito de Roxana, cantón Pococí y provincia Limón.**

Además de la construcción de **un tanque subterráneo de 30m³ en el proyecto La Lidia en área Comunal entregado a la Municipalidad de Pococí, y un tanque subterráneo de 15m³ en área que a hacer entregada a la Municipalidad de Pococí por el propietario del Proyecto de Aguas Frías, Henry Umaña Ávila. La construcción de estos será asumida en su totalidad por los señores desarrolladores interesados.**

ASADA AGUAS FRÍAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

Antecedentes:

La ASADA Aguas Frías, recibió la solicitud de disponibilidad de agua potable para tres proyectos de lotificación simple que se encuentran ubicados en el área de cobertura que abastece el acueducto, La comunidad de Aguas Frías y La Lidia.

Se le solicito a los señores desarrolladores que se realizara un **Estudio Técnico Integral** para determinar la **capacidad hídrica e hidráulica del sistema del acueducto**, como lo determina el Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua Potable del AyA, y el Reglamento de ASADAS ya que la ASADA no contaba con el Insumo.

Fue realizado por el **Ing. Miguel Cortés Ramírez CFIA ICO-9523**, el mismo fue aprobado y comunicado mediante el Oficio **GSD-UEN-GAR-2023-02516** del AyA, (Se adjunta documento para su interés).

Mediante el oficio **GSD-UEN-GAR-2023-02516** se aprueba y establece las mejoras que los señores desarrolladores deben de realizar en el acueducto, parte de estas la construcción de tanques de bajo nivel de 30m³ y 15m³, mencionados en este documento.

Justificación

La modelación hidráulica del Sistema del acueducto Aguas Frías muestra que el mismo trabaja adecuadamente en condiciones de máxima demanda, sin embargo, al revisar su condición de caudal coincidente, no cumple con lo requerido por la normativa vigente, presentando presiones negativas, por lo que se determina en el Estudio Técnico Integral del acueducto **construir tanques de reserva de bajo nivel de 30m³ y 15m³ con hidrantes de succión** de acuerdo al Manual de Diseño

ASADA AGUAS FRÍAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°224

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococí, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

de Hidrantes y Tanques de Reserva de la Unidad de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica.

El Departamento de Bomberos de Costa Rica, unidad de Cariari, Limón, Pococí, realizó la inspección el 27 de agosto de 2023, en los Proyectos y los Centros Educativos involucrados en las mejoras, para determinar las coordenadas adecuadas de la construcción de los tanques de bajo nivel e instalación de hidrantes de succión, donde se le dé el mejor uso, (Se adjunta resolución del Cuerpo de Bomberos).

Tenemos la certeza que el desarrollo de estos nuevos proyectos en la zona beneficia el crecimiento de las comunidades, Centros Educativos, y además aporta nuevos ingresos para la operación del acueducto. La migración de nuevas familias genera mayor demanda de niños en las escuelas y el contar con un tanque de reserva de bajo nivel que permita asistir un evento de emergencia es de mucha importancia para la seguridad de la población estudiantil de los Centro Educativos y vecinos aledaños, además de la cobertura que daría a los habitantes de los proyectos.

Petitoria

- A. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Escuela Aguas Frías Roxana, Pococí, Limón, en el derecho de vía.
- B. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Rio Cascadas, La Lidia, Roxana, Pococí, Limón, en el derecho de vía.

ASADA AGUAS FRÍAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS

Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón

Cedula Jurídica: 3-002-687203

Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

- C. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3, sobre la vía pública en frente del Centro Educativo Buenos Aires, La Curia, Roxana, Pococi, Limón, en el derecho de vía.
- D. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 30m3 en el proyecto la Lidia, del señor, Henry Umaña Ávila, en el área Comunal entregada a la Municipalidad de Pococi, Dirección, de la plaza deportes 50 mts sur, 140 mts este La Lidia, Pococi, Limón.
- E. Permiso para la construcción de un tanque de bajo nivel de 15m3 en el proyecto de Aguas Frías, del señor, Henry Umaña Ávila, en el área Comunal que debe ser entregada a la Municipalidad de Pococi, Dirección, de la plaza deportes de Aguas Frías un kilómetro y medio primera entrada a mano derecha Roxana, Pococi, Limón.
- F. Acceso a las áreas comunales para los constructores encargados de realizar los tanques de bajo nivel de 30m3 y 15m3, y su equipo de trabajo.
- G. Convenio Usufructo Perpetuo entre la ASADA Aguas Frías y la Municipalidad de Pococi, para el acceso, uso y mantenimiento de los tanques.

De antemano agradecemos toda su colaboración y oportuna respuesta.

Atentamente,

Zaidi B.S.
Zaidi Emilia Bolívar Salazar

Presidente Junta Directiva

Teléfono: 8570-4689

Email: aguasfriasasada@gmail.com



Archivo

Sello unidad

ASADA AGUAS FRIAS

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUAS FRÍAS
Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón
Cedula Jurídica: 3-002-687203
Tel: 8832 - 4623 / Email: aguasfriasasada@gmail.com

ANEXO: Documentos de Interés que se adjuntan

- Aprobación de Estudio Técnico oficio **GSD-UEN-GAR-2023-02516**.
- Estudio Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, **Estudio No. EHN-0106-2023**.

ASADA AGUAS FRIAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



**ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE
AGUAS FRÍAS**

**ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL PARA DETERMINAR
CAPACIDAD HÍDRICA E HIDRAULICA DEL ACUEDUCTO
DE AGUAS FRÍAS PARA BRINDAR SERVICIO DE AGUA
POTABLE A TRES PROYECTOS URBANÍSTICOS EN
AGUAS FRÍAS Y LA LIDIA.**

Realizado por:

Ing. Miguel Cortés Ramírez

Registro CFIA: ICO-9523

JUNIO 2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°228

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANTECEDENTES	4
2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL ACUEDUCTO	5
2.1 UBUCICACIÓN DEL ACUEDUCTO.....	5
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	6
4. PARÁMETROS DEL ESTUDIO TECNICO	9
4.1 POBLACIÓN.....	10
4.2 DOTACIÓN.....	10
4.3 FACTOR MÁXIMO DIARIO.....	12
4.4 FACTOR MÁXIMO HORARIO	12
5. BALANCE HÍDRICO	12
5.1 DETERMINACION CONSUMOS Y DISPONIBILIDAD HIDRICA.....	12
5.2 PROYECCION DE ALMACENAMIENTO REQUERIDO Y CAPACIDAD INSTALADA.....	18
6. DIAGNOSTICO DE LA RED DEL SISTEMA.....	20
6.1 ANALISIS HIDRAULICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS	20
6.2 PROPUESTA DE DISEÑO ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS	24
6.3 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE	30
6.3.1 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE EN RED DE DISTRIBUCIÓN.....	30
6.3.2 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE EN CONDUCCION.....	32
6.4 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DEL ACUEDUCTO	34
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37



INTRODUCCIÓN

El presente estudio integral tiene como objetivo realizar un diagnóstico real del balance hídrico y condiciones hidráulicas del Acueducto Rural de Aguas Frías, ubicado en Aguas Frías, Roxana, Pococi, Limón para abastecer a los siguientes Proyectos Urbanísticos:

- Aguas Frías (Henry Umaña Ávila), de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001.
- La Lidia (Henry Umaña Ávila), que consta de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002.
- La Lidia (Pablo Rojas Serrano), de 24 unidades habitacionales a desarrollarse en las fincas:

Lote	Plano	Area	Finca #
1	7-2126601-2019	265	177885
2	7-2126600-2019	231	177886
3	7-2126599-2019	237	177887
4	7-2127888-2019	264	177888
5	7-2130588-2019	263	177889
6	7-2181781-2020	263	177890
7	7-2181784-2020	265	177891
8	7-2182246-2020	265	177892
9	7-2176128-2020	265	177893
10	7-2176062-2020	265	177894
11	7-2194271-2020	266	177895
12	7-2194154-2020	267	177896
13	7-2194155-2020	268	177897
14	7-2194273-2020	269	177898
15	7-2194156-2020	269	177899
16	7-2194157-2020	269	177900
17	7-2197453-2020	269	177901
18	7-2197455-2020	269	177902
19	7-2197457-2020	269	177903
20	7-2197458-2020	270	177904
21	7-2197461-2020	270	177905
22	7-2197415-2020	270	177906
23	7-2197471-2020	269	177907
24	7-2197472-2020	265	177908



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Estudio será una herramienta para valorar la condición actual de acueducto y que mejoras deben implementarse para asegurar la disponibilidad del servicio de agua potable a los proyectos antes citados, sin que esto vaya en detrimento de la seguridad hídrica actual de los abonados del Acueducto.





1. ANTECEDENTES

La Administración del Acueducto de Aguas Frías, solicita a los Desarrolladores realizar el Estudio Técnico Integral para llevar a cabo una evaluación concreta del balance hídrico con que cuenta la Asada, además se debe analizar la infraestructura del acueducto para determinar en base al presente estudio la factibilidad técnica del acueducto para abastecer de agua potable a las 108 previstas de los Proyectos:

- Aguas Frías (Henry Umaña Ávila), de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001.
- La Lidia (Henry Umaña Ávila), que consta de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002.
- La Lidia (Pablo Rojas Serrano), de 24 unidades habitacionales a desarrollarse en la Fincas:

Lote	Plano	Area	Finca #
1	7-2126601-2019	265	177885
2	7-2126600-2019	231	177886
3	7-2126599-2019	237	177887
4	7-2127888-2019	264	177888
5	7-2130588-2019	263	177889
6	7-2181781-2020	263	177890
7	7-2181784-2020	265	177891
8	7-2182246-2020	265	177892
9	7 2176128 2020	265	177893
10	7-2176062-2020	265	177894
11	7-2194271-2020	266	177895
12	7-2194154-2020	267	177896
13	7-2194155-2020	268	177897
14	7-2194273-2020	269	177898
15	7-2194156-2020	269	177899
16	7-2194157-2020	269	177900
17	7-2197453-2020	269	177901
18	7-2197455-2020	269	177902
19	7-2197457-2020	269	177903
20	7-2197458-2020	270	177904
21	7-2197461-2020	270	177905
22	7-2197415-2020	270	177906
23	7-2197471-2020	269	177907
24	7-2197472-2020	265	177908



Para tal efecto se analizará el Sistema del Acueducto de Aguas Frías en su totalidad, ya que por su ubicación, los proyectos están distribuidos en toda el área de influencia de servicio del acueducto en cuestión, por lo que el sistema se ve directamente afectado por los nuevos desarrollos desarrollo urbanísticos, el resultado de este estudio, será remitido a la Oficina de la ORAC Huetar Caribe para su respectivo conocimiento y aprobación, con el objetivo de generar la Carta de Disponibilidad Hídrica para los Proyectos en mención, una vez que se realicen las mejoras que se determinen en el presente estudio.

Este documento se presenta con los parámetros de diseño según lo establece la Norma Técnica para Diseño y Construcción para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Pluvial publicado el 22 de setiembre del 2017 en la Gaceta N° 180 y la información con que cuenta la Asada en su base de datos.

2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL ACUEDUCTO

2.1 UBUCICACIÓN DEL ACUEDUCTO

El Acueducto de Aguas Frías, da servicio en el Distrito 4° Roxana, Cantón 2° Pococí, Provincia 7° Limón, Código 70204, con un área de influencia de 2 km², en una zona rural, que basa su economía en la actividad de comercio, agrícola y turismo rural, las ruta de acceso desde campo Dos se encuentra asfaltada, las calles secundarias de barrios y sectores de la zona en su mayoría son lastre, la comunidad cuenta con tres Escuelas, existe acceso a servicios públicos (agua, electricidad y telefonía) y a comercio, así como a Centro de Atención de Salud Primario (EBAIS) en comunidades cercanas (Llano Bonito). Se aprecia en la siguiente imagen la demarcación del área de influencia del acueducto en estudio y la ubicación de los proyectos urbanísticos involucrados con respecto a la misma:

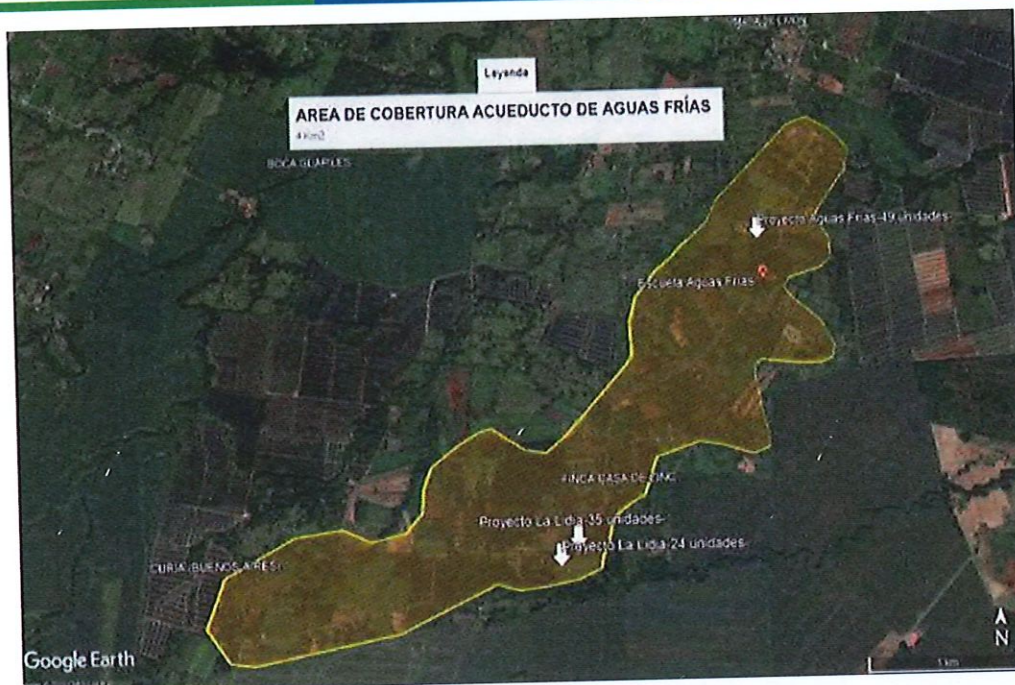


Figura 1. Área de influencia Acueducto de Aguas Frías. Fuente Google Earth.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El acueducto es administrado por la comunidad por medio de una Asociación Administradora del Acueducto (ASADA). El agua que abastece la comunidad, proviene de pozo profundo inscrito bajo el Expediente 1629R en la Dirección de Aguas del Minae, se muestra su ubicación en el siguiente detalle:

Cuadro 1. Fuente captada y ubicación, Acueducto de Aguas Frías

Nombre de Fuente	Provincia	Canton	Distrito	Latitud (N)	Longitud (W)	Altitud (msnm)
Pozo AF-162	Limón	Pococi	Roxana	573.954	260.479	43

Fuente: Base datos Asada/Minae

El Pozo AF-162 está ubicado en zona de uso de la Administración y cuenta con la siguiente infraestructura en buen estado:

- Cerramiento perimetral, malla tipo ciclón.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

- Caseta de control de mampostería.
- Sello sanitario de pozo.

El pozo tiene una profundidad de 66 m, perforado en 12", diámetro de ademe (encamisado) en 8", el equipo de bombeo está ubicado a 62 m de profundidad (10 HP), la columna de la bomba es de HN 4".

El Acueducto de Aguas Frías cuenta con dos tanques gemelos elevados de almacenamiento de 100 m³ cada uno para todo el sistema, estos se encuentran cercados, su pintura presenta buen estado de conservación, así como su estructura la estructura de soporte, misma que cuenta con una altura a la salida del cono de 13.5 m sobre el nivel de terreno. El sistema de clorado es de cámara seca y se encuentra ubicado sobre los tanques elevados.

Cabe destacar que en cuanto a la disponibilidad del recurso hídrico en la fuente y para efectos de los cálculos que respalden este estudio se tomaran referencia los datos aportados de la base de datos con que cuenta la Administración y los resultados obtenidos de la Prueba de Bombeo respaldada por el Geólogo Carlos Vargas Campos, CGCR N271.

Al mes de marzo de 2023, el acueducto abastece un total de 271 abonados, al ser una zona rural, la mayoría de los abonados son servicios domiciliarios, todos los abonados se encuentran con medición, así mismo toda la red de distribución funciona por gravedad, el sistema como tal se cataloga como bombeo-mixto.

El reporte de consumos generado por la Oficina del Acueducto en el periodo entre los meses de marzo 2022 a febrero 2023, indica que es el gasto promedio mensual por abonado:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Cuadro 2. Promedio consumos mensuales periodo marzo 2022- febrero 2023, Acueducto de Aguas Frías

Categoría	Abonados	Mes												Promedio consumo (m3)
		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	
		m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	
DOMIPRE	266	13,2	14,0	13,5	14,4	14,3	14,2	16,3	13,6	13,9	13,6	12,5	13,9	13,96
EMPREGO	5	12,4	19,0	9,3	12,6	14,0	13,1	13,4	11,6	12,0	13,0	13,0	17,3	13,39
Total Abonados	271													

Fuente: Base datos Asada

Del cuadro anterior, se obtiene que el promedio de consumo por abonado por cada categoría, estos datos serán el utilizados en los cálculos del presente estudio.

Se presenta el siguiente cuadro resumen general del acueducto:

Cuadro 3. Resumen general Acueducto de Aguas Frías

Sistema Aguas Frías	
Almacenamiento	Capacidad (m3)
Tanque Elevado #1	100
Tanque Elevado #2	100
Capacidad Total	200
Sector Abastecido	Abonados
Aguas Frías	179
La Lidia	67
La Curia	25
Total Abonados	271

Fuente: Base datos Asada

Se presenta un resumen a nivel general de las tuberías, diámetros y longitudes de las líneas de conducción y red de distribución del sistema en estudio:

Cuadro 4. Resumen de diámetros y longitudes tubería de conducción, Acueducto de Aguas Frías

Tubería de Conducción PVC SDR 32.5	
Diámetro (mm)	Longitud (m)
150	2 418,61
100	672,64
Total Longitud	3 091,25

Fuente: Base datos Asada

Cuadro 5. Resumen de diámetros y longitudes tubería de distribución, Acueducto de Aguas Frías

Tubería de Distribución PVC SDR 32.5	
Diametro (mm)	Longitud (m)
150	4 172,85
100	965,68
75	629,42
50	6 140,29
Total Longitud	11 908,24

Fuente: Base datos Asada

En la figura siguiente, se presenta el esquema conceptual del acueducto y sus sectores incluidos en la actualidad:

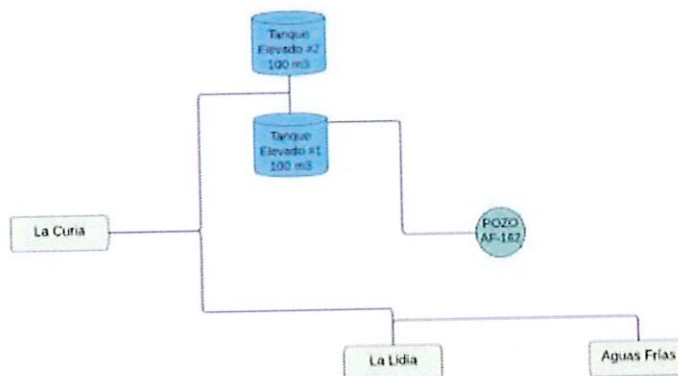


Figura 2. Esquema general del Acueducto de Aguas Frías

4. PARÁMETROS DEL ESTUDIO TECNICO

Se toman como referencia para el presente estudio los datos aportados por la Administración de la Asada y su base de datos, así como las normas en vigencia del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.



4.1 POBLACIÓN.

La referencia para estimar la población actual que es usuaria del acueducto, es la base de conexiones reportadas por la administración de la Asada y los datos del Censo realizado en Costa Rica en el año 2011, se tiene entonces, que para marzo del 2023 el sistema analizado cuenta con 271 abonados en total, el hacinamiento para el Distrito Roxana corresponde a 3.6 personas por vivienda según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011 realizado por el INEC, con un crecimiento de 1.27% anual, se infiere entonces que la población total abastecida al día de hoy por el acueducto es de 976 personas.

4.2 DOTACIÓN.

Las dotaciones de agua potable en la Asada de Aguas Frías se basan en la información que proporciona la Administración, esta se refiere a los consumos promedios mensuales medidos del periodo marzo 2022 a febrero 2023, se tomarán para los cálculos del presente estudio el promedio de consumo de:

- **Domipre:** 13.96 m³/mes >>> 0.47 m³/día
- **Emprego:** 13.39 m³/mes >>> 0.45 m³/día

Lo anterior para todo el sistema del acueducto, esto para realizar un análisis realista de las condiciones, demandas y necesidades de los clientes de la Asada, para obtener los datos generados se abarcan todas las previstas, mismas que cuentan con micromedición. Se toma en cuenta el agua no contabilizada dentro la proyección de la demanda y para el diseño de las nuevas redes y reservas de almacenamiento, no obstante, se deberá tener un estricto control de consumo mediante comparación de macromedidores y micromedidores, así como inspecciones visuales a las redes para minimizar las pérdidas por fugas en los sistemas, se recomienda además, realizar una revisión detallada de las



tuberías mediante sistemas de detección de fugas.

El programa de control y detección de fugas promueve el ahorro del recurso hídrico, aumenta la vida útil de la infraestructura de acueductos, también minimiza costos de operación, así como en facturas eléctricas por el consumo energético de los equipos de bombeo.

Para los cálculos generados en el presente estudio, se asumen las pérdidas de agua no contabilizada en 33%, este dato define se cómo ideal, según el Acuerdo 2014-206 de la Junta Directiva del AyA, que establece índices y rangos para el porcentaje de agua no contabilizada, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Índices y rangos %ANC según Acuerdo 2014-206 de Junta Directiva AyA

Índice	Rango
Menos o igual a 33%	Ideal
34% a 41%	Bajo
41% a 46%	Medio
46% a 52%	Alto
Mayor a 52%	Muy Alto

Se obtiene entonces la dotación bruta promedio para determinar la demanda de caudal bruto del acueducto, mediante la formula planteada por la International Water Association (IWA), de este modo la dotación bruta promedio por abonado es:

- **Dotación bruta: Dotación Neta/ (1-%ANC)**
 - **Dotación bruta Domipre: 13.96 m3/ (1-33%)**
 - Dotación bruta: 20.84 m3
 - Dotación bruta diaria: 20.84 m3 *1,000 l /30 días *m3: 694.53 l
- >>>> 0.008 l/s



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°239

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

- **Dotación bruta Empleo: 13.39 m³/ (1-33%)**
 - Dotación bruta: 19.98 m³
 - Dotación bruta diaria: 19.98 m³ *1,000 l /30 días *m³: 666.17 l
- >>>> 0.008 l/s

4.3 FACTOR MÁXIMO DIARIO

Para efectos del presente estudio se utilizará la recomendación que se establece por parte del AyA en la Norma Técnica para Diseño y Construcción para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Pluvial publicado el 22 de setiembre del 2017 en la Gaceta N° 180.

- Factor Máximo Diario (FMD)= 1.2

4.4 FACTOR MÁXIMO HORARIO

Igualmente se utilizará el dato que recomienda AyA en la Norma Técnica para Diseño y Construcción para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Pluvial publicado el 22 de setiembre del 2017 en la Gaceta N° 180

- Factor Máximo Horario (FMH)= 1.8

5. BALANCE HÍDRICO

5.1 DETERMINACION CONSUMOS Y DISPONIBILIDAD HIDRICA

En el caso aquí analizado, el acueducto debe operar con el caudal máximo diario, para calcular el caudal de trabajo necesario para el Sistema de Aguas Frías, los parámetros que se utilizaran son:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



- Dotación Bruta Domipre = 0.008 l/s
- Dotación Bruta Empleo: = 0.008 l/s
- Factor Máximo Diario (FMD) = 1.2
- Factor Máximo Horario (FMH) = 1.8
- Factor de Hacimiento (FH) = 3.6

El Acueducto como tal, tiene la totalidad de sus clientes abastecidos por gravedad desde los tanques dos de almacenamiento, en estos casos la demanda de la población tomará en cuenta el caudal máximo diario, por lo tanto, las redes de distribución se calcularán para el consumo máximo diario a partir de los tanques de almacenamiento. Las tuberías de conducción de las captaciones a los tanques deben ser analizadas con el caudal máximo diario.

En los cuadros siguientes, se presentan los consumos poblacionales según los factores, ya indicados con anterioridad:

Cuadro 7. Determinación caudal máximo diario QMD, Sistema Aguas Frías

Categoría	Abonados actuales	Demanda Bruta Promedio Abonado	Total Demanda Bruta (l/s)	FMD	Total Demanda Máxima Diaria (l/s)
DOMIPRE	266	0,008	2,14	1,2	2,57
EMPREGO	5	0,008	0,04		0,05
Total	271		2,18		2,61

Fuente: Base datos Asada

El cuadro anterior muestra la demanda de caudal máximo diario del sistema, tomando en cuenta la totalidad de los abonados actuales del sistema, dicha demanda será la utilizada para efectos de generar las conclusiones de este estudio, en razón de que se analiza la red de distribución por gravedad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°241

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Cuadro 8. Determinación caudal máximo diario QMH, Sistema Aguas Frías

Categoría	Abonados actuales	Demanda Bruta Promedio Abonado	Total Demanda Bruta (l/s)	FMD	Total Demanda Maxima Diaria (l/s)	FMH	Total Demanda Maxima Horaria (l/s)
DOMIPRE	266	0,008	2,14	1,2	2,57	1,8	4,62
EMPREGO	5	0,008	0,04		0,05		0,08
Total	271		2,18		2,61		4,70

Fuente: Base datos Asada

El Cuadro 8 muestra la demanda de caudal máximo horario del sistema, este dato se presenta como referencia, ya que para efectos de generar los cálculos, conclusiones y recomendaciones en lo que respecta al Balance Hídrico se utiliza la demanda máxima diaria, debido a que el acueducto analizado, cuenta con sistemas por gravedad con sus respectivos tanques de captación hacia la red de distribución. La demanda de caudal máximo horario del acueducto será referencia en el apartado para determinar el caudal de diseño, realizando la comparación con el caudal coincidente, para determinar el Balance Hídrico del sistema en estudio, se debe tomar en cuenta el informe y recomendaciones generadas por las pruebas de bombeo realizadas al Pozo AF-162, que abastecería el sistema, estas pruebas son refrendadas por el Geólogo Carlos Vargas Campos, Carne CGCR N271 en (ver resultado de prueba en Anexo 1), en dicho informe se indica que, realizada la prueba de 72 horas continuas, se determina que el pozo tiene una capacidad máxima de explotación de 8.84 l/s para 12 horas continuas de bombeo por dos horas de recuperación, aplicando el rango de 24 horas, el régimen de explotación máximo sería de 20.5 horas de bombeo y 3.5 horas de descanso, sin embargo, se recomienda otorgar 4 horas de descanso al día para recuperar el nivel estático del pozo, por tanto, el caudal a considerar para el Balance Hídrico corresponde a:

$$\bullet \frac{20 \text{ hr}}{24 \text{ hr}} * 8.84 \text{ l/s} = 7.37 \text{ l/s}$$





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°242

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Se procede a plantear los escenarios de Balance Hídrico de los Sistema Aguas Frías con las condiciones actuales:

Cuadro 9. Resumen de Balance Hídrico y disponibilidad de agua potable con la población actual, Sistema Aguas Frías

Descripción	Abonados Actuales	Demanda Caudal Máximo Diario (l/s)	Producción Disponible Fuente (l/s)	Balance Hídrico Actual (l/s)
Sistema de Aguas Frías	271	2,61	7,37	4,76

Fuente: Elaboración Propia

Se observa que actualmente con las condiciones y cantidad de abonados existentes, el acueducto en su condición de máxima demanda diaria presenta un Balance Hídrico de +4.76 l/s, es importante señalar que, la Administración tiene proyectado a corto y mediano plazo extender el área de cobertura del acueducto hacia La Curia +26 nuevas previstas y los Asentamientos Nuevo Amanecer +17 nuevos abonados y Rescate que aportaría +20 nuevas previstas, por lo que para la estimación de los abonados abastecidos por el sistema a 25 años, estos potenciales abonados serán tomados en cuenta, se procede a realizar el Balance Hídrico del sistema analizado, incluyendo además la demanda de los desarrollos urbanísticos mencionados en la sección de antecedentes:

Cuadro 10. Resumen de Balance Hídrico y disponibilidad de agua potable incluyendo la potencial expansión del acueducto y los tres desarrollos urbanísticos, Sistema Aguas Frías

Descripción	Abonados Actuales	Demanda Caudal Máximo Diario (l/s)	Producción Disponible Fuente (l/s)	Balance Hídrico Actual (l/s)
Sistema de Aguas Frías	271	2,61	7,37	3,11
Ampliación La Curia	26	0,25		
Asentamiento Nuevo Amanecer	17	0,16		
Asentamiento Rescate	20	0,19		
Proyecto Aguas Frías (Henry Umaña)	49	0,47		
Proyecto La Lidia (Henry Umaña)	35	0,34		
Proyecto La Lidia (Pablo Rojas)	24	0,23		
Total	442	4,26		

Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Los resultados obtenidos en el cuadro anterior, muestran que actualmente con las condiciones y cantidad de abonados existentes, asumiendo los tres desarrollos urbanísticos en cuestión por parte del Sistema de Aguas Frías, existiría un Balance Hídrico de +3.11 l/s, se concluye que, el Sistema de Aguas Frías puede asumir la demanda de los tres proyectos sin perjuicio de los abonados actuales de dicho sistema ni a la potencial expansión prevista a corto y mediano plazo.

Se procede a realizar el cálculo con la proyección de la población de sistema a 25 años, con el hacinamiento de 3.6 personas por vivienda y un crecimiento poblacional del 1.27% para el Distrito de Roxana, Pococi, basados en Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011 realizado por el INEC, no se toma en cuenta en la siguiente figura el crecimiento de los tres proyectos, debido a que por su propia característica de proyecto urbanístico, se entiende que una vez alcanzada su población meta, ya no tendría crecimiento vegetativo, se obtiene entonces:



Figura 3. Proyección de abonados al año 2048, Sistema de Aguas Frías

La figura anterior muestra que la proyección de crecimiento de abonados al año 2048 es de 458 abonados, ahora, teniendo en cuenta el total de las 108 soluciones habitacionales de los tres proyectos a desarrollar, la proyección de clientes de la Asada en el horizonte de tiempo de 25 años es de 566 abonados, con esta información se procede a realizar una proyección de Balance Hídrico al año 2048:

Cuadro 11. *Proyección de Balance Hídrico al año 2048, Sistema de Aguas Frías*

Descripción	Abonados Actuales	Demanda Caudal Máximo Diario (l/s)	Producción Disponible Fuente (l/s)	Balance Hídrico al 2048 (l/s)
Sistema de Aguas Frías	458	4,41	7,37	1,91
Proyecto Aguas Frías (Henry Umaña)	49	0,47		
Proyecto La Lidia (Henry Umaña)	35	0,34		
Proyecto La Lidia (Pablo Rojas)	24	0,23		
Total	566	5,46		

Fuente: Elaboración Propia

Realizado el ejercicio anterior, se demuestra que, se podría disponer de +1.95 l/s del sistema, por lo que no se afectaría la seguridad hídrica de dicho acueducto en largo plazo, el siguiente cuadro muestra el comportamiento de la demanda de caudal por parte de los abonados en el horizonte de tiempo de 25 años:

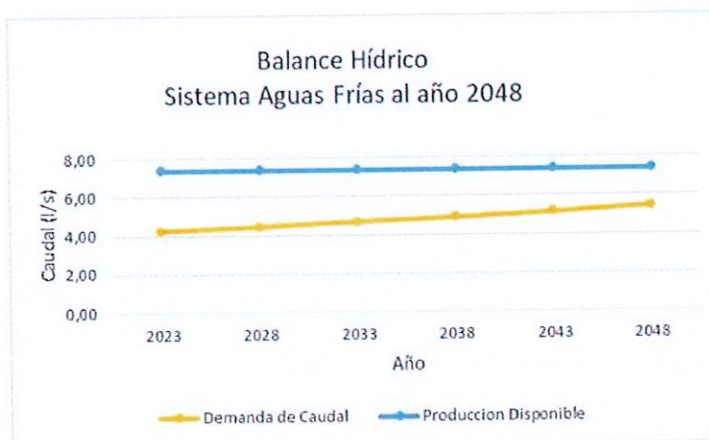


Figura 4. Proyección de abonados al año 2048, Sistema Aguas Frías

La Figura 4 muestra el comportamiento del Balance Hídrico en quinquenios hasta el año 2048, se observa que el sistema en ningún momento el sistema estaría en déficit o estrés hídrico.

5.2 PROYECCION DE ALMACENAMIENTO REQUERIDO Y CAPACIDAD INSTALADA

De acuerdo con las normas vigentes de AyA, el volumen de un tanque de almacenamiento está dado por la suma de:

1. Almacenamiento por regulación de consumo: equivalente al 14% del volumen promedio diario.
2. Volumen de reserva para incendios.
3. Volumen de reserva para interrupciones: corresponde a cuatro horas del caudal promedio diario.

El caudal de reserva para incendios se establece en 57 m³ para Residencial Horizontal, que, lo anterior según el Manual de Diseño de Hidrantes y Tanques de Reserva de Bomberos de Costa Rica. Se muestran los resultados del almacenamiento requerido en la actualidad incluyendo la potencial expansión y los tres desarrollos:

Cuadro 12. *Análisis del Almacenamiento de Sistema Aguas Frías*

Sistema	Abonados	QMD (l/s)	VPD (m ³)	Volumen (m ³)					
				Regulación 14% VPD	Incendio	Reserva 4h QPD	Total Requerido	Disponible	Reserva
Aguas Frías	442	4,26	368	52	57	61	170	200	30

Fuente: Elaboración Propia

El Cuadro 12 muestra que con las condiciones actuales el Sistema de Aguas Frías, incluyendo los tres desarrollos, requiere una capacidad de almacenamiento de 153 m³, este sistema cuenta con una capacidad instalada de 200 m³ de almacenamiento, por tanto,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°246

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

existe un superávit de almacenamiento de 30 m³, por lo que el sistema actualmente puede asumir la nueva población de los tres proyectos a desarrollar.

Se procede ahora, a realizar la proyección de la necesidad de almacenamiento a un horizonte de tiempo de 25 años, basándose en la estimación de la cantidad de abonados futuros, realizada en el apartado anterior de análisis de Balance Hídrico al año 2048 (566 abonados), se presenta el requerimiento de almacenamiento para ese horizonte de tiempo:

Cuadro 13. Análisis del Almacenamiento al año 2048 de Sistema Aguas Frías

Sistema	Abonados	QMD (l/s)	VPD (m ³)	Volumen (m ³)					
				Regulación 14% VPD	Incedio	Reserva 4h QPD	Total Requerido	Disponible	Reserva
Aguas Frías	566	5,46	471	66	57	79	202	200	-2

Fuente: Elaboración Propia

El Cuadro 13 muestra el requerimiento de almacenamiento al año 2048, se concluye que en ese horizonte de tiempo el sistema tendría un déficit de almacenamiento de -2 m³, por lo que la Administración debe ampliar la capacidad de almacenamiento del sistema para subsanar este déficit, aunque para efectos prácticos el sistema estaría en equilibrio en lo que respecta su requerimiento de almacenamiento contra la capacidad instalada, no obstante, la solución a plantear en este caso, debe ser proyectada más bien para el próximo periodo de diseño según sea la normativa vigente en el momento.



6. DIAGNOSTICO DE LA RED DEL SISTEMA

6.1 ANALISIS HIDRAULICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS

Se procede a realizar el análisis hidráulico del sistema en estudio, se modela con los datos y parámetros obtenidos en el apartado de Balance Hídrico año 2023, se tiene entonces que el caudal coincidente en el caso del hidrante crítico es:

- $Q_c = 50.47 + 2.61 = 53.08 \text{ l/s}$

Siendo el valor de 50,47 l/s el requerido para incendio, este dato, utilizado según recomendación del Manual de Diseño de Hidrantes y Tanques de Reserva del Cuerpo de Bomberos, que indica que para Centros de la salud para pacientes ambulatorios (EBAIS o Clínicas), Centros Educativos o Negocios, se debe usar dicha demanda de caudal, por tanto, para efectos de las modulaciones a realizar en hidrantes críticos se usará 50,47 l/s y para hidrantes en zonas de residencias horizontales, el caudal será de 31,5 l/s. De conformidad con las normas vigentes de AyA, se debe diseñar la red para el caudal que resulte mayor entre el Q_{mh} (4.70 l/s) y el Q_c (53.08 l/s), por lo que para el caso aquí analizado, se analiza el comportamiento del sistema para el caudal coincidente.

Se somete el sistema en condiciones actuales a su máxima demanda diaria al 2023, utilizando el Software EPANET 2.0 se presentan los resultados en la siguiente figura:

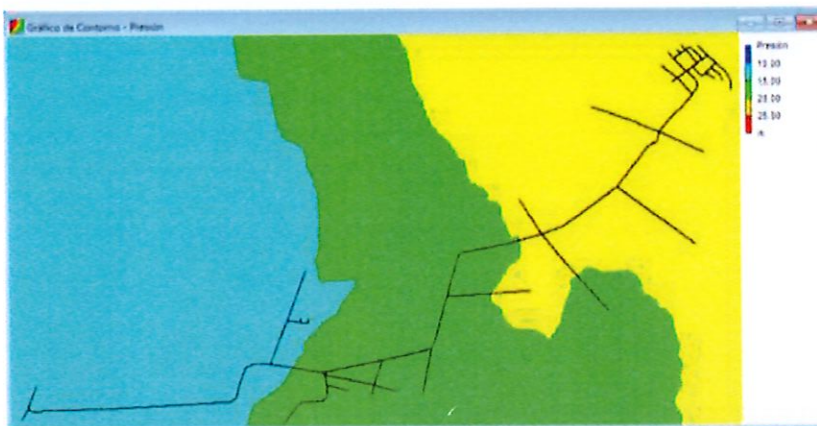


Figura 5. Mapa de presiones Caudal Máximo Diario 2023, Sistema Aguas Frías

En la imagen anterior se aprecia que el funcionamiento del sistema para la condición de demanda máxima diaria, en la salida del tanque hacia calle pública, las presiones de trabajo se encuentran entre de los 10 m.c.a y 50 m.c.a en el sector oeste, hacia el norte y al este las presiones son del rango de 20 m.c.a a 25 m.c.a, en el sector central del sistema las presiones se encuentran en el rango de 15 m.c.a a 25 m.c.a y hacia sur los rangos de presiones máximas son de 20 m.c.a., a nivel general el comportamiento es aceptable cumpliendo con las presiones mínimas requeridas por la normativa vigente (Ver resultados de modulación en Anexo 2).

Se procede a realizar la modulación tomando en cuenta la demanda de los tres nuevos proyectos, con el objetivo de analizar el impacto de dicho desarrollos sobre las condiciones hidráulicas del sistema, siendo así, se presenta el nuevo escenario en su condición de máxima demanda diaria:

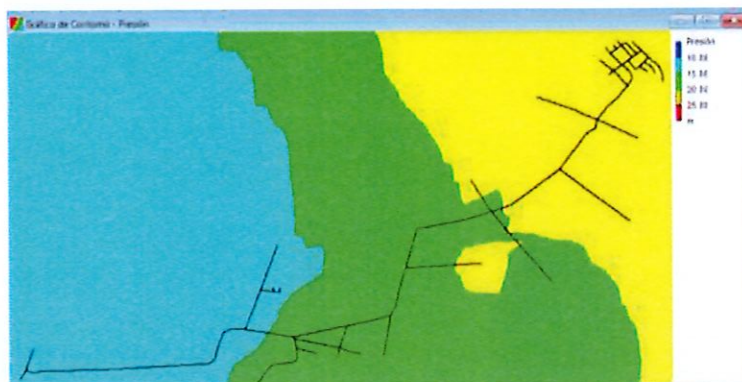


Figura 6. Mapa de presiones Caudal Máximo Diario 2022 incluyendo los tres nuevos proyectos, Sistema Aguas Frías

La Figura 6, muestra el comportamiento de las presiones incluyendo la demanda de los tres nuevos proyectos, la modulación indica que el comportamiento a nivel general es el mismo con o sin proyectos, las modulaciones resultantes se pueden corroborar en el Anexo 3.

Se realiza el ejercicio de la evaluación (incluyendo la demanda de los nuevos proyectos) del caudal coincidente del sistema con el hidrante existente ubicado frente a los Tanques de Almacenamiento (Hidrante 1), tomando como base del modelo la red actual, en la figura siguiente, se muestra dicha evaluación:



Figura 7. Mapa de presiones Caudal Coincidente Hidrante 1 frente a Tanques de Almacenamiento, Sistema Aguas Frías

Una vez realizada la modulación, la Figura 7 muestra el comportamiento de sistema en el escenario de caudal coincidente sobre el Hidrante 1, frente a Tanques Elevados, se observa que el sistema como tal, hacia el norte y el este, presenta presiones en el rango entre 10 m.c.a a 15 m.c.a, en el resto del sistema las presiones son de 0 m.c.a a 10 m.c.a., estos resultados indican que el sistema no cumple, para verificar el comportamiento en condición de caudal coincidente, se analiza el Hidrante Crítico 2, ubicado frente a la Escuela de Aguas Frías:

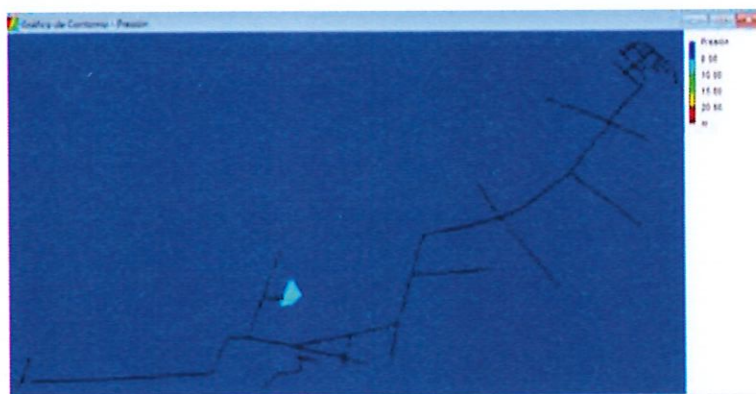


Figura 8. Mapa de presiones Caudal Coincidente Hidrante Crítico 2 frente a Escuela Aguas Frías, Sistema Aguas Frías

Se observa que al evaluar el Hidrante Crítico 2, el sistema en su totalidad presenta presiones menores a 10 m.c.a, incluso presiones negativas en la mayor parte del sistema, lo cual no es aceptable, esta situación se debe básicamente a los diámetros actuales con que cuenta la red de distribución, además por la altura los tanques de almacenamiento con respecto a los puntos críticos a largo del sistema, por lo anterior, se debe indicar que el sistema actualmente no cumple con lo requerido por la normativa vigente (se pueden observar los resultados de esta modulación en el Anexo 4), debido a esta condición, no se considera necesario evaluar el sistema actual en el horizonte de tiempo al año 2048.



6.2 PROPUESTA DE DISEÑO ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS

Es importante señalar que para la propuesta de diseño de la red de distribución del Sistema de Aguas Frías en el horizonte de tiempo de 25 años, se toma en cuenta el factor de factibilidad económica, ya que se debe diseñar con la demanda de hidrante crítico, en el caso aquí analizado, existen tres centros educativos dentro del área de cobertura del acueducto, la normativa indica que se deben realizar las modulaciones con 50.47 l/s en la condición de caudal coincidente, esta demanda debido a las características propias del sistema (extensión de la red de distribución, altura de tanques y diámetros actuales), provocarán una intervención total en la red en cada uno de esas condiciones, lo que resultaría económicamente inviable de asumir por parte de los interesados, por lo que bajo esta consideración, se propone inicialmente una intervención mixta, que incluye cambios de diámetros y tanques de reserva para uso de hidrantes, este caso para los hidrantes críticos y los hidrantes más alejados del sistema, que para efectos de diseño son los que más impactan el acueducto cuando se aplica la condición de caudal coincidente, el uso de tanques de reserva para hidrantes es permitido por parte del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cuando existan lugares en donde no se cuente con el diámetro o características mínimas necesarias para el abastecimiento de los hidrantes, tal y como lo establece el Manual de Diseño de Hidrantes y Tanques de Reserva de la Unidad de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica.

Como se mencionó anteriormente, en el modelo aquí propuesto, para analizar el caudal coincidente hidrantes en zonas de residencias horizontales el caudal será de 31,5 l/s, para los hidrantes críticos y los hidrantes más alejados del sistema se utilizarán tanques de reserva, con lo anterior, la proyección de la demanda en el periodo de diseño de 25 años

determinada el Cuadro 11 de la sección del Balance Hídrico, indica que el QMD proyectado es de 5.46 l/s, siendo así se tiene:

- $Q_c = 31.5 + 5.46 = 36.96 \text{ l/s}$

De acuerdo a las normas vigentes de diseño de AyA, se debe calcular la red para el caudal que resulte mayor entre el Qmh (9.83 l/s) y el Qc (36.96 l/s), por lo que se analizará el comportamiento del sistema para el caudal coincidente.

Las siguientes figuras se presentan los resultados de las modulaciones de la propuesta de diseño, en las condiciones de caudal máximo diario y caudal coincidente en el horizonte de 25 años:

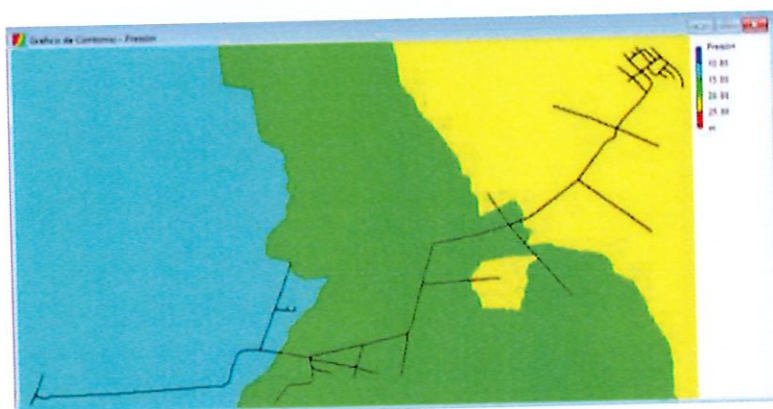


Figura 9. Mapa de presiones en condición demanda máxima diaria al año 2048, Sistema Aguas Frías

La Figura 9 muestra el comportamiento del sistema en su condición de demanda de caudal máximo diario, se observa que las presiones se mantienen en el rango entre 10 m.c.a y 25 m.c.a., en esta condición el sistema cumple con las presiones requerida según los requerimientos vigentes.

Se procede al análisis de caudal coincidente sobre un hidrante propuesto para los proyectos urbanísticos en La Lidia La Lidia, a saber, de Henry Umaña Ávila de 35 unidades y de Pablo Rojas Serrano de 24 unidades habitacionales:

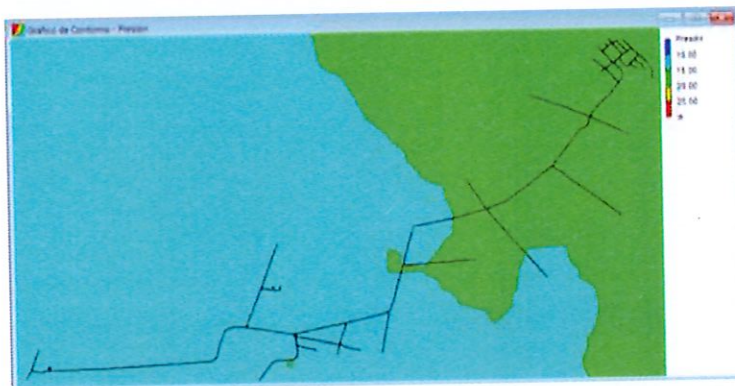


Figura 10. Mapa de presiones en condición de caudal coincidente Hidrante La Lidia al año 2048, Sistema Aguas Frías

Los resultados de la modulación anterior, muestran que las presiones en la condición de caudal coincidente sobre el hidrante propuesto frente a los dos proyectos de La Lidia, se mantienen hacia el oeste del sistema en entre 10 m.c.a y 15 m.c.a, y hacia el este las presiones se mantienen entre 15 m.c.a y 20 m.c.a, por lo que se concluye que con este escenario el sistema cumple con la normativa vigente, se pueden ver los resultados de esta modulación en Anexo 5.

Al realizar el análisis del Hidrante Crítico 2 frente a Escuela de Aguas Frías, se obtiene el siguiente resultado:



Figura 11. Mapa de presiones en condición de caudal coincidente Hidrante Escuela de Aguas Frías al año 2048, Sistema Aguas Frías

En la Figura 11 se observa el comportamiento del sistema en su condición de demanda de caudal máximo diario sobre el Hidrante de la Escuela de Aguas Frías, las presiones del sistema en el sector oeste se encuentran entre 0 m.c.a., y 15 m.c.a, y en el sector este las presiones se mantienen por debajo de 0 m.c.a, se concluye entonces, que el sistema con el diseño propuesto no cumple con los valores requeridos establecidos por la normativa vigente (ver modulación en Anexo 6), por esta condición, se propone mantener el diseño mixto con los cambios de diámetros para cumplir con el caudal coincidente hasta los proyectos urbanísticos en La Lidia, los cambios de diámetros propuestos incluyen:

SECTOR	DETALLE
• Salidas de tanques elevados.	Cambio de diámetro en salidas de tanques elevados a 200 mm.
• Desde los tanques de distribución hacia Finca Matarrita.	Cambio diámetro de 296 m de la red de distribución a 100 mm.
• Desde los tanques de distribución hacia La Curia.	Cambio diámetro de 551 m de la red de distribución a 250 mm
• Del punto anterior hasta la segunda curva hacia La Curia.	Cambio diámetro de 250 m de la red de distribución a 200 mm.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°255

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



- Del punto anterior hacia la Escuela Buenos Aires en La Curia. Cambio diámetro de 1,160 m de la red de distribución a 150 mm.
- Del cruce entre Calle a La Curia y la calle entrada Finca Matarrita, hacia los dos proyectos de La Lidia. Cambio diámetro de 644 m de la red de distribución a 200 mm.
- Calle frente a los dos proyectos de la Lidia. 300 m de extensión de ramal en 100 mm.

Como complemento, para las tres unidades críticas de hidrantes frente a las Escuelas Buenos Aires, Rio Cascadas y Aguas Frías se deben instalar tanques de reserva de 30 m³ de capacidad tipo sobre nivel con hidrantes de succión, y los subsiguientes hidrantes a colocar hacia el sector este, se instalarán tanques de reserva de 15 m³ de capacidad tipo sobre nivel con hidrantes de succión, según la siguiente indicación del Manual de Diseño de Hidrantes y Tanques de Reserva de la Unidad de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica:

Cuadro 14. Capacidad de tanques de reserva en zonas rurales residenciales y/o agrícolas

Área de construcción en m ²	Distancia mínima entre edificaciones	Reserva de agua mínimo en m ³
Menor a 250	15 m	15
250 a 500	15 m	30
Mayor a 500	15 m	57

Fuente: Manual de Diseño de Hidrantes y Tanques de Reserva, Bomberos de CR

Los resultados obtenidos en la propuesta de diseño mixta y su presupuesto (ver el mismo en el Anexo 7) han sido presentados en reunión conjunta el día 2 de junio de 2023 en las Oficinas de la Asada de Aguas Frías a los Desarrolladores, Administración y Junta Directiva de la Asada, estos resultados, aunque cumplen con lo requerido por la normativa vigente, sus respectivas mejoras no pueden ser asumidas por los Desarrolladores debido al elevado

28





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°256

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

costo, se indica por parte de los mismos que la naturaleza de sus proyectos está enfocada en soluciones de vivienda de bien social, por lo que no se generan suficientes recursos a partir de los mismos para poder asumir el costo de las mejoras propuestas, siendo esta situación entendida por la Junta Directiva de la Asada de Aguas Frías, por parte de todos los involucrados se promueve una solución de consenso, que consiste en la construcción de tanques de reserva bajo nivel de 30 m³ con sus respectivas unidades de hidrantes succión para cada escuela y tanques de reserva de 15 m³ con su respectivo hidrante de succión para los tres proyectos a desarrollar, como anteriormente se señaló en este apartado, esta solución es permitida en zonas rurales cuando las condiciones de diámetros y características de la red de distribución no permitan la alimentación de los hidrantes. La red de distribución no será intervenida, pues como se muestra en la Figura 6, aún con los tres proyectos ya desarrollados, en su condición de Demanda Máxima Diaria, la red de distribución del Acueducto de Aguas Frías cumple en cuanto a presiones mínimas requeridas por la Norma Técnica para Diseño y Construcción para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Pluvial, en el Anexo 8 de este documento, se presenta el presupuesto para esta nueva opción.

Es importante recalcar que las mejoras internas de cada proyecto, no se incluyen en la propuesta final de este estudio, por lo que cada Desarrollador debe asumir de manera independiente su costo, no obstante, estas mejoras deben cumplir con los criterios técnicos y legales, así como con la normativa vigente en cuanto diseño con que cuenta AyA como ente Rector en la materia, en este sentido, la red de distribución para cada proyecto debe de ser al menos de 100 mm.



6.3 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE

6.3.1 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE EN RED DE DISTRIBUCIÓN

Se analiza el caso más crítico en cuanto a diferencia de alturas y distancia entre los tanques de distribución y el punto más alejado del sistema, se calcula el golpe de ariete para determinar la presión máxima a la que estaría expuesta dicha tubería, esta línea de distribución contiene diferentes diámetros, por lo que se calcula un valor promedio de celeridad de onda para poder ingresarla a la formula del golpe de ariete:

Formula de Allievi

Se debe cumplir: $L > L_c$ (tubería larga); $t < t_0$ (cierre rápido)

L [m] =	5806,30	$c = (g / (5 * ((1/E_s) + (D/E_{ms}e))))^{1/2}$ [m/s] =	290,70848	Promedio
t [s] =	8,00000	$L_c = c * t / 2$ [m] =	1162,83393	Longitud crítica
U [m/s] =	0,70000	$t_0 = 2 * L_c / c$ [s] =	39,94586	tiempo crítico
$\Delta h = \pm c * U / g$ [m] =	20,76489			

Condiciones:

como $L > L_c$

Se trata de conducción larga

como $t < t_0$

Se trata de cierre rápido

Se obtiene entonces que la máxima presión a soportar por la tubería analizada es: Presión estática en la tubería + Δh , por tanto:

Presión máxima a soportar:	26+20,76	m.c.a	Se concluye que la tubería existente de menor SDR 32,5- 87,94 m.c.a- cumple
	46,76		

Se concluye que en esta red de distribución la tubería SDR 32.5 (la de menor calibre instalado) y que tiene un capacidad de soportar una presión de trabajo de hasta 87.94 m.c.a., cumple con lo requerido para soportar la sobre presión del golpe de ariete, con este escenario se realiza una modulación de verificación con el Software Allievi, según se muestra en el modelo en la siguiente imagen:

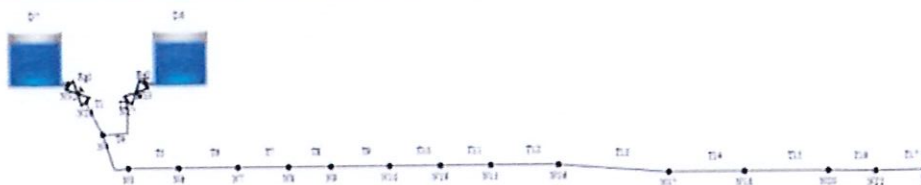


Figura 10. Modelo línea crítica en red de distribución Sistema Aguas Frías

Se presentan los resultados obtenidos producto de los fenómenos transitorios según las modulaciones en el Sistema Aguas Frías:



Figura 11. Grafica de Presiones línea crítica en red de distribución Sistema Aguas Frías

Se muestra en la imagen anterior las líneas presión desde la salida de los tanques elevados hasta el punto más alejado de la red de distribución del Sistema Aguas Frías, la línea verde representa la máxima presión debido al golpe de ariete una vez que se cierran las llaves de la salida de los tanques, se observa que la presión crítica sería de 46 m.c.a, lo que corresponde con el cálculo realizado con la Formula de Allievi, dicha línea en conjunto con

la línea roja representa la envolvente del comportamiento de la presión según la modulación, se observa que no hay movimientos de subpresión debajo de la línea punteada, que es donde se presentan eventuales fallos en la tubería por problemas de cavitación, la línea azul representa la presión de trabajo una vez normalizado el efecto de los fenómenos transitorios, por tanto, se puede concluir que la red cumple con lo requerido.

6.3.2 ANALISIS DE GOLPE DE ARIETE EN CONDUCCION

En este apartado se procede a calcular el golpe de ariete de las conducción del Sistema Aguas Frías, esto sería a partir de la caseta de bombeo hasta los tanques elevados, esta línea de impulsión contiene diferentes diámetros, por lo que se calcula un valor promedio de celeridad de onda, siendo así, se utiliza la Formula de Allievi para realizar el cálculo:

Formula de Allievi

Se debe cumplir: $L > L_c$ (tubería larga); $t < t_0$ (cierre rápido)

L [m] =	3026,00
t [s] =	1,00000
U [m/s] =	0,70000
$\Delta h = \pm c \cdot U / g$ [m] =	24,64379

$c = (g / ((1/E) + (D/E_m \cdot e))))^{1/2}$ [m/s] =	345,01299	Promedio
$L_c = c \cdot t / 2$ [m] =	172,50650	Longitud crítica
$t_0 = 2 \cdot L / c$ [s] =	17,54137	Tiempo crítico

Condiciones:
como $L > L_c$

Se trata de conducción larga

como $t < t_0$

Se trata de cierre rápido

Se obtiene entonces que la máxima presión a soportar por la tubería analizada es: Presión estática en la tubería + Δh , por tanto:

Presión máxima a soportar:	30,28+24,64	m.c.a.	Se concluye que la tubería existente de menor SDR 32,5- 87,94 m.c.a. cumple
	54,92		

Se concluye que la línea de impulsión con cedula SDR 32.5, que tiene un capacidad de soportar una presión de trabajo de hasta 87.94 m.c.a., cumple con lo requerido para soportar la sobre presión del golpe de ariete, puesto que incluyendo la sobrepresión por este fenómeno la presión de trabajo sería de 54.92 m.c.a, se realiza una modulación de verificación con el Software Allievi, según se muestra en el modelo en la siguiente imagen:

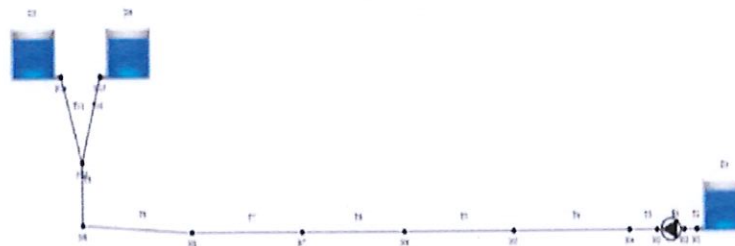


Figura 12. Modelo línea de impulsión Sistema Aguas Frías

Se muestran los resultados obtenidos producto de la modulación sobre la línea de impulsión del Sistema Aguas Frías:

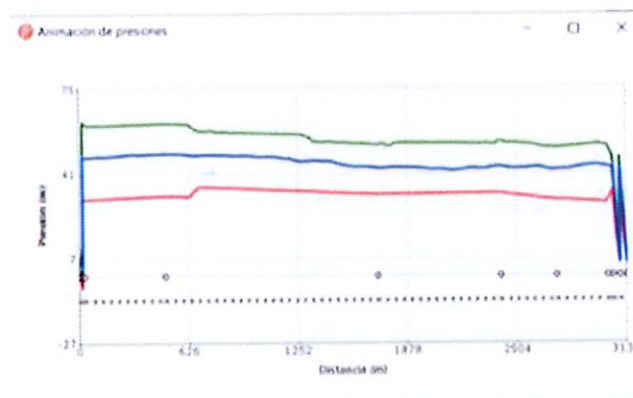


Figura 13. Grafica de Presiones línea impulsión Sistema Aguas Frías

La Figura 13 presenta las líneas presión desde la estación de bombeo hasta los tanques elevados del Sistema Aguas Frías, la línea verde representa la máxima presión debido al golpe de ariete una vez que se apaga la bomba, se observa que la presión crítica sería de 55 m.c.a, lo que comprueba el cálculo realizado con la Formula de Allievi, dicha línea en conjunto con la línea roja representa la envolvente del comportamiento de la presión según la modulación, se observa que no hay movimientos de subpresión debajo de la línea punteada, que es donde se presentan eventuales fallos en la tubería por problemas de



cavitación, la línea azul representa la presión de trabajo una vez normalizado el efecto de los fenómenos transitorios, por tanto, se puede concluir que la tubería instalada cumple con lo requerido.

6.4 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DEL ACUEDUCTO

No se cuenta con registros históricos del comportamiento de la demanda del acueducto, por lo que para estimar dicho comportamiento se presumen los factores de demanda horaria, sin embargo, se debe mencionar que, para generar información más certera, se debe contar con datos propios del acueducto como demandas horarias, niveles promedios de tanques, y que estos sean tomados en un rango de tiempo amplio, el siguiente cuadro muestra los factores de demanda a utilizar como referencia, el cual es una adaptación de la Tabla 5.3 de Magne (pag.162) :

Cuadro 15. Factor de demanda horaria

Hora	Factor Demanda
1	0,32
2	0,32
3	0,32
4	0,32
5	0,72
6	0,72
7	0,96
8	0,96
9	1,20
10	1,20
11	1,20
12	1,20
13	1,12
14	1,12
15	1,12
16	1,12
17	0,88
18	0,88
19	0,96
20	0,96
21	0,48
22	0,48
23	0,32
24	0,32

Se muestra ahora, el hidrograma de consumo del Sistema Aguas Frías en su escenario de modelo extendido en el periodo de 24 horas con las condiciones actuales del acueducto e incluyendo los tres nuevos desarrollos y la potencial expansión en el área de cobertura:

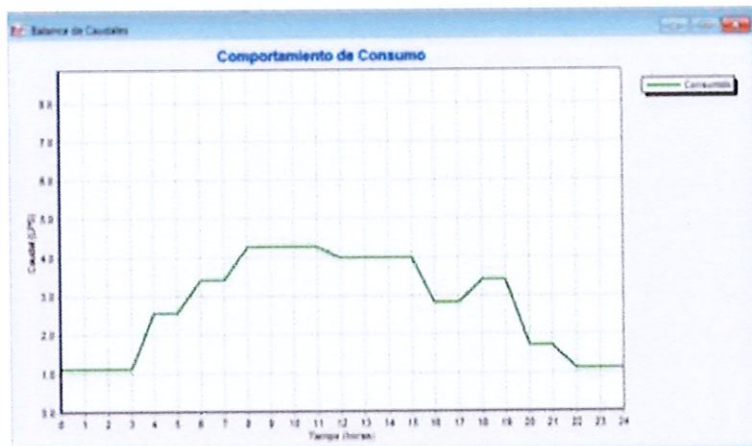


Figura 14. Hidrograma de consumo, Sistema Aguas Frías

Tomando en cuenta el comportamiento de consumo de la población y la producción de las fuentes, se obtiene la siguiente figura de comportamiento demanda caudal del sistema contra el caudal de producción:

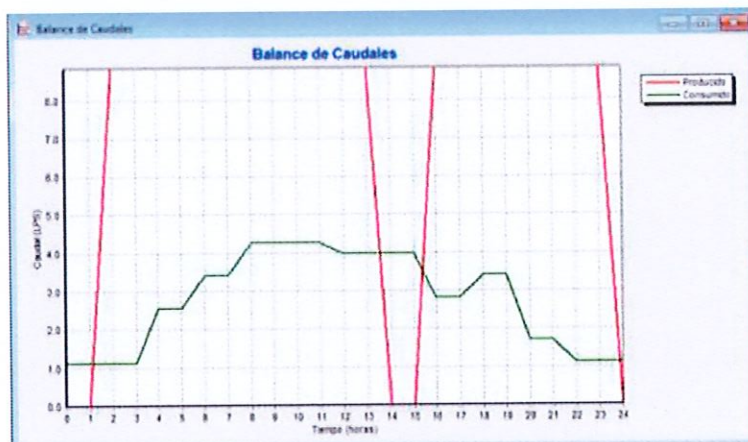


Figura 15. Balance de caudales, Sistema Aguas Frías



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°263

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Se observa en la figura anterior que los resultados muestran que, en ningún momento del periodo analizado, se compromete el balance de caudales en la condición de máxima demanda diaria, en los tiempos de descanso del equipo de bombeo (4 horas diarias), no existe déficit en el balance de caudales, debido a que esas horas críticas compensadas por el almacenamiento acumulado en las horas donde hay de superávit en la demanda de consumo.

36





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°264

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La disponibilidad actual del Recurso Hídrico aforado para el Sistema de Aguas Frías es de 7.37 l/s.
2. La demanda actual del Recurso Hídrico, en la condición máxima diaria por parte de los abonados actuales del Sistema de Aguas Frías es de 2.61 l/s.
3. De conformidad con el Balance Hídrico realizado para el Sistema de Aguas Frías, se obtiene que actualmente en su condición de Demanda Máxima Diaria, dicho sistema tiene un Superávit Hídrico de +4.76 l/s.
4. La demanda actual del Recurso Hídrico, en la condición máxima diaria por parte de los abonados actuales del Sistema de Aguas Frías es de 4.26 l/s, lo anterior incluyendo la potencial expansión del área de cobertura del acueducto (63 nuevos abonados) y los nuevos Proyectos de Aguas Frías (Henry Umaña Ávila) de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001, La Lidia (Henry Umaña Ávila) de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002 y La Lidia (Pablo Rojas Serrano), de 24 unidades habitacionales a desarrollarse en la Fincas:

Lote	Plano	Area	Finca #
1	7-2126601-2019	265	177885
2	7-2126600-2019	231	177886
3	7-2126599-2019	237	177887
4	7-2127888-2019	264	177888
5	7-2130588-2019	263	177889
6	7-2181781-2020	263	177890
7	7-2181784-2020	265	177891
8	7-2182246-2020	265	177892
9	7-2176128-2020	265	177893
10	7-2176062-2020	265	177894
11	7-2194271-2020	266	177895
12	7-2194154-2020	267	177896
13	7-2194155-2020	268	177897
14	7-2194273-2020	269	177898
15	7-2194156-2020	269	177899
16	7-2194157-2020	269	177900
17	7-2197453-2020	269	177901
18	7-2197455-2020	269	177902
19	7-2197457-2020	269	177903
20	7-2197458-2020	270	177904
21	7-2197461-2020	270	177905
22	7-2197415-2020	270	177906
23	7-2197471-2020	269	177907
24	7-2197472-2020	265	177908



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

5. Realizado el Balance Hídrico en su condición de Máxima Demanda Diaria del Sistema de Aguas Frías tendría un Superávit Hídrico de +3.11 l/s, tomando en cuenta la potencial expansión del área de cobertura del acueducto (63 nuevos abonados) y la demanda de los Proyectos de Aguas Frías (Henry Umaña Ávila) de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001, La Lidia (Henry Umaña Ávila) de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002 y La Lidia (Pablo Rojas Serrano) de 24 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas:

Lote	Plano	Area	Finca #
1	7-2126601-2019	265	177885
2	7-2126600-2019	231	177886
3	7-2126599-2019	237	177887
4	7-2127888-2019	264	177888
5	7-2130588-2019	263	177889
6	7-2181781-2020	263	177890
7	7-2181784-2020	265	177891
8	7-2182246-2020	265	177892
9	7-2176128-2020	265	177893
10	7-2176062-2020	265	177894
11	7-2194271-2020	266	177895
12	7-2194154-2020	267	177896
13	7-2194155-2020	268	177897
14	7-2194273-2020	269	177898
15	7-2194156-2020	269	177899
16	7-2194157-2020	269	177900
17	7-2197453-2020	269	177901
18	7-2197455-2020	269	177902
19	7-2197457-2020	269	177903
20	7-2197458-2020	270	177904
21	7-2197461-2020	270	177905
22	7-2197415-2020	270	177906
23	7-2197471-2020	269	177907
24	7-2197472-2020	265	177908

Se obtiene entonces que el sistema tiene la capacidad hídrica de asumir la nueva población de los tres proyectos antes mencionados.

6. Proyectado el Balance Hídrico a 25 años, se obtiene que el Sistema de Aguas Frías, tendría un superávit hídrico de 1.91 l/s, por lo que no se vería comprometida la disponibilidad del recursos hídrico en el largo plazo.
7. El análisis de almacenamiento del Sistema de Aguas Frías, arroja que se requieren 170 m³, la capacidad de almacenamiento instalada es de 200 m³, por



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°266

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

lo que se tiene un superávit de almacenamiento de 30 m³, por lo que el sistema actualmente tiene la capacidad de asumir los nuevos abonados de los tres proyectos a desarrollar.

8. El análisis de almacenamiento del Sistema de Aguas Frías, proyectado en el horizonte de 25 años, indica que se requieren 202 m³, la capacidad de almacenamiento instalada es de 200 m³, por lo que se tendría un déficit de almacenamiento de 2 m³, por lo que se recomienda a la Administración plantear en el mediano plazo una solución para este caso, proyectada más bien para el próximo periodo de diseño según sea la normativa vigente en el momento, ya que prácticamente en el periodo actual de diseño de 25 años, el almacenamiento estaría en equilibrio en lo que respecta su requerimiento de almacenamiento contra la capacidad instalada para dicho periodo.
9. La modelación hidráulica del Sistema muestra que el mismo trabaja adecuadamente en condiciones de máxima demanda, sin embargo, al revisar su condición de caudal coincidente, no cumple con lo requerido por la normativa vigente presentando presiones negativas, por lo que la propuesta final será construir tanques de reserva bajo nivel con hidrantes de succión para no interconectar los hidrantes a la red actual.
10. Una vez definida la opción más viable tomando en cuenta los factores técnicos y económicos, los Desarrolladores deben asumir los costos de las siguientes mejoras en la red de distribución:

SECTOR	DETALLE
• Frente a Escuelas Aguas Frías Cascadas y Buenos Aires.	Tanque de reserva 30 m ³ con hidrante de succión.
• Frente a cada nuevo Proyecto en la Lidia y Aguas Frías	Tanque de reserva 15 m ³ con hidrante de succión.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°267

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

11. Las mejoras internas de cada proyecto, no se incluyen en la propuesta final de este estudio, por lo que cada Desarrollador debe asumir de manera independiente su costo, no obstante, estas mejoras deben cumplir con los criterios técnicos y legales, así como con la normativa vigente en cuanto diseño con que cuenta AyA como ente Rector en la materia, en este sentido, la red de distribución para cada proyecto debe de ser al menos de 100 mm.
12. El Sistema Aguas Frías, cuenta con superávit de Balance de Demanda de Caudales, y no se compromete esta situación en la modulación del periodo extendido de 24 horas.

Profesional responsable

**JOSE MIGUEL
CORTES
RAMIREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
CORTES RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.22
14:16:13 -06'00'

Ing. Miguel Cortés Ramírez
ICO-9523



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

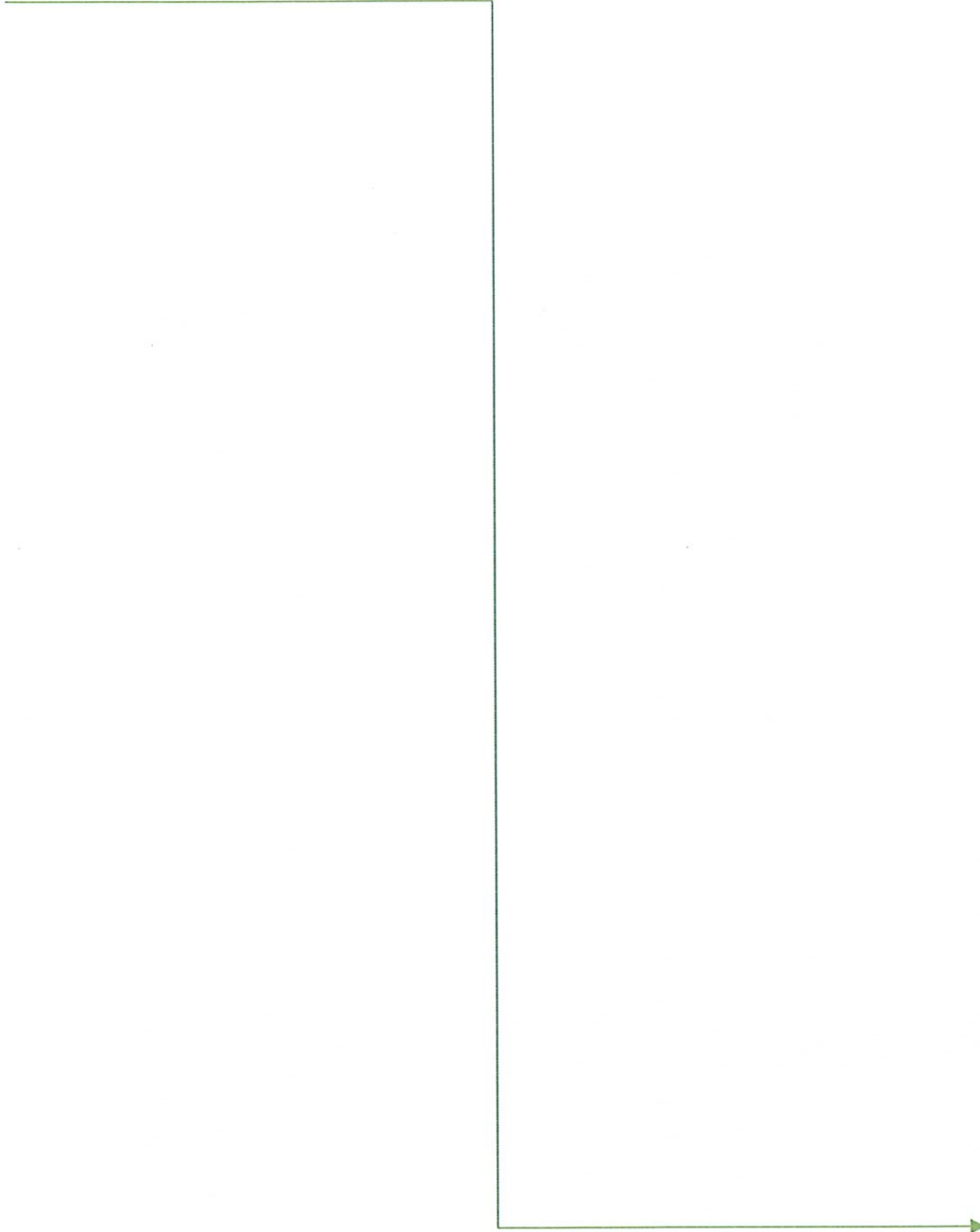
PAGINA N°268

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



ANEXOS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°269

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Puerto Limón, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-3412 – joarias@aya.go.cr

28 de julio del 2023
Al contestar refiérase al N°
GSD-UEN-GAR-2023-02516

Sra. Zaidi Emilia Bolivar Salazar
Presidente ASADA Aguas Frías
Pococi, Limón

Estimada señora:

De acuerdo con el informe del **“ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL PARA DETERMINAR CAPACIDAD HÍDRICA E HIDRAULICA DEL ACUEDUCTO DE AGUAS FRÍAS PARA BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRES PROYECTOS URBANÍSTICOS EN AGUAS FRÍAS Y LA LIDIA.”**, realizado por el Ing. Miguel Cortés Ramírez CFIA ICO-9523, al sistema de acueducto de la ASADA Aguas Frías de Cariari, debemos emitir criterio respecto a los resultados de este. La gestión corresponde al abastecimiento de agua potable para los proyectos:

- Aguas Frías (Henry Umaña Ávila), de 49 unidades habitacionales a desarrollarse en las Fincas Número 7-165401-000 y 7-104682-001.
- La Lidia (Henry Umaña Ávila), que consta de 35 unidades habitacionales a desarrollarse en la Finca Número 7-89658-001-002.
- La Lidia (Pablo Rojas Serrano), de 24 unidades habitacionales correspondientes a lotes segregados de la finca madre según Folio Real 7-89546-000





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°270

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Hemos analizado los parámetros utilizados, así como los resultados y los mismos corresponden con los requerimientos técnicos de acuerdo con la normativa vigente.

Dado lo antes expuesto se resuelve **APROBAR** el estudio, por lo que el mismo puede ser utilizado como insumo para la emisión de la respectiva Constancia de Capacidad Hídrica para el abastecimiento de agua potable para cada uno de los proyectos indicados.

No se omite manifestar que previo a la emisión de las cartas de disponibilidad de servicios deben los interesados haber cumplido con el compromiso de ejecutar las obras de mejoras al acueducto correspondientes en su totalidad, mismas que deben ser recibidas a satisfacción como administrativamente corresponde. Sin haber cumplido con esto no se podrá otorgar ninguna carta de disponibilidad para los proyectos.

Dichas obras corresponden como se describe a continuación:

Cada proyecto, individualmente, debe asumir los costos totales para la construcción de un tanque de reserva para incendio bajo nivel de 30 m³ y uno de 15 m³, cada uno con su respectivo hidrante de succión correctamente instalado y debidamente interconectados a la red de distribución del acueducto de Aguas Frías.

La ASADA deberá distribuir cada tanque de 30 m³ en las cercanías de las escuelas de Aguas Frías, Cascadas y Buenos Aires y asignarle la construcción de uno de estos a cada proyecto; de igual manera cada proyecto se hará cargo también de la construcción de un tanque de 15 m³ en las cercanías de cada proyecto según la descripción inicial.

Dichos tanques deben construirse de acuerdo con los planos aportados al estudio técnico y apegados al presupuesto aprobado mediante la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°271

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

La ubicación definitiva de cada uno de los 6 tanques deberá ser coordinada de previo por la ASADA Aguas Frías ante la Unidad de Ingeniería del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, quienes tiene la última palabra en ese sentido.

Si por algún motivo en particular la Unidad de Ingeniería del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica solicitase algún cambio respecto a lo establecido mediante esta resolución, el mismo deberá ser sometido a valoración por parte de la Unidad de Ingeniería de la ORAC Huetar Caribe y subsanado por cuenta de los desarrolladores de los proyectos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO ARIAS ARIAS (FIRMA)
Fecha y hora: 28/07/2023 04:05 PM

Ing. José Antonio Arias Arias; MGP
UEN Gestión de Acueductos Rurales

C. Diana Smith Parks - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Yoiner Eduardo Sánchez Céspedes - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Archivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°272

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

	MINUTA DE REUNIÓN MUNICIPALIDAD DE POCOCI /ASADA AGUAS FRIAS DE ROXANA	FECHA
	Título Reunión presencial ASADA-Municipalidad de Pococi- seguimiento al Oficio: AAF-OFC-006-2023, y respuesta del Consejo Municipal recibida el 07 de octubre de 2023 SMP-1852-2023.	02-02-2024
NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES		ENTIDAD QUE REPRESENTAN
Arnoldo Monge Jiménez.		MP-APU
Guiselle Aguilar Barquero		MP-AOP
Juan Daniel Picado Quirós		MP-TP
Pablo Rojas Serrano		DS-PL
Mario Gómez		TP-PAF
Maritza Concepción González		JD-ASADA
Wilber Leiva Vallejos		JD-ASADA
Gustavo Alfaro Zúñiga		FONT-ASADA
Isabel Astorga Aguilar		ADM-ASADA

Objetivo de la reunión:

Inspeccionar las áreas de derecho de vía pública, frente a los Centros Educativos que abastece la ASADA Aguas Frías para emitir un criterio de acuerdo con los datos recolectados.

Los temas desarrollados:

- Ubicación de los tanques subterráneos y su debido hidrante de succión en los derechos de vía de las Escuelas que abastece la ASADA:
 - Escuela Aguas Frías-Tanque subterráneo de 30m3 e hidrante de succión.
 - Escuela Río Cascadas- Tanque subterráneo de 30m3 e hidrante de succión.
 - Escuela Buenos Aires- Tanque subterráneo de 30m3 e hidrante de succión.
- Ubicación de los tanques subterráneos y su debido hidrante de succión en las áreas comunales de los proyectos:
 - Proyecto Aguas Frías -Pedro Ignacio Gago Díaz/Henry Umaña Ávila- Lidia tanque subterráneo de 15m3 e hidrante de succión.
 - Proyecto La Lidia- Pablo Rojas Serrano- Lidia tanque subterráneo de 15m3 e hidrante de succión
 - Proyecto La Lidia -Henry Umaña Ávila- Lidia tanque subterráneo de 15m3 e hidrante de succión.
- Acuerdos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°273

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Desarrollo de la reunión:

Inicialmente se realiza la presentación de los representantes de la Municipalidad de Pococí, y luego los miembros junta directiva de la ASADA y personal, se realiza un conversatorio de la solicitud de petitoria de la ASADA en el Oficio: AAF-OFC-006-2023, para entendimiento puntual de los señores de la Municipalidad.

Luego, se realiza visita de campo a los sitios de interés, Centros Educativos y Proyectos de Desarrolladores, para tomar los datos necesarios, medidas, fotografías, y conocer los puntos en los que se llevarían a cabo los tanques subterráneos de 30m³ y 15m³, e hidrantes de succión.

Acuerdos tomados:

Acuerdo uno. Los señores de la Municipalidad van a emitir un informe con las especificaciones del permiso para la construcción de los tanques subterráneos. De darse el visto bueno por parte de este ente.

Acuerdo dos. Luego del informe se realizará una reunión virtual con las partes interesadas para presentar este.

Se da por finalizada la reunión al ser las 11: 45a.m.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°274

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de febrero 2024.
OPM 073-2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococi
S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-1852-2023. Referencia Acta N.º 67 Artículo III
Acuerdo N.º 1820.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Que en acatamiento de lo manifestado mediante Acta N° 67 Artículo III Acuerdo N° 1820 sobre la solicitud planteada por la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Aguas Frías en la que requiere del permiso para la construcción de tres tanques para el almacenamiento de agua potable bajo nivel con capacidades de 30m3 respectivamente, estos con el objetivo de instalar hidrantes de succión sobre el derecho de vía pública tal como se recomienda mediante los informes emitidos por el AYA **GSD-UEN-GAR-2023-02516**, y el Ing. Miguel Cortés Ramírez quien realiza el Estudio Técnico Integral para determinar la capacidad hídrica e hidráulica del Acueducto de Aguas Frías para brindar



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°275

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



servicio de agua potable a tres proyectos urbanísticos en Aguas Frías y la Lidia.

Siendo competencia propia de Obra Publica el vigilar y salvaguardar todo lo que se realice sobre el derecho de vía público, se cumple con la visita solicitada a campo con personeros tanto de la ASADA como los Desarrolladores Urbanísticos que mediante inspección ocular se verificó que los espacios físicos existentes permiten realizar la construcción de cada tanque bajo nivel de 30m3 en los espacios recomendados, teniendo estos los puntos localizados como el Desarrollador responsable asignado a ejecutar cada obra señalada.

Ubicación	Proyecto asignado	Desarrollador
Escuela Buenos Aires, costado Oeste de la Plaza de deportes.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Henry Umaña Ávila.
Escuela Río Cascadas, frente a malla perimetral.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Pablo Rojas serrano.
Escuela Aguas Frías, frente a malla perimetral.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Pedro Ignacio Gago Díaz y Henry Umaña Ávila.

Cabe indicar que si bien las mejoras de infraestructura hidráulica a realizarse en cada proyecto estarán sobre la vía pública, estas deben ser asumidas económicamente de forma individual y total por cada Desarrollador de acuerdo con los Criterios Técnicos Legales, así como con



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°276

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



la Normativa Vigente en cuanto diseño con que cuenta AyA siendo el ente Rector en la materia, como también acatándose el diseño constructivo de la lamina #8 del conjunto de planos establecidos por el Ing. Miguel Cortés Ramírez, importante indicar que al momento de ejecutarse la obra por parte de los asignados favor de informar mediante el correo electrónico guiselle.aguilar@municipococi.go.cr. **A efectos de estar al tanto del correcto uso del espacio físico establecido.**

Por lo que El Departamento de Obra Pública de la Municipalidad de Pococi, una vez atendido el caso y tomando en seria consideración el apoyo requerido sobre dejar en claro los espacios autorizados sobre el derecho de vía en donde se construirán los tanques bajo nivel de 30m3, cabe uno, cabe señalar que estos no representan ningún peligro para todos los usuarios de la vía, como tampoco continente afectación alguna para el centro educativo colindante a dicha obra.

Así las cosas, se hace de su atento conocimiento el respectivo informe para lo que corresponda.

Segura de su atención a la presente,

YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.22
15:20:09 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing./Asist Obra Publica.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°277

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-262-2024

Guápiles, 26 de febrero de 2024
SMP-262-2024

Señores(as):

Ing. Guiselle Aguilar Barquero
Asistente de Obra Pública

Henry Madrigal Calvo
Coordinador de Planificación y Desarrollo de Control Urbano

Zaidi Emilia Bolívar Salazar
Presidenta de Junta Directiva
Asociación Administradora Acueducto Aguas Frías
aguasfriasasada@gmail.com

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 13 Ordinaria del 22-02-2024, dice:

Acta N° 13

Artículo III

Acuerdo N° 290

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, asistente de Obra Pública, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-073-2024

Asunto: Respuesta a oficio SMP-1852-2023. Referencia Acta N°67. (Oficio: AAF-OFC-006-2023, Asunto: Solicitud de permiso para construcción de tanques de 30m3 y 15m3 de bajo nivel en vía pública y áreas comunales de la Municipalidad de Pococí, en Aguas Frías, La Lidia y la Curia, Limón, Roxana, Pococí.

Página 1 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°278

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-262-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de febrero 2024.
OPM 073-2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococi
S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-1852-2023. Referencia Acta N.º 67 Artículo III
Acuerdo N.º 1820.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Que en acatamiento de lo manifestado mediante Acta N° 67 Artículo III Acuerdo N° 1820 sobre la solicitud planteada por la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Aguas Frías en la que requiere del permiso para la construcción de tres tanques para el almacenamiento de agua potable bajo nivel con capacidades de 30m3 respectivamente, estos con el objetivo de instalar hidrantes de succión sobre el derecho de vía pública tal como se recomienda mediante los informes emitidos por el AYA **GSD-UEN-GAR-2023-02516**, y el Ing. Miguel Cortés Ramírez quien realiza el Estudio Técnico Integral para determinar la capacidad hídrica e hidráulica del Acueducto de Aguas Frías para brindar

Página 2 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°279

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-262-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguiar@munipococi.go.cr



servicio de agua potable a tres proyectos urbanísticos en Aguas Frías y la Lidia.

Siendo competencia propia de Obra Publica el vigilar y salvaguardar todo lo que se realice sobre el derecho de vía público, se cumple con la visita solicitada a campo con personeros tanto de la ASADA como los Desarrolladores Urbanísticos que mediante inspección ocular se verificó que los espacios físicos existentes permiten realizar la construcción de cada tanque bajo nivel de 30m3 en los espacios recomendados, teniendo estos los puntos localizados como el Desarrollador responsable asignado a ejecutar cada obra señalada.

Ubicación	Proyecto asignado	Desarrollador
Escuela Buenos Aires, costado Oeste de la Plaza de deportes.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Henry Umaña Ávila.
Escuela Rio Cascadas, frente a malla perimetral.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Pablo Rojas serrano.
Escuela Aguas Frías, frente a malla perimetral.	Tanque subterráneo de 30 m3 hidrante de succión.	Pedro Ignacio Gago Díaz y Henry Umaña Ávila.

Cabe indicar que si bien las mejoras de infraestructura hidráulica a realizarse en cada proyecto estarán sobre la vía pública, estas deben ser asumidas económicamente de forma individual y total por cada Desarrollador de acuerdo con los Criterios Técnicos Legales, así como con

Página 3 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°280

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



SMP-262-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



la Normativa Vigente en cuanto diseño con que cuenta AyA siendo el ente Rector en la materia, como también acatándose el diseño constructivo de la lamina #8 del conjunto de planos establecidos por el Ing. Miguel Cortés Ramírez, importante indicar que al momento de ejecutarse la obra por parte de los asignados favor de informar mediante el correo electrónico guiselle.aguilar@municipococi.go.cr. A efectos de estar al tanto del correcto uso del espacio físico establecido.

Por lo que El Departamento de Obra Pública de la Municipalidad de Pococi, una vez atendido el caso y tomando en seria consideración el apoyo requerido sobre dejar en claro los espacios autorizados sobre el derecho de vía en donde se construirán los tanques bajo nivel de 30m3, cabe uno, cabe señalar que estos no representan ningún peligro para todos los usuarios de la vía, como tampoco continente afectación alguna para el centro educativo colindante a dicha obra.

Así las cosas, se hace de su atento conocimiento el respectivo informe para lo que corresponda.

Segura de su atención a la presente,

YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.22
15:20:09 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing./Asist Obra Publica.

Página 4 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°281

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-262-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba informe OPM-073-2024, suscrito por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, asistente de Obra Pública. Se autoriza la instalación de tres tanques para el almacenamiento de agua potable, con capacidad de 30m³ en los proyectos urbanísticos en Aguas Frías y La Lidia, con dirección: Escuela Buenos Aires, costado Oeste de la Plaza de deportes; Escuela Rio Cascadas, frente a malla perimetral y Escuela Aguas Frías, frente a malla perimetral. Cabe indicar que si bien las mejoras de Infraestructura hidráulica a realizarse en cada proyecto estarán sobre la vía pública, estas deben ser asumidas económicamente de forma individual y total por cada Desarrollador de acuerdo con los Criterios Técnicos Legales, así como con la Normativa Vigente en cuanto diseño con que cuenta AyA siendo el ente Rector en la materia, como también acatándose el diseño constructivo de la lámina #8 del conjunto de planos establecidos por el Ing. Miguel Cortés Ramírez, importante indicar que al momento de ejecutarse la obra por parte de los asignados favor de informar mediante el correo electrónico guiselle.aguilar@municipococi.go.cr. A efectos de estar al tanto del correcto uso del espacio físico establecido Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26
11:25:51 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°282

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

REGISTRO INMOBILIARIO SUBDIRECCIÓN CATASTRAL INSCRIPCIÓN No: 7-2176102-2020 Fecha: 03/01/2020 13:58:55 Registrador: JOSE ANDRES SANCHEZ OVIEDO F75D175DFCDBF5A6FC93522C8FD93B4C	Catastro Nacional 2019-91884-C 08/01/2020 12:17:22 Reingreso	cfia Contrato 817670 Fecha 08/01/2020 Visado CFIA																		
ENTEROS No. 29432588-3																				
NOTAS LINDEROS EXISTENTES. LEVANTAMIENTO POLAR DOS ESTACIONES, ERRORES ESTIMADOS : LINEAL 0.02m, ANGULAR 00' 01" TODAS LAS DISTANCIAS ESTAN DADAS EN METROS MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-0570637-1999 ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO .																				
UBICACION GEOGRAFICA HOJA AGUA FRIA ESCALA 1:50000																				
* DERROTERO *																				
<table border="1"><thead><tr><th>LINEA</th><th>ACIMUT</th><th>DIST.(m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 - 2</td><td>81° 17' 40"</td><td>31.35</td></tr><tr><td>2 - 3</td><td>183° 04' 42"</td><td>25.26</td></tr><tr><td>3 - 4</td><td>257° 53' 00"</td><td>16.23</td></tr><tr><td>4 - 5</td><td>257° 34' 51"</td><td>10.02</td></tr><tr><td>5 - 1</td><td>351° 18' 05"</td><td>26.34</td></tr></tbody></table>	LINEA	ACIMUT	DIST.(m)	1 - 2	81° 17' 40"	31.35	2 - 3	183° 04' 42"	25.26	3 - 4	257° 53' 00"	16.23	4 - 5	257° 34' 51"	10.02	5 - 1	351° 18' 05"	26.34		
LINEA	ACIMUT	DIST.(m)																		
1 - 2	81° 17' 40"	31.35																		
2 - 3	183° 04' 42"	25.26																		
3 - 4	257° 53' 00"	16.23																		
4 - 5	257° 34' 51"	10.02																		
5 - 1	351° 18' 05"	26.34																		
 JOSE JOAQUIN CASTRO GARCIA INGENIERO TOPOGRAFO Y GEODESTA I.T. 5347	AREA 732 m ²	ES PARTE DE FOLIO REAL NUMERO 7 089546-000 AREA 8154.73 m ²																		
PROTOCOLO TOMO 21093	FOLIO 130	SITUADO EN LA LIDIA CANTON 2° POCOCI DISTRITO 4° ROXANA PROVINCIA 7° LIMON																		
ESCALA 1 : 500	FECHA FEBRERO 2019	101-36 PL 18 LOTE 25																		



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°283

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 177690-000

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

PROVINCIA: LIMON FINCA: 177690 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR Y AREA COMUNAL
SITUADA EN EL DISTRITO 4-ROXANA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE 31,35 METROS LINEALES

SUR : SERVIDUMBRE DE DESAGUE PLUVIAL EN MEDIO DE JUAN ROJAS SERRANO

ESTE : CANAL ARTIFICIAL CON UN FRENTE A ELLA DE 25,26 METROS EN MEDIO DE JUAN ROJAS SERRANO

OESTE : JUAN ROJAS SERRANO

MIDE: SETECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS
PLANO L-2176102-2020
IDENTIFICADOR PREDIAL: 702040177690__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
7-00089546 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 345.000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2020-00207713-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04-MAY-2020

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 324-17977-01-0902-001
FINCA REFERENCIA 7024916 000
AFECTA A FINCA: 7-00177690 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 472-01967-01-0077-001
INICIA EL: 28-OCT-1999
FINCA REFERENCIA 700089546 000
AFECTA A FINCA: 7-00177690 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES
CITAS: 2020-207713-01-0002-001
AFECTA A FINCA: 7-00177690 -000
INICIA EL: 04 DE MAYO DE 2020
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
7 89546-000 7 177691-000
7 177690-000
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 07-03-2024 a las 12:02 horas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°284

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



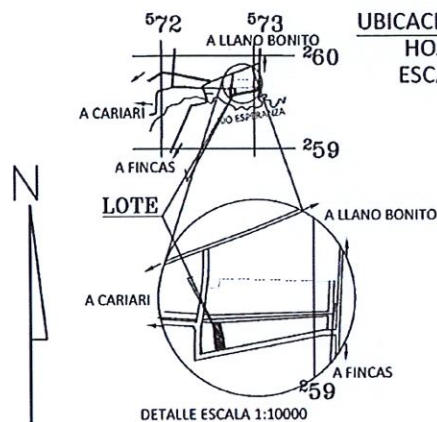
REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN
CATASTRAL
INSCRIPCIÓN No:
7-2236972-2020
Fecha: 20/10/2020 15:32:49
Registrador: JESSY MEDRANO PONCE
74EF4D6BA4C0C493937BEC0905E0B8

Catastro Nacional
2020-54092-C
23/10/2020 09:00:54
Reingreso

cfia

Contrato 899228
Fecha 21/10/2020
Visado CFIA

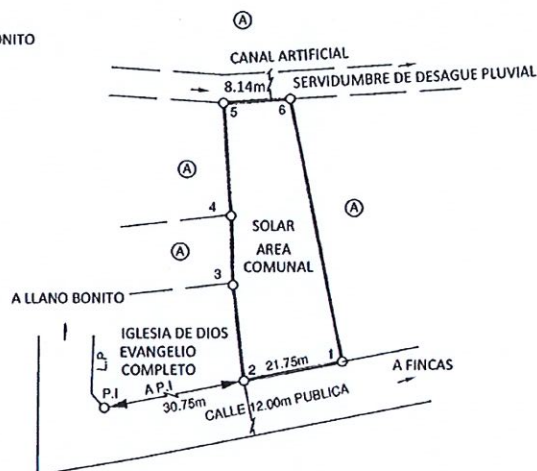
ENTERO:000370641078



UBICACION GEOGRAFICA
HOJA AGUA FRIA
ESCALA 1: 50 000

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DIST. (m)
1 - 2	259°17'17"	21.75
2 - 3	353°56'04"	20.82
3 - 4	358°47'07"	15.12
4 - 5	358°29'43"	24.45
5 - 6	86°48'15"	14.55
6 - 1	169°12'41"	58.01



NOTAS:

- LEVANTAMIENTO POLAR CON UNA ESTACION
- ERROR ANGULAR ESTIMADO 00° 01'.
- ERROR LINEAL ESTIMADO +/-0,02 m.
- LINDEROS EXISTENTES
- MODIFICA AL PLANO CATASTRADO: L-570418-1999
- ESTE PLANO SERVIRA, UNICAMENTE, PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.
- DUEÑO DE UN MEDIO EN LA FINCA.

COLINDANTE:

② PORFIRIO GUADAMUZ SOLIS

ES PARTE
FOLIO REAL:

7089658-001
7089658-002

AREA:

1087^{m²}

AREA SEGUN REGISTRO:
37236.84 m²

SITUADO EN:

LA LIDIA

DISTRITO: 04 ROXANA
CANTON: 02 POCOCI
PROVINCIA: 07 UMON

Firmado digitalmente por MARIO
ERNESTO GOMEZ CALDERON
RFEAL
Fecha: 2023.10.20 22:38:23 -04'00'

ESCALA:

1 : 1000

FECHA:

MAYO - 2020

PROTOCOLO TOMO: 21110

FOLIO : 142

ARCHIVO:

LOTE N°1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°285

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 185078-000

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

PROVINCIA: LIMON FINCA: 185078 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: LOTE DESTINADO A AREA COMUNAL
SITUADA EN EL DISTRITO 4-ROXANA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA

LINDEROS:

NORTE : PORFIRIO GUADAMUZ SOLIS CON SERVIDUMBRE DE DESAGUE PLUVIAL

SUR : CALLE PUBLICA

ESTE : PORFIRIO GUADAMUZ SOLIS

OESTE : IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO Y PORFIRIO GUADAMUZ SOLIS

MIDE: MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS
PLANO: L-2236972-2020
IDENTIFICADOR PREDIAL: 702040185078__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
7-00089658 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 100,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIENTO MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2021-00667052-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-OCT-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 324-17977-01-0903-001
FINCA REFERENCIA 7024918 000
AFECTA A FINCA: 7-00185078 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 472-01967-01-0128-001
INICIA EL: 28-OCT-1999
FINCA REFERENCIA 700089658 000
AFECTA A FINCA: 7-00185078 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 07-03-2024 a las 12:10 horas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°286

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



REGISTRO NACIONAL SUBDIRECCIÓN CATASTRAL INSCRIPCIÓN No: 7-1981959-2017 Fecha: 27/06/2017 14:18:31 Registrador: ANDREA RODRIGUEZ MENDEZ 4674AFDA6E43C9671982899EC568112	Catastro Nacional 2017-5132-C 16/06/2017 10:00:46 Reingreso	cfia Contrato 704227 Fecha 14/06/2017 Sellado CFIA															
ENTERO No. 23137636-7																	
NOTAS LINDEROS EXISTENTES, LEVANTAMIENTO POLAR DOS ESTACIONES, ERRORES ESTIMADOS : LINEAL 0.02m, ANGULAR 00' 01' TODAS LAS DISTANCIAS ESTAN DADAS EN METROS ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO . MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-0317977-1996	* DERROTERO * <table border="1"><thead><tr><th>LINEA</th><th>ACIMUT</th><th>DIST.(m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 - 2</td><td>101° 34' 31"</td><td>200.00</td></tr><tr><td>2 - 3</td><td>191° 41' 29"</td><td>50.00</td></tr><tr><td>3 - 4</td><td>281° 34' 31"</td><td>200.00</td></tr><tr><td>4 - 1</td><td>11° 41' 30"</td><td>50.00</td></tr></tbody></table>		LINEA	ACIMUT	DIST.(m)	1 - 2	101° 34' 31"	200.00	2 - 3	191° 41' 29"	50.00	3 - 4	281° 34' 31"	200.00	4 - 1	11° 41' 30"	50.00
LINEA	ACIMUT	DIST.(m)															
1 - 2	101° 34' 31"	200.00															
2 - 3	191° 41' 29"	50.00															
3 - 4	281° 34' 31"	200.00															
4 - 1	11° 41' 30"	50.00															
SITUADO EN AGUAS FRIAS DISTRITO 4° ROXANA CANTON 2° POCOCI PROVINCIA 7° LIMON		ES PARTE DE FOLIO REAL NUMERO 7 104682-000 AREA 45001.22 m ²															
AREA 10000 m ² ESCALA 1 : 500		ARCHIVO No 96-42 PL 16 FECHA ENERO 2017															
JOSE JOAQUIN CASTRO GARCIA INGENIERO TOPOGRAFO Y GEODESTA I.T. 5347 PROTOCOLO TOMO 20142 FOLIO 098																	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°287

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 166401-000

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

PROVINCIA: LIMON FINCA: 165401 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CULTIVAR
SITUADA EN EL DISTRITO 4-ROXANA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE 200 METROS

SUR : IRENE FLORES CESPEDES

ESTE : IRENE FLORES CESPEDES

OESTE : IRENE FLORES CESPEDES

MIDE: DIEZ MIL METROS CUADRADOS
PLANO-L-1981959-2017
IDENTIFICADOR PREDIAL: 702040165401__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00104682	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 2,223,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
BILBOCHOMES GARRO SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-574606
ESTIMACION O PRECIO: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2017-00512355-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-AGO-2017
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
SEGREGACION DE LOTE EN CABEZA DE SU DUEÑO
CITAS: 2024-160347-001
PRESENTADA A LAS 09:14 DEL DIA 29/02/2024
OTORGADA A LAS 11:20 DEL DIA 23/02/2024

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 322-05777-01-0951-001
FINCA REFERENCIA 7067204 000
AFECTA A FINCA: 7-00165401 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 322-05777-01-0976-001
FINCA REFERENCIA 7067204 000
AFECTA A FINCA: 7-00165401 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 352-19933-01-0900-001
FINCA REFERENCIA 7067204 000
AFECTA A FINCA: 7-00165401 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 513-15181-01-0018-001
INICIA EL: 08-MAY-2001
FINCA REFERENCIA 700104682 000
AFECTA A FINCA: 7-00165401 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

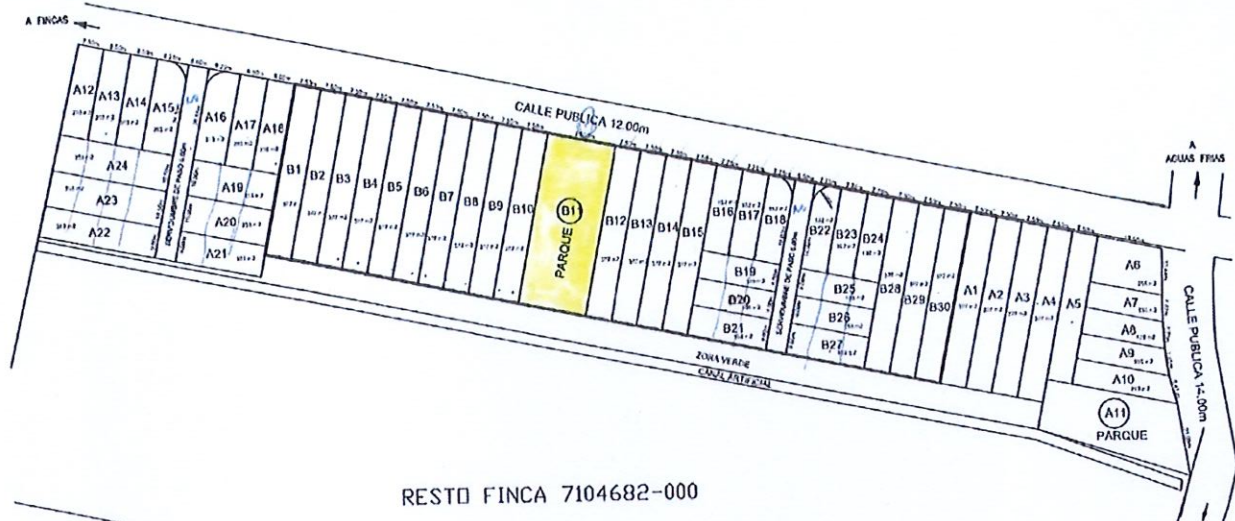


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°288

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°289

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

CATASTRO NACIONAL 70 295 SOLLO IMAGEN SECCION MICROFILM AÑO 1996	14-L-2-4-8 REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número: L-317977-96 Fecha 09 ABR 1996 Firma Autorizada	
---	--	--

NOTAS:

- * SEY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI DE ANEXAMIENTOS, Y QUE LA CALLE QUE INDICO COMO ACCESO EXISTE EN REALIDAD.
- * LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL CERRADA
- ERRORES:
LINEAL = 0.05m ANGULAR = 0° 02'
- * EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TUMBRES SEGUN LEY 6795 ARTICULO 7
- * FRENTE A CALLE = 475.22m

LINEA	ACIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	281°43'	327.10
2-3	193°26'	139.60
3-4	102°04'	310.56
4-5	048°51'	50.91
5-6	017°20'	45.61
6-1	355°15'	51.60

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO
N° L-741322-88

Fin de calle
Calle Pública
10m
10A PARCELA N.53
10A PARCELA N.51
Para Construcción
Quedado Reventón
14m
A Parcelas
A Mata de Limón
A Parcelas
Calle Pública

Colegio Federico de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
22 MAR. 1996
BERNARDO MATAMOROS H.

UBICACION
HOLLA AGUA FRIA
ESCALA 1:50000

Afectado por Ley Forestal N. 7174 ARTICULO 6 B
Afectado por Ley de Aguas N. 276 y sus reformas.

 INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS SECCION DE TOPOGRAFIA	PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO CEDULA JURIDICA No. 4-000-042143-11
PROYECTO: AGUAS FRIAS	SITA EN: ASUA FIRTE
PROTOCOLO: TOMO No. 9192 FOJO No. 80 al 94	ESCALA 1:5000 FECHA: ENERO 1996 AREA: 4 ha 5001.22 m ²
ES PARTE DE: FOJO REAL MATRICULA No. 7067204-000 AREA SEGUN REGISTRO: 290 ha 3428.07	DISTRITO: 4° RIXANA CANTON: 2° POCOCI PROVINCIA: 7° LIMON LEVANTO: EVELIO RAMIREZ BONILLA - AGRIENSOR ASOCIADO - AA145



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°290

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contáctenos](#) | [Desconectar](#) | [Arnoldo Monge](#) | (Usuario de Uso Interno y Certificaciones)

Detalle de Certificaciones o Productos ★

Búsqueda Gráfica Marcas

Consultas Gratuitas ★

Detalle de Certificaciones o Productos ★

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Certificado Inmobiliario

Verificación de Órdenes

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA DERECHOS
MATRÍCULA: 104682--000

NATURALEZA: TERRENO PARCELA 52 PARA AGRICULTURA
SITUADA EN EL DISTRITO 4-ROXANA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
MIDE: TREINTA Y CINCO MIL UN METROS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS

ANTECEDENTES DE DOMINIO:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00067204	000	FOLIO REAL
7-00104682	000	FOLIO REAL
7-00104682	000	FOLIO REAL
7-00067204	000	FOLIO REAL

DERECHOS:

1 CONSTRUCTORA PALLMETTO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-504732

DUEÑO DE 12146 METROS CUADRADOS EN LA FINCA
GRAVAMENES: SI HAY ANOTACIONES: NO HAY

2 IRENE FLORES CESPEDES
CEDULA IDENTIDAD 1-0493-0837
SOLTERO
DUEÑO DE 22855.22 METROS CUADRADOS EN LA FINCA
GRAVAMENES: SI HAY ANOTACIONES: NO HAY

Todos los derechos reservados. 2024. Registro Nacional. San José, Curridabat. Apartado Postal 523-2010 Curridabat
mpdigital@mp.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

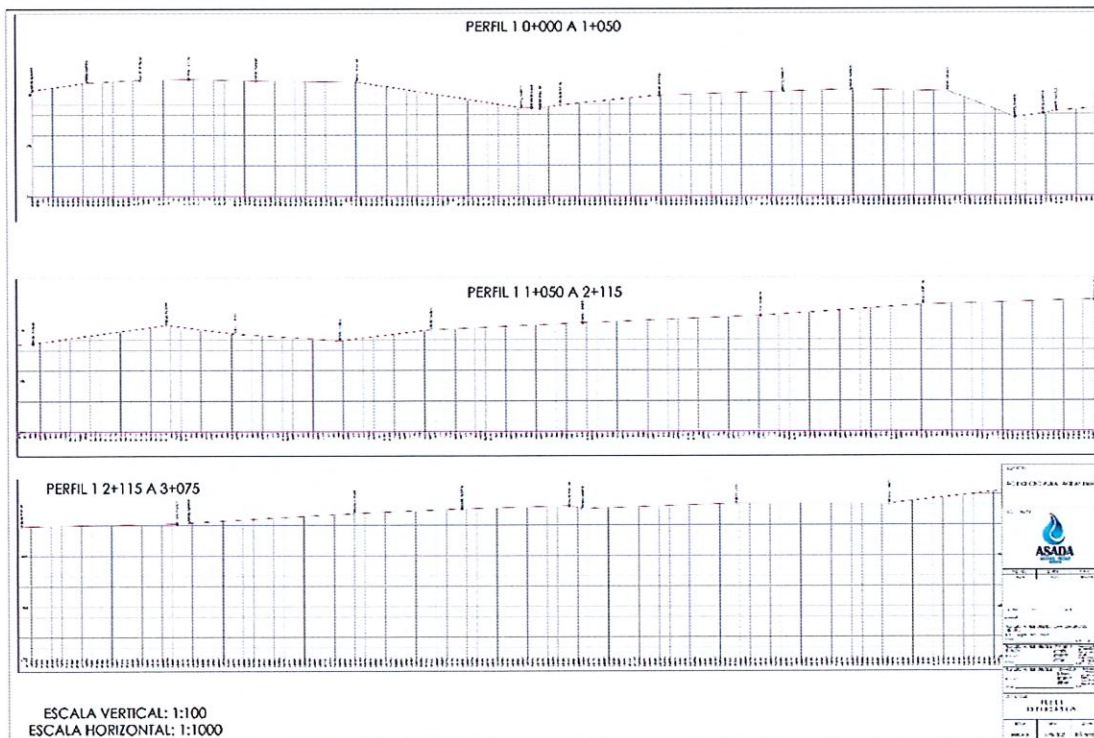
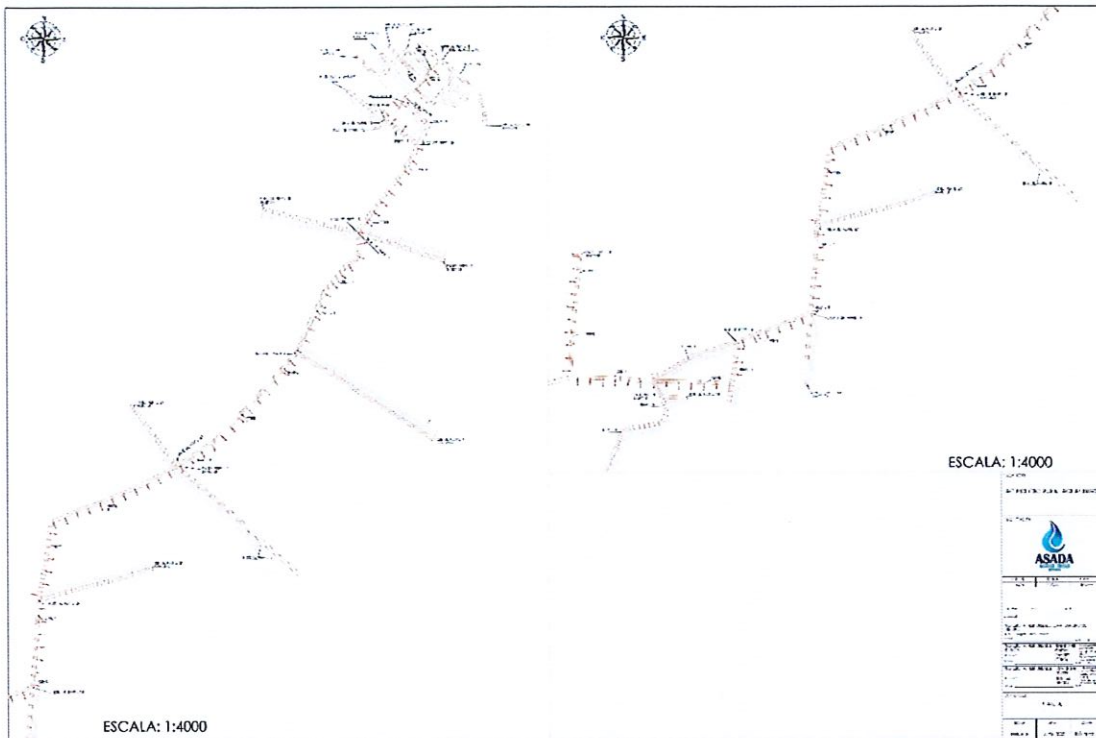


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°291

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

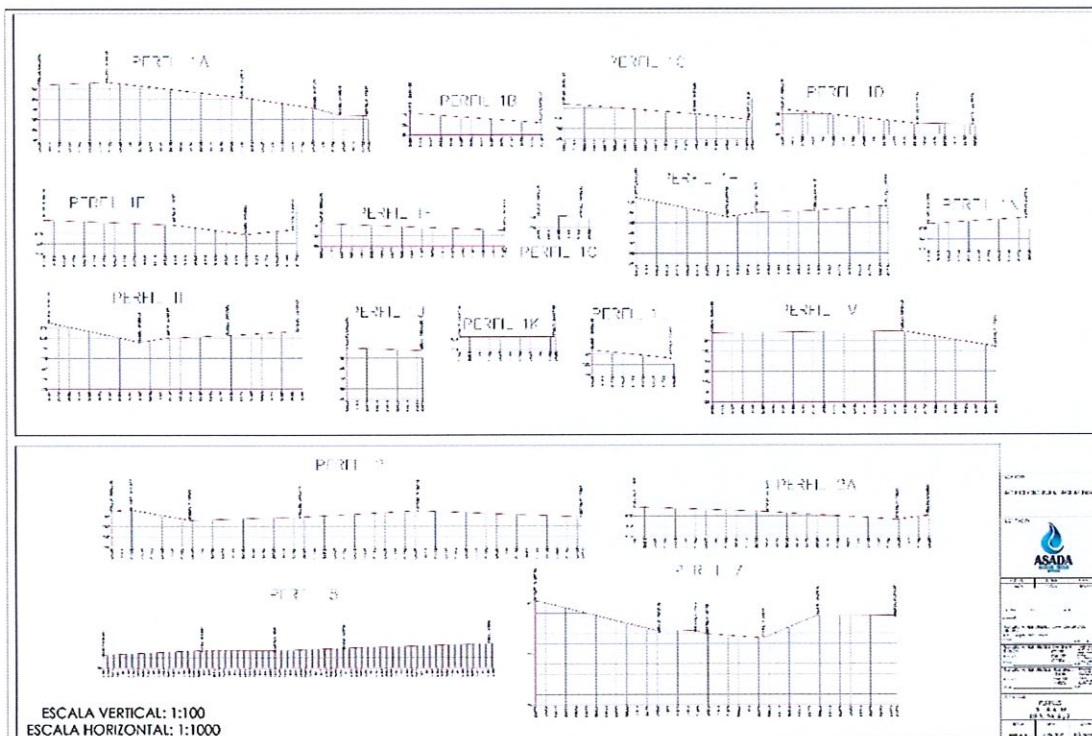
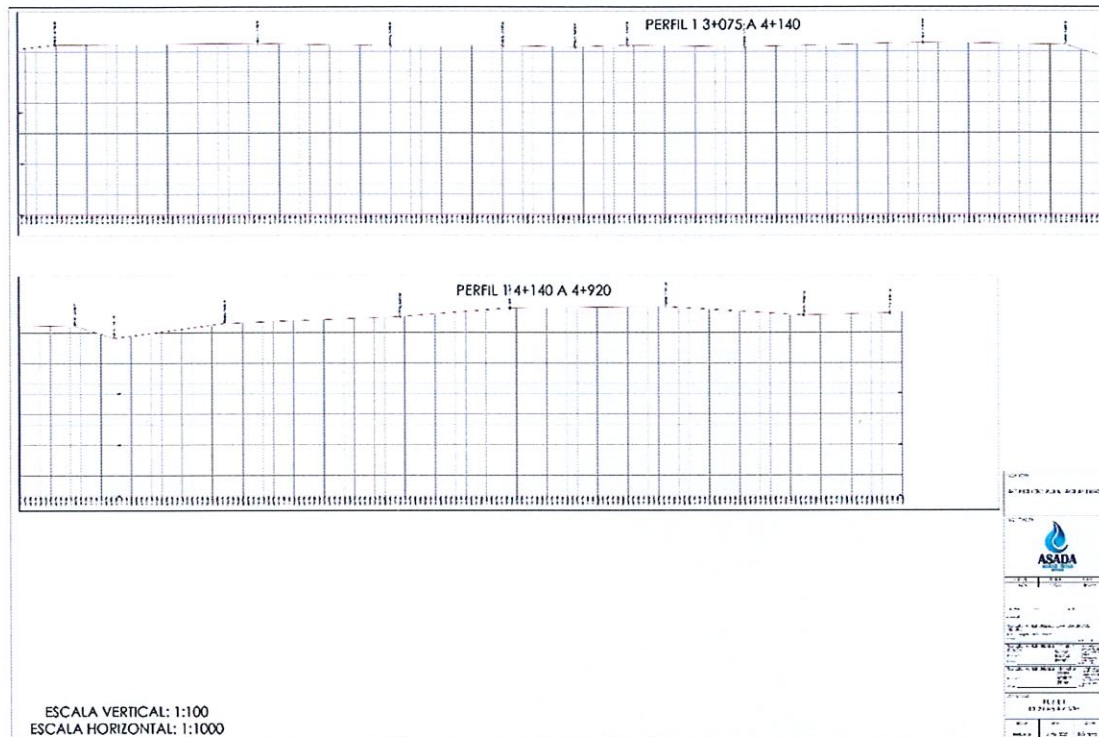


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°292

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



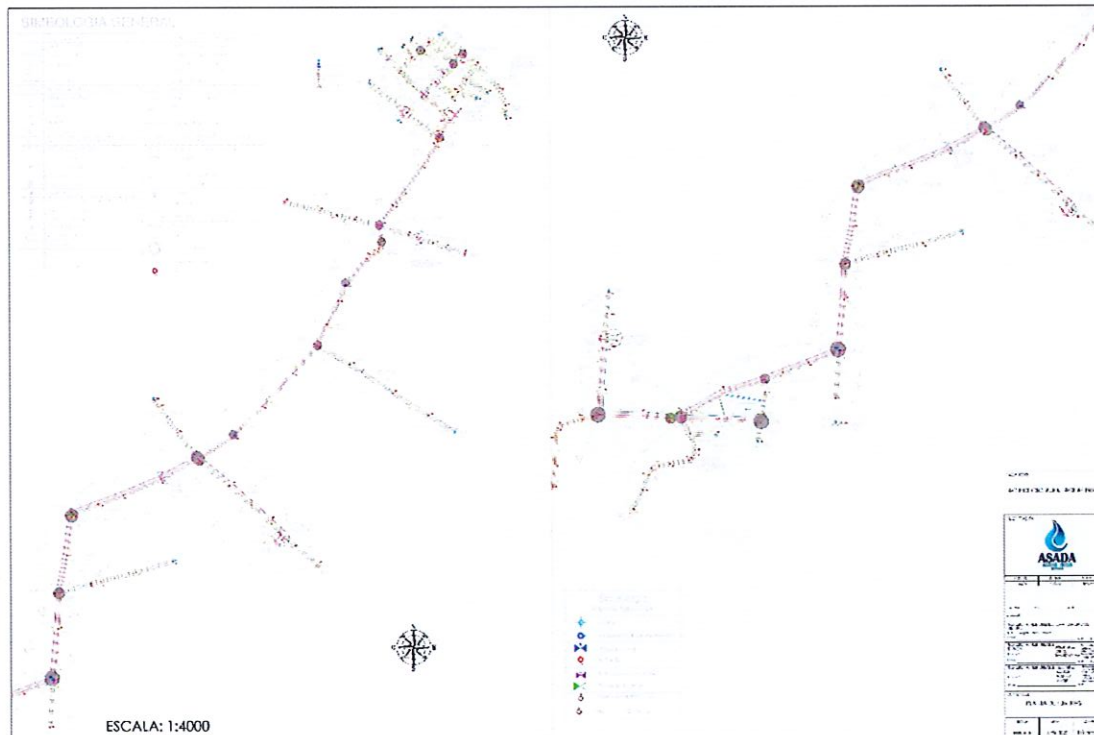
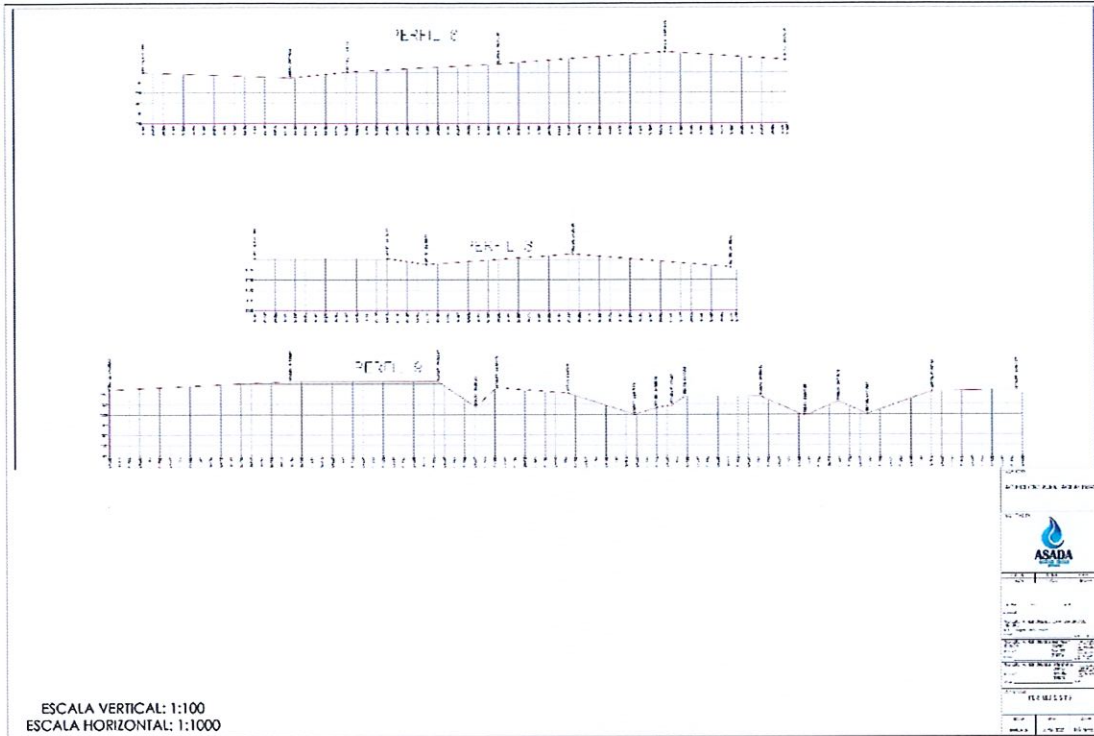


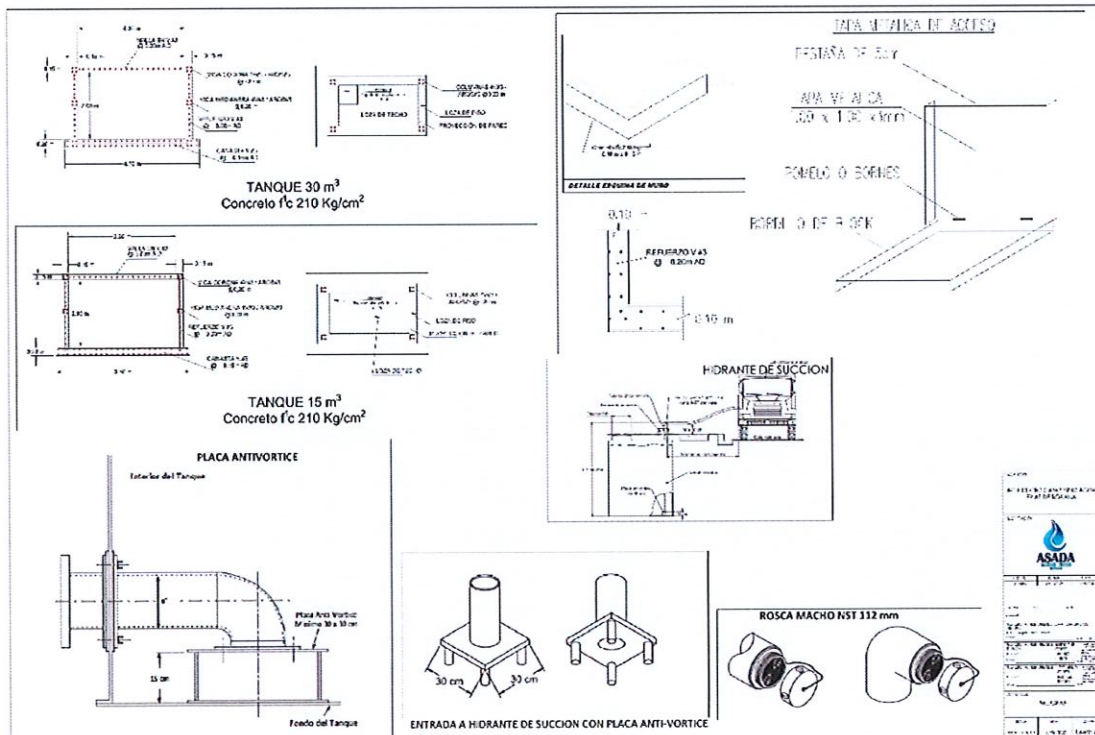
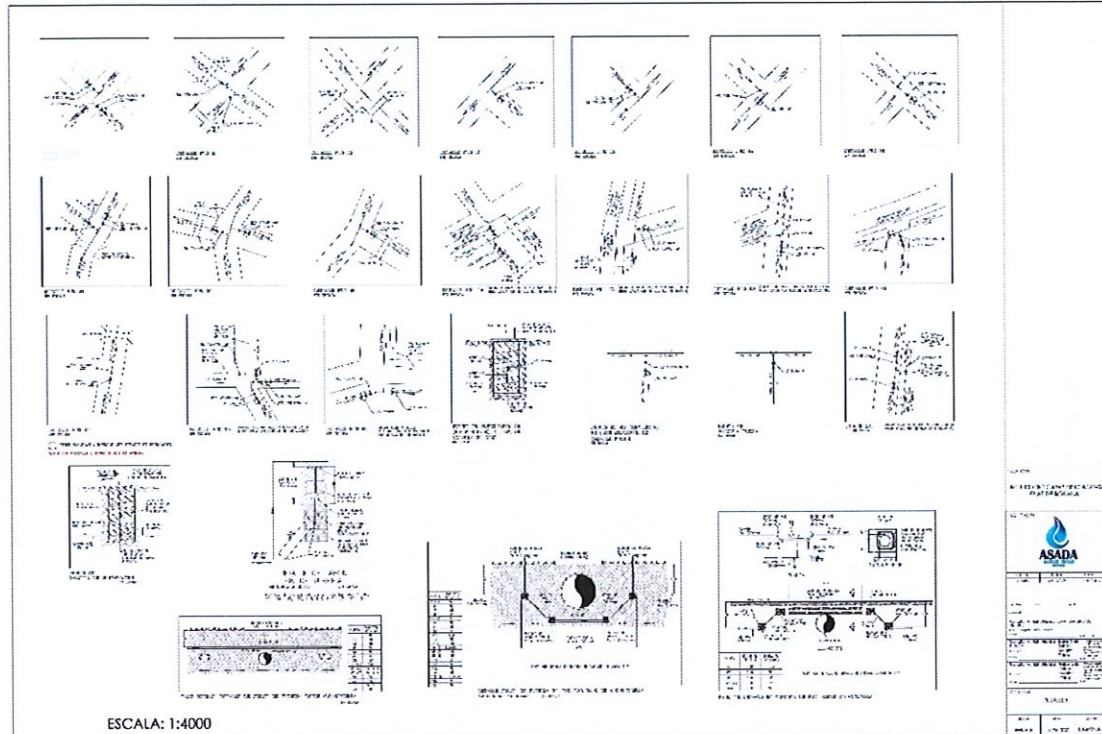
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°293

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024







MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°295

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica para que emita criterio jurídico al respecto sobre la viabilidad del convenio en mención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1271

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, asistente de Obra Pública, correo electrónico: guiselle.aguilar@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-437-2024

Asunto: Respuesta a oficio SMP-822-2024, Acta N.º 31, Artículo I, Acuerdo N.º 792 referente a solicitud de mejoras en los alrededores del cementerio municipal de Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°296

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de junio 2024.
OPM 437 -2024.

Srs. Concejo
Municipalidad de Pococí
S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-822-2024. Referencia Acta N.º 31 Artículo I
Acuerdo N.º 792.

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en la referencia: Ley para la Eficiencia en la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Nacional, adición de los Artículos 2BIS y 2 TER a la Ley General de Caminos Públicos No.5060, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. Sé le informa de lo siguiente:

Que en acatamiento de lo manifestado mediante Acta N° 31 Artículo I Acuerdo N° 792 sobre la solicitud de mejoras en los alrededores del cementerio municipal de Guápiles siendo aceras, estacionamiento y restauración de muros de colindancia, presentada por el señor Carlos Méndez Mora presidente de la Junta Administrativa del Cementerio.

En este sentido, en primer punto se realizó la visita a campo al sitio antes mencionado en donde se aprecia que las aceras alrededor del mismo se encuentran muy deterioradas tal y como se muestra en las siguientes imágenes.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°297

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Fuente Obra Pública.



Fuente Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°298

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

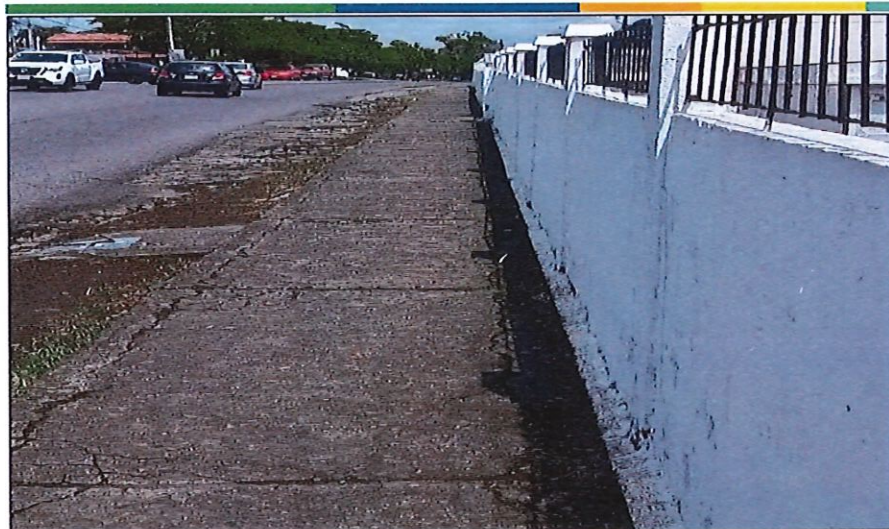


Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Fuente Obra Pública.



Fuente Obra Pública.

En segundo punto atendido, referente al espacio que actualmente se utiliza como parqueo propiamente al costado Este del cementerio, cabe mencionar que este forma parte del Derecho de Vía de la Ruta Nacional 249 compuesta por la calzada vehicular y las zonas verdes incluido esta zona



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°299

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



de estacionamiento, que todo en conjunto pertenecen al Ministerio de Obras Públicas y Transportes quien administra y dispone todo lo referente a estos espacios públicos.

Considerando que ésta área no es de la gobernanza municipal, conlleva a que el Departamento de Obra Pública desconozca a la actualidad sobre los futuros proyectos de ampliación que puedan surgir por parte del MOPT o bien de otras instituciones públicas por tal razón, esta autoridad cantonal no tiene la autonomía de autorizar de forma liberada a la Junta Directiva de realizar alguna obra sobre estos espacios que no son de esta competencia, previendo que posteriormente pueda ser removida para la ocupación de nuevas obras otorgadas por parte de la entidad garante del dominio legal de los derechos de vías frente a Rutas Nacionales.

Lo anterior manifiesto pone al tanto a todos los presentes de que puede existir un perjuicio en dado caso de que se inviertan recursos económicos de fondos públicos en esta zona de parqueo y luego sea retirado el proyecto por las razones antes citadas, por lo que es de carácter obligatorio el tenerse en cuenta que si por parte de la Junta Directiva se efectúan mejoras sobre esta área externa al cementerio las mismas no deben de ser invasivas sino por el contrario, se aconseja recuperar nuevamente la zona verde sobre este espacio que se utiliza como estacionamiento. La Imagen muestra el espacio utilizado actualmente como parqueo.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

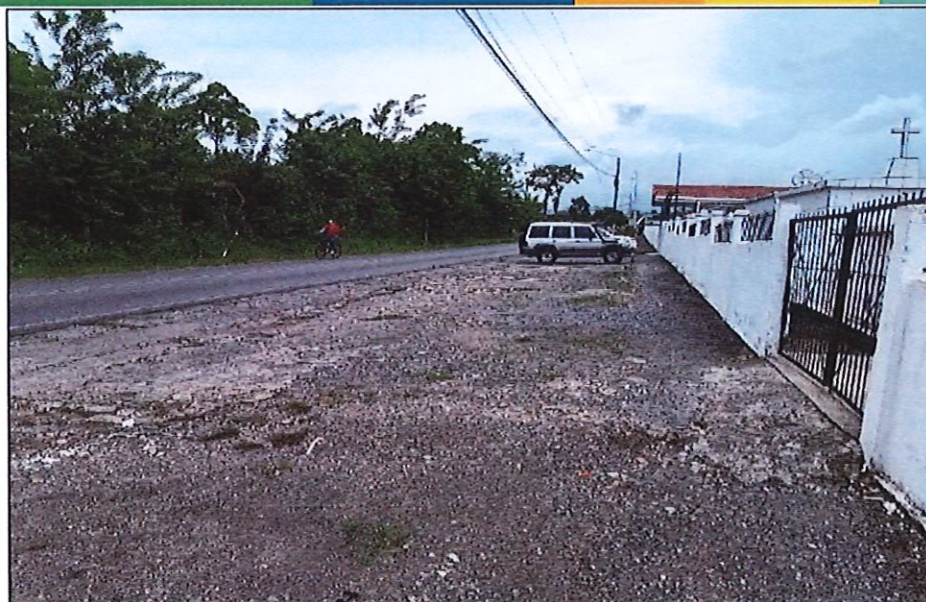
PAGINA N°300

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Fuente Obra Pública.



Fuente Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°301

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Como punto tercero y no menos importante, con relación a los muros que conforman la tapia perimetral que se ubican sobre las colindancias y que acuerdo a su longitud y altura, se aprecia que se omitieron factores constructivos iniciales importantes como una mayor fundación con sus respectiva estructura de amarre de vigas y columnas de anclaje en concreto y varilla que permitan la correcta sostenibilidad de la misma, siendo que a la actualidad esta estructura está construida de manera no conveniente ya que en partes separa a la estructura del suelo, sin dejar de mencionar que de forma muy evidente se presenta un abandono por la falta de mantenimiento preventivo de la paredes ya que presentan desprendimiento del repello y la pintura poniendo al descubierto grietas y separaciones entre la mampostería y las columnas, a lo que conlleva a las filtraciones de la gota lluvia causando mayores daños a la estructura entre otras, como se muestra en las siguientes imágenes.



Fuente Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°302

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Fuente Obra Pública.



Fuente Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°303

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Fuente Obra Pública.



Fuente Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°304

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Cabe mencionar que si bien estos muros están muy deteriorados por las razones antes citadas, se puede realizar obras de mejoramiento en los puntos que aún se permite restaurar mediante adicionar un correcto reforzamiento tanto en la parte de la fundación de la base como el adicionar columnas de apoyo como también la recuperación de paredes, sin omitir de forma clara y segura que en partes estos muros se deben reemplazar por completo debido no solo a su deterioro y estado irreversible sino también a que en parte tiene un declive el cual puede suscitar el desplome de las mismos.

Por lo que así las cosas, se emite el siguiente informe basado en las condiciones actuales que presentan las aceras, zona de parqueo y muros de colindancia, para lo cual siendo la petición planteada el solicitar recursos para efectuar dichas intervenciones de mejora por parte de los interesados, cabe mencionar que de acuerdo a Ley 9329 y Ley 8114 y su Reglamento y que de forma futura solo se permite financiar el proyecto de aceras para lo cual el Departamento de Obra Pública requiere por parte de los altos mandos se les inyecte el recuso económico necesario para la construcción de aceras por un monto de ₡4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil colones con 00/100), debido a que a la actualidad no se cuenta con este presupuesto programado.

Así mismo, para la atención de la mejora y sustitución de los muros el Concejo Municipal como la comisión de Hacendarios deberán de contemplar el presupuestar la ayuda económica de otras fuentes de financiamiento que sean permitidas para tales proyectos que son de vialidad propiamente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°305

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Por lo que, en aras de dar respuesta a los interesados y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas requeridas en miras de ejecutar de manera efectiva lo solicitado que permita dar una solución al problema planteado.

Segura de su atención a la presente,

YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YURLEY GUISELLE AGUILAR
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.28 14:37:01
-06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing./Asist Obra Pública.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esa es una solicitud que había hecho el presidente don Carlos Méndez, doña Guiselle fue quien hizo la inspección y eso es lo que está ella recomendando.

Tengo entendido que van a reforzar un poco esos muros, pero que necesitan de nuestra colaboración, don Manuel, para ver si se les puede donar cemento, cuartilla, arena para ellos con los pocos fondos que tienen pues iniciar algo ahí porque ese muro según lo que indica la ingeniera están por caerse.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con respecto al tema que nos envían, podríamos organizarnos la Comisión de Gobierno y Administración, ir a hacer una inspeccioncita a ver qué nos compete, es parte de.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°306

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Sí gracias regidor, creo que lo que deberíamos de hacer es analizar a profundidad el informe de la ingeniera, que ya fue e hizo la inspección y está recomendando que hacer y ver si existe la posibilidad de incluir algún presupuesto en el ordinario 2025.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Asuntos Varios

ACUERDO N° 1272

Se conoce comentario por parte del Reg. Carlos Retana López, dice;

He recibido una invitación de la universidad FUNDEPOS para recibir, bueno voy a la lectura.

Universidad FUNDEPOS está asociada del cooperativismo y es parte del ecosistema cooperativo, está asociado CENECOOP y todo este modelo cooperativo.

Invitación a la fábrica 506 incubadora y aceleradora de proyectos, estimado MSc. Carlos Retana López, regidor de Concejo Municipal de Pococí, reciba un cordial saludo. Considerando su destacada formación y experiencia en el ámbito de los emprendimientos, nos complace invitarlo una reunión especial que se llevará a cabo el jueves 11 de julio de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la fábrica 506 de la universidad FUNDEPOS.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°307

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Durante este encuentro tendrá la oportunidad de unirse a otros actores clave del ecosistema nacional para conocer y discutir algunos de los trabajos que estamos ejecutando en materia de educación y emprendimiento. Creemos firmemente que su participación será de gran valor y contribuirá significativamente a enriquecer las iniciativas que estamos desarrollando.

La reunión será dirigida por nuestra directora Lucía Chaverri quien estará encantada de darle bienvenida y compartir con ustedes, los avances y proyectos en los temas que estamos trabajando. Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa presencia.

Eso responde a que dentro de la modificación presupuestaria, incluso hemos considerado procesos de capacitación con la doctora Mauren, en materia de emprendimientos dirigido a las comunidades que ella atiende, para la generación de riqueza en comunidades más vulnerables entonces yo me he estado comunicando con ellos y me hicieron esa invitación, entonces quisiera solicitar al Concejo que se me autorice transporte, viático y eso no, transporte nada más para ir a atender esa reunión, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, los que estén de acuerdo en autorizar el transporte para el regidor Carlos Retana, para que asista a una actividad de la institución FUNDEPOS el jueves 11 de julio de 1 pm a 5 pm, favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza el transporte al Reg. Carlos Retana López para que asista a una reunión el 11 de julio de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en la Universidad FUNDEPOS.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:31, el señor presidente retoma nuevamente el tema, para acordar la dispensa de trámite del acuerdo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°308

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Para dispensar de trámite el acuerdo de transporte para el regidor Retana, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1273

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Ovidio Vives Castro, dice;

Más que todo tome la palabra va en relación a Juegos Nacionales 2024 en el cual pues conocemos que tenemos nuestros jóvenes atletas participando en toda la provincia de Guanacaste.

Felicitar a los jóvenes, mujeres y hombres, que nos están representando dignamente y que nos están dando medallas de bronce, de plata y de oro y en este caso quiero hacer un saludo muy especial y felicitaciones al equipo municipal Pococí Femenino de primera división, ya que quedaron campeonas nuevamente a nivel nacional, están comandando lo que es en fútbol en Juegos Deportivos.

Es de felicitarlas porque están dando una imagen muy positiva, están vendiendo nuestra marca de Pococí Fluye a nivel nacional y fuera de Costa Rica también y tenemos que saber que el próximo año pues vamos a estar engalanados porque tenemos el compromiso, la administración municipal, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, de llevar a cabo la organización de los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025.

Nuevamente felicitaciones al cuerpo técnico, al señor Rubí, al Señor Jimmy Núñez, a su junta directiva, las jugadoras, cuerpo técnico en general, a las madres y padres que siempre van acompañando a nuestras jóvenes futbolistas a todas partes de Costa Rica donde ellas pues nos representan dignamente. Así que un saludo fraterno desde Guápiles, porque tengo entendido que algunos todavía están en el sector de Guanacaste y creo que nos están trayendo y ganando varias





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°309

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

medallas en honor a nuestro cantón, así que por mi parte muchachas yo creo que felicitaciones y Dios les bendiga nuevamente por ese gran triunfo, gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 1274

Se conoce comentario por parte del síndico propietario de Roxana, Luis Deseado Suárez Arias, dice;

Saluda, un agradecimiento para todas las personas que hoy me acompañaron al distrito, si les digo que estoy complacido les miento, pero sí quiero decir por qué, el primer día que se nombró que se iba a ir a la gira y más o menos unas 25 personas dijeron que iban, el jueves pasado cuando volvimos a retomar el tema más o menos 15 contamos y hoy siete fue los que fuimos.

El día que se dijo que íbamos a ir a la visita, dijeron que iban a formar una comisión y yo les dije que comisión no, porque nos esperaba una gente para escucharlos y sí los escuchamos, pero de una manera rápida.

Yo pienso y es mi manera, lo expreso y lo externo así que, si ya se había planteado una gira, no se debieron haber puesto reuniones de comisiones, sino que la gira está y se respeta la gira porque ya se había planteado. También yo pienso que no se debió poner esta sesión hoy, se hubiera puesto mañana, pero no quedé contento porque yo quería otra manera del caminar y tuvimos que correr porque había comisiones por venir a cumplir.

Yo creo que debemos de tomar esto más serio y que nosotros podamos responderle a aquellas personas que nos esperaban, porque fueron varias partes a la que no fuimos y que yo quería que pasáramos, gente que querían saludar a los que iban y hacerles algunas preguntas, aunque fuera un poquito rápido, pero no se pudo y ojalá pues para una próxima gira de algún otro distrito que lo pensemos, que no montemos una cosa con otra para poder darle a aquellas personas que son colaboradores, o sea que son los que impuestos, pues un servicio mejor, muchas gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°310

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Don Luis, quiero hacer la salvedad aquí delante de todos los compañeros, yo ese día me comprometí en asistir, pero no tomé en cuenta que mi esposo tenía cita médica en San José y le iban a hacer un procedimiento en la vista, entonces como ustedes comprenderá, necesitaba alguien que lo ayudara diay por lo menos a desplazarse en el momento que se le hacía el procedimiento,

Señor presidente, lo voy a justificar porque ese día yo sí dije que iba a asistir y realmente no tomé en cuenta que había una cita médica, entonces de mi parte mis disculpas por haber quedado un poquito mal.

Reg. Carlos Retana López

Bueno, yo fui uno de los que sí cumplió la palabra y asistí a la gira, sin embargo no es de recibo el comentario del compañero síndico, porque realmente en ningún lugar del Código Municipal dice que los regidores tienen que hacer giras, en ningún lugar.

El modelo está construido, si lo vemos desde un punto de vista de gobierno corporativo, para que la administración basado en su plan de trabajo, nos traiga a nosotros proyectos y aquí tomamos decisiones estratégicas y aprobamos presupuestariamente el asunto.

Desde el punto de vista democrático, está construido para que los síndicos traigan sus propuestas, construyan sus proyectos, los traigan aquí para que los regidores analicemos y justamente construyamos, tomemos decisiones estratégicas basados en el plan de trabajo.

Entonces, en ningún lugar dice que los regidores tienen que hacer giras, en ningún lugar, sin embargo hoy desde temprano nos encaminamos a Roxana y sectores de Cariari e hicimos la gira, pero también tenemos una serie de compromisos y esa serie de compromisos significó que hoy debíamos estar aquí a las 2:00 p.m. para atender la Comisión de Asuntos Culturales, tampoco fue que nos fuimos de fiesta, ni que nos fuimos a tomar a ningún cafetín, nos vinimos a cumplir responsabilidades que como regidores tenemos al participar de comisiones. La atención de la sesión de hoy responde a que hay correspondencia, que hay necesidades que atender verdad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°311

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Yo no quiero que el señor síndico sienta que nos venimos como un desaire, sino que justamente las funciones lamentablemente hoy coincidieron porque tenemos todos agendas apretadas. Quiero aclarar que un regidor no es un trabajador de la municipalidad, es más un regidor ni siquiera tiene que andar debajo de los puentes, un regidor no es un funcionario tiempo completo, viene aquí a las sesiones y participa de ella, toma decisiones y está muy claro en el Código Municipal, entonces de alguna forma quiero que quede claro señor síndico que no fue un desaire, ni tampoco irresponsabilidad de las personas que temprano emprendimos la gira hacia las comunidades, pero también tenemos responsabilidades que atender, muchas gracias.

UL

ACUERDO N° 1275

Se conoce invitación por parte del señor Tonny Carrillo Paniagua, asesor territorial, INDER, dice;

Asunto: Invitación de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) de Pococí.

**ESTIMADOS SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL POCOCÍ:**

Cordialmente se les extiende invitación a participar de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) de Pococí:

LUGAR:	SALÓN COMUNAL DE CARIARI (En la entrada del campo ferial de Cariari)
FECHA:	Viernes 12 de julio de 2024
HORA:	8:00 a.m. Inscripción 8:30 a.m. INICIO (Primer llamado)

PUNTO ÚNICO DE AGENDA:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

Cordialmente:


Tonny Carrillo Paniagua
Asesoría Territorial, Inder
CTDR-Pococí


**CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL
POCOCÍ**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°312

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Participan de la palabra:

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, a mí me gustaría participar entonces no sé si otro compañero, es importante, va a ser en el salón comunal de Cariari, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Requieren transporte para ese día? Sí, ¿qué otro compañero quiere asistir?

Yo no puedo, son cuatro personas entonces Ricardo y el señor alcalde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza transporte a los regidores: Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos y Walter Villagra Rodríguez para asistir el 12 de julio de 2024 a las 8:00 a.m. a la Asamblea Extraordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) de Pococi, en la Salón Comunal de Cariari.

. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

-----UL-----





ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1276

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera Alcalde Municipal, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0061-2024

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000030-0032000702 (Proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°314

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de julio de 2024
DAMCM-0061-2024

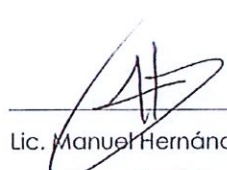
Sres.

Concejo Municipal de Pococi

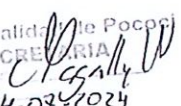
Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la *Licitación Reducida No. 2024LD-000030-0032000702, (Proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios)* según documentación adjunta y expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: 
04-07-2024
11:33 a.m.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°315

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de junio de 2024
AT-68-06-2024

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Presente

Asunto: Adjudicación del concurso Licitación reducida N° 2024LD-000030-0032000702 para la modalidad de Gestión y Apoyo para la Plataforma de Servicios en Guápiles y Cariari.

Respetable compañero:

En relación con el estudio de ofertas presentadas para la contratación indicada supra se tiene los siguientes resultados en cuanto a la participación de 7 oferentes y valoración de los requisitos de admisibilidad:

Figura 1. Análisis de Admisibilidad

EVALUACIÓN DE REQUISITOS ADMISIBILIDAD					Admisibilidad General
PARTICIPANTES	CEDULA	EXPERIENCIAS (AÑO Y MEDIO MINIMO)	PERFIL ACADÉMICO (BACHILLERATO)	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (OFFICE-SERV CUENTE)	CONDICIÓN
Nayelis Fabiola Fariña Alvarado	702470237	NO cumple (tiene servicio al cliente no tiene experiencia municipal)	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
Francini Dayana Acevedo Madrigal	702390600	NO cumple (tiene 7 meses de experiencia el ámbito municipal)	Cumple	NO Cumple	NO CUMPLE
Katherine Paola Rodríguez Álvarez	702740030	NO cumple (no registra experiencia en el ámbito municipal)	Cumple	NO Cumple	NO CUMPLE
Koslin Dayana Gutiérrez Trejos	702790823	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Jose Alfaro Ballesteros	701650921	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Cabrera Peraza Andrés	702670876	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Margín Johanna Mendoza Sanfeli	702110609	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Fuente: Ofertas de la Plataforma SICOP.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°316

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.gorita@municipococi.go.cr



De forma posterior, se revisaron los precios consignados dentro de la Plataforma en el apartado respectivo, además la cantidad de certificados que coincidan con el pliego de condiciones, obteniéndose el siguiente resultado:

Figura 1. Revisión de precio y capacitación

FACTORES DE EVALUACIÓN		Observaciones
PRECIO	CAPACITACION COMPLEMENTARIA 5% (1 A 2). 10% (DE 3 A 5). 20% MÁS DE 6	OTROS REQUISITOS
€ 560 000.00	0%	Declarada Inadmisible
€ 570 001.33	0%	Declarada Inadmisible
€ 569 956.20	0%	Declarada Inadmisible
€ 580 000.00	10%	5 certificados complementarios
€ 585 000.00	10%	3 certificados complementarios
€ 585 000.00	5%	2 certificados complementarios
€ 595 000.00	10%	3 certificados complementarios

Fuente: Ofertas de la Plataforma SICOP.

En la etapa de evaluación considerando el precio y las capacitaciones complementarias por cada una de las ofertas se obtienen 4 plicas que pasan el filtro de la admisibilidad y son sujeto de evaluación en concordancia con los parámetros que se establecieron en el pliego de condiciones, siendo los resultados como se muestran a continuación:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°317

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.garita@municipococi.go.cr

Figura 1. Calificación de las ofertas

FACTORES DE EVALUACIÓN					
PARTICIPANTES	CEDULA	Precio	Porcentaje del factor precio (80%)	Capacitación complementaria (20%)	Calificación obtenida
Nayerid Fabiola Fonseca Alvarado	702470737	€ 560 000,00	0	0%	0
Francini Dayana Acevedo Madrigal	702390609	€ 570 001,33	0	0%	0
Katherine Paola Rodríguez Álvarez	702740030	€ 569 956,20	0	0%	0
Keslin Dayana Gutiérrez Trejos	702790823	€ 580 000,00	80%	10%	90%
Jose Alfaro Ballodano	701650921	€ 585 000,00	79%	10%	89%
Cabrera Pereira Andrés	702670876	€ 585 000,00	79%	5%	84%
Margín Johanna Mendoza Sandi	702110609	€ 595 000,00	78%	10%	88%

Fuente: Ofertas de la Plataforma SICOP.

Así las cosas, esta contratación tenía por objeto la contratación de 5 personas, no obstante, se recomienda adjudicar a las siguientes cuatro (4) personas por un plazo de 9 meses:

Keslin Dayana Gutiérrez Trejos	702790823
Jose Alfaro Ballodano	701650921
Cabrera Pereira Andrés	702670876
Margín Johanna Mendoza Sandi	702110609

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°318

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Agradecemos la continuación del trámite a fin de generar los contratos respectivos una vez adjudicado en firme.

Sin otro particular,

KEYLIN
LILLIANA
JIMENEZ
MIRANDA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KEYLIN LILLIANA
JIMENEZ MIRANDA
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.28
11:52:15 -06'00'

Keylin Jiménez Miranda
Plataforma de Servicios

MAURICIO
GARITA VARELA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA)
Fecha: 2024.06.28
11:49:54 -06'00'

Mauricio Garita V.
Administración Tributaria

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°319

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 01 de julio del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000030-0032000702, (Proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios).

Respetables señores:

El departamento de Plataforma de Servicios, por medio de la Licda. Keylin Jiménez Miranda, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las personas:

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alter nativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio(USD) ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	
1	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 4	No	100	590.004 [CRC]	1.073.524	Continúa para estudio de oferta
	NAVERID FABIOLA FON SECA ALVARADO			19/06/2024 09:43	[Adj]	
2	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 8	No	97.24	590.004 [CRC]	1.111.864	Continúa para estudio de oferta
	KESLIN DAYANA GUTIERREZ TREJOS			19/06/2024 19:50	[Adj]	

Página 1 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°320

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

3	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 1 JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO	No	95.53	585.004 [CRC]	1.121.449	Continúa para estudio de oferta
				18/08/2024 11:53	18	
4	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 6 MARGIN JOHANNA MEDOZA SANDI	No	95.29	595.004 [CRC]	1.140.619	Continúa para estudio de oferta
				19/08/2024 18:55	2	
5	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 7 FRANCIN DAYAN ACEVEDO MADRIGAL	No	28.73	5.130.011,99 [CRC]	9.834.203	Continúa para estudio de oferta
				19/08/2024 19:15	7	
6	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 5 ANDRES FRANCISCO CABRERA PEREIRA	No	28.5	5.265.000 [CRC]	10.092.974	Continúa para estudio de oferta
				19/08/2024 14:59	11	
7	2024LD-000030-003200 0702-Partida 1-Oferta 9 KATHERINE PAOLA RODRIGUEZ ALVAREZ	No	21.74	25.643.029 [CRC]	49.167.122	Continúa para estudio de oferta
				19/08/2024 23:13	5	

7 resultados

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Keylin Jimenez Miranda, Plataforma de Servicios, realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

Página 2 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°321

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr



EVALUACIÓN DE REQUISITOS ADMISIBILIDAD					Admisibilidad General
PARTICIPANTES	CEDULA	EXPERIENCIAS (AÑO Y MEDIO MINIMO)	PERFIL ACADEMICO (BACHILLERATO)	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (OFFICE-SERV CLIENTE)	CONDICIÓN
Nayeria Fabiola Fonseca Alvarado	702470737	NO cumple (tiene servicio al cliente no tiene experiencia municipal)	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
Francini Dayana Acevedo Maatiga	702290600	NO cumple (tiene 7 meses de experiencia el ámbito municipal)	Cumple	NO Cumple	NO CUMPLE
Katherine Paola Rodríguez Álvarez	702740000	NO cumple (no registra experiencia en el ámbito municipal)	Cumple	NO Cumple	NO CUMPLE
Keslin Dayana Gutiérrez Trejos	702790823	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Jose Alfaro Baltodano	701650921	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Cabrera Pereira Andrés	702570876	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Margin Johanna Mendoza Sandi	702110609	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios.

- **NAYERID FABIOLA FONSECA ALVARADO:** la persona **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **KESLIN DAYANA GUTIERREZ TREJOS:** la persona **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO:** la persona **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **MARGIN JOHANNA MENDOZA SANDI:** la persona **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 3 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°322

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr



- **FRANCINI DAYAN ACEVEDO MADRIGAL:** la persona **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **ANDRES FRANCISCO CABRERA PEREIRA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **KATHERINE PAOLA RODRIGUEZ ALVAREZ:** la persona **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de las personas: KESLIN DAYANA GUTIERREZ TREJOS, JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO, MARGIN JOHANNA MENDOZA SANDI, ANDRES FRANCISCO CABRERA PEREIRA, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80% y 20% Capacitación complementaria. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Página 4 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°323

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

FACTORES DE EVALUACIÓN					
PARTICIPANTES	CEDULA	Precio	Porcentaje del factor precio (80%)	Capacitación complementaria (20%)	Calificación obtenida
Keslin Dayana Gutierrez Trejos	702750823	€ 560 000,00	80%	10%	90%
Jose Alfaro Baltodano	701650921	€ 585 000,00	79%	10%	89%
Cabrera Pereira Andrés	702670876	€ 585 000,00	79%	5%	84%
Margin Johanna Mendoza Sandi	702110609	€ 595 000,00	78%	10%	88%

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Licda. Keylin Jimenez Miranda, recomienda contratar a las personas: KESLIN DAYANA GUTIERREZ TREJOS, JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO, MARGIN JOHANNA MENDOZA SANDI, ANDRES FRANCISCO CABRERA PEREIRA, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las personas:

KESLIN DAYANA GUTIERREZ TREJOS por un monto de € 5.220.036,00 (cinco millones doscientos veinte mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses.

Página 5 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°324

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO por un monto de **¢ 5.265.036,00** (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses.

MARGIN JOHANNA MENDOZA SANDI por un monto de **¢ 5.355.036,00** (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses.

ANDRES FRANCISCO CABRERA PEREIRA por un monto de **¢ 5.265.000,00** (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.07.03 08:19:57 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 6 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°325

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos nuevamente el Oficio: DAMCM-0061-2024, este oficio lo habíamos visto el jueves pasado y está relacionado con la Licitación reducida N°2024LD-000030-0032000702 (Proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios).

Se recibieron siete ofertas, tres de ellas se declararon inadmisibles por no cumplir el requisito de admisibilidad y si cumplieron, la señora Nayerid Fabiola Fonseca Alvarado, Keslin Dayana Gutiérrez Trejos, José Azarias Alfaro Baltodano, Margin Johanna Mendoza Sandí. Calificaciones de 90, 89, 84 y 88.

Sobre este trámite consulté al señor Mauricio Garita algunos detalles porque tenía duda, yo tengo entendido que esto se refuerza siempre en el primer trimestre del año donde tenemos mucho flujo de gente que viene a pagar tributos y otros trámites y el último trimestre del año, octubre, noviembre y diciembre, me pareció extraño que se estuviese solicitando esta contratación en julio, sin embargo, ahí me explicaron alguna situación y pareciera que sí es necesario.

Lo que sí le pido a la administración es de que cuando se haga el pliego condiciones, si dentro de Los criterios de evaluación se pueda incorporar a la gente que va a participar, cursos de atención al cliente yo creo que también es importante pedir ese requisito porque entiendo que a veces en esa plataforma no se atiende como es debido y dejar un poco de lado el tema de experiencia. Si bien es cierto es necesaria yo creo que también la atención al cliente es importantísima, sobre todo con los que pagan tributos es muy importante.

Otro aspecto a considerar, es que estamos contratando cuatro personas adicionales para la plataforma de Guápiles y Cariari que ya hay cinco plazas que ocupan compañeros que están en propiedad y quiero solicitarle también a la administración que seamos vigilantes de que esas plazas que estamos contratando nuevas por servicios de gestión apoyo No vengán a suplir esas plazas que tenemos en propiedad para que ellos se vayan a otros departamentos, en eso vamos a estar vigilantes porque si se requieren nueve o diez plazas ahí es para estar en plataforma, no para que las plazas que están ocupando compañeros que están en propiedad sean desplazados a otros departamentos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°326

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Los que estén a favor de autorizar al señor alcalde la Licitación Reducida N°2024LD-000030-0032000702 (Proyecto: Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios), favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las personas: KESLIN PAYANA GUTIERREZ TREJOS por un monto de ₡5.220.036,00 (cinco millones doscientos veinte mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses. JOSE AZARIAS ALFARO BALTODANO por un monto de ₡5.265.036,00 (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses. MARGIN JOHANNA MENDOZA SANDI por un monto de ₡5.355.036,00 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil con treinta y seis colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses. ANDRÉS FRANCISCO CABRERA PEREIRA por un monto de ₡5.265.000,00 (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Por un plazo de 9 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1276-1

Se conoce comentario por parte del regidor Carlos Retana López, con relación a la atención en la Plataforma de Servicios. Dice:

Don Manuel con respecto a la duda que nos plantea el señor presidente con la atención en plataforma. ¿cómo son los resultados del buzón de sugerencias?, no sé cuál metodología utilizamos nosotros para darnos cuenta cómo está siendo atendida la comunidad cuando llega a la plataforma a pagar los impuestos. ¿cómo manejan esa revisión del servicio que se da?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°327

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Ahí hay un buzón que la gente si se queja. Anteriormente cuando yo ingresé hace cuatro años sí teníamos problemas, estos cuatro años gracias a Dios la gente más bien habla y felicita cuando llega a pagar impuestos.

Ahora que me da la palabra Juanci, el problema es que si yo pudiera predecir el futuro está bien, el personal solo queremos la oficinista para que esté en la plataforma y eso, a como puede llegar, el año pasado llegaban las filas y daban la vuelta hasta el área de salud y estaba todo el personal y más bien teníamos que agarrar de otro personal que no puedo compartir que al final queden solo en el área de recaudación, cuando tenemos también necesidades también en Patentes o sea, al final a como puede llegar mucha gente puede que llegue muy poquitito, entonces lo que yo hago es que les pido colaboración para que nos ayuden en Patentes o nos ayuden en la gestión de cobro, el problema es que si yo los tengo fijos, se quedan solos en plataforma entonces quedamos flojitos allá. Ejemplo ahorita se va Ademar de Vacaciones, pero no podemos sustituir a Ademar diay pero ahorita en la plataforma de Cariari solo hay uno y allá se necesitan tres, entonces tenemos que bajar a uno de aquí para llevarla a Cariari para que nos ayude, entonces al final el personal no puede estar fijo para eso está, y que tienen que estarse rotando, lamentablemente hay algunos funcionarios que quieren que el personal ni Yamileth ni yo los movamos, los toquemos y me parece que el funcionario debe estar a disposición de la Municipalidad, cuando se necesite, sin son oficinistas deben estar y ayudar y reforzar a cada departamento, si los limitamos solo a un departamento lamentablemente estamos flaqueando en otro lado y al es porque al final hace falta personal en algunas áreas.

Nosotros hemos venido poniendo a derecho la gente que asumimos desde el pasado, que nos heredaron ahí, pero lamentablemente hay departamentos que estamos flojos.

Diay cómo le va a decir usted a los contribuyentes que vienen y hacen fila para venir a pagar y a mí se me cae la cara de vergüenza, que ni para poder recaudar los recursos tenemos a la gente ahí que pueda cobrarle a la gente, si la gente viene voluntariamente a pagar, lo más digno es que el personal los atienda y les resuelva rápidamente, pero si tenemos a los tres funcionarios y había veces que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°328

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

llegaban trescientas, cuatrocientas personas al día aquí, ¿cómo hacen tres funcionarios para atender? Entonces hay que agarrar un inspector y decirle venga, colabore esta semana porque hay que darle respuesta a la gente, igual sucede en Cariari, pero hay veces que, hay departamentos que no quieren soltar al personal, entonces a veces es un poco difícil compartir lo que dice Juanci, o sea nosotros no metemos a la gente por meter o porque me dé la gana a mí meterlos o a Yamileth, lo hacemos con justificación.

En el pasado aquí sí tenían 10 asesores ahí, hoy día yo solo tengo esa secretaria que es fija de la Muni y la agarré para mi secretaria, para mi asistente y un asistente, anteriormente tenían cinco, seis y siete asistentes ahí, solo en el departamento de la Alcaldía, y ellos tienen que hacer todo, inclusive le ayudan a doña Yamileth que es el vicealcalde y ayudarme a mí también pero también los departamentos estamos ahí y lamentablemente hay que hacerle frente y hay que hacer de todo, lamentablemente hay gente que no quiere que se le mueva para ir a ayudar y tal vez, por ejemplo a la plataforma como pueden llegar trescientas personas puede ser que lleguen cincuenta en un día y principalmente a partir de julio, el año pasado empezaron desde julio, todo diciembre hasta como mayo del otro año la presencia de la gente igual sucede en Cariari, día pero si tenemos solo uno en Cariari, esa muchacha en Cariari es un poco difícil atender al personal que llegue de Cariari entonces a veces es complicado tener a alguien fijo y no poderlo tocar, no poderlo mover.

En la nueva que nosotros hicimos, los oficinistas está que si los paro, de un lugar que vayan a prestar colaboración ejemplo, Valerio en Catastro, Valerio a veces está, pero tiene que hacer declaraciones y trasladarle a la gente, a veces los tres funcionarios de Valerio no dan abasto hacer eso. Igual nos sucede con Vera en Patentes, hay un periodo que hay que hacer traslado de cargos a la gente, pero a veces no tenemos capacidad entonces tenemos que agarrar a alguien que nos preste colaboración y entonces es necesario hacer eso, hace falta, ejemplo en la plataforma y en algunas áreas nos hace falta personal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, señor alcalde. ¿estamos hablando ahí de la gente de planta o de la gente que se va a contratar de gestión y apoyo? Porque si no, la denominación de este proceso licitatorio está mal. Aquí dice: "Gestión y Apoyo Plataforma de Servicios", o sea, entiendo la gente que está en planta, pero ellos deberían estar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°329

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

solo y únicamente en plataforma de servicios porque si no, estaríamos desviando recursos.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Siempre han estado en plataforma de servicios, lo que hacemos es mover a alguien que esté en propiedad o interinos entonces los movemos a otros departamentos cuando hace falta, esos siempre han estado fijos en el área de plataforma.

Reg. Carlos Retana López.

Quizás sea muy funcional la implementación de un buzón mediante un código QR, porque a veces a la gente no le gusta llevar el papelito, para que no lo vean, porque yo llego a la plataforma y conozco a dos o tres personas, entonces la implementación de mecanismos tecnológicos, de igual manera no sé qué posibilidad hay de que se implementen otros puntos de pago de impuestos, como un tucán, o sea, si nosotros tenemos un sistema robusto que es lo que hemos hablado en otras oportunidades que el sistema lo permita.

No sé cómo han sido las campañas también para que la gente tenga noción de que puede hacer los pagos por cada banco. Yo me pongo a ver la Municipalidad de Heredia, la gente puede ir a pagar al Bac San José, la gente puede ir a pagar al BCR, la gente puede ir a pagar al BN y eso a nosotros nos sale muy barato, porque es una intermediación del proceso, entonces no sé si nosotros tenemos ese servicio y si lo tenemos, qué tanto lo hemos socializado en redes sociales para que todo mundo tenga acceso a estos mecanismos. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creo que está habilitado el Banco de Costa Rica para hacer pagos de impuestos, creo que también en línea se pueden pagar, creo que en eso no está tan mal.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Todos esos sistemas los tenemos, el problema es que hay gente, yo he encontrado en la plataforma, como son de campo, gente que cree que, si pagan a través del bando o en línea, que la Muni le va a volver a cobrar cuando llega aquí entonces





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°330

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

ha costado. Hemos hecho bastante publicidad, hemos hecho de todo y pareciera que este año la gente está utilizando más los otros medios entonces es un poco complicado con la gente. (comenta que igual le pasaba con el papá).

Pero sí los últimos tres meses llega mucha gente y que se espera que llegue porque así vamos a tener más recursos para invertir en proyectos.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Con respecto a las plataformas que existen, sí hay plataformas para hacer algunos pagos clave, pero sí hay que educar a la población y orientarlo sobre estas posibilidades.

En cuanto a la selección de personal, si bien es cierto aquí aprobamos pagos, y si existe algunos celos o miedo de aprobar algún pago de personal es obvio que se puede preguntar qué se está pagando o qué se va a aprobar, pero meternos directamente en la parte del personal, ahí me pueden tildar de coadministrador y puedo hasta perder mis credenciales así que en eso, por lo menos como regidor yo no me metería ahí, eso es terreno minado, Administración sabe dónde ubica a su personal y dónde lo necesita y para donde lo mueve.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Coadministrar jamás, porque no podemos hacerlo, pero sí tenemos la libertad de hacer recomendaciones a la Administración y de velar porque los recursos sean bien empleados.

De hecho y lo acotó usted muy bien, a veces tenemos un poco de temor en adjudicar algunos nombramientos de servicios de gestión y apoyo o servicios ocasionales, yo creo que sería muy sano pedirle a la Administración un informe de todo el personal que está contratado por Servicios de Gestión y Apoyo y todo el personal que está contratado por servicios ocasionales. Yo creo que sería bueno que nosotros tengamos esa información y creo que sería más expedito para la Administración que nosotros tomemos los acuerdos de pago de esas licitaciones teniendo esa información en la mano para revisarla y tener los datos que debemos de tener antes de adjudicar o autorizar al señor alcalde el pago correspondiente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°331

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

El día de hoy me di a la tarea de hablar con algunos departamentos por el tema de la licitación ya que nos llegó a nuestros correos y como se hacen las gestiones para el tema SICOP, cómo funciona porque a veces es sano saber cómo se hace ese trámite por lo menos yo no lo conozco. Y hubo algunos funcionarios que me dijeron que era muy importante que se aprobara esas contrataciones de plataforma de servicios.

Entonces por lo menos comentarles, que sí me di a la tarea de por lo menos ir a preguntar si había faltantes, porque como bien lo dice el señor Retana, excelentísimo lo que es que puedan recibir un poquito mejor de atención al cliente.

Es tedioso cuando uno pasa a veces ahí y está lleno de gente y que no haya personal para ser atendidos, también se puede ver como que no se quiere atender a los usuarios. Yo uso las plataformas del banco y ahí sale donde uno puede pagar y siempre sale la Municipalidad lo que uno debe tener son los datos, pero sí es cierto que mucha gente no le gusta hacerlo así porque dicen que pueden tener un fraude. (comenta que hace poco la llamaron en varias ocasiones para decirle que era de la Municipalidad y le pidieron datos personales y se trataba de una estafa).

Reg. Carlos Retana López

A mí me parece señor presidente que debiéramos designar algunos recursos para un estudio de cargas laborales, la administración es científica, hay que ver cuánta gente ocupamos en cada departamento y si bien es cierto nosotros no podemos coadministrar, sí somos responsables de la correcta administración de los recursos entonces a mí me parece que contratar una empresa sería de buen bagaje internacional ojalá, que nos pueda hacer un estudio de cargas laborales y nos va a decir dónde está trabajando la gente, en qué está trabajando y cuál es el nivel de productividad. Hay departamentos en los que hay gente que quizás está sobrando, pero hay departamentos en los que está faltando la gente y hay que revisar la idoneidad de estar personas para incluso moverlas si fuese necesario.

Con respecto a las filas, yo creo que usted saca cinco funcionarios con una Tablet y un datáfono portátil y usted soluciona las filas. Es un tema fácil. ¿cuánto duro yo pagando los impuestos? ¿cuarenta y cinco segundos? ¿un minuto? O sea, yo no logro entender, claro, con todo respeto lo digo, uno sentado aquí atendiendo gente con trámites que a veces me parecen "estúpidos", perdón por la expresión,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°332

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

donde usted tiene que hacer una declaración y tiene que pagar una hoja con esta mano a la Muni para que se la den y con esta otra mano a entregársela para decir "esto vale tal", le preguntan si tiene acera al frente o no, es decir ¿cuál es el nivel de tecnología que estamos manejando nosotros para la toma de decisiones?

Entonces, yo le digo una cosa uno caminando con un datáfono en la bolsa atrás del pantalón y con una Tablet en la mano atiende más rápido que sentado. Entonces, revisemos el modelo de atención, lo digo sin ánimo de querer coadministrar, para que nadie me entienda mal, es una sugerencia como usuario del servicio incluso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creo que la primera propuesta podemos llevarla a la mesa de Gobierno y Administración y que tal vez esta comisión nos dé un dictamen al respecto y poder enviárselo a la Administración par que lo valore.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Referente al tema, muchas municipalidades lo que han adoptado es que en sus cercanías o inclusive dentro de su mismo edificio de infraestructura, haya algunas sucursales bancarias, acá tenemos la del banco de Costa Rica bastante cerca, pero si vemos una municipalidad la de San Carlos donde está COOIQUE adentro, entonces por un pequeño porcentaje están recaudándole a la Municipalidad y eso hace que sea mucho más ágil y que la inversión de la Municipalidad sea mucho menor. Podrían ser cosas que veamos hacia futuro en especial que se está proyectando un edificio Municipal entonces ver todas esas cosas que pueda ocupar dentro de ese edificio municipal.

Y yo creo que el comentario que hacía el compañero Juan, señor presidente, pues no iba a ninguna intención de coadministrar, sino más bien que nosotros como Concejo Municipal debemos tener ciertos controles en qué aprobamos y qué no y según vi el espíritu del comentario más bien es que, si se ocupa personal en otro departamento pues simplemente que se haga las licitaciones para otro departamento o bien los acuerdos de pago para otros departamentos, eso es lo que logré percibir, pero no veo ningún espíritu de querer coadministrar para nada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°333

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

Y más bien el señor presidente hizo la sugerencia entonces no sé si sometemos a votación el acuerdo, de que se nos brinde informe del personal que hay tanto por Servicios como ocasionales.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor. Los que estén de Acuerdo en solicitarle el informe a la Administración con relación a los nombramientos por gestión y apoyo y servicios ocasionales favor levantar la mano.

Por Mayoría de 5 Votos a Favor, 4 votos en Contra SE ACUERDA: Se solicita a la Administración un informe con relación a los nombramientos por Gestión y Apoyo y los de Servicios Ocasionales.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves.

Votan en contra los regidores: Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro y Walter Villagra Rodríguez.

Sind. Supl. de Jiménez, Katherine Mendoza Montero

Saluda, para aportar sobre el tema, yo trabajo en un BN Servicios y ahí se puede pagar lo que es la parte de Tucán y BN Servicios, lo que se podría hacer es mejorar la aplicación porque si yo me meto a pagar la muni de Pococi, solo me salen dos opciones, pago total o pago parcial.

Si yo me meto a pagar la muni de San José, me sale pago parcial, pago total, pago de patente, pago adelantado, pago atrasado, entonces qué pasa, como ahora que viene terminando el trimestre de Julio, ya por haberse pasado, yo no lo puedo pagar allá, no puedo pagar solo un trimestre, tengo que pagar los dos trimestres, entonces tienen que venir aquí y se acumulan las filas.

Lo que sí podríamos hacer como municipalidad es mejorar la parte de las aplicaciones que tenemos. En Tucán no es tan fácil de pagar como en un BN Servicios porque a veces no sale, pero en un BN Servicios lo que se podría mejorar es la aplicación y sí lo hay porque hay muchas municipalidades donde sí tienen más formas de pago y poder ayudarle al cliente a poder hacerlo, o sea tiene todos los estilos para usted pagar y no tener que venir a la muni, porque como





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°334

ACTA N°47 Extraordinaria.

09-07-2024

dice el compañero Retana, los que hemos tenido que venir a hacer cualquier tipo de cosas para lo que se ocupe en la casa o negocios que tengamos alguno, pues sí es muy tedioso, venimos y nos dicen una cosa, tenemos que ir a hacer todas las vueltas allá y venimos y ya nos piden otro requisito, en vez de decirnos mira para sacar una patente ocupas tal cosa, a cómo voy llegando y entregando cosas, me van pidiendo más, entonces la única forma para agilizar lo que es plataforma es habilitar mejor las plataformas digitales.

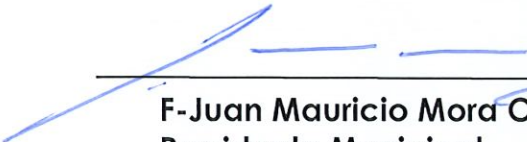
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, el anterior acuerdo lo solicité única y exclusivamente con el afán de mejor resolver y tomando la recomendación que nos hizo la regidora Aguilar, extrañamente lo sometí a votación y votó en contra, a veces no entiendo ciertas posiciones, lo hice por la recomendación que nos hizo la regidora.

No teniendo más temas que discutir, al ser las 20:07 damos finalizada la sesión.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal


F-Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi